



MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE TELECOMUNICACIONES

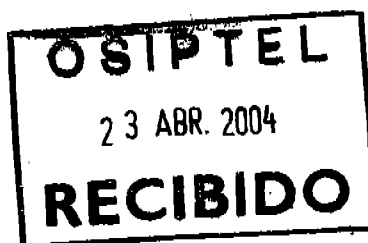
N° de Reg. 73181
Folio

Lima,

21 ABR. 2004

OFICIO N° 160-2004-MTC/17

Señora  
LILIANA RUIZ VILCHEZ  
Gerente General  
OSIPTEL  
Av. de la Prosa 136, San Borja  
Presente



Asunto: Solicitud de renovación gradual de las concesiones otorgadas a Telefónica del Perú S.A.A.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al Anexo y documentos adjuntos al Oficio N° 146-2004-MTC/17, remitido a su Despacho, para indicar que Telefónica del Perú S.A.A. cumplió con solicitar la aprobación de cronogramas para la reinstalación de la red de multiacceso radial, conforme se dispone en las cláusulas 8 y 19 de los contratos de concesión aprobados por Decreto Supremo N° 011-94-TCC, en las fechas que se indican en los documentos, cuyas copias se adjuntan.

De otro lado, comunico a usted que la Secretaria de Comunicaciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante Memorandum N° 274-2004-MTC/03.01, ha informado a la Dirección General de Gestión de Telecomunicaciones que Telefónica del Perú S.A.A., ha cumplido con proporcionar informes, estadísticas y datos para efectuar la verificación y cumplimiento de sus contratos. Se adjunta al presente una copia del instrumento en mención.

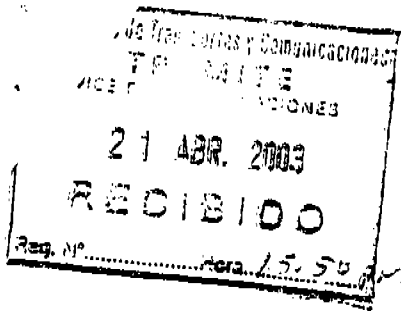
Finalmente, solicito a usted tenga a bien comunicar con carácter de URGENTE el nombre de la persona que, en representación de OSIPTEL, realizará la exposición del Informe de Evaluación en la Audiencia Pública que se llevará a cabo conforme a lo estipulado en las cláusulas 4 de los contratos de concesión aprobados por Decreto Supremo N° 011-94-TCC, el día 30 de abril del presente año, convocatoria que ha sido publicada en el diario oficial "El Peruano" con fecha 19 de abril de 2004.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

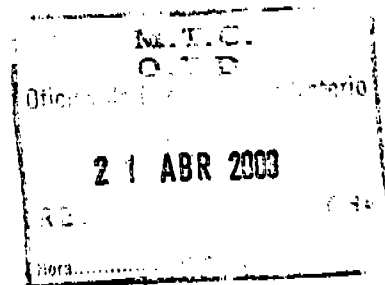


Ing. JORGE ENRIQUE DE LA ROCA CHALCO  
Director General de Gestión  
de Telecomunicaciones



Telefonica

JORGE MELO-VEGA CASTRO  
Gerente Central de Regulación  
y Planificación Estratégica



GGR-109-A-203-03  
Lima, 16 de Abril del 2003

Señor  
**JUAN ANTONIO PACHECO ROMANI**  
Viceministro de Comunicaciones  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Presente.

02

02108971

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con relación a la problemática existente en la prestación del servicio de Telefonía Pública que brinda nuestra empresa en Centros Poblados Rurales, caracterizada entre otros aspectos por la alta incidencia de robos y vandalismo que afectan las instalaciones de nuestra red.

En tal sentido me permito alcanzarle un Informe consolidado de los siniestros ocurridos en lo que va del presente año relativos a robos y vandalismo en las instalaciones correspondientes a nuestra planta rural. Como podrá usted apreciar ya al 06 de Abril del presente año nuestra empresa ha sufrido 71 siniestros, los mismos que han afectado la operatividad y/o calidad de 399 teléfonos que brindan servicio a 237 Centros Poblados, generando para nuestra empresa una pérdida de aproximadamente \$ 267 346,00 sin considerar lucro cesante.

Es nuestro interés mantenerlo informado de la real magnitud del problema a fin de lograr su comprensión respecto a los denodados esfuerzos realizados por nuestra empresa para cumplir con el contrato de concesión suscrito con el Estado Peruano.

En tal sentido, como usted comprenderá resulta de absoluta necesidad para nuestra empresa el contar en forma urgente con su aprobación al Cronograma correspondiente al Plan de Trabajo para la implementación del Proyecto de Mejora y Optimización de la Planta Rural presentado a su despacho con nuestras cartas GGR-109-A-118-03 y GGR-109-A-151-2003 del 27 de febrero y 21 de Marzo del presente año, respectivamente. Ello nos permitirá solucionar los problemas que afectan el servicio de telefonía pública rural, los mismos que obedecen a causas fortuitas y de fuerza mayor ajenas al control de la empresa.

La implementación de la tecnología satelital considerada en nuestro Plan de Trabajo minimizará el riesgo de robos y vandalismo, dado que los equipos se instalarán en los propios Centros Poblados, no requiriéndose ubicarlos en lugares apartados de nuestro territorio, donde estarían expuestos a estas prácticas delictivas.

Hago propicia la ocasión para saludarlo,

Cordialmente,

SINIESTROS INFORMADOS del 01-01-03 al 23-02-03

Item	Mes (1)	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total Estimado (\$)	Planta Afectada
1	Enero	Periférico San Miguel	MAR Alcatel Trujillo	TRU	Cajamarca	2 664,00	Robo de paneles solares, cable bipolar vulcanizado y destrucción de soporte de paneles solares.
2	Enero	Repetidora El Sapo	Mar Cajamarca 2	TRU	Cajamarca	1 870,00	Intento de robo y destrucción de paneles solares del sistema VHF. MAR. Intento de robo y destrucción de paneles solares del sistema VHF.
3	Enero	Terminal C° Loma Chamanapata	MAR NEC Huancavelica	HYO	Huancavelica	2 342,00	Robo de paneles solares, cable de energía DC.
4	Enero	Repetidora Cerro Tambillo	MAR Trujillo	TRU	Cajamarca y La Libertad	3 634,00	Robo de paneles solares, cable de energía DC y destrucción de soporte de paneles solares.
5	Enero	Periférico Loma La Quinta	MAR Sullana 2	PIU	Piura	5 390,00	Robo de paneles solares y estructura de soporte de paneles solares.
6	Enero	Terminal Japelacio	MAR Tarapoto	IQU	San Martin	1 464,00	Robo de paneles solares y destrucción de cable de energía DC.
7	Enero	Repetidora Loma Santa Elvira	MAR Tarapoto	IQU	San Martin	4 640,00	Robo de paneles solares y cable de energía DC.
8	Enero	Repetidora Yauncucho	MAR SR-500 Arequipa	ARE	Arequipa	4 040,00	Robo de paneles solares y destrucción de estructura de soporte de paneles.
9	Enero	Repetidora C° Chilin	MAR Tarapoto Norte	IQU	San Martin	3 612,00	Robo de paneles solares y cable de energía DC, cable vulcanizado y destrucción de estructura de soporte de paneles solares.
10	Enero	Periférico Cochabamba	MAR Trujillo	TRU	La Libertad	970,00	Robo de paneles solares.
11	Enero	Repetidora La Yunga	MAR SR-500 Jaén	CHY	Cajamarca y Amazonas	520,00	Robo de gabinete completo de equipo de radio para repetidor y controlador solar.
12	Enero	Rep. C° San Cristóbal	MAR Alcatel Cañete	LIM	Lima	6 440,00	Robo de paneles solares.
13	Enero	Rep. C° Pucaylla	MAR SR-500 Arequipa	ARE	Arequipa	5 540,00	Robo y destrucción de paneles solares
14	Diciembre	Perif Uchupampa	MAR Alcatel Caráz Norte	CHB	Ancash	1 870,00	Robo de paneles solares.
15	Enero	Perif. Anra	MAR Alcatel Pomabamba	CHB	Ancash	3 220,00	Robo de paneles solares..
16	Febrero	Repetidora C° Cabuyal	MAR Sullana 2	PIU	Piura	2 320,00	Robo de paneles solares.
17	Enero	Repetidora Lofya Matthuaca	MAR Huánuco 1A	HYO	Huánuco	2 770,00	Robo de paneles solares.
18	Enero	Periférico Yanamayo	MAR Huánuco 1B	HYO	Huánuco	2 692,00	Robo de paneles solares, instalaciones de seguridad y cable de energía DC vulcanizado.

03

94

19	Febrero	Repetidora Guespicalla	MAR Huancayo 1A	HYO	Huánuco	1 870,00	Robo de paneles solares y destructura de paneles solares.
20	Febrero	Repetidora Poci	MAR SR-500 Arequipa	ARE	Puno	3 220,00	Robo de paneles solares, cable de energía DC y cable de cobre.
21	Febrero	Repetidora Loma Buena Vista	MAR Alcatel Pomabamba	CHB	Ancash	920,00	Robo de cable Heliac y conectores.
22	Enero	Periférico Macopata	MAR NEC Ayacucho	HYO	Ayacucho	2 836,00	Robo de paneles solares y cable de energía DC.
23	Enero	Repetidora Quehuahuilca	MAR NEC Ayacucho	HYO	Ayacucho	6 726,00	Robo de paneles solares, estructuras de paneles solares y de cable de energía DC.
24	Febrero	Repetidora C° Mecro	MAR Alcatel Cañete	ICA	Lima	6 440,00	Robo de paneles solares.
25	Enero	Periférico Pacayzapa	MAR Tarapoto Norte	IQU	San Martín	992,00	Robo de paneles solares y cable de energía DC.
26	Enero	Repetidora C° San Martín	MAR Tarapoto Sur	IQU	San Martín	2 342,00	Robo de paneles solares, cable de energía DC y cable de alarma.
27	Febrero	Periférico El Porvenir	MAR Tarapoto Norte	IQU	San Martín	1 431,00	Robo de paneles solares, cable de energía DC y cable vulcanizado.
28	Enero	Repetidora Monkerinshi	MAR NEC Ayacucho	HYO	Ayacucho y Cusco	4 706,00	Robo de paneles solares y cable de energía DC.
29	Febrero	Periférico Mollebambita	MAR Alcatel Caráz	CHB	Ancash	3 220,00	Robo de paneles solares.
30	Febrero	Periférico Cochabamba	MAR Alcatel Trujillo	TRU	La Libertad	2 664,00	Robo de paneles solares, cable bipolar vulcanizado y destructura de estructura de soporte de paneles solares.
31	Febrero	Periférico La Cuesta	MAR Alcatel Trujillo	TRU	La Libertad	1 770,00	Robo de paneles solares y batería
32	Febrero	Periférico Chagal	MAR Alcatel Trujillo	TRU	La libertad	7 604,00	Robo y destructura de paneles solares, cable bipolar vulcanizado y destructura de estructuras de soporte de paneles solares.
33	Febrero	Repetidora Sacahuilca	MAR Alcatel Huánuco 1B	HYO	Huánuco	1 870,00	Robo de paneles solares.
34	Febrero	Periférico Tinsa	MAR Alcatel Huánuco 1A	HYO	Huánuco	3 120,00	Robo de paneles solares y destructura de instalaciones de seguridad
<b>Sub Total</b>						<b>CP= 81</b>	<b>109 748,00</b>

**SINIESTROS INFORMADOS del 24-02-03 al 02-03-03**

Item	Mes (I)	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total Estimado (\$)	Planta Afectada
1	Enero	Rep. Chucmay	MAR SR-500 Huancayo	HYO	Huancavelica	4 115,50	Robo de paneles solares, cable vulcanizado, cable sistema de tierra y estructura de paneles

MINISTERIO PÚBLICO  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE REGISTRO Y  
VALORES PÚBLICOS

EXP: 04

3116

MINISTERIO GENERAL DE TELECOMUNICACIONES PUBLICAS  
 EXP: 05

Rep. Pinacochia	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Junín	Robo	Res.	Robo	Res.	Robo	Res.
Rep. Pinacochia	Periférico Acopalca	MAR SR-500 Huancayo	HYO	Junín	1 233,20	Destrucción de baterías y cable vulcanizado					
Rep. Sequier	Alcatel SMD-30 Pura-1	PIU	Piura	1 892,00	Robo de paneles solares y cable vulcanizado						
Rep. Sinupampa	Periférico Chupuruyoc Pata	MAR NEC Huancavelica	HYO	Huancavelica	3 673,00	Robo de paneles solares, instalaciones de seguridad, y cable vulcanizado					
Rep. Acopalca	Rep Sinupampa	MAR NEC Cerro de Pasco	HYO	Pasco	7 696,00	Robo de paneles solares, estructura de paneles solares, instalaciones de seguridad, cable vulcanizado y concertina de cerco perimétrico					
Rep. Auquillatoma	Periférico Acopalca	MAR SR-500 Huancayo	HYO	Junín	4 173,00	Robo de paneles solares, estructura de paneles, cable vulcanizado y tarjeta Slim					
<b>Sub Total</b>	<b>CP= 33</b>	<b>Tfnos=36</b>			<b>1 020,00</b>	<b>Vandalismo sobre una antena Hom.</b>					
					<b>29 375,70</b>						

**SINIESTROS INFORMADOS del 03-03-03 al 09-03-03**

Item	Mes (l)	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total Estimado (\$)	Planta Afectada
1	Febrero	Repetidor Tandayoc	MAR Alcatel Trujillo	TRU	Cajamarca	3 173,00	Robo de paneles solares, cable vulcanizado y estructura de soporte de paneles solares
2	Febrero	Periférico Ishcayhuilca	MAR Alcatel Trujillo	TRU	Cajamarca	8 673,00	Robo y destrucción de paneles solares, destrucción de estructuras de soporte de paneles, robo de cable vulcanizado y de cable de cobre desnudo
3	Marzo	Periférico Puna Ayllu	MAR SR-500 Juliaca	ARE	Puno	5 038,00	Robo de paneles solares, controlador solar y acumuladores
4	Febrero	Repetidor Vizcas	MAR Sr-500 Arequipa	ARE	Arequipa	2 783,20	Robo de paneles solares y cable vulcanizado
<b>Sub Total</b>	<b>CP= 15</b>	<b>Tfnos=23</b>				<b>19 667,20</b>	

**SINIESTROS INFORMADOS del 10-03-03 al 16-03-03**

Item	Mes (l)	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total Estimado (\$)	Planta Afectada
1	Febrero	Repetidor Santa Marta	MAR NEC Tarapoto Sur	IQU	San Martín	4 728,00	Robo de modulos solares y cable vulcanizado.
2	Marzo	Repetidor Buena Vista	MAR Alcatel Pomabamba	CHB	Ancash	12 570,00	Robo de equipo transmisor receptor, pararrayo tetrapuntal y cable de cobre desnudo para sistema de tierra.

Item	Mes (I)	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total Estimado (\$)	Planta Afectada
3	Febrero	Periférico Huacranuco	Norte	CHB	Ancash	220,00	Robo de módulos solares.
4	Marzo	Repetidor Vivuncani	MAR NEC Ayacucho	HYO	Ayacucho	3 356,00	Robo demódulos solares y cable vulcanizado.
5	Marzo	Repetidor Quehuahuilca	MAR NEC Ayacucho	HYO	Ayacucho	5 226,00	Robo de módulos solares y cable vulcanizado.
6	Marzo	Repetidor Pucasaya	MAR SR-100 Moquegua	TAC	Moquegua	5 676,00	Robo de módulos solares y cable vulcanizado.
7	Febrero	Terminal VHF Cerro Blanco	VHF Chimbote	CHB	Lima	1 903,00	Robo de módulos solares y cable vulcanizado.
<b>Sub Total</b>		<b>CP= 50</b>	<b>Tfnos=90</b>			<b>36 679,00</b>	

**SINIESTROS INFORMADOS del 17-03-03 al 23-03-03**

Item	Mes (I)	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total Estimado (\$)	Planta Afectada
1	Marzo	Repetidora Guespicalla	MAR Huanuco 1A	HYO	Huánuco	1 442,00	Robo de paneles solares y de cable vulcanizado
2	Febrero	Terminal Tantara	VHF ICA	ICA	Ica	3 684,00	Robo de paneles solares, instalaciones de seguridad y cable vulcanizado
3	Marzo	Repetidor Cuno Cuno	MAR Arequipa	ARE	Arequipa	6 093,00	Robo de paneles solares y cable desnudo de cobre
4	Marzo	Repetidor Chigri	MAR Arequipa	ARE	Arequipa	3 878,00	Robo de paneles solares, cable coaxial, cable DC, conectores y ferreteria
5	Febrero	Repetidora Solarpampa	MAR Arequipa	ARE	Arequipa	7 061,50	Robo de paneles solares, cable de bajada a tierra, cable DC, rieles de fierro y pasturales cortados
6	Marzo	Repetidora Shucushyacu	MAR Tarapoto Norte	IQU	San Martín	1 464,00	Robo de paneles solares y cables de energía.
7	Febrero	Repetidora Tonso	MAR Huancavelica	HYO	Huancavelica	1 770,00	Robo de baterías
<b>Sub Total</b>		<b>CP= 33</b>	<b>Tfnos=57</b>			<b>25 392,50</b>	

**SINIESTROS INFORMADOS del 24-03-03 al 30-03-03**

Item	Mes (I)	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total Estimado (\$)	Planta Afectada
1	Marzo	Periférico Chamanapata	MAR NEC Huancavelica	HYO	Huancavelica	2 320,00	Robo de módulos solares
2	Marzo	Repetidor La Yunga	MAR SR-500 Jaén	CHY	Cajamarca	3 312,00	Robo de módulos solares y cable vulcanizado
3	Marzo	Repetidor Buena Vista	MAR Alcatel Pomabamba	CHB	Ancash	6 082,00	Robo de módulos solares, antena doble yagui, destrozado de contenedor de equipo de radio
4	Marzo	Repetidor Huaythao	MAR Alcatel Caraz Norte	CHB	Ancash	1 620,00	Robo de controlador solar y tapa de contenedor violentada
<b>Sub Total</b>		<b>CP=20</b>	<b>Tfnos=42</b>			<b>13 334,00</b>	

EXP. 06  
 DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES  
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

446

**SINIESTROS INFORMADOS del 31-03-03 al 06-04-03**

Item	Mes (1)	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total Estimado (\$)	Planta Afectada
1	Marzo	Periférico Puerto Sira	MAR Alcatel Pucallpa	IQU	Ucayali	20 848,80	Robo de equipo Alcatel (periférico), módulos solares, equipo VHF, controlador solar, estructura de soporte de paneles solares, antena y agui baterías y cable vulcanizado
2	Marzo	Periférico Huarma Puchao	MAR NEC Ayacucho	HYO	Ayacucho	2 386,00	Dstrucción de módulos solares y cable vulcanizado.
3	Marzo	Terminal Acostambo	VHF zonal Huancayo	HYO	Huancavelica	1 870,00	Robo de módulos solares. Anteriormente ya había sufrido robos de equipos de energía y radio.
4	Marzo	Periférico Yanallay	MAR NEC Ayacucho	HYO	Ayacucho	5 491,00	Robo de módulos solares, cable vulcanizado, estructura de módulos solares, controlador solar y batería
5	Marzo	Periférico Vinchos	MAR Alcatel Huánuco 1A	HYO	Huánuco	1 870,00	Robo de módulos solares.
6	Febrero	Periférico Upraga (Nahumpuquio)	MAR SR-100 Ica	ICA	Huancavelica	684,00	Robo de cable vulcanizado, base de contenedor de equipo de radio y conector
<b>Sub T o t a l</b>				<b>Tfnos=5</b>		<b>33 149,80</b>	
<b>TOTAL (2)</b>		<b>CP= 237</b>	<b>Tfnos=399</b>			<b>267 346,20 (3)</b>	
<b>71 Siniestros</b>							

**NOTAS:**

- (1) Se Indica el mes en el cual ocurrió y/o se detectó y/o se denunció y/o se verificó el siniest
- (2) Se indica el total de Siniestros, de Centros Poblados (CP) y Teléfonos afectados en operatividad y/o calidad , y valorización.
- (3) La valorización final es una estimación sujeta a variaciones

07

**CARGO**

**Telefonica**

Hortencia Rozas Olivera  
Gerente Regulación

Telefónica del Perú S.A.A.  
Av. Arequipa 1155 - Piso 8  
Lima 1 - Perú  
Telfs. : (51 1) 472-8534 / 210-1089  
Fax : (51 1) 210-1087  
E-mail : hrozaso@telefonica.com.pe

GGR-109-A-135-2003

08

O.T.D.  
Oficina de Gerente  
12 MAR 2003

Lima, 12 de marzo del 2003

Señor  
Jorge Enrique De la Roca Chalco  
Director General de Gestión de Telecomunicaciones  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Presente.

15.14.36  
**P/D 013599**

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted en relación al nuevo Plan Técnico Fundamental de Numeración para solicitarle nos autorice el uso de nuevas series numéricas a nivel nacional para brindar el servicio telefónico "Línea Social".


La "Línea Social" es un nuevo plan tarifario que ha sido aprobado por el OSIPTEL para su comercialización por parte de Telefónica del Perú S.A.A. y consiste en el pago fijo mensual de S/. 25,00 que incluye 30 minutos libres.

Como podrá apreciar en el Anexo adjunto, la numeración que estamos solicitando permitirá diferenciar este nuevo producto para realizar una mejor gestión de su comercialización, del encaminamiento de llamadas y de los procesos de facturación.

Por otro lado, aprovechamos la ocasión para solicitarle la regularización de las series numéricas utilizadas en provincias por Telefónica del Perú S.A.A. enviada con nuestros documentos GGR-109-A-627-02 y GGR-109-A-121-03 en respuesta a su oficio N° 499-2002-MTC/15.19.DG GT.

Sin otro particular por el momento, le envío mis más cordiales saludos.

Atentamente,

  
CARLOS BARREDA JAMAYO  
Sub Gerente Técnico-Económico  
Gerencia de Regulación  
TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A.

ATT.: Sr. Omar Alvarez



**Telefonica**

**GGR-109-A-284-03**

Lima, 30 de mayo de 2003

Señor  
**JORGE ENRIQUE DE LA ROCA CHALCO**  
Director General de Gestión de Telecomunicaciones  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Presente.

Ref.: Oficio N° 289-2003-MTC/17

De mi consideración:-

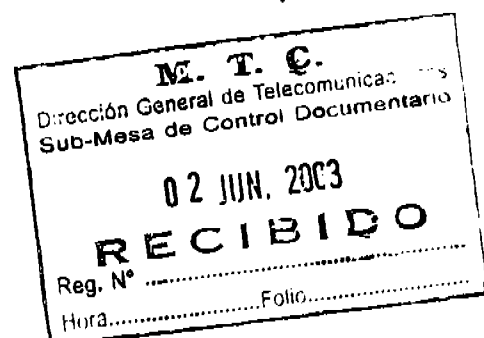
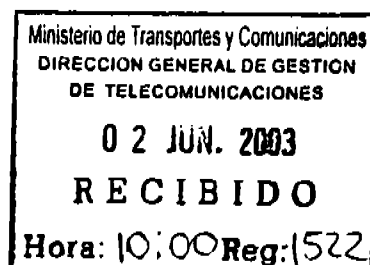
Me dirijo a usted en atención a su Oficio de la referencia mediante la cual nos solicita la información estadística correspondiente al último trimestre del año 2002, referente a las líneas en servicio de telefonía fija local, modalidades de abonados y teléfonos públicos, en los distritos que conforman la provincia de Lima y los distritos que conforman la Provincia Constitucional del Callao.

Al respecto, debemos señalar que la información referente a las líneas telefónicas que atiende a cada distrito no se encuentra disponible en la empresa, debido a que las líneas en servicio que están sirviendo a los usuarios de un distrito en particular, puede corresponder a líneas de centrales o unidades remotas (URA's) ubicadas en distritos aledaños al distrito al cual pertenece el abonado y por lo tanto, las líneas de una central /URA de un distrito cualquiera puede atender y de hecho, está atendiendo a varios distritos a la vez. Por su parte, la información que dispone la empresa sobre las líneas en servicio se basa fundamentalmente, en la cantidad de líneas en servicio que se encuentra instalada en cada central o URA de la planta telefónica.

Sin perjuicio de lo anterior, y a fin de proporcionar la información que más se aproxima a la requerida, remitimos adjunto a la presente, la cantidad de líneas en servicio de telefonía fija local - en la modalidad de abonados y de teléfonos públicos- por cada MDF/URA instalada en los distritos de Lima Metropolitana y en la Provincia Constitucional del Callao, esperando con la presente haber logrado satisfacer el requerimiento efectuado.

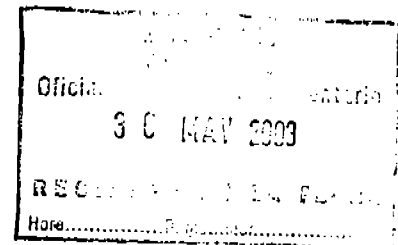
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle los sentimientos de aprecio y especial consideración, quedando a su disposición para las consultas que sean necesarias.

Atentamente,



Hortencia Rozas Olivera  
Gerente Regulación

028927  
Telefónica del Perú S.A.A. 09  
Av. Arequipa-1155 - Piso 8  
Lima T° Perú  
Teléfono: (51-1) 472-8534 / 210-1089  
Fax: (51-1) 471-0064  
hrozas@tp.com.pe



I C  
 GUAL  
 TITULO  
 JUN  
 2005  
 EXP: 10

**LÍNEAS EN SERVICIO A NIVEL DE MDF/CENTRAL/URA  
 COMPRENDIDA EN LA PROVINCIA DE LIMA Y PROVINCIA  
 CONSTITUCIONAL DEL CALLAO AL 31/12/2002**

MDF/URA de Lima y Callao	ABONADOS	TUP		TOTAL TUP	TOTAL
		TPI	TPE		
ANCON	2290				2290
BARRANCO	13009	434	82	516	13525
CALLAO	39801	1485	279	1764	41565
CANTO GRANDE	28577	2312	56	2368	30945
CARABAYLLO	21910	1328	45	1373	23283
CHACLACAYO	10268	518	34	552	10820
CHORRILLOS	37218	1584	229	1813	39031
CHOSICA	7800	334	33	367	8167
CIENEGUILLA	1200	56	9	65	1265
CONDEVILLA	26591				26591
EL CERCADO	22099	1665	261	1926	24025
EL RETABLO	32449	1995	88	2083	34532
HIGUERETA	45496	770	291	1061	46557
LA MOLINA	8781	122	50	172	8953
LA VICTORIA	48042	3071	242	3313	51355
LAS LAGUNAS	8626	172	52	224	8850
LINCE	32509	1039	328	1367	33876
LOS FICUS	11847	846	94	940	12787
LOS OLIVOS	66817	4135	343	4478	71295
LURIN	2922	358	55	413	3335
MAGDALENA	49220	1096	451	1547	50767
MIRAFLORES	49863	828	361	1189	51052
MONTEERRICO	46579	668	411	1079	47658
PACHACAMAC	872				872
PUCUSANA	450				450
PUENTE PIEDRA	11497	1194	59	1253	12750
PUNTA HERMOSA	916				916
PUNTA NEGRA	367				367
RIMAC	33397	1556	171	1727	35124
SAN BARTOLO	1278				1278
SAN BORJA	34429	470	305	775	35204
SAN ISIDRO	57967	434	463	897	58864
SAN JOSE	47439	1393	367	1760	49199
SAN JUAN	42744	2338	117	2455	45199
SANTA PATRICIA	16783	483	78	561	17344
SANTA ROSA	23618	1752	208	1960	25578
VENTANILLA	9673				9673
VILLA EL SALVADOR	35939				35939
VITARTE	22345	1719	68	1787	24132
WASHINGTON	67857	3148	700	3848	71705
ZARATE	34433	2349	77	2426	36859
Total general	1055918	41652	6407	48059	1103977

*Telefonica*

JORGE MELO-VEGA CASTRO  
Gerente Central de Regulación  
y Planificación Estratégica

CARGO

11  
006-723

GGR-109-A-066-2003  
Lima, 05 de febrero del 2003

SEÑOR  
JUAN ANTONIO PACHECO ROMANI  
Vice Ministro de Comunicaciones  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Presente.-

06 FEB 2003  
RECIBIDO  
Hora.....Región.....

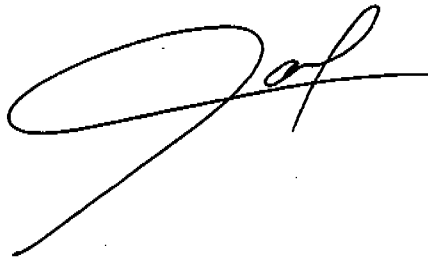
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar adjunto el informe "Entorno Rural: Diagnóstico de la situación y Alternativas de Solución" en el que detallamos los principales problemas que como Telefónica del Perú S.A.A. afrontamos al brindar servicios telefónicos en las localidades rurales.

Considerando lo crítico de la situación que en el extremo nos estaría empujando a abandonar determinadas localidades rurales, le solicito urgentemente nos conceda una reunión en la que nos permita explicarle detalladamente el problema rural y plantearle nuestras propuestas de solución a la misma.

Agradeciendo la atención que le brinde a la presente, le reitero los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



OSIPTEL

2003 FEB -6 AM 11:13

RECIBIDO

*Telefonica*

CARGO

JORGE MELO-VEGA CASTRO  
Gerente Central de Regulación  
y Planificación Estratégica

Nº de Reg. 3444  
Folio 01

GGR-109-A-065-2003

Lima, 05 de febrero del 2003

12

SEÑOR  
EDWIN SAN ROMAN  
Presidente del Directorio  
Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones  
Presente.-

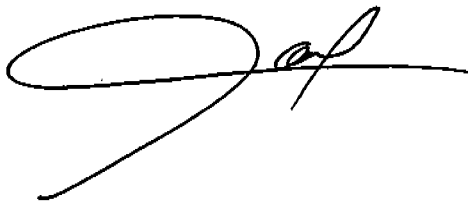
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar adjunto el informe "Entorno Rural: Diagnóstico de la situación y Alternativas de Solución" en el que detallamos los principales problemas que como Telefónica del Perú S.A.A. afrontamos al brindar servicios telefónicos en las localidades rurales.

Considerando lo crítico de la situación agravada por los excesivos indicadores de calidad planteados en el "Reglamento sobre la continuidad del servicio telefónico bajo la modalidad de teléfonos públicos en centros poblados rurales" que no se corresponden con nuestra realidad y que en el extremo nos estaría empujando a abandonar determinadas localidades rurales, le solicito urgentemente nos conceda una reunión en la que nos permita plantearle nuestras propuestas de solución al problema rural.

Agradeciendo la atención que le brinde a la presente, le reitero los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,





SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS	EXP: .....
	VOLIO: 14

**ENTORNO RURAL**

**DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN**

**1. PROBLEMAS NO PREVISTOS EN EL REGLAMENTO DE CONTINUIDAD RURAL**

Con la entrada en vigencia el 1° de Enero del 2003 del Reglamento sobre la continuidad del Servicio Rural, Telefónica del Perú está en riesgo de incumplimiento del referido reglamento principalmente por causas ajenas al control de la empresa. El Reglamento de Continuidad Rural no se adapta a nuestra realidad, tanto geográfica como social. Para su elaboración se tuvieron en cuenta los reglamentos que se aplican en Chile y en Panamá, países con realidades geográficas y rurales diametralmente opuestas a la nuestra (alta concentración urbana, poca dispersión rural, áreas geográficas más pequeñas, escasos accidentes geográficos, bajos niveles de robos, etc).

Telefónica tiene instalados más de 3000 teléfonos en las zonas rurales, tal como se puede apreciar en el mapa siguiente:

Número de Localidades con Teléfono por Dpto. (Total 2105)

Número de Teléfonos Rurales por Dpto. (Total 3244)



EXP: .....
15

**Principales parámetros establecidos en el Reglamento de Continuidad Rural**

En forma mensual se debe entregar un informe detallando los teléfonos públicos rurales que han tenido problemas durante el mes anterior. El 10 de febrero se cumple el plazo para entregar el primer informe.

Los parámetros a controlar son:

- Los teléfonos rurales no pueden estar más de 7 días al mes con corte del servicio.
- En el mes, no se excederá del 5% del total de teléfonos con corte del servicio mayor a 7 días.
- En el acumulado anual no se puede exceder el límite de 30 días con corte del servicio por cada teléfono rural.

Los problemas que el Reglamento de Continuidad Rural no ha considerado son los siguientes:

**1.1. Problemas de robos, vandalismo y terrorismo en zonas rurales.**

Este constituye uno de los principales problemas que tenemos que afrontar, debido a la frecuencia de su ocurrencia así como por la incidencia en los costos de reposición y reparación.

Las estadísticas demuestran que entre los años de 1999 y 2002, el 38,5% de los paneles solares de Telefónica han sido objeto de robos (más de 5 000 paneles robados). Lamentablemente los efectos colaterales de estos actos implican también destrucción de la infraestructura, ocasionando costos que sólo en el año 2002 supera el millón de dólares (ver cuadro 1).

Cuadro 1

ITEM	AÑO	PLANTA P. Solares	ROBOS		
			Numero	P. Solares (*1)	Costos (dól)
1	1999		305	1446	1 216 912,00
2	2000		261	1103	1 038 326,00
3	2001		274	1267	1 113 334,00
4	2002		239	1230	1 167 903,00
			1079	5046	6 536 515,00

Notas (\*1) Principal componente de los costos por robos.

Asimismo los robos y vandalismo de los sistemas de aterramiento (cables y varillas de cobre), afectan el sistema de protección contra descargas atmosféricas, lo que ocasiona grandes daños a los equipos ante caída de un rayo. Los robos y vandalismos de los sistemas de protección sólo se ponen de manifiesto cuando el rayo produce los daños a todo el sistema de transmisión y no antes, porque el robo de estos elementos no tiene un efecto inmediato en el servicio.

Los robos de los paneles solares y de los controladores solares ocasionan descargas profundas de los bancos de baterías, reduciendo su tiempo de vida útil. Los daños irreversibles que se producen en las baterías por descargas profundas y continuas no tienen efectos inmediatos, sino que producen un deterioro paulatino de la planta, y crean la necesidad de reemplazos cada vez más cortos, con demanda de mayores esfuerzos para el mantenimiento y reposición del servicio, además de una inversión prematura para la renovación de baterías, con un alto costo.

La motivación de los Robos y vandalismo es variada, siendo típico lo siguiente:

## Telefónica

- Robo de paneles solares para ser comercializados
- Robo y vandalismos por acción de personas que prestan servicio a través de equipos de comunicación particulares (sistemas HF).
- Robo y vandalismo por acción de contrabandistas principalmente por la frontera de Puno.
- Vandalismo por acción de grupos terroristas

Por otro lado, a pesar de la disposición de Telefónica de reponer el servicio reemplazando los equipos dañados y/o robados, entre los años de 1999 y el 2002 en el 22% de los casos se presentan reincidencias de robos, llegando incluso a presentarse casos en que una sola estación ha sido afectada **11 veces consecutivas** (ver cuadro 2).

Como se entenderá, en estos casos continuar la reposición del equipamiento en aplicación estricta del Reglamento significa favorecer los actos delictivos.

Cuadro 2

ITEM	ZONA	NUMERO DE VECES DE ROBOS POR ESTACION										Nº Total de Robos	
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2		1
1	Arequipa	0	0	0	0	1	1	5	8	13	17	31	174
2	Chimbote	0	0	0	0	0	1	2	0	7	11	18	77
3	Chiclayo	0	1	0	1	2	5	1	3	10	19	37	184
4	Cusco	0	0	0	0	1	1	2	2	2	13	29	92
5	Huancayo	1	0	1	1	1	2	5	4	10	23	69	233
6	Ica	0	0	0	1	1	0	0	0	1	2	13	35
7	Iquitos	0	0	0	0	1	1	1	1	2	7	21	63
8	Piura	0	0	0	0	0	1	0	2	3	6	23	58
9	Tacna	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	9	21
10	Trujillo	0	1	1	0	1	2	3	1	9	12	40	148
TOTAL													1083

### 1.2. Problemas con el suministro de equipos por obsolescencia tecnológica (descontinuación de la línea de producción)

En telefonía rural se utilizan 3 sistemas de multiacceso radial diferentes. Todos ellos han sido descontinuados en su producción y sólo se tiene garantía de suministro de repuestos de uno de ellos (SR Telecom de Canadá). Los otros dos, NEC (Japón) y Alcatel (Francia), prefieren pagar las penalizaciones por falta de repuestos o prometen plazos de entrega superiores a los 8 meses. En el "ANEXO 2" se pueden apreciar las comunicaciones de estos proveedores indicándonos esta circunstancia.

### 1.3. Prohibición de importación de equipos en las frecuencias 1,5GHz y 2,4GHz

Para agravar el problema de la obsolescencia tecnológica, el único proveedor que nos puede suministrar equipos confiablemente no puede introducir sus equipos debido a la prohibición en el año 2002 por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de importar equipos que trabajen en la banda de 1,5GHz y 2,4GHz.

Esta prohibición se debe a que se le está obligando a Telefónica a dejar de utilizar las bandas indicadas en el año 2005 (ver ANEXO 2), por haber sido asignadas al servicio de radiodifusión por satélite y por estar considerando someter a concurso público la banda de 2,4GHz en provincias, obviando el concepto de que éstas bandas están siendo utilizadas para dar servicio en zonas rurales.



## Telefónica

EXP. ....

17

### 1.4. Problemas de déficit en las zonas rurales

Lamentablemente en la telefonía rural no se obtienen los ingresos suficientes que cubran por lo menos los costos operativos y administrativos. La situación no es sostenible, ya que existen 1200 localidades que no cubren sus costos, dando una pérdida anual de más de US\$2,5 Millones, esto sin tener en cuenta los gastos adicionales que significa la reposición de los equipos robados o dañados por actos de vandalismo.

Estado de Ganancias y Pérdidas /mes

Ingresos \$112 800

Costos \$326 590

Pérdidas (\$213 790)

### 1.5. Competencia en zonas atendidas por FITEL (Fondo de Inversiones en Telecomunicaciones)

La baja recaudación de las 1200 localidades en donde Telefónica tiene instalados teléfonos rurales, se verá afectada aún más por los teléfonos públicos que están siendo instalados con subsidio de FITEL. Esto abarca a 831 localidades, de las cuales 209 corresponden a Capitales de Distrito (Ver Cuadro 3). Esto nos obliga a competir en desventaja y en zonas en donde presentamos problemas de déficit sin ninguna posibilidad de lograr cubrir nuestros costos.

Cuadro 3

Item	Departamento	Localidades atendidas sólo por Telefónica				Localidades atendidas por Telefónica y por FITEL				Total
		Localidad	Capital de Distrito	Capital de Provincia	Subtotal	Localidad	Capital de Distrito	Capital de Provincia	Subtotal	
1	Ancash	3	2	0	5	16	11	0	27	32
2	Arequipa	27	16	0	43	31	10	0	41	84
3	Ayacucho	0	2	0	2	37	13	0	50	52
4	Baños	10	8	0	18	9	10	0	19	37
5	Baños	2	2	0	4	28	13	0	41	45
6	Baños	27	7	0	34	61	6	0	67	101
7	Baños	33	9	0	42	51	24	0	75	117
8	Baños	2	11	0	13	32	9	0	41	54
9	Baños	9	2	0	11	26	19	0	45	56
10	Baños	4	0	0	4	3	4	0	7	11
11	Baños	16	9	0	25	32	20	0	52	77
12	Baños	14	6	0	20	26	4	0	30	50
13	Baños	17	2	0	19	30	1	0	31	50
14	Baños	8	9	0	17	14	4	0	18	35
15	Baños	6	2	0	8	12	6	0	18	26
16	Baños	1	0	0	1	2	1	0	3	4
17	Baños	5	8	0	13	3	2	0	5	18
18	Baños	0	0	0	0	23	7	0	30	30
19	Baños	37	3	0	40	53	4	0	57	97
20	Baños	19	11	0	30	101	29	0	130	160
21	Baños	0	1	0	1	17	10	0	27	28
22	Baños	6	8	0	14	1	2	0	3	17
23	Baños	1	2	0	3	9	0	0	9	12
24	Baños	2	0	0	2	5	0	0	5	7
		120			369	209			831	1200



M I C SERVICIO GRAL. DE TELECOMUNICACIONES DEL PERU	EXP.:
	19

**1.6. Problemas de acceso a las zonas afectadas.**

La dispersión y lejanía de los centros poblados rurales determinada por nuestra difícil geografía y la falta de infraestructura vial de acceso adecuada, hace que las actividades de diagnóstico, suministro de repuestos, materiales y reposición del servicio se realicen en tiempos prolongados, excediendo los plazos previstos por la norma.

Las vías de acceso (trochas carrozables, caminos de herradura y ríos) así como los medios de transporte (camionetas, lanchas, avionetas y acceso a pie) son elementos determinantes en los tiempos de reposición del servicio. En la casi totalidad de las estaciones de la planta rural se llega a pie por caminos de herradura. En la selva existen localidades cuya única vía de acceso es a través de la navegación fluvial, con viajes que toman varios días (por ejemplo en determinadas circunstancias llegar a la localidad de Iberia demora 10 días, plazo que excede los 7 días máximos de un teléfono con corte de servicio establecido en el Reglamento de Continuidad Rural). Asimismo, por problemas climatológicos o desastres naturales, las localidades no son accesibles por varias semanas.

**2. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN**

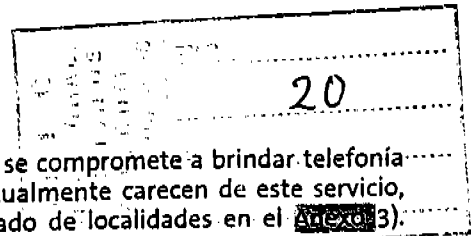
La vigencia del Reglamento de Continuidad Rural en las condiciones que hemos detallado, nos obliga a tomar medidas drásticas, hasta el extremo de considerar el abandono de algunas localidades rurales.

A efectos de no afrontar una decisión tan impactante, existen alternativas que podrían ayudar a enfrentar el problema sin perjudicar a la población rural.

Suspender la aplicación del Reglamento de Continuidad Rural en las áreas en las que indispensablemente hay que afrontar cambios tecnológicos con inversiones en equipos de nueva tecnología durante un plazo mínimo de 6 meses y hasta que se concluya el proceso, al final del cual se aplicaría el Reglamento de Continuidad Rural.

Complementariamente, Telefónica realizará inversiones por US\$ 18 Millones en estos dos próximos años para el mantenimiento de equipos y reemplazo de frecuencias para satisfacer las nuevas especificaciones de calidad del servicio que permita una evolución tecnológica paulatina de la planta rural hacia soluciones satelitales. Sin embargo es necesario garantizar que estas inversiones no serán ignoradas en el año 2005 por lo que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones debe permitir la importación de equipos en las bandas de 1,5GHz y 2,4GHz postergando hasta el año 2010 la obligación de Telefónica de abandonar las bandas indicadas. Para ello, se debe modificar lo indicado en el Plan Nacional de Asignación de Frecuencias (PNAF).

## *Telefónica*



Asimismo Telefónica con aporte económico del FITEL, se compromete a brindar telefonía fija local en 154 localidades a nivel nacional que actualmente carecen de este servicio, beneficiando a más de 390 000 habitantes (ver listado de localidades en el Anexo 3). Telefónica se encargará de cubrir todos los gastos operativos, de mantenimiento y administrativos y el 25% de la inversión necesaria aportando un total de US\$25 millones, mientras que el FITEL aportaría el 75% de la inversión inicial que asciende a US\$30 millones.

### NÚMERO DE LOCALIDADES POR DEPARTAMENTO QUE SERÍAN ATENDIDAS CON TELEFONÍA FIJA LOCAL

Departamento	Número de Localidades	Población Beneficiada
Amazonas	10	21495
Ancash	17	23537
Apurímac	8	20066
Arequipa	5	7661
Ayacucho	10	28216
Cajamarca	10	26831
Cusco	10	24098
Huancavelica	4	7690
Huanuco	11	26476
Ica	4	6993
Junín	5	17687
La Libertad	12	30727
Lambayeque	5	28390
Lima	1	1037
Loreto	1	5552
Madre de Dios	3	2131
Moquegua	1	1203
Pasco	6	24285
Piura	8	17880
Puno	5	16372
San Martín	13	44833
Tumbes	2	6966
Ucayali	3	3090
	154	393216





**NEC**

NEC Corporation  
LIMA PROJECT OFFICE  
Callao Plaza Las Américas  
Callao Avenida Merino Ilegua 2904, Piso 6,  
San Isidro, Lima 77 - Perú  
Tel. 222 6400 Fax 422 6317

San Isidro, 10 de ~~enero~~ de 2003  
NCO - 002/03

Señores  
Telefónica del Perú S.A.A.  
Presente

At.: Sr. Ing. Alfredo Grández Iberico  
Sub Gerente Mantenimiento Transmisión y Radio

Ref.: Su carta RED.250320000.A.001.03  
Suministro de repuestos para sistema MAR - NEC

23

Estimados señores:

En respuesta a su carta de la referencia, debemos informar que los equipos instalados en los sistemas rurales son equipos de tecnología Punto - Multipunto para servicios de voz y datos de baja velocidad. Debido a la evolución tecnológica de los últimos años y a la exigencia del mercado de contar con sistemas de mayor capacidad empleando menor espectro, estos equipos DRMASS han sido retirados de la línea normal de producción.

Por lo tanto, no tenemos disponibilidad para abastecer en forma regular nuevos equipos destinados a ampliaciones. Sin embargo, a través de nuestro soporte técnico, es posible efectuar algunas reparaciones de los equipos existentes dependiendo del estado de las tarjetas así como de la disponibilidad de los componentes requeridos.

Como fabricantes, estamos dispuestos a efectuar lo necesario para brindar el servicio y atención que merecen nuestros clientes, pero al mismo tiempo, es importante indicar que los procesos de suministro para estos equipos implicarían el establecimiento de una línea de producción especial que, como es comprensible, tendría un impacto significativo en los costos y tiempos de entrega.

Sin otro particular por el momento, quedamos de Ustedes.

Muy atentamente,

  
CESAR GALLEGOS CHAVEZ  
Gerente General

/n

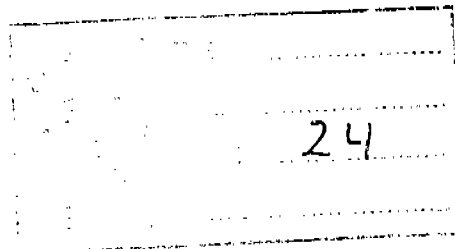
*Telefonica*  
TELEFONICA DEL PERU S.A.A.  
SUB GERENCIA MANTTO. TX-RAD'0  
Fecha: 13/01/03

	AT	RP	CO
REG. 0007			
TECNICO-			
RAD. PROY.			
TX. RAD. LIMA			

27-01-03 a 10:07

**Telefonica**

Telefónica del Perú S.A.A.



RED.250320000.A.002.03

Lima, 06 de enero de 2003

Señores:  
Alcatel del Perú S.A.  
Av. Victor Andrés Belaúnde 147, Vía Principal 177.  
Edificio Real 7, Centro Empresarial Real  
San Isidro.-

Atención: Sr. Olegario García Rivero  
Gerente de Operaciones

Asunto: Suministro de repuestos para sistema MAR... ALCATEL

Telefónica del Perú cuenta en su planta rural con equipos de nuestra representación, los cuales para su operatividad requieren el suministro de repuestos tanto a niveles de reparaciones y tarjetas nuevas.

En tal razón, mucho agradeceré informarnos, si dichos suministros corresponden a una normalidad, o en su defecto existen dificultades y retrasos por antigüedad de equipos, obsolescencia o cierre de líneas de producción.

Sin otro particular.

Atentamente,

**Original Firmado por:**  
Sr. ALFREDO GRANDIZ IBERICO  
Gerente General de TTS, Radio y Satélite

**ALFREDO GRANDIZ IBERICO**

A.Grandiz/sax

Caja Central Real  
Cant. OMRS  
Subgerencia Municipal TTS-Radio  
Jelatum TTS Radio Promoria



Telefónica

25

ANEXO 2

OBLIGACIÓN DE UTILIZACIÓN DE FRECUENCIAS EN LA BANDA DE  
1,5GHz SÓLO HASTA EL AÑO 2005

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Ingeniero Alberto Fujimori  
Presidente Constitucional de la República

**ELSA CARRERA DE ESCALANTE**  
Ministra de Transportes, Comunicaciones,  
Vivienda y Construcción

7439

## Aprueban contrato de concesión a celebrarse con empresa para la prestación del servicio público de distribución de radiodifusión por cable en el departamento de Puno

RESOLUCION MINISTERIAL  
N° 225-97-MTC/15.03

Lima, 30 de mayo de 1997

Vista la Solicitud presentada por la empresa T.V. CABLE S.A. sobre otorgamiento de Concesión para la prestación del Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable, en el distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno;

### CONSIDERANDO:

Que por Decreto Supremo N° 007-97-MTC se restituyó al MTC las atribuciones y facultades establecidas por los incisos 3), 9), 10) y 15) del Artículo 75° del Texto Único Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones, aprobado por Decreto Supremo N° 013-93-TCC, y en los Artículos 105° y 175° de su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 06-94-TC, referidas al ámbito de los Servicios Públicos de Telecomunicaciones;

Que el Artículo 6° del Decreto Supremo N° 007-97 acotado, suspendió por el plazo que indica, el trámite de los expedientes iniciados antes de la entrada en vigencia del referido Decreto Supremo; por lo que habiendo vencido el mismo debe continuarse con el trámite de la solicitud de concesión presentada por la empresa T.V. CABLE S.A., en cuyo expediente obra la Resolución de Presidencia N° 033-96-PD/OSIPTEL que otorgó concesión a dicha empresa durante la vigencia del Decreto Supremo N° 004-96-MTC, y que se perfecciona mediante Contrato escrito aprobado por Resolución de la Titular del Sector;

Que según los términos del Informe N° 011-UJCT/97, de fecha 21.ABRIL.97, se encuentra procedente la concesión solicitada por la empresa T.V. CABLE S.A.;

Que estando a lo expuesto en los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar el Contrato de Concesión y autorizar al funcionario para que proceda a su suscripción;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862, Decretos Supremos N°s. 013-93-TCC, 06-94-TCC, 007-97-MTC; y, Con la opinión favorable del Viceministro de Comunicaciones;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el Contrato de Concesión a celebrarse con la empresa T.V. CABLE S.A. para la Prestación del Servicio Público de Distribución de Radiodifusión por Cable en el área de cobertura que comprende el distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno, el cual consta de veintidós (21) Cláusulas, dos (2) Disposiciones Transitorias y dos (2) Anexos, y que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Autorizar al ingeniero Miguel Osaki Suemitsu, Director General de la Dirección General de Telecomunicaciones, para que en representación del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, suscriba el Contrato de Concesión a que se refiere el Artículo 1° y, en su caso, la Escritura Pública a que haya lugar.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**ELSA CARRERA DE ESCALANTE**  
Ministra de Transportes, Comunicaciones,  
Vivienda y Construcción

7411

## Plan Nacional de Atribución de Frecuencias

ANEXO - R.M. N° 250-97-MTC/15.19

MINISTERIO DE TRANSPORTES,  
COMUNICACIONES, VIVIENDA Y  
CONSTRUCCION

PLAN NACIONAL DE ATRIBUCION  
DE FRECUENCIAS

Aprobado por Resolución Ministerial N° 250-97-MTC/15.19, publicada en nuestra edición del día 20 de junio de 1997

DIRECCION GENERAL DE  
TELECOMUNICACIONES

1997

TABLA DE CONTENIDO **26**

### INTRODUCCION

#### CAPITULO I TERMINOLOGIA

##### Artículo 1 TERMINOS Y DEFINICIONES

Sección I	Términos Generales
Sección II	Términos específicos relativos a la gestión de frecuencias
Sección III	Servicios radioeléctricos
Sección IV	Estaciones y sistemas radioeléctricos
Sección V	Términos referentes a la explotación
Sección VI	Características de las emisiones y equipos
Sección VII	Compartición de frecuencias
Sección VIII	Términos Técnicos relativos al espacio

##### Artículo 2 NOMENCLATURA DE LAS BANDAS DE FRECUENCIA Y DE LAS LONGITUDES DE ONDAS EMPLEADAS EN LAS RADIOCOMUNICACIONES

##### Artículo 3 DENOMINACIONES DE LAS EMISIONES

Sección I	Anchura de banda necesaria
Sección II	Clases de emisiones

#### CAPITULO II ATRIBUCION DE BANDAS DE FRECUENCIAS

##### Artículo 4 DESCRIPCION DE LAS REGIONES Y ZONAS DEL MUNDO Y CUADRO DE ATRIBUCION DE BANDAS DE FRECUENCIAS

Sección I	Regiones y zonas del mundo
Sección II	Categorías y servicios y las atribuciones
Sección III	Disposición del cuadro de atribución de las bandas de frecuencias
Sección IV	Cuadro de atribución de bandas de frecuencias
Sección V	Notas y Observaciones al cuadro de atribución de bandas de frecuencias

### INTRODUCCION

La presente Publicación muestra los cuadros de Atribución de Frecuencias a los diferentes servicios de Telecomunicaciones.

#### CAPITULO I

##### TERMINOLOGIA

##### ARTICULO I

##### TERMINOS Y DEFINICIONES

##### Sección I. Términos Generales

**Administración:** Todo departamento o servicio gubernamental responsable del cumplimiento de las obligaciones derivadas del Convenio Internacional de Telecomunicaciones y sus Reglamentos.

De acuerdo a lo establecido por el D.S. N° 013-93-TCC Ley General de Telecomunicaciones, la Administración Peruana de Telecomunicaciones es el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción.

utilizando servicios radiodifusión FM

Lima, lunes 30 de junio de 1997

- P24 La utilización de la banda 23350 - 24000 KHz por el servicio móvil marítimo está limitada a la radiotelegrafía entre barcos.
- P25 Servicio de Radiocomunicación otorgado a personas naturales, con estaciones de 5 W. de potencia como máximo no sujeto a protección a interferencias.
- P26 La frecuencia de 75 MHz se asigna a las radiobalizas aeronáuticas.
- P27 La banda de 88 - 108 MHz del servicio de Radiodifusión Sonora podrá ser utilizada para servicios públicos de telecomunicaciones, utilizando las subportadoras.
- P28 Las bandas 121,45 - 121,55 MHz y 242,95 - 243,05 MHz están también atribuidas al servicio móvil por satélite para la recepción a bordo de satélites de emisiones de radiobalizas de localización de siniestros que transmiten en 121,5 MHz y 243 MHz.
- P29 En la banda 117,975 - 136 MHz, la frecuencia de 121,5 MHz es la frecuencia aeronáutica de emergencia y, de necesitarse, la frecuencia de 123,1 MHz es la frecuencia auxiliar de la 121,5 MHz. Las estaciones móviles del servicio móvil marítimo podrá comunicar en estas frecuencias, para fines de socorro y seguridad, con las estaciones del servicio móvil aeronáutico.
- P30 La utilización de la banda 137 - 138 MHz por el servicio móvil por satélite está limitada a los sistemas de satélites no geostacionarios.
- P31 La banda 148 - 149,9 MHz puede utilizarse por el servicio de operaciones espaciales (Tierra-espacio). La anchura de la banda de toda emisión no deberá ser superior a  $\pm 25$  KHz.
- P32 Las emisiones del servicio de radionavegación por satélite en las bandas 149,9 - 150,05 MHz y 399,9 - 400,05 MHz pueden además ser utilizadas por las estaciones terrenas receptoras del servicio de investigación especial.
- P33 Las bandas comprendidas entre 152,35 - 154,35 MHz, 454,8375 - 456,0125 MHz y 459,2375 - 459,4875 MHz están atribuidas a título primario al Servicio Público de Buscapersonas. Además, las frecuencias asignadas fuera de dichas bandas en el Servicio Público de Buscapersonas con anterioridad a la aprobación del presente PNAF, tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2001. En este caso específico, se consideran frecuencias asignadas aquellas que cuenten a la fecha con concesión o se encuentren en proceso de adecuación. De igual manera, las frecuencias asignadas a los Teléfonos Privados, dentro de las bandas atribuidas al servicio público de Buscapersonas, podrán ser utilizadas sólo hasta el término de su autorización, excepto las asignaciones realizadas a entidades del Gobierno.
- P34 La frecuencia de 156,525 MHz se utilizará exclusivamente para la llamada selectiva digital con fines de socorro, seguridad y llamada en el servicio móvil marítimo en ondas métricas.
- P35 La frecuencia de 156,8 MHz es la frecuencia internacional de socorro, seguridad y llamada del servicio móvil marítimo radiotelefónico en ondas métricas. En las bandas 156 - 156,7625 MHz, 156,8375 - 157,45 MHz, 160,6 - 160,975 MHz y 161,475 - 162,05 MHz, se dará prioridad al servicio móvil marítimo únicamente en aquellas frecuencias de estas bandas que hayan asignado a las estaciones de dicho servicio.
- P36 La banda comprendida entre 218 - 219 MHz está destinada para ser utilizada para servicios públicos de telecomunicaciones.
- P37 Las bandas 235 - 322 MHz y 335,4 - 399,9 MHz pueden utilizarse por el servicio móvil por satélite, a condición de que las estaciones de este servicio no produzcan interferencia perjudicial.
- P38 Las emisiones deben restringirse a una banda de  $\pm 25$  KHz respecto de la frecuencia patrón 400,1 MHz.
- P39 El uso de la banda 406 - 406,1 MHz por el servicio móvil por satélite está limitado a las estaciones de radiobalizas de localización de siniestros por satélite de poca potencia.
- P40 El servicio de aficionados por satélite podrá explorarse en las bandas 435 - 438 MHz, 1260 - 1270 MHz, 2400 - 2450 MHz, 3400 - 3410 MHz, y 5650 - 5670 MHz, siempre que no cause interferencia perjudicial a otros servicios explotados de conformidad con el Cuadro. Toda interferencia perjudicial causada por emisiones de una estación del servicio de aficionados por satélite será inmediatamente eliminada. La utilización de las bandas 1260 - 1270 MHz y 5650 - 5670 MHz por el servicio de aficionados por satélite se limitará al sentido Tierra-espacio.
- P41 Con excepción de la ciudad de Lima las bandas comprendidas entre 440 - 450 MHz y 485 - 496 MHz podrán ser utilizadas para servicios de telecomunicaciones en áreas rurales.
- P42 En el servicio móvil marítimo, las frecuencias de 457,525 MHz, 457,550 MHz, 457,575 MHz, 467,525 MHz, 467,550 MHz y 467,575 MHz pueden ser utilizadas por las estaciones de comunicaciones a bordo.
- P43 Las bandas comprendidas entre 462,350 - 464,840 MHz, 459,475 - 460,0 MHz, 469,525 - 470,00 MHz están destinadas para la operación de enlaces auxiliares a la Radiodifusión Sonora en AM.
- P44 Las bandas 806 - 824 MHz y 851 - 869 MHz están atribuidas a título primario al servicio de canales múltiples de selección automática (Troncalizado).
- P45 Las bandas 824 - 849 MHz y 869 - 894 MHz están atribuidas a título primario al servicio de Telefonía móvil. La banda B' (848,5 - 849,0 MHz y 891,5 - 894,0 MHz) fuera de la ciudad de Lima, está reservada para servicios de telecomunicaciones en áreas rurales.
- P46 Las bandas 849 - 851 MHz y 894 - 896 MHz, y 896 - 901 MHz y 935 - 940 MHz están destinadas para servicios públicos de telecomunicaciones.
- P47 Las bandas comprendidas entre 901 - 902 MHz, 930 - 931 MHz y 940 - 941 MHz están destinadas al Servicio de Buscapersonas Bidereccional.
- P48 La banda 929 - 930 MHz (en reserva) y 931 a 93 MHz se atribuirá a Título primario al servicio de Buscapersonas preferentemente con cobertura Nacional.
- P49 La banda 942 - 960 MHz se atribuirá a título primario a los enlaces de auxiliares a Radiodifusión en FM.
- P50 La banda 960 - 1215 MHz se reserva en todo el mundo para el uso y el desarrollo de equipos electrónicos de ayudas a la navegación aérea instalados a bordo de aeronaves y de instalaciones con base de tierra directamente asociadas.
- P51 El empleo de las bandas 1300 - 1350 MHz, 2700 - 2900 MHz y 9000 - 9200 MHz por el servicio de radionavegación aeronáutica aérea está limitado a los radar terrestres y a los respondedores aeroportados asociados que emitan sólo en frecuencias de estas bandas únicamente cuando sean accionados por los radar que funcionen en la misma banda.
- P52 La utilización de la banda 1452 - 1492 MHz por el servicio de Radiodifusión por satélite y por el servicio de Radiodifusión está limitada a la Radiodifusión sonora digital. El servicio de radiodifusión sonora digital estará supeditado a los acuerdos de acuerdo a la Resolución FOR (C/ADM 01). Asimismo, las emisiones fijas o móviles que han sido asignados y que operen en esta banda tendrán vigencia hasta el 1 de julio del año 2005.
- P53 Las bandas 1610 - 1626,5 MHz y 2483,5 - 2500 MHz están destinadas para el Servicio Público por satélite que utilice satélites de órbita terrestre baja.
- P54 El empleo de la banda 1645,5 - 1646,5 MHz por el servicio móvil por satélite (Tierra-espacio) y para enlaces entre satélites, está limitado a las comunicaciones de socorro y seguridad.
- P55 La banda comprendida entre 1850 a 1990 MHz está destinada a los Servicios Públicos de Comunicaciones Móviles que se prestan por Sistemas de Comunicaciones Personales (PCS). La Administración establecerá un cronograma de migración de las frecuencias que están siendo utilizadas en esta banda, que ejecutará dentro del plazo máximo de un (1) año, al deberá sujetarse los usuarios de estas frecuencias al caso de las entidades de Gobierno el plazo previamente coordinado con la Administración.
- P56 La utilización de la banda 1980 - 1990 MHz por el servicio móvil por satélite, no causará interferencia perjudicial ni limitará el desarrollo de los servicios de móvil.
- P57 Las bandas de frecuencias de 7100 - 7250 MHz, 77425 MHz, 10550 - 10700 MHz y 12700 - 13250 MHz también estarán destinadas a los enlaces fijos y auxiliares, a la radiodifusión por televisión. La Administración tomará las provisiones necesarias de garantizar la no interferencia con enlaces que corresponden a enlaces de radiodifusión.
- P58 La banda comprendida entre 2500 - 2700 MHz está destinada para el servicio público de Distribución de Radiodifusión por cable, zando el sistema MMDS.
- P59 Los radares instalados en tierra, que funcionen en la banda 2700 - 2900 MHz para las necesidades de meteorología, están autorizados a funcionar sobre base de igualdad con las estaciones del servicio de radionavegación aeronáutica.
- P60 En la banda 2900 - 3100 MHz, el uso del sistema interrogador-subportador a bordo de barcos (C) limitará a la subbanda 2930 - 2950 MHz.

BLIS CAPERSONAS  
454.8375 MHz  
456.0125  
459.2375 -  
459.4875

El Perú  
Servicio  
Público

27

440 - 450  
485 - 495

1610 - 1625  
2483.5 - 2500 MHz

SERVICIO PÚBLICO



COPIA FIEL DEL ORIGEN  
Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Construcción y Turismo

*[Handwritten signature]*

Ing. *[Handwritten name]*  
R.M. 17 001-01-MTC/10.03  
Reg. N° 860 8 26 ABR

# Resolución Vice Ministerial

N° 141-2000-MTC/15.03

Lima, 25 de abril de 2000

Vistas, las solicitudes N° 951001 y 952289, mediante las cuales TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. solicita permiso para la instalación y operación de noventa y siete (97) estaciones radioeléctricas en los departamentos de Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima, Loreto, Piura, Tumbes;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 11-94-TCC, modificado por Decreto Supremo N° 21-98-MTC, se aprobó el contrato de concesión entre el Estado Peruano y TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. para la prestación de Servicios Públicos de Telecomunicaciones, entre ellos el Servicio Portador Local y el Servicio Portador de Larga Distancia Nacional, por el plazo de 20 años;

Que, TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. ha solicitado permiso para la instalación y operación de noventa y siete (97) estaciones radioeléctricas, con la correspondiente asignación de frecuencias;

Que, según lo establecido por el Texto Unico Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones, permiso es la facultad para instalar, en un lugar determinado, equipos de radiocomunicación y licencia es la facultad que otorga el Estado para operar un servicio de radiocomunicación autorizado;

Que, a tenor de lo señalado en los considerandos anteriores, procede el otorgamiento del permiso solicitado para la instalación de estaciones en localidades comprendidas dentro del contrato de concesión;

Que, según lo establecido en el Artículo 171° del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones, las licencias de operación se otorgarán siempre que la instalación de los equipos y las pruebas de funcionamiento hubieran resultado satisfactorias;

Que, asimismo, el artículo 186-A del mismo texto legal establece que la asignación de espectro, para los servicios públicos, estará sujeta al cumplimiento



28

de Metas de Uso de Espectro, las cuales estarán contempladas en el instrumento que lo asigna;

Que, la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones mediante Informe N° 086-2000-MTC/15.03.UECT, opina que es técnicamente factible otorgar a TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A., permiso para la instalación, así como la asignación de las frecuencias respectivas, de las noventa y siete (97) estaciones radioeléctricas solicitadas, las mismas que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución;

Con la opinión favorable del Jefe de la Unidad Especializada en Concesiones de Telecomunicaciones;

De conformidad con lo previsto en los Decretos Supremos N°s. 013-93-TCC, 06-94-TCC, 007-97-MTC, 005-98-MTG, 022-98-MTC y 002-99-MTG;

**SE RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar a TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. permiso para la instalación de noventa y siete (97) estaciones radioeléctricas en los departamentos de Amazonas, Ancash, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Junín, La Libertad, Lambayéque, Lima, Loreto, Piura y Tumbes, para los servicios Portador Local y Portador de Larga Distancia Nacional otorgados en concesión mediante contrato aprobado por Decreto Supremo N° 11-94-TCC, modificado por Decreto Supremo N° 21-98-MTG; asignándole las frecuencias correspondientes para los radioenlaces según el Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- La asignación de las frecuencias, a que se refiere el Artículo precedente, estará sujeta al cumplimiento de Metas de Uso de Espectro, las mismas que están contenidas en el Anexo 2 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Los permisos de instalación correspondientes a las estaciones radioeléctricas del Sistema de Multiacceso Radial Digital que empleen frecuencias comprendidas dentro de la banda de 1452-1492 MHz tendrán vigencia



*[Handwritten signature]*

Res. N° 860

# Resolución Vice Ministerial

N° 141-2000-MTC/15.03

hasta el 1° de julio del año 2005, de acuerdo a lo estipulado en la Nota P52 del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias (PNAF), estableciéndose previamente las bandas para la migración de dicho sistema.

ARTICULO 4°.- El permiso otorgado a TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. se encuentra comprendido dentro del plazo otorgado en el contrato de concesión y está sujeto a los pagos y demás disposiciones establecidas en el Texto Unico Ordenado de la Ley de Telecomunicaciones y su Reglamento General.

ARTICULO 5°.- El MTC otorgará a TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. las correspondientes licencias de operación para sus estaciones, previo cumplimiento de lo señalado en el Artículo 171° del Reglamento General de la Ley de Telecomunicaciones.

ARTICULO 6°.- Para efectos de instalar y construir cualquier torre u obra para operar el servicio objeto de concesión, TELEFÓNICA DEL PERÚ S.A.A. deberá observar la Ley de Aeronáutica Civil y su Reglamento en lo que corresponda.



Regístrese y comuníquese



*[Handwritten signature]*  
JULIO GARCIA TORRES  
Viceministro de Comunicaciones

30

Telefonica

ANEXO 3

TELEFONÍA FIJA LOCAL EN 154 NUEVAS LOCALIDADES A NIVEL  
NACIONAL

ANEXO 3  
RELACION DE NUEVAS LOCALIDADES CON T ELEFONIA FIJA

EXP: .....  
32

UBICACION GEOGRAFICA						
AMAZONAS	10	AMAZONAS	BAGUA	LA PECA	LA PECA	3399
		AMAZONAS	BONGARA	JAZAN	PEDRO RUIZ GALLO / JAZAN	5739
		AMAZONAS	BONGARA	JUMBILLA	JUMBILLA	1291
		AMAZONAS	CHACHAPOYAS	LEIMBAMBA	LEIMBAMBA	766
		AMAZONAS	CONDORCANQUI	NEIVA	SANTA MARIA DE NIEVA	2644
		AMAZONAS	LUYA	LAMUD	LAMUD	2324
		AMAZONAS	LUYA	LUYA, LUYA VIEJO	LUYA /LUYA VIEJO	2720
		AMAZONAS	UTCUBAMBA	LONYA GRANDE	LONYA GRANDE	2612
		<b>Total AMAZONAS</b>				<b>21495</b>
ANCASH	17	ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	CHINGAS	CHINGAS	729
		ANCASH	ANTONIO RAYMONDI	LLAMELLIN	LLAMELLIN	1714
		ANCASH	ASUNCION	CHACAS	CHACAS	1518
		ANCASH	BOLOGNESI	AQUIA	AQUIA	882
		ANCASH	BOLOGNESI	CAJACAY	CAJACAY	655
		ANCASH	BOLOGNESI	COLQUIOC	CHASQUITAMBO	1066
		ANCASH	BOLOGNESI	HUALLANCA	HUALLANCA	2562
		ANCASH	CARHUAZ	YUNGAR/ANTA/PARIAHUANCA	YUNGAR/ANTA/PARIAHUANCA	2040
		ANCASH	CARLOS FERMIN FITZC	SAN LUIS	SAN LUIS	1382
		ANCASH	HUARAZ	JANGAS	JANGAS / TARICA	2434
		ANCASH	HUARI	SAN MARCOS	SAN MARCOS	3138
		ANCASH	MARISCAL LUZURIAG	PISCOBAMBA	PISCOBAMBA	915
		ANCASH	OCROS	OCROS	OCROS	1028
		ANCASH	PALLASCA	CONCHUCOS	CONCHUCOS	3474
		<b>Total ANCASH</b>				<b>23537</b>
APURIMAC	8	APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	CURAHUASI	3575
		APURIMAC	ANTABAMBA	ANTABAMBA	ANTABAMBA	2242
		APURIMAC	AYMARAES	CHALHUANCA	CHALHUANCA	2357
		APURIMAC	AYMARAES	TINTAY	TINTAY	540
		APURIMAC	CHINCHEROS	ANCO-HUALLO	URIPA	4286
		APURIMAC	CHINCHEROS	CHINCHEROS	CHINCHEROS	1843
		APURIMAC	COTABAMBA	TAMBOBAMBA	TAMBOBAMBA	3319
		APURIMAC	GRAU	CHUQUIBAMBILLA	CHUQUIBAMBILLA	1904
		<b>Total APURIMAC</b>				<b>20066</b>
AREQUIPA	5	AREQUIPA	AREQUIPA	LA JOYA	SAN JOSE	482
		AREQUIPA	CARAVELI	YALICA	YALICA	1199
		AREQUIPA	CAYLOMA	CABANAONDE	CABANAONDE	2390
		AREQUIPA	CAYLOMA	MAJES	ALTO SIGUAS	135
		AREQUIPA	CONDESUYOS	RIO GRANDE	SAN JUAN DE CHORUNGA	3455
		<b>Total AREQUIPA</b>				<b>7661</b>
AYACUCHO	10	AYACUCHO	CANGALLO	CANGALLO	CANGALLO	1874
		AYACUCHO	CANGALLO	LOS MOROCHUCOS	PAMPA CANGALLO	779
		AYACUCHO	HUANCA SANCOS	SANCOS	HUANCA SANCOS	2319
		AYACUCHO	HUANTA	SIVIA	SIVIA	4986
		AYACUCHO	LA MAR	SANTA ROSA	SANTA ROSA	3257
		AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	TAMBO	6342
		AYACUCHO	PAUCAR DEL SARA SA	PAUSA	PAUSA	1491
		AYACUCHO	SUCRE	QUEROBAMBA	QUEROBAMBA	1477
		AYACUCHO	VICTOR FAJARDO	HUANCAPI	HUANCAPI	2653
		AYACUCHO	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	VILCAS HUAMAN	3038
		<b>Total AYACUCHO</b>				<b>28216</b>
CAJAMARCA	10	CAJAMARCA	CAJAMARCA	JESUS	JESUS	2313
		CAJAMARCA	CHOTA	HUAMBOS	HUAMBOS	1211
		CAJAMARCA	CHOTA	LAIAS	LAIAS	2956
		CAJAMARCA	CHOTA	QUEROCOTO	QUEROCOTO	753
		CAJAMARCA	CHOTA	TACABAMBA	TACABAMBA	3914
		CAJAMARCA	CONTUMAZA	CONTUMAZA	CONTUMAZA	4307
		CAJAMARCA	CUTERVO	QUEROCOTILLO	QUEROCOTILLO	671
		CAJAMARCA	JAEN	BELLAVISTA	BELLAVISTA	4936
		CAJAMARCA	JAEN	PUCARA	PUCARA	4513
		CAJAMARCA	SAN IGNACIO	CHIRINOS	CHIRINOS	1257
		<b>Total CAJAMARCA</b>				<b>26831</b>
CUSCO	10	CUSCO	ACOMAYO	ACOMAYO	ACOMAYO	1715
		CUSCO	CALCA	YANATILE	QUEBRADA HONDA	1334
		CUSCO	CANAS	YANAOCA	YANAOCA	3312
		CUSCO	CHUMBIVILCAS	SANTO TOMAS	SANTO TOMAS	3983
		CUSCO	PARURO	PARURO	PARURO	2295
		CUSCO	PAUCARTAMBO	KOSÑIPATA	PILLCOPATA	908
		CUSCO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	PAUCARTAMBO	3256
		CUSCO	QUISPICANCHI	ANDAHUAYLILLAS	ANDAHUAYLILLAS	2783
		CUSCO	QUISPICANCHI	QUIQUIJANA	QUIQUIJANA	1454
		CUSCO	QUISPICANCHIS	OROPESA	OROPESA	3058
		<b>Total CUSCO</b>				<b>24098</b>
HUANCAVELICA	4	HUANCAVELICA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	ACOBAMBA	3467
		HUANCAVELICA	ACOBAMBA	PAUCARA	PAUCARA	1886



ANEXO 3  
RELACION DE NUEVAS LOCALIDADES CON T. ELEFONIA FIJA

33

UBICACION GEOGRAFICA					DEMOGRAFICOS
	HUANCAVELICA	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	CASTROVIRREYNA	1604
	HUANCAVELICA	HUAYTARA	HUAYTARA	HUAYTARA	733
	<b>Total HUANCAVELICA</b>				<b>7690</b>
HUANUCO	11	HUANUCO	DOS DE MAYO	LA UNION	7237
		HUANUCO	DOS DE MAYO	RIPAN	1394
		HUANUCO	HUACAYBAMBA	HUACAYBAMBA	1047
		HUANUCO	HUAMALIES	LLATA	5404
		HUANUCO	LAURICOCHA	BAÑOS	626
		HUANUCO	LAURICOCHA	JESUS	1046
		HUANUCO	MARAÑON	HUACRACHUCO	1615
		HUANUCO	PACHITEA	CHAGLLA	2156
		HUANUCO	PACHITEA	PANAO	3391
		HUANUCO	PUERTO INCA	PUERTO INCA	1305
		HUANUCO	YAROWILCA	CHAVINILLO	1255
		<b>Total HUANUCO</b>			<b>26476</b>
ICA	4	ICA	ICA	LOS AQUUES	3964
		ICA	ICA	S.J. DE LOS MOLINOS	3029
		<b>Total ICA</b>			<b>6993</b>
JUNIN	5	JUNIN	HUANCAYO	HUALHUAS, SANO	4033
		JUNIN	JAUJA	APATA	1129
		JUNIN	JAUJA	MUQUIYAYUO	2225
		JUNIN	TARMA	SAN PEDRO DE CAJAS	10300
		<b>Total JUNIN</b>			<b>17687</b>
LA LIBERTAD	12	LA LIBERTAD	ASCOPE	RAZURI	4085
		LA LIBERTAD	ASCOPE	SANTIAGO DE CAO	1609
		LA LIBERTAD	BOLIVAR	BOLIVAR	1413
		LA LIBERTAD	GRAN CHIMU	CASCAS	3768
		LA LIBERTAD	JULCAN	JULCAN	3062
		LA LIBERTAD	PACASMAYO	GUADALUPE	2308
		LA LIBERTAD	PATAZ	HUANCASPATA	904
		LA LIBERTAD	PATAZ	PARCOY	825
		LA LIBERTAD	PATAZ	TAYABAMBA	2121
		LA LIBERTAD	SANTIAGO DE CHUCO	SANTIAGO DE CHUCO	5802
		LA LIBERTAD	VIRU	VIRU	4830
		<b>Total LA LIBERTAD</b>			<b>30727</b>
LAMBAYEQUE	5	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LAGUNAS	6098
		LAMBAYEQUE	CHICLAYO	OYOTUN	5284
		LAMBAYEQUE	CHICLAYO	SAÑA	7165
		LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	MORROPE	6457
		LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	PACORA	3386
		<b>Total LAMBAYEQUE</b>			<b>28390</b>
LIMA	1	LIMA	YAUYOS	YAUYOS	1037
		<b>Total LIMA</b>			<b>1037</b>
LORETO	1	LORETO	ALTO AMAZONAS	BARRANCA	5552
		<b>Total LORETO</b>			<b>5552</b>
MADRE DE DIOS	3	MADRE DE DIOS	MANU	MANU 3/	330
		MADRE DE DIOS	TAHUAMANU	INAPARI	343
		MADRE DE DIOS	TAMBOPATA	INAMBARI	1458
		<b>Total MADRE DE DIOS</b>			<b>2131</b>
MOQUEGUA	1	MOQUEGUA	GENERAL SANCHEZ C	OMATE	1203
		<b>Total MOQUEGUA</b>			<b>1203</b>
PASCO	6	PASCO	DANIEL ALCIDES CARRI	YANAHUANCA	5059
		PASCO	OXAPAMPA	PALCAZU	614
		PASCO	PASCO	NINACACA	2401
		PASCO	PASCO	PAUCARTAMBO	7129
		PASCO	PASCO	S.F.ASIS DE YUR.	9082
		<b>Total PASCO</b>			<b>24285</b>
PIURA	8	PIURA	AYABACA	PAIMAS	1334
		PIURA	AYABACA	SUYO	1409
		PIURA	HUANCABAMBA	HUARMACA	1184
		PIURA	PAITA	LA HUACA	3610
		PIURA	PIURA	TAMBO GRANDE	168
		PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	4800
		PIURA	SULLANA	MARCAVELICA	5375
		<b>Total PIURA</b>			<b>17880</b>
PUNO	5	PUNO	CARABAYA	MACUSANI	6856
		PUNO	LAMPA	LAMPA	4658
		PUNO	MELGAR	ANTAUTA	577
		PUNO	MOHO	MOHO	2191
		PUNO	SANDIA	SANDIA	2090
		<b>Total PUNO</b>			<b>16372</b>
SAN MARTIN	13	SAN MARTIN	EL DORADO	SAN JOSE DE SISA	7219
		SAN MARTIN	LAMAS	CAYNARACHI	2001
		SAN MARTIN	MCAL CACERES	HUICUNGO	1798

ANEXO 3  
RELACIÓN DE NUEVAS LOCALIDADES CON T. ELEFONÍA FIJA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y CATASTRO

No. 34  
 1998

REGIÓN TUMBES					Localidad
				PICOTA	4934
	SAN MARTIN	PICOTA	PICOTA	PICOTA	1984
	SAN MARTIN	PICOTA	SAN HILARION	SAN CRISTOBAL DE SISA	3508
	SAN MARTIN	RIOJA	YURACYACU	YURACYACU	6384
	SAN MARTIN	SAN MARTIN	CHAZUTA	CHAZUTA	3170
	SAN MARTIN	SAN MARTIN	JUAN GUERRA	JUAN GUERRA	6161
	SAN MARTIN	SAN MARTIN	SAUCE	SAUCE	4609
	SAN MARTIN	TOCACHE	NUEVO PROGRESO	NUEVO PROGRESO	1764
	SAN MARTIN	TOCACHE	TOCACHE	NUEVA BAMBAMARCA	1301
	SAN MARTIN	TOCACHE	UCHIZA	SANTA LUCIA	44833
	Total SAN MARTIN				2634
TUMBES	2	TUMBES	CONTRALMIRANTE V	ZORRITOS	CANCAS
		TUMBES	TUMBES	P DE HOSPITAL	PAMPAS DE HOSPITAL/ CABUYAL (R)
		Total TUMBES			
UCAYALI	3	UCAYALI	ATALAYA	SEPAHUA	SEPAHUA
		UCAYALI	PADRE ABAD	CURIMANA	CURIMANA
		UCAYALI	PURUS	PURUS	ESPERANZA
	Total UCAYALI				3090
Total		154			393216

*Telefonica*

35

JORGE MELO-VEGA CASTRO  
Gerente Central de Regulación  
y Planificación Estratégica

GGR-109-A-066-2003

Lima, 05 de febrero del 2003

SEÑOR  
JUAN ANTONIO PACHECO ROMANI  
Vice Ministro de Comunicaciones  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Presente.-

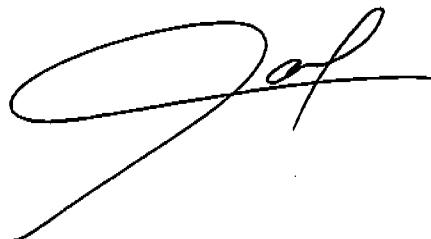
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de hacerle llegar adjunto el informe "Entorno Rural: Diagnóstico de la situación y Alternativas de Solución" en el que detallamos los principales problemas que como Telefónica del Perú S.A.A. afrontamos al brindar servicios telefónicos en las localidades rurales.

Considerando lo crítico de la situación que en el extremo nos estaría empujando a abandonar determinadas localidades rurales, le solicito urgentemente nos conceda una reunión en la que nos permita explicarle detalladamente el problema rural y plantearle nuestras propuestas de solución a la misma.

Agradeciendo la atención que le brinde a la presente, le reitero los sentimientos de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



# Telefonica

JORGE MELO-VEGA CASTRO  
*Gerente Central de Regulación  
y Planificación Estratégica*

GGR-109-A-118-03

Lima, 27 de febrero de 2003

Señor  
**JUAN ANTONIO PACHECO ROMANI**  
Vice Ministro de Comunicaciones  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Presente.-

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted en relación a la problemática por la que atraviesa el servicio de Telefonía Rural de nuestra empresa por las diferentes causas que producen la interrupción de servicios y que motivara la presentación a su Despacho de nuestra carta GGR-109-A-066-03 en la que le planteamos nuestra propuesta de solución.

La continuidad del servicio telefónico en tales localidades se ve interrumpida continuamente por cortes de servicio que se deben a casos fortuitos y de fuerza mayor, ajenos al control de nuestra empresa, y que se pueden resumir en las siguientes:

- Robos y vandalismo en la planta dispersa y alejada de rutas de comunicaciones y centros poblados se ha agravado sin que la autoridad pública haya podido reprimirlos.
- Falta de repuestos debido a la no-fabricación, a nivel mundial, de equipos de sistemas de Multi- Acceso Radial (MAR) por estar discontinuados, como es el caso de los sistemas ALCATEL en unos casos, alto costo y largos periodos de suministro, en otros casos, al extremo que algunos proveedores prefieren pagar las penalidades contractuales por no suministrarlos antes que fabricarlos.
- Existen grandes dificultades de acceso a algunas localidades y estaciones de repetición de la red por lo que los tiempos de actuación se alargan considerablemente.
- Algunas de las frecuencias utilizadas han sido asignadas a otros servicios de telecomunicaciones por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y nos están obligando a liberarlas antes de junio del 2005.

Dada la apremiante situación por la que atraviesa el servicio y a efectos de evitar incumplimientos a lo establecido en el Reglamento de Continuidad Rural aprobado por el OSIPTEL y vigente desde el 1º de enero del 2003, solicitamos a su Despacho la aprobación del Cronograma y correspondiente Plan de Trabajo que adjuntamos al presente al amparo de la Cláusula 19 de los Contratos de Concesión que textualmente señalan:

# Telefonica

ESTADO	ESTR.
37	

*“La Empresa Concesionaria quedará exonerada del cumplimiento del presente CONTRATO, incluyendo sin limitación alguna las sanciones, daños y perjuicios, y efectos de incumplimiento de este CONTRATO, sólo en la medida y por el período de tiempo en que dicho cumplimiento sea (i) obstaculizado o impedido por caso fortuito o fuerza mayor (...).*

*En caso alguna de estas circunstancias causare daño a la RED PUBLICA TELEFONICA operada por la EMPRESA CONCESIONARIA, ésta estará obligada a reparar o reconstruir la RED PUBLICA TELEFONICA conforme a un cronograma y a un plan de trabajo a ser establecido por la EMPRESA CONCESIONARIA y aprobado por el MINISTERIO (...).”*

Las líneas fundamentales del Plan de Trabajo se basan en la adquisición e instalación de equipos con sistema VSAT-DAMA y de una nueva plataforma satelital que soporte el servicio con lo cual se está introduciendo una mejora tecnológica para solucionar con carácter de emergencia la situación de estos servicios. Su utilización reemplazará sistemas deteriorados recuperando los equipos y repuestos reutilizables. La nueva plataforma soportará parte del servicio de modo que se logre un beneficio mutuo entre las necesidades del servicio y los flujos de inversión demandados.

El Plan de Trabajo contempla para el año 2003 el reemplazo de tecnología en 30 localidades que se detallan en el Anexo 1 y la atención paulatina de 33 localidades que se listan en el Anexo 2.

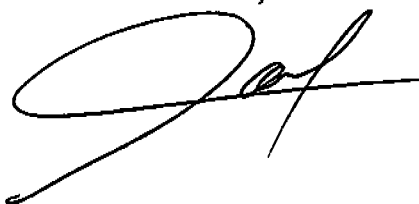
Para el período 2004-2008, la nueva plataforma satelital atenderá las 1379 localidades listadas en el Anexo 3.

Por otro lado, solicitamos a usted que para preservar el servicio en dichas localidades y efectuar los cambios de equipo que faciliten la migración, se nos conceda un plazo adicional de 3 años para completar la migración de frecuencias.

Considerando que la aprobación de este Cronograma y su correspondiente Plan de Trabajo es de vital importancia para nuestra empresa, agradeceré a usted que con la urgencia que el caso requiere, nos otorgue la aprobación requerida.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier aclaración o reunión que deseen realizar.

Atentamente,



CRONOGRAMA DE ACCIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORA Y OPTIMIZ. PLANTA RURAL AÑO 2003 - 2008

ACTIVIDAD	MES*	AÑO 1												ANO 2	ANO 3	ANO 4	ANO 5	ANO 6
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
Adquisición e Instalación 30 SES Adquisición de Accesorios NEC SR TELECOM STM																		
Adquisición e Instalación Nueva Plataforma VSAT																		

\* Meses contados a partir de la aprobación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

No. 36  
 Oficina General  
 de Asesoría Jurídica  
 Calle 13 de Agosto, 130  
 Caracas, Venezuela  
 T. (58) 212 9111111  
 F. (58) 212 9111111  
 E. gaceta@incubadora.ve  
 gaceta@incubadora.ve

38

ANEXO 1

LOCALIDADES PARA CAMBIO DE TECNOLOGIA A SISTEMA VSAT- DAMA, 2003

ITEM	ZONA	LOCALIDAD	DISTRITO	PROVIENCIA	DEPARTAMENTO	SISTEMA ACTUAL	SISTEMA
1	HYO	PALCA	PALCA	HUANCABELICA	HUANCABELICA	MAR SR-500 Huancayo	VSAT - DAMA
2	HYO	TINYACALLA	HUANDO	TAYACAJA	HUANCABELICA	MAR SR-500 Huancayo	VSAT - DAMA
3	HYO	HUACHUVA	PAUCARA	ACOBAMBA	HUANCABELICA	MAR NEC Huancavelica	VSAT - DAMA
4	ICA	SANCOS	SANCOS	LUCANAS	AYACUCHO	VHF	VSAT - DAMA
5	HYO	CHINCHAN	HUARIACA	PASCO	PASCO	MAR NEC Cerro de Pasco	VSAT - DAMA
6	HYO	PALLANCHACRA	PALLANCHACRA	PASCO	PASCO	MAR NEC Cerro de Pasco	VSAT - DAMA
7	HYO	YARUSYACAN	SAN FRANCISCO DE ASIS DE YARUSYACAN	PASCO	PASCO	MAR NEC Cerro de Pasco	VSAT - DAMA
8	CHY	TAMBOLIC	JAMALCA	UTCUBAMBA	AMAZONAS	MAR SR-500 Jaén	VSAT - DAMA
9	TRU	LLAUGUEDA	OTUZCO	OTUZCO	LA LIBERTAD	MAR Alcatel Trujillo	VSAT - DAMA
10	ARE	SALAMANCA	SALAMANCA	CONDESUYOS	AREQUIPA	MAR SR-500 Arequipa	VSAT - DAMA
11	HYO	ANTAPIRCA	SANTA ANA DE TUSI	DANIEL ALCIDES CARRION	PASCO	MAR NEC Cerro de Pasco	VSAT - DAMA
12	HYO	ANANCUSI	ACORIA	HUANCABELICA	HUANCABELICA	MAR NEC Huancavelica	VSAT - DAMA
13	CHB	TINTA	OYON	OYON	LIMA	VHF	VSAT - DAMA
14	ICU	FRANCISCO DE ORELLANA	LAS AMAZONAS	MAYNAS	LORETO	VHF	VSAT - DAMA
15	HYO	TINTAY	MORCOLLA	SUCRE	AYACUCHO	MAR NEC Ayacucho	VSAT - DAMA
16	HYO	YANACACHI (SAN JUAN DE YANACACHI)	YANACANCHI	PASCO	PASCO	MAR NEC Cerro de Pasco	VSAT - DAMA
17	HYO	APAN	ULCUMAYO	JUNIN	JUNIN	MAR NEC Cerro de Pasco	VSAT - DAMA
18	HYO	ULCUMAYO	ULCUMAYO	JUNIN	JUNIN	MAR NEC Cerro de Pasco	VSAT - DAMA
19	HYO	QUILCATACTA	ULCUMAYO	JUNIN	JUNIN	MAR NEC Cerro de Pasco	VSAT - DAMA
20	HYO	SACSAMARCA	SACSAMARCA	HUANCA SANCOS	AYACUCHO	MAR NEC Ayacucho	VSAT - DAMA
21	HYO	MAYUNMARCA	ANDABAMBA	ACOBAMBA	HUANCABELICA	MAR NEC Huancavelica	VSAT - DAMA
22	HYO	PALLALLA	ACORIA	HUANCABELICA	HUANCABELICA	MAR NEC Huancavelica	VSAT - DAMA
23	HYO	TINQUERCASA	PAUCARA	ACOBAMBA	HUANCABELICA	MAR NEC Huancavelica	VSAT - DAMA
24	ICA	JINCUYO	PUYUSCA	PARINACOCCHAS	AYACUCHO	VHF	VSAT - DAMA
25	ICU	INDIANA	INDIANA	MAYNAS	LORETO	VHF	VSAT - DAMA
26	ICA	OCANA	OCANA	LUCANAS	AYACUCHO	VHF	VSAT - DAMA
27	CUZ	CHIARA	CHIARA	ANDAHUAYLAS	APURIMAC	VHF	VSAT - DAMA
28	HYO	SAN ANTONIO DE RANCAS	SIMON BOLIVAR	PASCO	PASCO	VHF	VSAT - DAMA
29	CHY	LLAMA	LLAMA	CHOTA	CAJAMARCA	VHF	VSAT - DAMA
30	HYO	ACOSTAMBO	ACOSTAMBO	TAYACAJA	HUANCABELICA	VHF	VSAT - DAMA

ANEXO 2

40

Localidades consideradas en la Nueva Plataforma Satelital - 2003

Id n	Localidad	Dpto.	ZONA	Sistema Actual	Sistema propuesto
1	CHALHUANCA	AREQUIPA	AREQUIPA	Mar SR-500 Arequipa	VSAT
	CHOCO	AREQUIPA	AREQUIPA	Mar SR-500 Arequipa	VSAT
	HUAMBO	AREQUIPA	AREQUIPA	Mar SR-500 Arequipa	VSAT
4	APOROMA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
	SAN JUAN DEL ORO	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
6	YANAHUAYA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
7	SANDIA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
	CCAPUNA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
9	IGUARA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
	CUYO CUYO	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
	PUNA AYLLU	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
12	COASA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
	COMUNIDAD	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
14	PHARA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
15	CULLOCACHI	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
	HUANCASAYANI	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
17	LIMBANI	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
18	USICAYOS	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
	POTONI	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
20	CHALÁN	CAJAMARCA	CHICLAYO	MAR SR-500 Chachapoyas	VSAT
	SALLIQUE	CAJAMARCA	CHICLAYO	MAR Alcatel Cutervo	VSAT
22	VELILLE	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Cusco	VSAT
	HATUN COLLANA	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Cusco	VSAT
	AMPARAES	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Quillabamba	VSAT
25	LARES	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Quillabamba	VSAT
	CCACHIN	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Quillabamba	VSAT
27	APONGO	AYACUCHO	HUANCAYO	MAR NEC Ayacucho (2,4 GHz)	VSAT
28	MAYUNMARCA	AYACUCHO	HUANCAYO	MAR NEC Huancavelica (1,5GHz)	VSAT
	PALLALLA	AYACUCHO	HUANCAYO	MAR NEC Huancavelica (1,5GHz)	VSAT
30	TINQUERCCASA	AYACUCHO	HUANCAYO	MAR NEC Huancavelica (1,5GHz)	VSAT
	DOS DE MAYO	SAN MARTIN	IQUITOS	MAR NEC Tarapoto Sur (2,4 GHz)	VSAT
32	PAPAPLAYA	SAN MARTIN	IQUITOS	MAR NEC Tarapoto Norte (2,4 GHz)	VSAT
33	PELEJO	SAN MARTIN	IQUITOS	MAR NEC Tarapoto Norte (2,4 GHz)	VSAT



**ANEXO 3**  
**SISTEMAS MAR RURALES**

41

SISTEMAS MAR DIGITALES DE 1.5 GHz.		
ESTACIONES BASE MAR	N° LOC	SUMINISTRADOR DE LOS EQUIPOS
ABANCAY	34	SRT
ANDAHUAYLAS	44	SRT
AREQUIPA	55	SRT
CAJAMARCA I	21	ALCATEL
CAJAMARCA II	40	ALCATEL
CAÑETE	33	ALCATEL
CARAZ NORTE	57	ALCATEL
CARAZ SUR	18	ALCATEL
CERRO DE PASCO	52	NEC
CUSCO	148	SRT
CUTERVO	39	ALCATEL
CHACHAPOYAS	30	SRT
CHICLAYO	42	ALCATEL
CHIMBOTE	46	ALCATEL
HUANCAVELICA	38	NEC
HUANCAYO	59	SRT
HUANUCO 1A	28	ALCATEL
HUANUCO 1B	40	ALCATEL
HUARAZ	27	ALCATEL
JAEN	62	SRT
JULIACA	54	SRT
PIURA I	25	ALCATEL
PIURA II	54	ALCATEL
POMABAMBA	32	ALCATEL
PUCALLPA	20	ALCATEL
PUNO	76	SRT
QUILLABAMBA	11	SRT
SULLANA I	29	ALCATEL
SULLANA II	29	ALCATEL
TARMA	27	SRT
TRUJILLO	60	ALCATEL
LORETO	0	
MADRE DE DIOS	0	
TUMBES	0	
<b>TOTAL</b>	<b>1330</b>	

SISTEMAS MAR ANALÓGICOS DE 1.5 GHz.		
ESTACIONES BASE MAR	N° LOC	SUMINISTRADOR DE LOS EQUIPOS
C° DE PASCO	5	SRT
HUANCAVELICA	11	SRT
ICA	10	SRT
LIMA	3	SRT
MOQUEGUA	20	SRT
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	

<b>TOTAL</b>	<b>1 379</b>
--------------	--------------

43

# Telefonica

**GGR-109-A-248-03**

Lima, 8 de mayo del 2003

Señor  
**Juan Antonio Pacheco Romani**  
Vice Ministro de Comunicaciones  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Presente.



Hortencia Rozas Olivera  
Gerente Regulación

Telefónica del Perú S.A.A. <sup>43</sup>  
Av. Arequipa 1155 - Piso 8  
Lima 1 - Perú  
Telfs. : (51 1) 472-8534 / 210-1089  
          : (51 1) 210-1087  
Fax : (51 1) 471-0064  
E-mail : hrozay@tp.com.pe

P/D. N° 02444

M.T.C.  
O.T.D.  
Oficina de Control Documentario  
08 MAY 2003

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted en relación a nuestra solicitud de aprobación del Cronograma y Plan de Trabajo para reparar nuestra red de telefonía en las zonas rurales.

Debido a que éste es un problema que afecta gravemente el servicio telefónico en las zonas rurales y pueblos alejados, el cual aparte de haberse afectado por los fenómenos climáticos que son de público conocimiento, es frecuentemente afectado por la alta incidencia de robo y vandalismo a las que están expuestas estas zonas y sobre todo la infraestructura de Telefónica del Perú S.A.A. y también por la obsolescencia de algunos equipos que debemos sustituir.

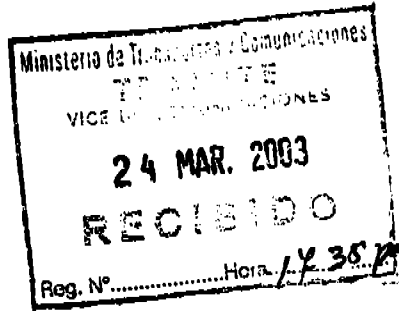
Todas estas razones nos han llevado a plantear un Plan de Trabajo que nos permita mantener el servicio en el área rural. El Cronograma y Plan de Trabajo, presentado a vuestro Despacho a través de nuestros documentos GGR-109-A-118-03 y GGR-109-A-151-03 y expuesto en las reuniones que sostuvimos el 04 de marzo y 03 de abril con vuestros funcionarios, nos permitirá manejar efectivamente una serie de aspectos que hoy impiden restablecer a plenitud el servicio. Sin embargo es necesario contar con su pronta aprobación para poder efectivizarlo, evitando mayores retrasos en la importación e instalación de los equipos de nueva tecnología.

Debido a la trascendencia del problema que estamos planteando solicitamos otorgarle una prioridad especial a nuestra solicitud, para lo cual nos ponemos a su disposición para cualquier consulta adicional que requiriesen.

Seguros de la importancia que el Estado otorga hoy a las áreas rurales y sus posibilidades de desarrollo, rogamos a usted valorar nuestra solicitud.

Atentamente,

**Telefonica**



Hortencia Rozas Olivera  
Gerente Regulación  
44  
Telefónica del Perú S.A.A.  
Av. Arequipa 1155 - Piso 8  
Lima 1 - Perú  
Telfs. : (51 1) 472-8534 / 210-1089  
:(51 1) 210-1087  
Fax : (51 1) 471-0064  
E-mail : hroz@tp.com.pe

**GGR-109-A-151-2003**

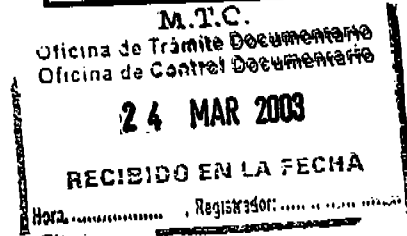
Lima, 21 de marzo del 2003

Señor Ingeniero  
**Juan Antonio Pacheco Romani**  
Vice Ministro de Comunicaciones  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Presente.-

Ref.- Carta N° GGR-109-A-118-2003

**P/D. N° 015618**



De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado en la reunión sostenida el pasado 04 de marzo, me dirijo a usted a fin de hacerle llegar un mayor detalle del Cronograma propuesto que intenta solucionar los problemas que Telefónica del Perú S.A.A. está afrontando en el entorno rural debido a causas fortuitas y de fuerza mayor ajenas al control de la empresa.

Tal como podrá apreciar en el Anexo adjunto, estamos planteando realizar el reemplazo de los sistemas MAR en 1,5 GHz por departamentos, considerando el inicio de actividades a partir de la aprobación del cronograma de trabajo propuesto. Debido a los problemas ya manifestados de suministro de equipos por parte de los proveedores, a medida que se vaya realizando el reemplazo de los sistemas, el equipamiento recuperado será utilizado en los sistemas restantes.

Sin otro particular y a la espera de su pronta aprobación, aprovecho la ocasión para enviarle mis cordiales saludos.

Atentamente,

ANEXO 1

CRONOGRAMA DE REEMPLAZO DE LOS SISTEMAS MAR EN 1,5GHz y 2,4GHz  
 PROYECTO MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA RURAL

ACTIVIDAD	ME	ANO 1												ANO 2	ANO 3	ANO 4	ANO 5	ANO 6
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
Adquisición e Instalación 30 SES																		
Adquisición de Accesorios NEC																		
SR TELECOM STM																		
Adquisición e Instalación Nva Plataforma VSAT																		
Reemplazo de sistemas MAR y reubicación de equipos																		

1.- En las actividades indicadas como "Adquisición e Instalación de 30 SES" y "Adquisición de accesorios NEC, SRTelecom y STM" están consideradas las 63 localidades indicadas para el Año 1 en el Anexo 2 adjunto.

2.- La actividad "Adquisición e Instalación de Nueva Plataforma Satelital" incluye lo siguiente:  
 Elaboración de especificaciones técnicas  
 Selección y evaluación de la Nueva Plataforma Satelital  
 Pruebas técnicas de aceptación del nuevo sistema  
 Importación e instalación del sistema

3.- La actividad "Reemplazo de sistemas MAR y reubicación de equipos" implica lo siguiente:  
 Reemplazo paulatino de los sistemas considerándolos departamento por departamento, según detalle del Anexo 2.  
 Recuperación del equipamiento y reubicación en los sistemas aún no migrados.

INSTITUCIÓN: _____ FECHA: _____ FOLIO: _____ DE: _____	45
---	----

**CRONOGRAMA DE REEMPLAZO DE LOS SISTEMAS MAR EN 1.5 GHz y 2,4 GHz. - PROYECTO MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA RURAL**

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
VHF	Sist.	Sist.	Sist.	Sist.	Sist.	Sist.
MAR EN 1.5 GHz. MAR HUANCAYO MAR HUANCVELICA MAR PASCO MAR JAEN MAR TRUJILLO MAR AREQUIPA MAR AYACUCHO  MAR AREQUIPA MAR JULIACA MAR CHACHAPOYAS MAR CUTERVO MAR CUSCO MAR QUILLABAMBA MAR HUANCVELICA	MAR EN 1.5 GHz. MAR CARAZ NORTE MAR PIURA I MAR PIURA II MAR HUANCVELICA (A) MOQUEGUA (A) MAR ABANCAY MAR PASCO MALA (A) ICA (A)	MAR EN 1.5 GHz. MAR CUSCO MAR QUILLABAMBA MAR HUANUCO IB MAR HUARAZ MAR SULLANA I MAR SULLANA II	MAR EN 1.5 GHz. MAR POMABAMBA MAR CHIMBOTE MAR CARAZ SUR MAR JULIACA MAR PUNO MAR ANDAHUAYLAS	MAR EN 1.5 GHz. MAR AREQUIPA MAR JAEN MAR CHACHAPOYAS MAR CHICLAYO MAR HUANUCO 1A MAR TARMA MAR PUCALLPA	MAR EN 1.5 GHz. MAR CUTERVO MAR CAJAMARCA I MAR CAJAMARCA II MAR CANETE MAR TRUJILLO MAR HUANCAYO MAR HUANCVELICA	
Total Localidades = 63	Total Localidades = 270	Total Localidades = 284	Total Localidades = 269	Total Localidades = 263	Total Localidades = 290	

ITEM	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Relación de departamentos donde se libera la frecuencia de 1.5 GHz	Moquegua Cerro de Pasco Ica	Cusco Piura	Ancash Puno Apurimac Madre de Dios	Arequipa Amazonas Huánuco Ucayali San Martín	Lambayeque Cajamarca Lima La Libertad Junín Huancavelica Ayacucho

OBSERVACIONES  
1.- Los periodos están considerados a partir de la aprobación del presente Plan de Trabajo y Cronograma correspondiente por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

46

Hortencia Rosas Olivera  
Gerente Regulación

**Telefonica**

Telefónica del Perú S.A.A.  
Av. Arequipa 1155 - Piso 8  
Uma 1 - Perú  
Telfs. : (51 1) 472-8534 / 210-1089  
: (51 1) 210-1087  
Fax : (51 1) 471-0064  
E-mail : hrosas@tp.com.pe

**GGR-109-A-151-2003**

Lima, 21 de marzo del 2003

Señor Ingeniero  
Juan Antonio Pacheco Romani  
Vice Ministro de Comunicaciones  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Presente.-

Ref.- Carta N° GGR-109-A-118-2003

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado en la reunión sostenida el pasado 04 de marzo, me dirijo a usted a fin de hacerle llegar un mayor detalle del Cronograma propuesto que intenta solucionar los problemas que Telefónica del Perú S.A.A. está afrontando en el entorno rural debido a causas fortuitas y de fuerza mayor ajenas al control de la empresa.

Tal como podrá apreciar en el Anexo adjunto, estamos planteando realizar el reemplazo de los sistemas MAR en 1,5 GHz por departamentos, considerando el inicio de actividades a partir de la aprobación del cronograma de trabajo propuesto. Debido a los problemas ya manifestados de suministro de equipos por parte de los proveedores, a medida que se vaya realizando el reemplazo de los sistemas, el equipamiento recuperado será utilizado en los sistemas restantes.

Sin otro particular y a la espera de su pronta aprobación, aprovecho la ocasión para enviarle mis cordiales saludos.

Atentamente,



47

48

ANEXO 2

CRONOGRAMA DE REEMPLAZO DE LOS SISTEMAS MAR EN 1.5 GHz Y 2.4 GHz - PROYECTO MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA RURAL

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
W/F	Sist.	Sist.	Sist.	Sist.	Sist.	Sist.
	MAR EN 1.5 GHz MAR HUANCAYO MAR HUANCABELICA MAR PABCO MAR JAEN MAR TRUJILLO MAR AREQUIPA MAR AYACUCHO MAR AREQUIPA MAR JULIACA MAR CUTERVO MAR CUSCO MAR QUILABAMBA MAR HUANCABELICA	MAR EN 1.5 GHz MAR CARAZ NORTE MAR PUNO I MAR PUNO II MAR HUANCABELICA (A) MOQUEGUA (A) MAR ASANCA MAR PASCO MALA (A) ICA (A)	MAR EN 1.5 GHz MAR CUSCO MAR QUILABAMBA MAR HUANCAYO I B MAR HUAYAZ MAR SULLANA I MAR SULLANA II	MAR EN 1.5 GHz MAR POMABAMBA MAR CHIBOTE MAR CARAZ SUR MAR JULIACA MAR PUNO MAR ANDAHUAYLAS	MAR EN 1.5 GHz MAR AREQUIPA MAR JAEN MAR CHACHAPOYAS MAR CHICLAYO MAR HUANCAYO 1A MAR TARMA MAR PUCALLPA	MAR EN 1.5 GHz MAR CUTERVO MAR CAJAMARCA I MAR CAJAMARCA II MAR CARTE MAR TRUJILLO MAR HUANCAYO MAR HUANCABELICA
	Total Localidades = 63	Total Localidades = 270	Total Localidades = 284	Total Localidades = 288	Total Localidades = 283	Total Localidades = 280

ITEM	Año					
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6
Relación de departamentos donde se ubica la frecuencia de 1.5 GHz	Moronga Cerro de Pasco Ayacucho	Cusco Puno	Ancaes Puno Apurimac Madre de Dios	Arequipa Amazonas Huancayo Urayali San Martín	Lambayeque Cajamarca Lima La Libertad Tarma Huancavelica Ayacucho	

OBSERVACIONES

1.- Los períodos están considerados a partir de la aprobación del presente Plan de Trabajo y Cronograma correspondiente por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

ANEXO 1

**CRONOGRAMA DE REEMPLAZO DE LOS SISTEMAS MAR EN 1,5GHZ Y 2,4GHZ  
PROYECTO MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DE LA PLANTA RURAL**

ACTIVIDAD	ME	AÑO 1												AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12					
Adquisición e Instalación 30 SES Adquisición de Accesorios NEC SR TELECOM STM																		
Adquisición e Instalación Nva Plataforma VSAT Reemplazo de sistemas MAR y reubicación de equipos																		

1.- En las actividades indicadas como "Adquisición e Instalación de 30 SES" y "Adquisición de accesorios NEC, SR Telecom y STM" están consideradas las 63 localidades indicadas para el Año 1 en el Anexo 2 adjunto.

2.- La actividad "Adquisición e Instalación de Nueva Plataforma Satelital" incluye lo siguiente:  
 Elaboración de especificaciones técnicas  
 Selección y evaluación de la Nueva Plataforma Satelital  
 Pruebas técnicas de aceptación del nuevo sistema  
 Importación e instalación del sistema

3.- La actividad "Reemplazo de sistemas MAR y reubicación de equipos" implica lo siguiente:  
 Reemplazo paulatino de los sistemas considerándolos departamento por departamento, según detalle del Anexo 2.  
 Recuperación del equipamiento y reubicación en los sistemas aún no migrados.

49



# Telefonica

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
TRAMITE  
VICE DE COMUNICACIONES  
20 JUN. 2003  
RECIBIDO  
Reg. N° ..... Hora: 16:50 PM

Hortencia Rozas Olivera  
Gerente Regulación  
T.C. GRAN REGISTRATION DE COM. PUBLICOS  
EXP: .....  
Teléfono: .....  
Lima, Perú - Piso 8  
Telfs.: (51 1) 472-3534 \* 240-4089  
Fax: (51 1) 471-0064  
E-mail: hrozas@tp.com.pe

GGR-109-A-331-2003

Lima, 20 de junio del 2003

Señor  
Juan Antonio Pacheco Romani  
Vice Ministro de Comunicaciones  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Presente

P/D. N° 033069

M.T.C.  
O.T.D.  
Oficina de Control Documentario  
20 JUN 2003  
RECIBIDO EN LA FECHA  
Hora: ..... Registrador: 15

Ref. GGR-109-A-118-03 y GGR-109-A-151-03

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted con relación a nuestra solicitud de aprobación del Cronograma y Plan de Trabajo para reparar nuestra red de telefonía en las zonas rurales.

Las razones que nos obligan a plantear el cambio tecnológico mediante un Plan de Trabajo y su respectivo Cronograma, son expuestas detalladamente en el documento adjunto. Al respecto debemos mencionar que éstas son ajenas al control de Telefónica y entre las principales se encuentra la alta incidencia de los actos de robo y vandalismo a la que está expuesta la infraestructura de Telefónica del Perú S.A.A. en las zonas rurales, ocasionando el deterioro prematuro de los equipos y el agotamiento de los stocks de repuestos, figura agravada por la discontinuación en la fabricación de los mismos por parte de nuestros proveedores.

El objeto del Plan de Trabajo y Cronograma es mantener el servicio telefónico en adecuadas condiciones en las zonas rurales, por lo que, seguros de la importancia que el Estado esta otorgando al desarrollo de las zonas rurales, solicitamos a su Despacho su pronta aprobación de conformidad con el Contrato de Concesión suscrito.

Atentamente,



Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
DIRECCION GENERAL DE GESTION  
DE TELECOMUNICACIONES  
20 JUN 2003  
RECIBIDO  
Hora: ..... Reg: 1836

M. T. C.  
Dirección General de Telecomunicaciones  
Sub-Marea de Control Documentario  
01 JUL. 2003  
RECIBIDO  
Reg. N° .....  
Hora: ..... Folio: .....

*Telefónica*

<b>M T C</b> DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	FOLIO: 69

## CAMBIO TECNOLÓGICO DE LA PLANTA RURAL DE TELEFÓNICA DEL PERÚ

### PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA RURAL

#### 1. ANTECEDENTES

Dentro de los compromisos de expansión asumidos por Telefónica del Perú a la firma del Contrato de Concesión, se encuentra la obligación de brindar el servicio telefónico en 2655 localidades.

El desarrollo tecnológico de ese momento (año 1994) orientaron a la utilización de los Sistemas de Multiacceso Radial (MAR) para brindar el servicio telefónico en las alejadas zonas rurales. Las ventajas de esta tecnología sobre la tecnología satelital eran evidentes en precio y calidad (brindaban mayores anchos de banda a costos mucho menores).

A pesar de ello para el cumplimiento de los planes de expansión en las zonas rurales, Telefónica del Perú tuvo que invertir US\$100 millones en el sistema MAR.

Los sistemas MAR utilizan la banda de 1,5GHz para transmitir las señales entre repetidores. Es necesario instalar los repetidores a intervalos de distancia que permitan retransmitir la señal y entre lugares que tengan línea de vista entre sí (debido a nuestra particular geografía esto generalmente sucede en la parte alta de los cerros). La configuración típica de la red de multiacceso radial es la que se muestra en el ~~ANEXO~~. Los repetidores se han instalado a lo largo y ancho del país, tal como se puede apreciar en el ~~ANEXO~~.

Telefónica del Perú ha cumplido largamente con sus compromisos asumidos, brindando el servicio telefónico en 120 localidades más de las comprometidas y en el 25% de ellas con telefonía fija local.

<b>LOCALIDADES ATENDIDAS</b>			
<b>Por obligación del Contrato</b>	<b>Adicionales sin obligación</b>	<b>Con Telefonía fija local*</b>	<b>Con TUPs rurales**</b>
2655	148	676	2127
<b>Total = 2803</b>		<b>Total = 2803</b>	

\* A Julio 2002

\*\* A Mayo 2003

Fuente: Telefónica del Perú

#### 2. RAZONES PARA LA SUSTITUCIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA RURAL

La coyuntura existente en el país en el momento en que se tomó la decisión de invertir ha ido cambiando en el tiempo. Los problemas que detallamos a continuación se han ido acentuando a tal punto que actualmente la situación es

<b>M T C</b> DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	FOLIO: 70
	.....

inmanejable de no mediar una solución como la que se plantea en nuestro Plan de Trabajo y Cronograma rural, del cual solicitamos la aprobación del MTC de conformidad con la Cláusula 19 del Contrato de Concesión, de manera semejante a las aprobaciones realizadas en octubre del 2000 (Oficio N° 1254-2000-MTC/15.03 y Resolución Viceministerial N° 397-2000-MTC/15.03) y en octubre del 2002 (Oficio N° 535-2002-MTC/17 y Resolución Directoral N° 20-2002-MTC/17)

### **2.1. Problemas de robo, vandalismo y terrorismo en zonas rurales.**

Estos problemas constituyen el origen de la cadena de problemas que afrontamos en la actualidad.

Cuando la infraestructura de telecomunicaciones rural es objeto de robo o vandalismo, su reposición de emergencia debe realizarse utilizando los stocks de repuestos que inicialmente se habían planeado utilizar en las labores de mantenimiento habituales. Debido a la frecuencia de la ocurrencia de los actos delictivos, los stocks de repuestos no son suficientes para reponer el servicio en los plazos normales, debido a que se agotan en tiempos más cortos de los previstos.

Adicionalmente a ello, el robo o vandalismo no sólo afecta al equipo objeto del robo, sino que colateralmente produce daños en todo el sistema; por ejemplo el robo de los paneles solares afecta directamente el tiempo de vida de las baterías debido a que se producen descargas profundas más allá de los límites de fabricación. Los daños irreversibles que se producen en las baterías por descargas profundas y continuas no tienen efectos inmediatos, sino que producen un deterioro paulatino de la planta, y crean la necesidad de reemplazos cada vez más cortos respecto a su plazo de vida útil original, con demanda de mayores esfuerzos para el mantenimiento y reposición del servicio, además de una inversión prematura para la renovación de baterías, con un alto costo.

Los robos de los sistemas de aterramiento (pararrayos, cables, varillas de cobre) provocan que todo el sistema de radio se encuentre desprotegido de las descargas atmosféricas, lo que ocurre con frecuencia sobre todo en época de lluvias. Lamentablemente el robo y vandalismo de los sistemas de protección sólo se ponen de manifiesto cuando el rayo produce los daños a todo el sistema de transmisión y no antes, porque el robo de estos elementos no tiene un efecto inmediato en el servicio.

La motivación de los Robos y vandalismo es variada, siendo típico lo siguiente:

- Robo de paneles solares para ser comercializados
- Robo y vandalismo por acción de personas que prestan servicio a través de equipos de comunicación particulares (sistemas HF), fuera del control y registro del MTC (comunicación clandestina).
- Robo y vandalismo por acción de contrabandistas principalmente por la frontera de Puno.
- Vandalismo por acción de grupos terroristas

En el Anexo 3 podemos apreciar cómo es afectada la infraestructura de los repetidores.

Las estadísticas demuestran que entre los años de 1999 y 2002, el 38,5% de los paneles solares de Telefónica han sido objeto de robo (más de 5000 paneles robados). Lamentablemente los efectos colaterales de estos actos implican también destrucción de la infraestructura, ocasionando costos que sólo en el año 2002 superaron el millón de dólares (ver Cuadro 1).

**Cuadro 1**

ITEM	AÑO	PLANTA	ROBOS		
		P. Solares	Numero	P. Solares (*1)	Costos (dól)
1	1999		305	1446	1 216 912,00
2	2000		261	1103	1 038 326,00
3	2001		274	1267	1 113 334,00
4	2002		239	1230	1 167 903,00
<b>TOTAL</b>		<b>13098</b>	<b>1079</b>	<b>5046</b>	<b>4 536 475,00</b>
<b>Porcentaje de P. Solares robados</b>				<b>38,52</b>	

Notas (\*1) Principal componente de los costos por robos.

Por otro lado, a pesar de la disposición de Telefónica de reponer el servicio reemplazando los equipos dañados y/o robados, entre los años de 1999 y el 2002 en el 73% de los casos se presentan reincidencias de robo, llegando incluso a presentarse casos en que una sola estación ha sido afectada **11 veces consecutivas** (ver Cuadro 2).

De no mediar otras medidas, la reposición continuada del equipamiento en los casos reincidentes, significa sólo favorecer los actos delictivos.

<b>M T C</b> DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	FOLIO: <u>72</u>

Cuadro 2

ITEM	ZONA	NUMERO DE VECES DE ROBOS POR ESTACION										Nº Total de Robos	
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2		1
1	Arequipa	0	0	0	0	1	1	5	8	13	17	31	174
2	Chimbote	0	0	0	0	0	1	2	0	7	11	18	77
3	Chiclayo	0	1	0	1	2	5	1	3	10	19	37	184
4	Cusco	0	0	0	0	1	1	2	2	2	13	29	92
5	Huancayo	1	0	1	1	1	2	5	4	10	23	69	233
6	Ica	0	0	0	1	1	0	0	0	1	2	13	35
7	Iquitos	0	0	0	0	1	1	1	1	2	7	21	63
8	Piura	0	0	0	0	0	1	0	2	3	6	23	58
9	Tacna	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	9	21
10	Trujillo	0	1	1	0	1	2	3	1	9	12	40	148
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>19</b>	<b>21</b>	<b>59</b>	<b>113</b>	<b>290</b>	<b>1085</b>

**2.1.1. Acciones realizadas por Telefónica del Perú para reducir este problema**

A fin de reducir la incidencia de robos, Telefónica del Perú ha estado realizando diversas acciones:

- **Operativas.-** Se implementó medidas que intentaban dificultar el acceso a nuestra infraestructura. Así, se contruyeron cercos perimétricos de material noble, se colocaron concertinas alrededor de las repetidoras, se implementó marcos de protección a los paneles solares, se elevó la estructura de soporte de los paneles solares, se construyó una funda de concreto a la estructura de soporte de los paneles solares, se montaron los paneles solares en la parte alta de la torre, se puso concertinas a medio cuerpo de la torre, se coordinó con autoridades locales, se contrató vigilancia lugareña, se soldaron los paneles solares. Ver Anexo 4.  
Lamentablemente estas medidas no hicieron más que agravar el problema, pues los daños ocasionados eran mayores.

- **De Gestión.-** Se solicitó el apoyo de diversas entidades del Estado para que se tomen las medidas necesarias para reducir el robo, vandalismo y terrorismo. Así se solicitó a la Presidencia del Consejo de Ministros que en aplicación de las facultades delegadas por el Congreso para legislar en materia antiterrorista, dicte normas más severas para estos actos delictivos. No obtuvimos respuesta favorable.  
La ocurrencia de los robos y la magnitud de la reparación de los equipos afectados, siempre fue hecho de conocimiento de las entidades del Estado involucrados (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio del Interior, OSIPTEL). Adjuntamos relación de los documentos emitidos (Anexo 5).

<b>M T C</b> DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP : .....
	FOLIO: 73
	.....

**2.2. Problemas con el suministro de equipos por discontinuación de fabricación por Proveedores**

En telefonía rural se utilizan 3 sistemas de multiacceso radial diferentes. Todos ellos han sido discontinuados en su producción y sólo se tiene garantía de suministro de repuestos de uno de ellos (SR Telecom de Canadá). Los otros dos, NEC (Japón) y Alcatel (Francia) prometen **plazos de entrega superiores a los 8 meses**. En el **Anexo 6** se pueden apreciar las comunicaciones de estos proveedores indicándonos esta circunstancia.

Debido a que la mayor parte de nuestra planta rural utiliza estos sistemas, requerimos contar con un mínimo de repuestos que garantice la continuidad del servicio telefónico. Nuestros proveedores no nos dan la flexibilidad necesaria para disponer de estos repuestos, por lo que es necesario obtenerlos de la planta instalada, lo que significa que debemos sustituir los equipos que se vayan a utilizar como repuestos por una nueva tecnología.

La tecnología que actualmente cumple con nuestros requerimientos (disponibilidad de repuestos, mínima exposición al robo y vandalismo y posibilidad de soportar nuevos servicios), es la tecnología satelital.

**2.3. Problemas de acceso a las zonas afectadas.**

La dispersión y lejanía de los centros poblados rurales determinada por nuestra difícil geografía y la falta de infraestructura vial de acceso adecuada, hace que las actividades de diagnóstico, suministro de repuestos, materiales y reposición del servicio se realicen en tiempos prolongados, excediendo los plazos previstos por la norma.

Las vías de acceso (trochas carrozables, caminos de herradura y ríos) así como los medios de transporte (camionetas, lanchas, avionetas y acceso a pie) son elementos determinantes en los tiempos de reposición del servicio. En la casi totalidad de las estaciones de la planta rural se llega a pie por caminos de herradura. En la selva existen localidades cuya única vía de acceso es a través de la navegación fluvial, con viajes que toman varios días (ver **Anexo 7**). Asimismo, por problemas climatológicos o desastres naturales, las localidades no son accesibles por varias semanas.

La utilización de la tecnología satelital hará menos frecuente la necesidad de acceso a estas zonas, debido a que estarán menos expuestos al robo y vandalismo.

**3. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA RURAL**

A pesar que aún no hemos recuperado la inversión realizada en los Sistemas MAR, los problemas descritos nos llevan a plantear como solución paliativa, el cambio tecnológico, requiriéndose para ello realizar nuevas inversiones que ascienden al 40% de la inversión ya realizada. Los tiempos de ejecución de este cambio están

Telefonica

<b>M T C</b> DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP : .....
	FOLIO: 74

### RELACIÓN DE ANEXOS

**Anexo 1:** Configuración típica de la Red MAR de Telefónica.

**Anexo 2:** Fotos de Ubicación de Repetidores.

**Anexo 3:** Repetidores afectados por Robo y Vandalismo. (Fotos y Denuncias.)

**Anexo 4:** Fotos de Repetidores con medidas adicionales de protección.

**Anexo 5:** Cartas cursadas a los organismos reguladores Osiptel y Ministerio de Transportes y Comunicaciones con relación a la ocurrencia de robos y actos vandálicos.

**Anexo 6:** Comunicaciones de nuestros proveedores

**Anexo 7:** Tiempos mínimos necesarios para acceder a localidades afectadas

**Anexo 8:** Detalle de Cronograma Rural

**Anexo 9:** Nota 52 del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias

Telefonica

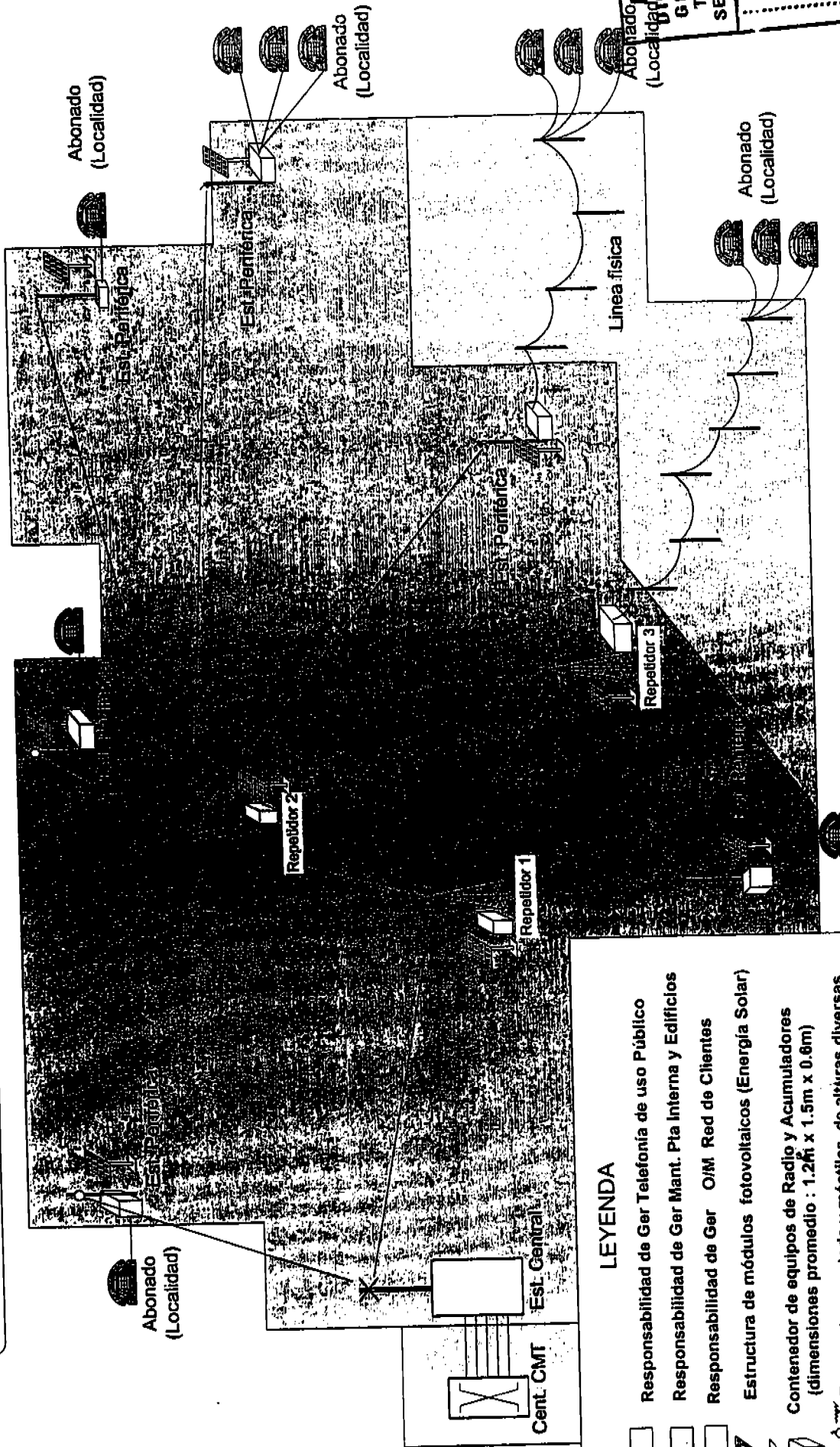
<b>M T C</b> DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP. : .....
	.....
	FOLIO: 75 .....
	.....

**ANEXO 1**


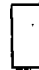




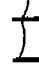
**CONFIGURACIÓN TÍPICA DE LA RED MAR DE TELEFÓNICA.**



# CONFIGURACION TÍPICA DE LA RED DE MULTIACCESO RADIAL DE TELEFONICA DEL PERU



## LEYENDA

-  Responsabilidad de Ger Telefonía de uso Público
-  Responsabilidad de Ger Mant. Pta Interna y Edificios
-  Responsabilidad de Ger OIM Red de Clientes
-  Estructura de módulos fotovoltaicos (Energía Solar)
-  Contenedor de equipos de Radio y Acumuladores (dimensiones promedio : 1.2ft x 1.5m x 0.6m)
-  Torre autoportada y mástiles de alturas diversas (según las necesidades de transmisión)
-  Postes de madera y tendido de línea de abonado

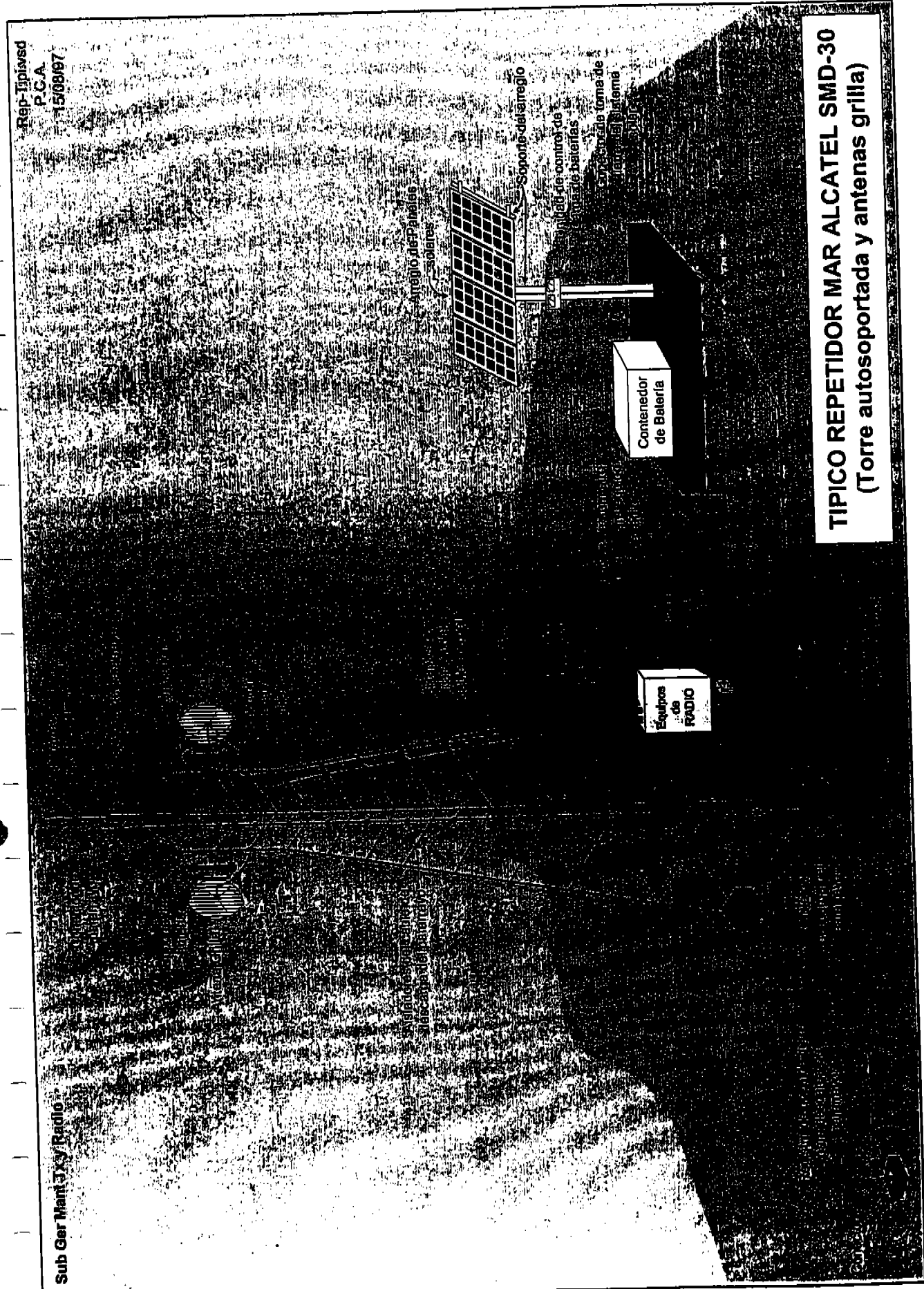
**T C**  
**M**  
**DIRECCION GENERAL DE**  
**GESTION DE**  
**TELECOM**  
**SERV. PUBLICOS**

EXP : .....  
 FOLIO: 76

RED-MAR.VSD 05/09/98

Rep. Tipiased  
P.C.A.  
15/08/97

Sub Ger Mant y/o Radio



**TIPICO REPETIDOR MAR ALCATEL SMD-30**  
(Torre autoalimentada y antenas grilla)

**M T C**  
**DIREC. GRAL.**  
**GESTION DE**  
**TELECOM.**  
**SERV. PUBLICOS**

EXP : .....

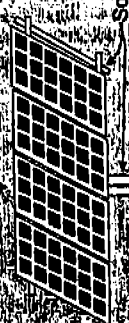
FOLIO: 77



Antena Yagui

Aisladores de cables de  
descarga de potencia

Arreglo de Paneles  
Solares



Soportes del arreglo

Unidad de control de  
operaciones

Unidad de  
Alimentación Solar



Contenedor  
de Batería

**M T C**  
DIREC. GRAL.  
GESTION DE  
TELECOM.  
SERV. PUBLICOS

EXP. ....

FOLIO: 78

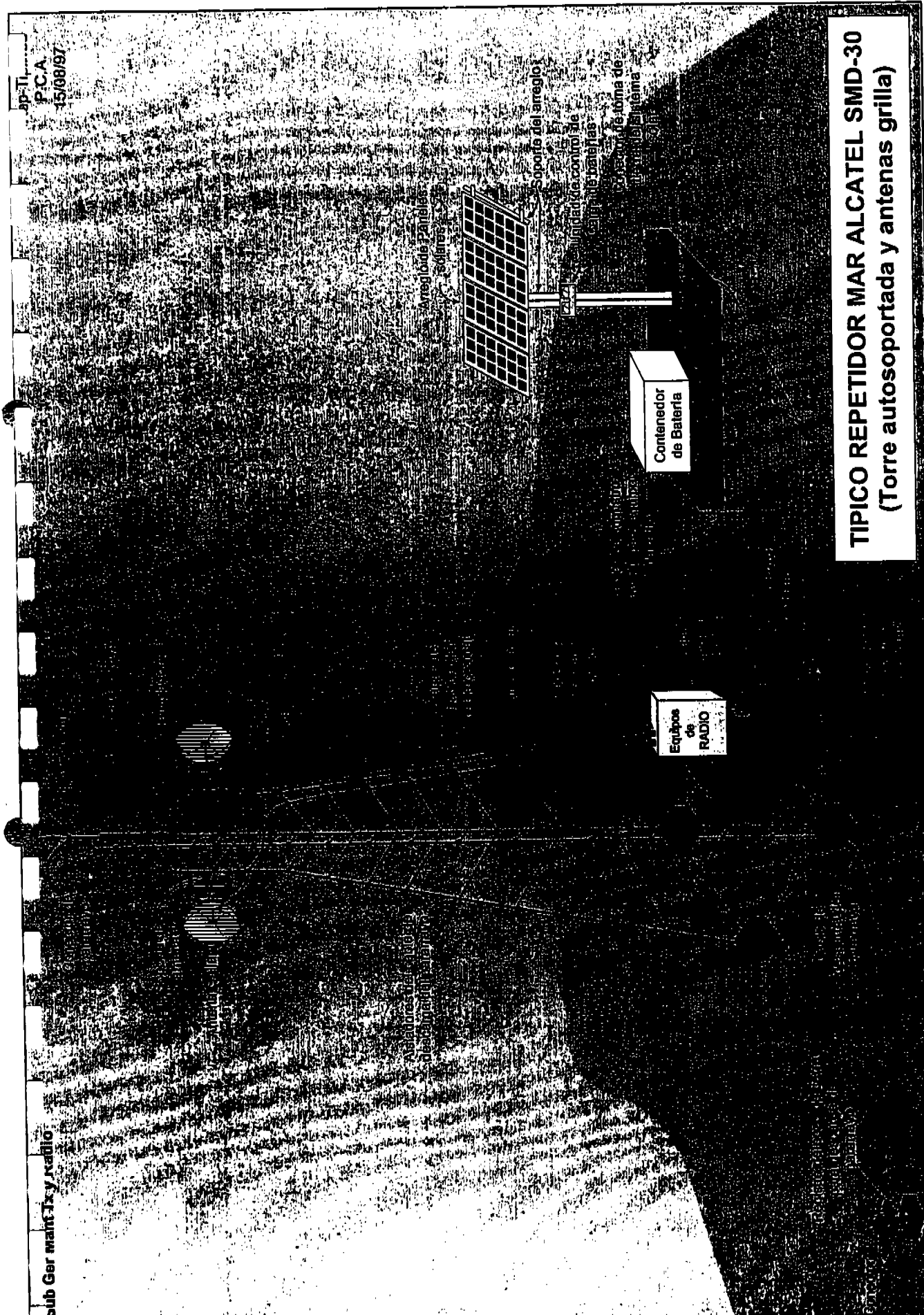
**TIPICO REPETIDOR MAR ALCATEL**  
(Torre Tubular y antenas Yagui)

Sub Ger mant-Tx y radio:

SP-TI  
P.C.A.  
15/08/97

**M T C**  
DIREC. GRAL.  
GESTION DE  
TELECOM.  
SERV. PUBLICOS

EXP. : .....  
FOLIO: **79**

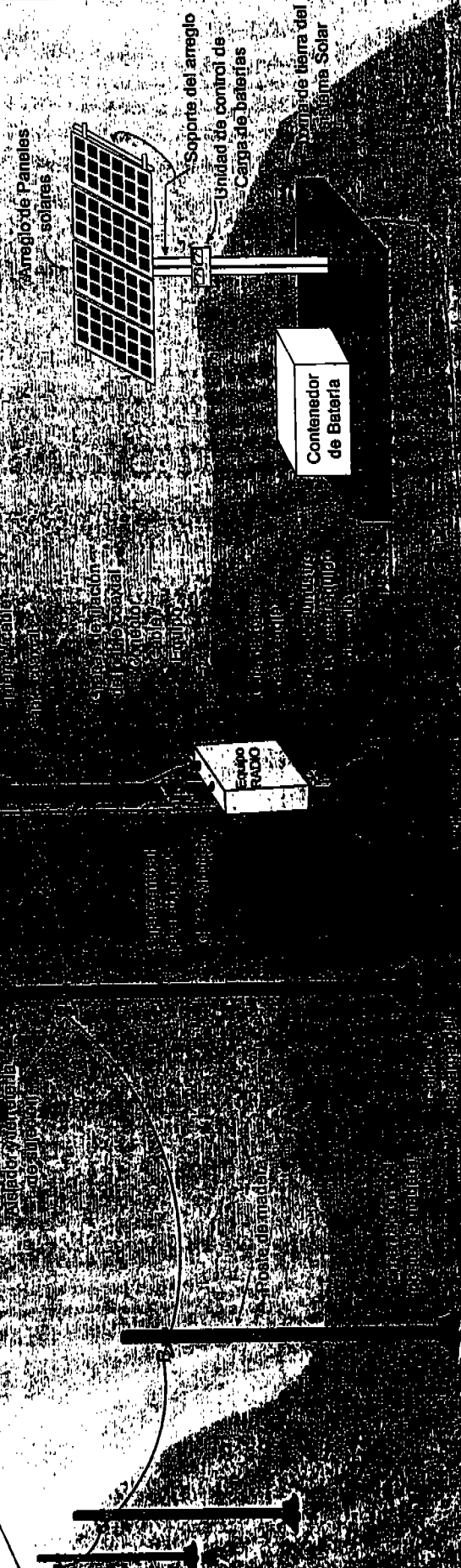


**TIPICO REPETIDOR MAR ALCATEL SMD-30**  
(Torre autosoportada y antenas grilla)

Sub Ger mant Tx y recdio

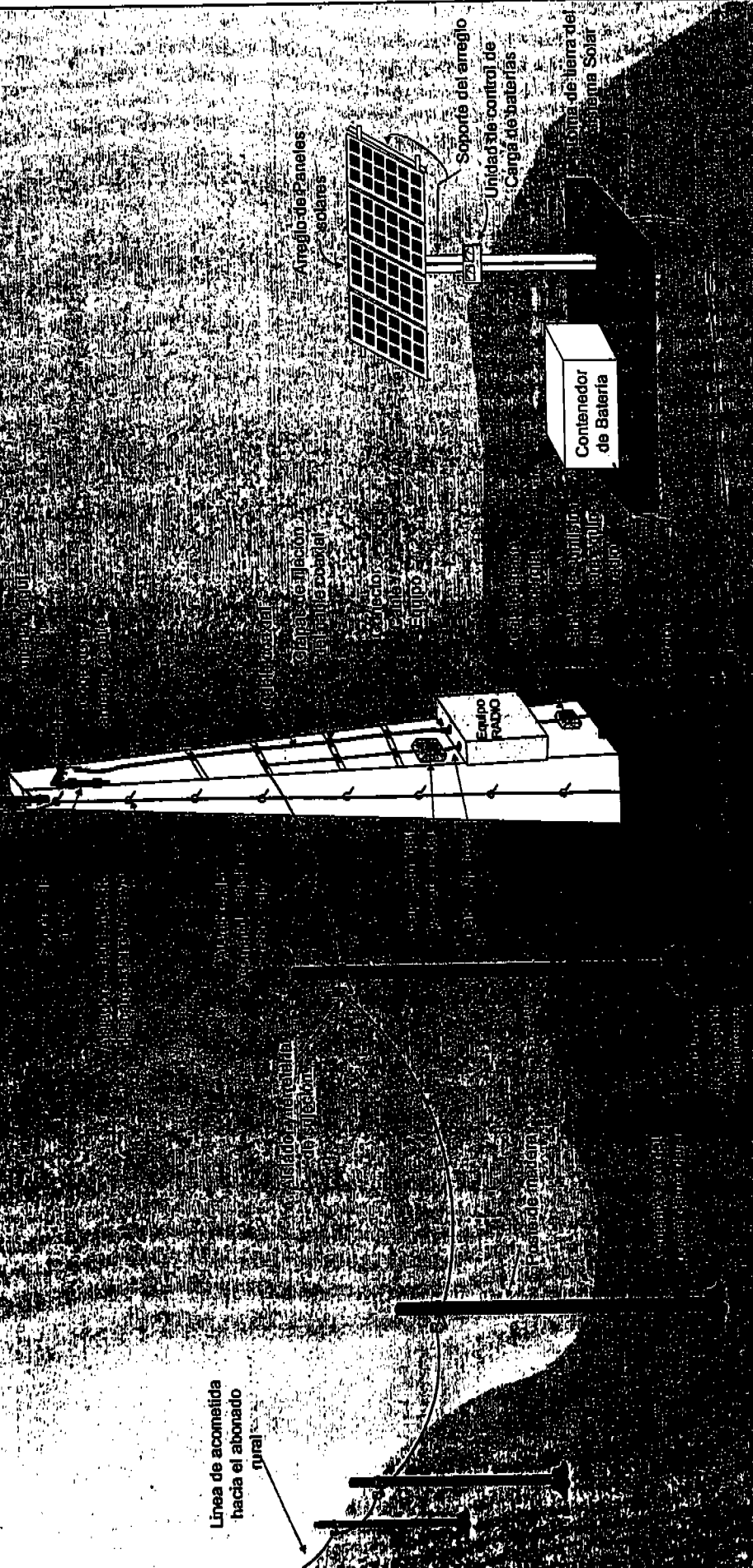
ap-11  
P.C.A.  
15/08/97

Línea de acometida hacia el abonado rural



**TÍPICA ESTACION TERMINAL MAR ALCATEL SMD-30**  
(Torre Poste de Madera y antena Yagui)

<b>M T C</b> DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	.....
	FOLIO: 80
	.....



**TIPICO ESTACION TERMINAL MAR  
ALCATEL  
(Torre Tubular y antena Yagui)**

**M T C**  
DIREC. GRAL.  
GESTION DE  
TELECOM.  
SERV. PUBLICOS

EXP. : .....

FOLIO: 81

Telefonica

<b>M T C</b> DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP : .....
	.....
	FOLIO: 82 .....
	.....

**ANEXO 2**

**FOTOS DE UBICACIÓN DE REPETIDORES.**

UBICACIÓN TÍPICA DE UN REPETIDOR - MAR CUSCO.

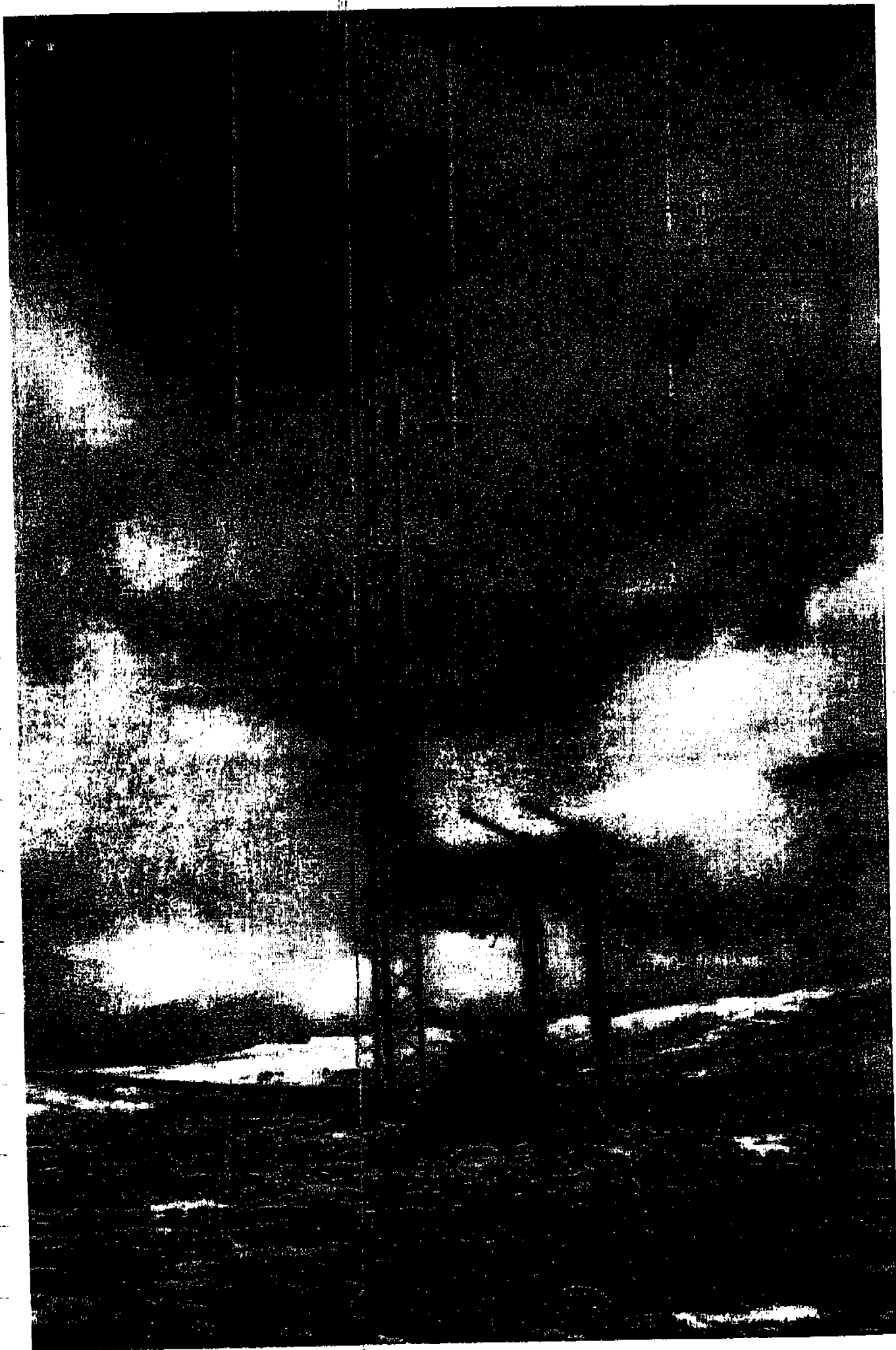


Telefónica

<b>M T C</b> DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	.....
	FOLIO: 84
	.....

**ANEXO 3**

**REPETIDORES AFECTADOS POR ROBO Y VANDALISMO. (FOTOS Y DENUNCIAS.)**



MAR TWO

Repetidor Jatun Pucara

MAR Cusco

Robo paneles

baterias y vandalismo en

baterias

REP. JATUN PUCARA  
MAR CUSCO

FOLIO: 81

REP. JATUN PUCARA - ROBO PANELES, BATERÍAS - VANDALISMO

REP. JATUN PUCARA - VANDALISMO - BATERÍAS - MAR CU SCSO.

M. T. C.  
MATERIAL  
DE  
LABORATORIO  
N.º 10

REP. TUYPICRUZ, ROBO PANELES SOLARES, RADIO, BATERÍAS - MAR. PUNO.



ROBO Y DESTRUCCION EN ESTACION REPETIDORA HUANCANE - MAR PUNO

Repentido Huancané, MAR PUNO

COM DE  
PUBlicos

EXP.

90

M  
difer

ROBO Y VANDALISMO EN REP. HUANCANÉ - MAR PUNO.

Repetidora Viscachani  
MAR Jullitaca

M. T. C.  
DIREC. GRAL.  
GESTION DE  
SERV. PUBLICOS  
EXPA.  
FOLIO: 01

COLUMNAS DE CONCRETO PARA EVITAR CORTES EN LOS SOPORTES - ROBO PANELES SOLARES

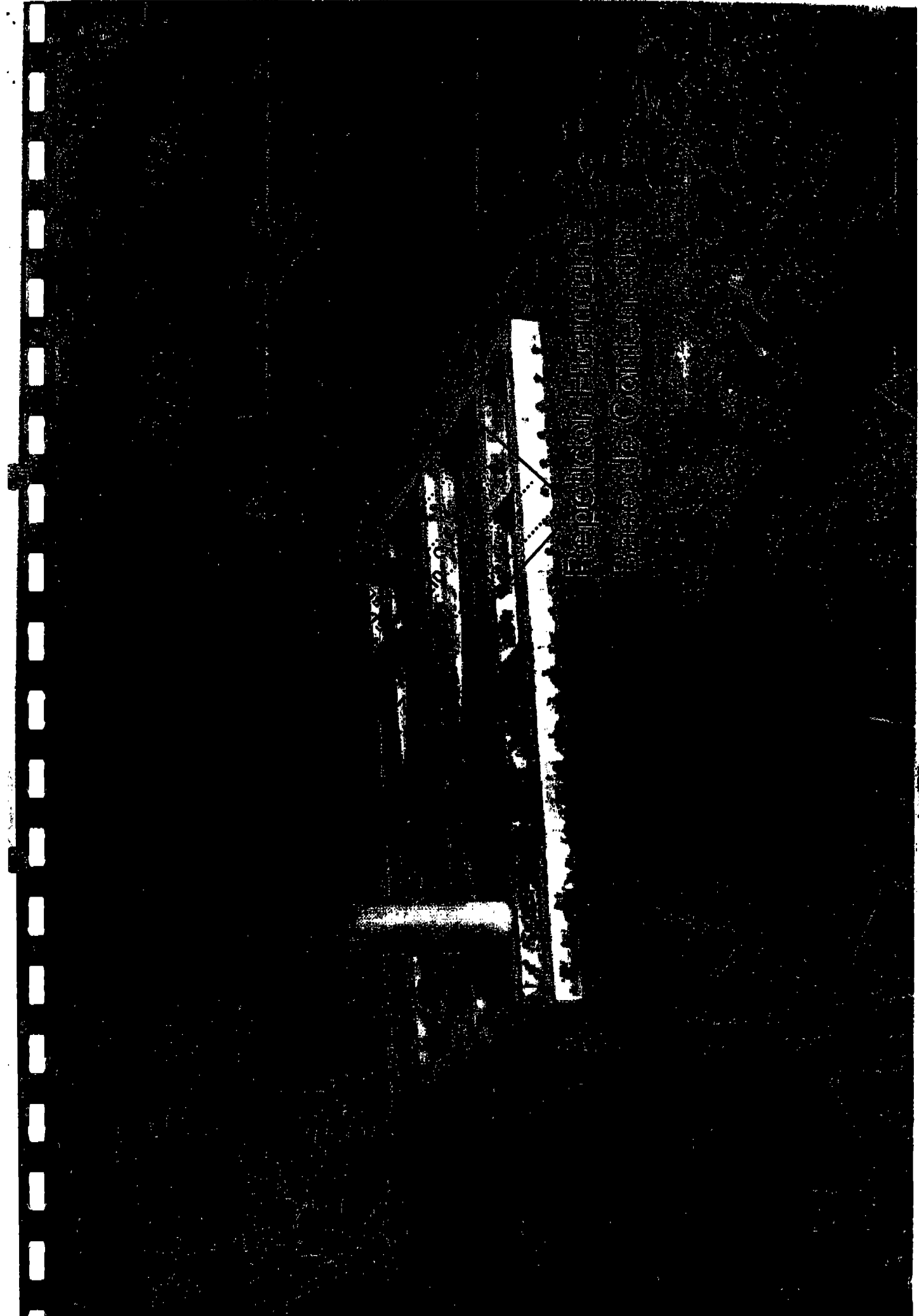


Repetidor Viscachani  
MARI Jullaboa

M T C  
DIREC. GENERAL  
GESTION  
TEL. REGIONAL  
SERV. PUBLICOS

EXP: .....  
FOLIO: 92

COLUMNAS DE CONCRETO PARA EVITAR CORTES EN LOS SOPORTES - ROBO PANELES SOLARES



CONTENEDOR CORTADO DESDE LA BASE. - MAR PUNO.

A Quipán 20/02/2003



M T C DIRECCION DE GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP. ....
	FOLIO: 94

**POLICIA NACIONAL DEL PERU**  
COMISARIA PNP. CANTA

EL SOT2 PNP ENCARGADO DE EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS QUE SUSCRIBE :

CERTIFICA :

Que en el Libro de Denuncias por Delitos que obra en esta comisaria existe una signada con el Nro.015, cuyo tenor literal es como sigue:

LDD Nro.015.- Hora : 14.00.- Fecha : 20FEB03 .- SUMILLA : POR DELITO CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO AGRAVADO DE PANELES SOLARES).- MONTO S/ 2,670.00 NUEVOS SOLES.- En la hora y fecha anotado al margen se presentó a esta dependencia policial la persona de Miguel Gustavo BUSTAMANTE VASQUEZ (33), natural de Lima, casado, empleado superior, identificado con DNI Nro. 09383661 y domiciliado en el Jr. Rio Amarillo Mz. S, Lt.7 Urb. Las Praderas de la Molina, quien en su condición de empleado de la Empresa Alcatel del Perú S.A., denuncia el Hurto de (03) paneles solares, que se encontraban en la Central telefonica de la Loma de Quipán, siendo su numero de serie 019556C449706570 - 019576C449706489 - 019556C449706488 de propiedad de la empresa telefonica por un monto de S/ 2,670.00 Nuevos Soles, hecho ocurrido el 16FEB03, según ha sido informado por los residentes lugareños, asimismo hace mención que cuando han sustraído dichos paneles han dañado los marcos de seguridad de los paneles; lo que denuncia a la PNP para los fines del caso.-FDO:EL DENUNCIANTE:RUBRICA.-FDO: INSTRUCTOR.-GUZMAN PEREDA Edgar.-SOT2 PNP.-FDO: CAP. PNP SANTILLAN OTINIANO Humberto, Jefe SEINCRI.-FDO : MAY PNP ORE GARVAN Edgardo, Comisario Canta.- RES.: SE INVESTIGA.

-----ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL-----

Canta, 27 de Febrero del 2003

Vº Bº  
*[Signature]*  
OP. 308520



INSTRUCTOR  
*[Signature]*  
DIP 30706933  
DAMIAN A. MEJIA MEJIA

M T C DIREC. GRAB. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	Nº. DE TEL: .....
FOLIO: 95	

EL TENIENTE "MP JEFE DE LA COMISARIA PNP DE TAMBO, QUE SUSCRIBE:

**C E R T I F I C A:**

Que, en el Cuaderno de Registro de Denuncias Directas por Delito, que obra en esta Dependencia Policial, existe una cuyo tenor literal es como sigue:

"Nro. 035.- Hora: 13.40.- Día: 19.- Mes: NOV.- POR DELITO CONTRA  
 "EL PATRIMONIO-ROBO DE 14 PANELES SOLARES Y DAÑOS MATERIALES  
 "POR UN MONTO APROX., DE \$.30,000.00 DOLARES AMERICANOS.-  
 "Siendo la y fecha anotado al margen izquierdo se presentó a  
 "esta Comisaría PNP-TAMBO la persona de Primitivo ANCCASI GO  
 "MEZ (30), de Huamanga-Ayacucho, casado, Agente de Seguridad  
 "de la Empresa WACKENHUT S.A, Superior, identificado con DNI  
 "Nro. 28294965 y domiciliado en la Ass.Wari Mz.LL, Lote 05-  
 "Huamanga, quien con conocimiento del Comisario PNP-Tambo, -  
 "denuncia lo siguiente: que, el día 16NOV02, a horas 16.30 -  
 "Aprox., en circunstancias que prestaba servicios de Seguri-  
 "dad en las instalaciones de la antena YANAWILLCA, escucho -  
 "dos disparos de arma de fuego motivo por el cual salió a ve  
 "rificar dándose con la sorpresa que se acercaba una columna  
 "de presuntos DD.TT en un número Aprox., de 70 personas no -  
 "pudiendo precisar el sexo y cantidad de armamento por la rá  
 "pida huida del lugar hacia una pendiente de un cerro distan  
 "te Aprox., de 01 Km. de donde quiso observar pero en esos -  
 "instantes la neblina espesa cubrió el lugar no pudiendo ob-  
 "servar las acciones de los DD.TT, pernoctando en ese lugar  
 "toda la noche por temor a las represalias, posteriormente -  
 "se dirigió con dirección a Tambo para informar a la Jefatu-  
 "ra Zonal de la Compañía de Seguridad en mención, posterior-  
 "mente el 18NOV02 se constituyeron al lugar con el Superwi-  
 "sor de la Empresa WACKENHUT S.A Carlos VERGARA TELLO (31) i  
 "dentificado con DNI.Nro.28286024 y domiciliado en la Urb. -  
 "Mariscal Cáceres Mz.I, Lote 03-Ayacucho, a fin de efectuar  
 "la constatación de los daños ocasionados; habiendo sido ro-  
 "bado (14) Paneles Solares; (01) Cargador de Radio Motorola;  
 "(01) Chaleco Antibalas; (01) Poncho de agua; (02) Capotines  
 "color marrón con logotipo de la Empresa; asimismo constató  
 "que la puerta principal de la Repetidora de propiedad de TE  
 "LEFONICA DEL PERU S.A; se encuentra destrozado, al interior  
 "los instrumentos han sido manipulados, cortando los cables  
 "de suministro de conexión eléctrica de las baterías; sus-  
 "tracción de tarjetas de radio y transmisores; además obser-  
 "vando que en el lugar los DD.TT, pernoctaron durante la no-  
 "che habiendo utilizado viveres del Personal de Seguridad, tam  
 "bien existiendo huellas de personas en gran cantidad; dicho  
 "monto aproximado de los daños ocasionados podría ascender a  
 "la suma de \$.30,000.00 Dólares Americanos. Por lo que pone c  
 "en conocimiento de la PNP para los fines del caso, ratifican  
 "dose en el contenido con su firma y huella digital del indi-  
 "de derecho en señal de conformidad en presencia del instruc-  
 "tor que certifica.- EL INSTRUCTOR.- FDO.- SOT2.PNP.ARONES PA  
 "LOMINO Julio César.- EL DENUNCIANTE FDO.HDID.-RESOLUCION.-  
 "Se investiga.- Se expide copia certificada de denuncia." -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Se expide la presente a solicitud del interezado para los fines que estime conveniente.

09 DE:

A: 4190534

P: 2

NO. DE TEL :

NOV. 25 2002 09:45AM P2

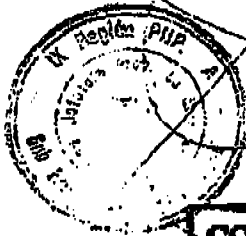
<b>M T C</b> DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	FOLIO: 96
	.....

///...

TAMBO, 23 de Noviembre del 2,002.

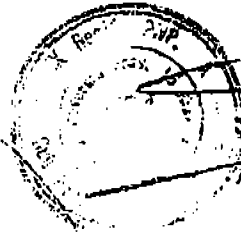
EL INSTRUCTOR

ES CONFORME



*[Signature]*  
**FRANCO CALLE REPARES**  
 DR-00286354  
 TENCIENTE PNP

**COLEGIO TAMBO**



*[Signature]*  
**FOLIO 23**  
**FRANCO CALLE REPARES PALOMINO**  
 09:45 P27

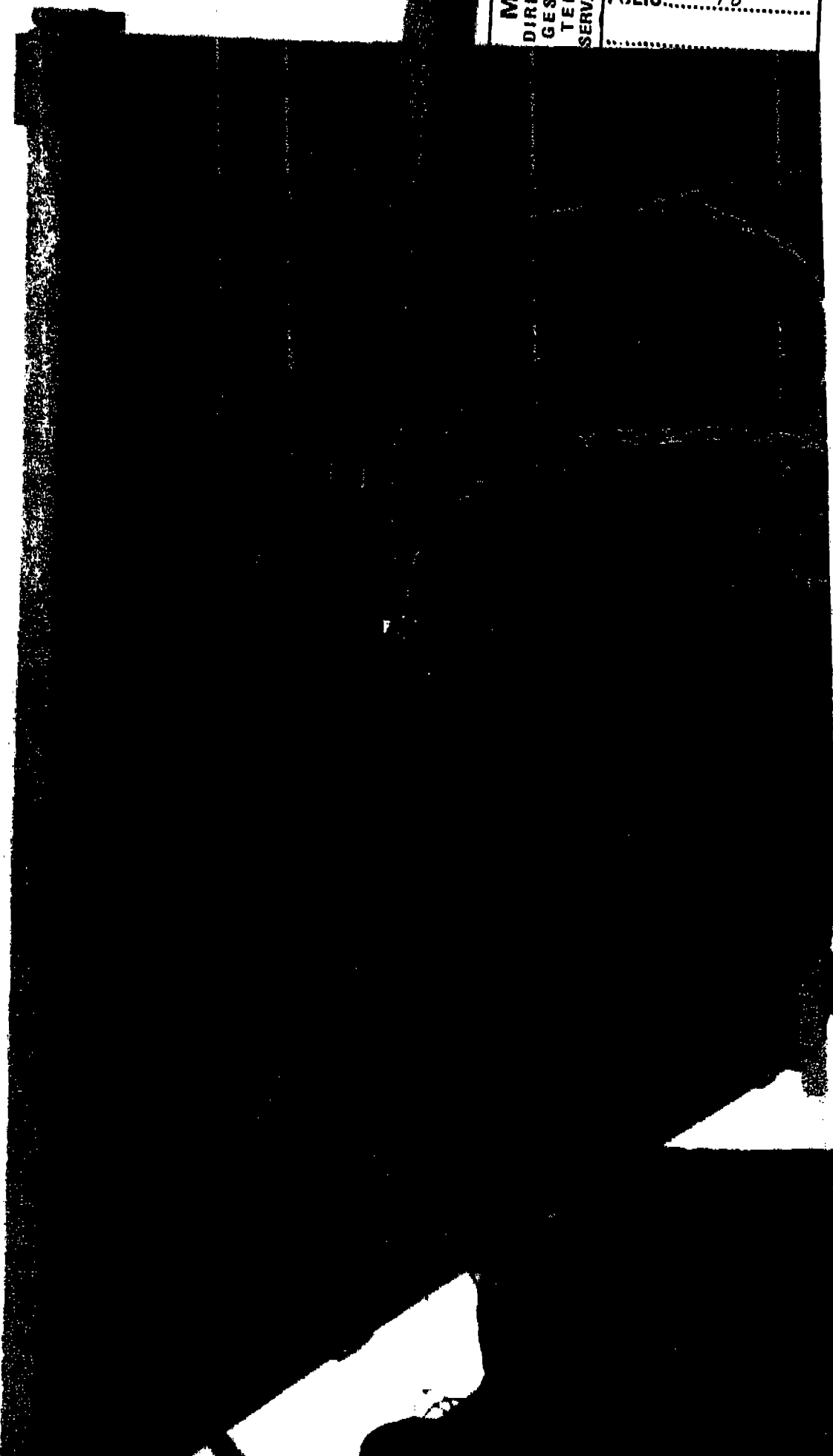
Telefonica

M T C DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	FOLIO: 97

ANEXO 4

FOTOS DE REPETIDORES CON MEDIDAS ADICIONALES DE PROTECCIÓN.

SECRETARÍA DE ENERGÍA  
Módulo de Energía Solar (Panes Solares grabados)



M T C  
DIREC. GRAL.  
GESTION DE  
TELECOM.  
SERV. PUBLICOS

EXP: .....  
FOLIO: 98

PANELES SOLARES CON IDENTIFICACION PARA EVITAR COMERCIALIZACION

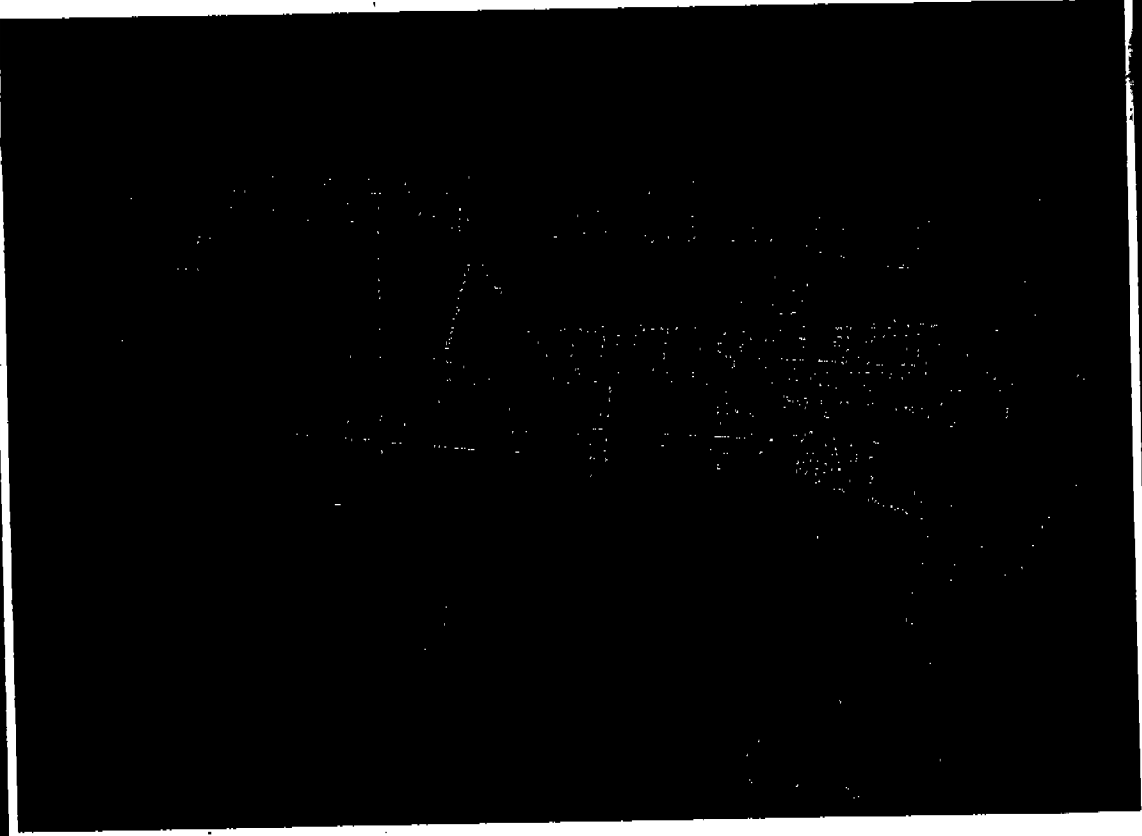
Rep: Bajo Ototera / Arequipa  
Reponiendo P. Solares a mayor altura

Ter: Pocsi / Arequipa  
P. Solares a mayor altura

M T C DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	FOLIO: 99



Rep: Quiroz / Arequipa  
Reponiendo P. Solares a nueva altura



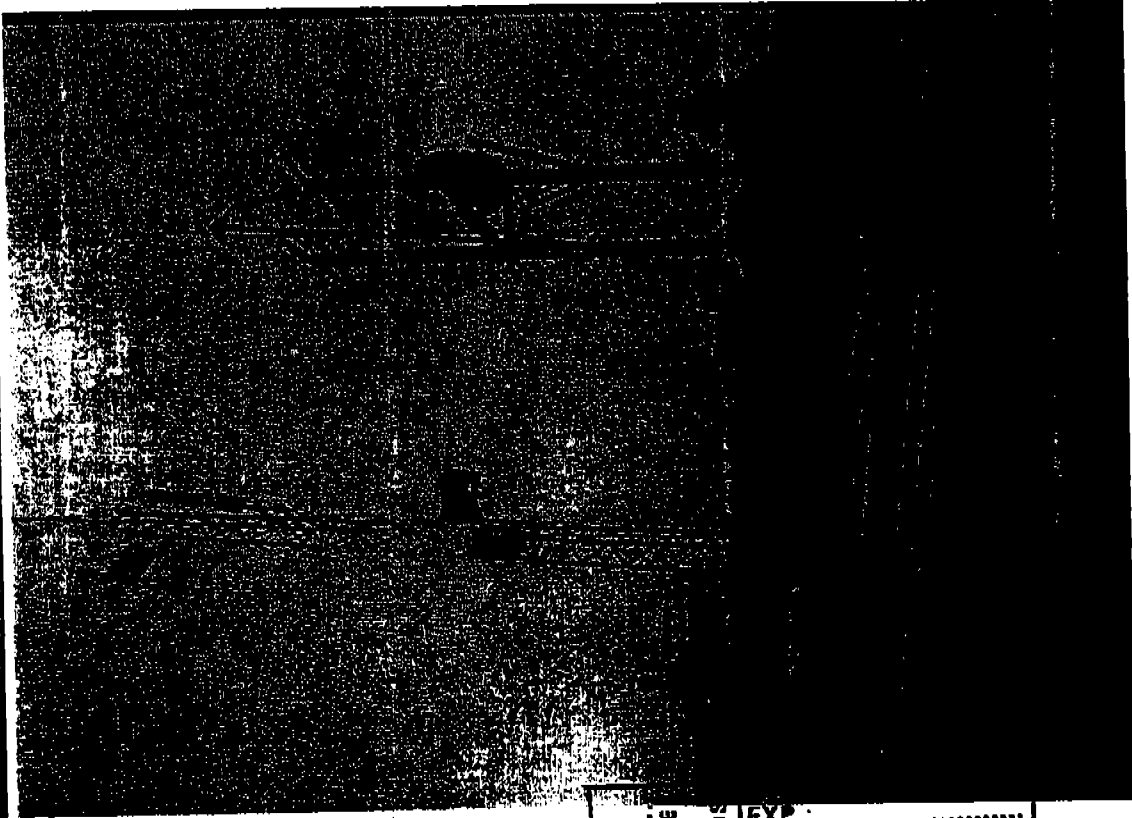
M T C  
DIREC. GRAL.  
GESTION DE  
TELECOM.  
SERV. PUBLICOS

EXP: .....

FOLIO: 100

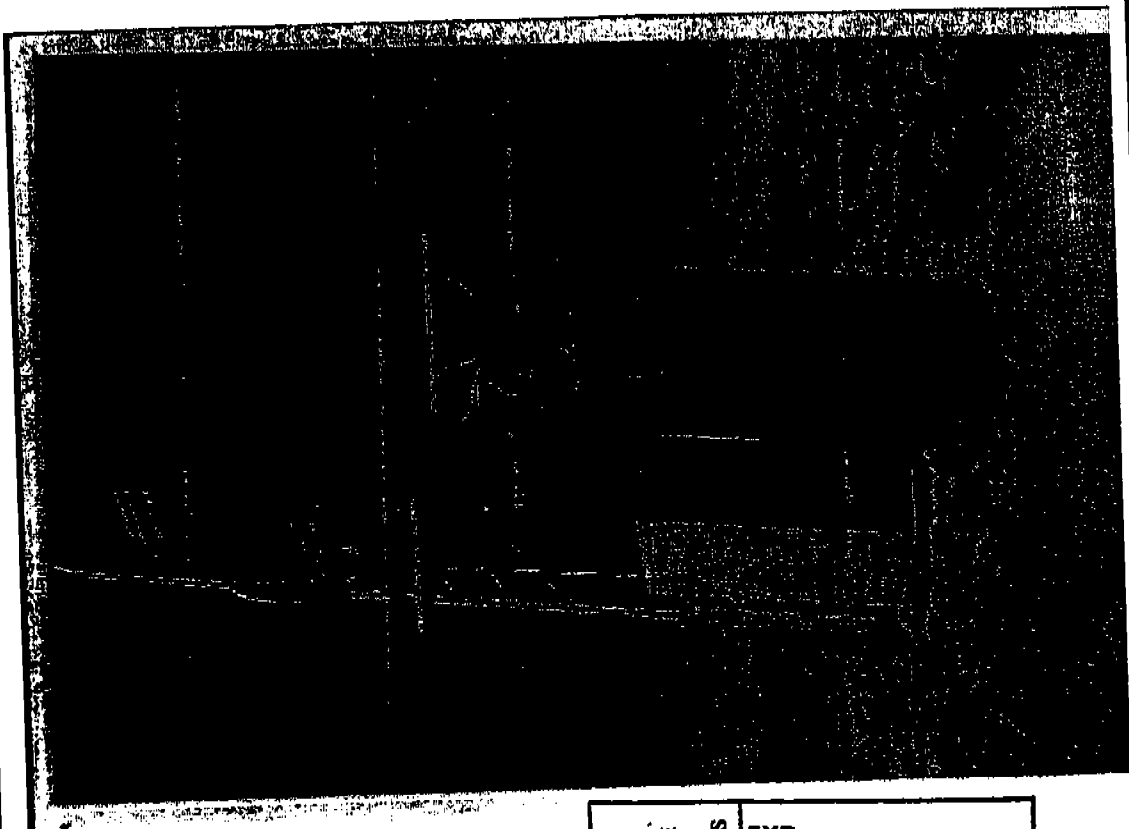
.....

Rep: Callejón / Arequipa  
Reponiendo P. Solares a nueva altura



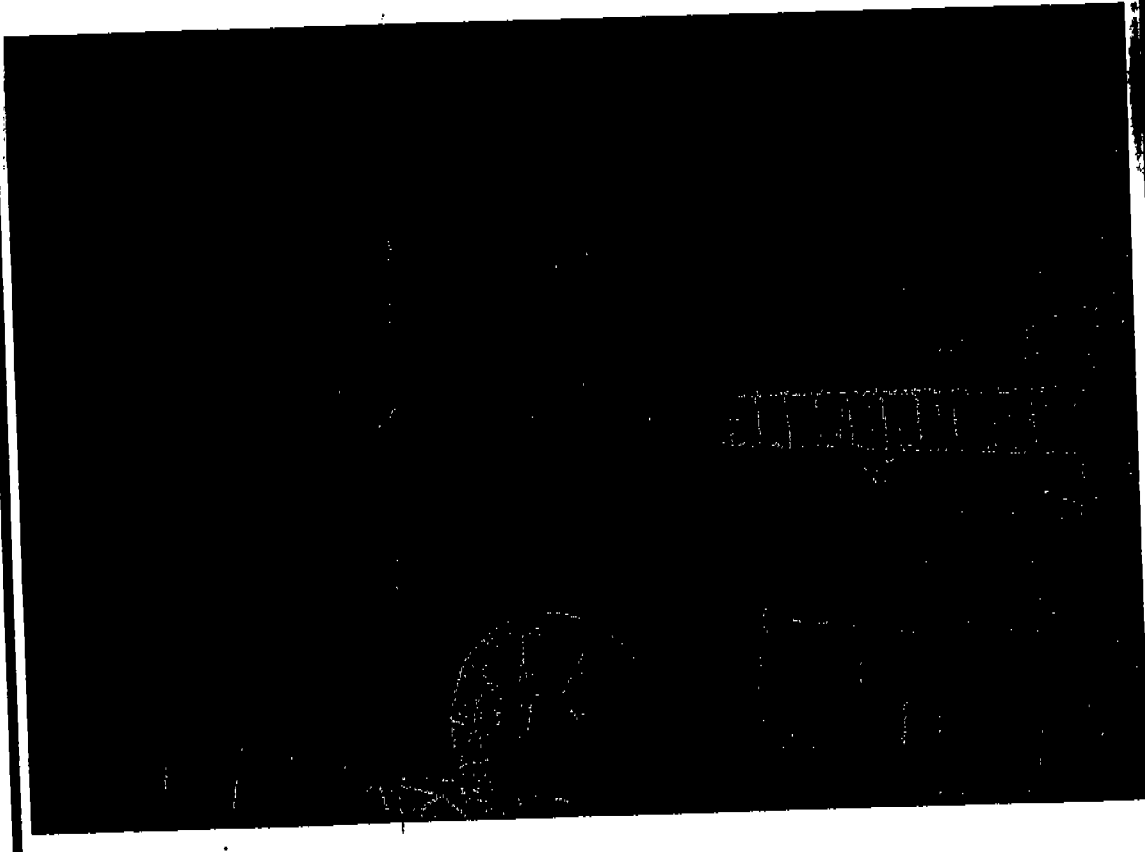
Telefonía

Rep: Atuntocrarana / Arequipa  
Botas de cemento



<b>M T C</b> DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	FOLIO: 101

Rep: Atuntocrarana / Arequipa  
Elevando P. solares



Telefonos

27-01-03 a 10:07

**NEC**

NEC Corporation  
LIMA PRODUCT OFFICE  
Callao Plaza Las Américas  
Calle Arendón, Miraflores 295, Piso 6,  
San Isidro, Lima 17, Perú  
Tel. 222 0400 Fax 422 6317

San Isidro, 10 de ~~enero~~ de 2003  
NCO - 002/03

Señores  
Telefónica del Perú S.A.A.  
Presente

At.: Sr. Ing. Alfredo Grández Iberico  
Sub Gerente Mantenimiento Transmisión y Radio

Ref.: Su carta RED.250320000.A.001.03  
Suministro de repuestos para sistema MAR - NEC

M T C DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	FOLIO: 102

Estimados señores:

En respuesta a su carta de la referencia, debemos informar que los equipos instalados en los sistemas rurales son equipos de tecnología Punto - Multipunto para servicios de voz y datos de baja velocidad. Debido a la evolución tecnológica de los últimos años y a la exigencia del mercado de contar con sistemas de mayor capacidad empleando menor espectro, estos equipos DRMASS han sido retirados de la línea normal de producción.

Por lo tanto, no tenemos disponibilidad para abastecer en forma regular nuevos equipos destinados a ampliaciones. Sin embargo, a través de nuestro soporte técnico, es posible efectuar algunas reparaciones de los equipos existentes dependiendo del estado de las tarjetas así como de la disponibilidad de los componentes requeridos.

Como fabricantes, estamos dispuestos a efectuar lo necesario para brindar el servicio y atención que merecen nuestros clientes, pero al mismo tiempo, es importante indicar que los procesos de suministro para estos equipos implicarían el establecimiento de una línea de producción especial que, como es comprensible, tendría un impacto significativo en los costos y tiempos de entrega.

Sin otro particular por el momento, quedamos de Ustedes.

Muy atentamente,

  
CESAR GALLEGOS CHAVEZ  
Gerente General

<i>Telefónica</i>			
TELEFONICA DEL PERU S.A.A.			
SUB GERENCIA MANTTO. TE-RADIO			
Fecha: 13/01/03			
	AT	RP	CO
REG. 0007			
TECNICO			
RAD PROV.			
TA. RAD. LIMA			

fn

27-01-03 a 10:00

M T C DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	FILIO: 103

RE: GERENCIA OPERACIONES; 18-1-3 18:47; 51 ( 2214875 -> Telefonica del Peru; 011

**ALCATEL**

San Isidro, 17 de Diciembre del 2002

Senores  
**TELEFONICA DEL PERU**  
 Av. San Felipe N° 1144 - 4to. Piso Edif. "A"  
 Surquillo

Attn. Sr. Rafael Araujo Diaz  
 Gerente de Desarrollo

Asunto : Orden de Compra N° 4720044505

Ref. OPS/341/2002

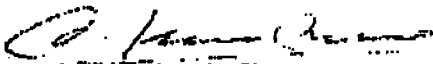
<b>Telefonica</b>	
TELEFONICA DEL PERU	
SUB GERENCIA MANTENIMIENTO	
Fecha: 17/01/03	
REG.	
ACTIV.	
TX. INDI. P.S.O.	
TX. RAD. LIMA	

De nuestra consideración

Por la siguiente ponga en su conocimiento, que el material de A9HKID MAR correspondiente a la Orden de Compra indicada en Asunto, no podrá ser suministrado por la haber existencia del mismo en nuestra casa matriz.

Sin otro particular quedamos a su disposición, reiterándoles nuestras disculpas por las molestias ocasionadas

Atentamente

  
 Olegario Garcia Rivero  
 Gerente de Operaciones

Hoyte & asociados  
 Lima, Peru, Tel: (01) 4711113  
 Alameda Grau 101

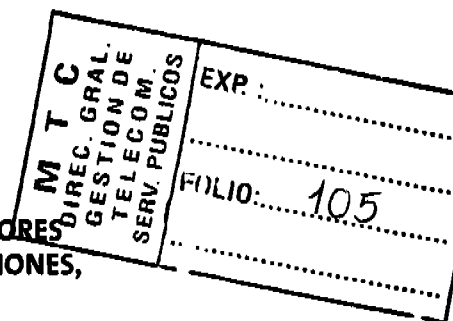
Telefonica

M T C DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	FOLIO: 104

ANEXO 5

**CARTAS CURSADAS A LOS ORGANISMOS REGULADORES OSIPTEL Y MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CON RELACIÓN A LA OCURRENCIA DE ROBOS Y ACTOS VANDALICOS.**

**CARTAS CURSADAS A LOS ORGANISMOS REGULADORES  
OSIPTEL Y MINISTERIO TRANSPORTES Y COMUNICACIONES,  
CON RELACIÓN A LA  
OCURRENCIA DE ROBOS Y ACTOS VANDALICOS**



**AÑOS 1998-2003**

- **Con carta GGR109-A-025-98 del 06-02-98:** Se pone en conocimiento de Osiptel los robos y actos de vandalismo producidos en las estaciones de radio del sistema MAR Pasco - Junín, en el periodo de Noviembre-97 a Enero -98, afectando 38 localidades rurales en forma reiterada.
- **Con cartas GGR109-A-034-98 y GGR109-A-037-98 del 24-02-98:** Se informa al Vice Ministro de Comunicaciones y al Osiptel respectivamente, del robo del equipo de telecomunicaciones en la Repetidora C° Algayhuachanan del distrito de Churubamba, Provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco, que afecta a 39 centros poblados.
- **Con carta GGR109-A-035-98 del 24-02-98:** Se pone en conocimiento de Osiptel el robo del equipo de telecomunicaciones en la Repetidora C° Uchunguyo, distrito de San Francisco de Asís de Yarusyacan, provincia de Pasco, departamento de Pasco, afectando 07 localidades.
- **Con carta GG109-A-036-98 del 24-02-98:** Se pone en conocimiento de Osiptel, el sabotaje a los equipos de telecomunicaciones en las estaciones de Tandayoc y C° Calvario comprometidas en el Sistema Mar Trujillo, afectando la localidad de Uchumarca.
- **Con carta GGR109-A-059-98 del 13-03-98:** Se reitera ante Osiptel, la ocurrencia de robos y actos de vandalismo en las estaciones de radio del sistema MAR Pasco - Junín, adjuntando las denuncias policiales correspondientes. (38 localidades).

**Con carta GGR109-A-085-98 del 25-03-98:** Se pone en conocimiento del Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, la ocurrencia sistemática de robos y actos de vandalismos en la infraestructura de telefónica. Se requiere al Ministerio como contraparte del Contrato de Concesión suscrito con el Estado Peruano, que adopte las acciones que correspondan para evitar que se produzcan nuevamente tales hechos.

- **Con carta GGR109-A-079-98 del 15-04-98:** Se pone en conocimiento del Director General de Telecomunicaciones, del Vice Ministro de Comunicaciones y de Osiptel, el robo del equipo de telecomunicaciones en la Repetidora C° Algayhuachanan, ubicada en el distrito de Churubamba, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco, el mismo que afectó a 17 centros poblados servidos mediante sistemas de multiacceso radial telefónico.
- **Con carta GGR109-A-124-98 del 03-06-98:** Se informa a Osiptel del robo de los equipos de transmisión y sistema de energía solar en la localidad de Túpac Amaru, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco. Además se comunica que se ha solicitado al Ministerio de Transportes Comunicaciones, Vivienda y Construcción que nos exima del cumplimiento de las obligaciones de continuidad del servicio en dicha localidad hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas que aseguren el normal desarrollo de las actividades de la empresa.

<b>M T C</b> DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	FOLIO: <u>108</u>

en estas localidades, sujeto a la existencia de las condiciones de seguridad en las zonas afectadas.

**AÑO 2000.-**

- **Con carta GGR109-A-033-2000 del 28-01-2000:** Se responde a la carta de Osiptel C.037-GG.GFS/2000 que la localidad de Ichocán se encuentra incomunicada por robo de 12 paneles solares.
- **Con carta GGR109-A-038-2000 del 31-01-2000:** En respuesta a la carta C.1328-GG.GFS/99 sobre la continuidad del servicio en la localidad de lampa-Puno, se le menciona la ocurrencia de 08 casos de robos desde el año 1997 razón que el servicio se presente interrumpido constantemente. Asimismo, se señala los robos presentados en forma anual: 71 casos en 1997, 132 casos en 1998 y 305 casos en 1999, siendo el departamento afectado el de Puno.
- **Con carta GGR109-A-047-2000 y GGR109-A-048-2000 del 02-02-2000:** Se comunica al Osiptel y al MTC de las ocurrencias de robos y actos de vandalismos contra la infraestructura rural de las estaciones repetidoras de Uchuy Retama en 04 ocasiones y de la estación de Campanayoc-Equipo VHF en 02 ocasiones con robo de equipo, dejando constancia de estos hechos que vienen ocasionando pérdidas económicas a la empresa y obstaculizando el cumplimiento de la obligación de la continuidad del servicio en zonas rurales.
- **Con carta GGR109-A-099-2000 y GGR109-A-100-2000:** Se comunica al MTC y al Osiptel, las ocurrencias de robos y actos vandálicos presentados en 24 estaciones repetidoras durante el mes de enero-2000, a pesar de las medidas de seguridad que viene adoptando la empresa y en vista que no existe una acción efectiva policial.

Osiptel mediante carta C.289-GG.GFS/2000 solicita mayor información para evaluar la causal de fuerza mayor en respuesta a las cartas GGR-109-A-100-2000 y GGR109-A-385-1999, requiriendo las denuncias policiales respectivas en cada caso, la relación de localidades afectadas y las fechas en que serán restablecidas, dando 10 días de plazo y con carácter de **información obligatoria**.

El MTC mediante Oficio N° 340-2000-MTC/15.03.UECT solicita igualmente copia de las denuncias policiales respectivas para comprobar los casos de fuerza mayor.

- **Con carta GGR109-A-171-2000 y GGR109-A-192-2000:** Se remiten al Osiptel y al MTC, 17 denuncias policiales de las solicitadas, quedando pendientes los restantes, así como la relación de localidades afectadas por cada estación y las fechas probables de reposición de las localidades sin servicio.
- **Con carta GGR109-A-232-2000 y GGR-254-2000 de abril- 00:** Se comunica al Osiptel y al MTC, la ocurrencia de acto de terrorismo en la estación repetidora de Montepunco-Ayacucho, impidiendo el Ejército el paso, motivo por el cual se efecturá la reposición del servicio cuando se normalicen las condiciones de seguridad de la zona.
- **Con carta GGR109-A-245-2000 del 19.04.00:** Se da respuesta al Osiptel, sobre la carencia del servicio en Acopia, Santo Domingo, Tactabamba, Mosocllacta, Marcaconga, Pampamarca, Combapata, Pitumarca y Pabellones, señalando que estas localidades dependen de la estación repetidora de Churicani, informada mediante carta GGR-109-A-

<b>M T C</b> DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	FOLIO: 109

385-99 como afectada por robo y se adjunta el cronograma de reposición hasta Junio del 2000.

- **Oficios N° 171-2000-MTC/15.03 y Oficio N° 182-2000-MTC/15.03 de abril-00:** El MTC remite a la empresa el documento donde se informa al Viceministro del Interior acerca de los robos y continuos actos de vandalismo en las estaciones repetidoras de Benquea y Totora del departamento de Puno, obstaculizando la el cumplimiento de la continuidad del servicio en las localidades de Sandia, San Juan de Oro, Cuyo Cuyo y Limbani.
- **Con carta GGR109-A-298-2000 de mayo-00:** Se da respuesta al Osiptel por la inoperatividad de la localidad de La Grama, Cajamarca, a consecuencia del robo de paneles solares en marzo, señalando su reposición para junio.
- **Con carta GGR109-A-310-2000 del mes de mayo-2000:** Se da respuesta a la carta C.543-GG.GFS/2000 al Osiptel por la inoperatividad de los 15 telefonos rurales de todo el departamento de Madre de Dios, señalando que fueron consecuencia de 03 actos de robos y vandalismos en la repetidora Quenarire ocurridas en el año 1999 y que ya estaban superadas.
- **Con carta GGR109-A-311-000 del mes de mayo-2000:** Se da respuesta al Oficio del MTC N° 212-2000-MTC/15.03 respecto a la falta del servicio en el centro poblado de Ananea, dpto de Puno, indicando que Ananea se interconecta a través de las estaciones repetidoras de Condorquiña y de Benquea, las cuales fueron informadas anteriormente como siniestradas y su reposición se prevee para agosto. Asimismo, se solicita la seguridad para reinstalar los equipos respectivos haciendo referencia al Oficio N° 236-2000-PCM/DM de la Presidencia del Consejo de ministros y ministro de Justicia.
- **Con carta GGR109-A-349-000 del 06 de junio 2000:** Se remite al MTC, el Cronograma de Reposición de las estaciones afectadas por casos de "Fuerza mayor" especificando el sistema de telecomunicaciones al cual pertenece la estación, las localidades que están involucradas, la cantidad de robos presentados, el equipamiento afectado y la fecha estimada de reposición, para la aprobaci6n correspondiente al MTC, conforme a lo establecido.
- **Con carta GGR109-A-397-2000 del mes de julio 2000:** Se da respuesta a la carta C.530-GG.GFS/2000 del Representante del Defensor del Pueblo, Sede Cusco, por la falta de servicio en el distrito de Santo Tomás y en la provincia de Paruro desde el mes de diciembre de 1999, mencionándose que estas localidades son dependientes de la estación de Uchuy Retama, la cual ha sido afectada durante 04 ocasiones a pesar de las medidas adicionales de seguridad empleadas por la empresa, estando prevista su reposición total para Setiembre conforme al cronograma elaborado.
- **Con carta GGR109-A-424-2000 del mes de julio 2000:** Se da respuesta a la carta C.855-GG.GFS/2000 de Osiptel sobre el mismo tema, por la falta de servicio en el distrito de Santo Tomás y en la provincia de Paruro. Se menciona que la reposición se efectuará conforme al cronograma elaborado iniciándose los trabajos en el mes de julio.
- **Con carta GGR109-A-532-2000 del 20.09.2000:** Se comunica al Osiptel las ocurrencias de robos y actos vandalicos en contra de la infraestructura rural de telecomunicaciones presentados en un cuadro estadístico con el total de robos mensuales, así como los costos involucrados observandose la falta de acciones efectivas por parte de las autoridades encargadas de dar seguridad y protección a las instalaciones de la empresa.





**Osiptel** mediante carta C.1197-GG.GFS/2000 del 09.10.00, solicita mayor información para evaluar la causal de fuerza mayor en respuesta a la carta GGR-109-A-532-2000, requiriendo las denuncias policiales respectivas en cada caso u otras pruebas, la relación de localidades afectadas, el cronograma que serán restablecidas y el procedimiento para la atención de las averías dada la tercerización a cargo de ALCATEL, así como la restricción detectada de las llamadas con destino a los servicios 102, 103 y 145.

- **Oficio N° 1254-2000-MTC/15.03 de octubre 2000:** El MTC remite a la empresa la aprobación del Cronograma de reposición de las estaciones afectadas por "causas de fuerza mayor" en base a los sustentos y argumentos alcanzados, dando un plazo adicional por la demora en la expedición del de la Resolución Viceministerial N° 397-2000-MTC/15.03.
- **Con carta GGR109-A-693-2000 del 26.12.00:** Se da respuesta a la carta C.1197-GG.GFS/2000 de Osiptel, solicitando información adicional por las localidades afectadas de robos en los meses de enero a agosto. Se le alcanza la relación de las localidades afectadas por cada robo; el cronograma de reposición de las estaciones inoperativas al 24.11.00 cuya aprobación se gestionará ante el MTC; las denuncias policiales, quedando algunas pendientes, debido a la negativa de las fuerzas policiales de trasladarse, además de los costos y las dificultades de traslados al lugar y finalmente, el procedimiento actual de atención de los reportes de averías de los usuarios. Asimismo, con relación a la observación sobre la restricción de las llamadas a los servicios 102, 103 y 145, se explicó que se originaba por la incompatibilidad en el software de algunos teléfonos rurales con la central de conmutación, existiendo un cronograma de implementación para el cambio de estos teléfonos públicos hasta fin de año.
- **Año 2001.-**
- **Con carta GGR109-A-077-2001 del 28.02.01:** Se da respuesta a la carta C.1512-GG.GFS/2001 de Osiptel, solicitando información por las localidades sin servicio en el distrito de Pardo Miguel, dpto de San Martín. Se remite la denuncia policial del robo en la repetidora de Cerro Calzada e indicándose que se ha restablecido el servicio a la fecha.
- **Con carta GGR109-A-690-2001 del 22.10.01:** Se remite al MTC la relación de las localidades afectadas por cada robo de los meses de enero a setiembre del año 2001; el cronograma de reposición de las estaciones inoperativas al mes de octubre cuya aprobación se gestiona ante el MTC según Clausula 19 del Contrato de Concesión con ex ENTEL PERU. Asimismo se pone en conocimiento de estos hechos al Ministerio del Interior, Presidencia del Directorio de Osiptel y Gerencia General de Osiptel. Sin respuesta .
- **Año 2002.-**
- **Con carta GGR109-A-204-2002 del 08.05.02:** Se reitera al MTC la solicitud de aprobación del cronograma de reposición de nuestra carta GGR109-A-690-2001 del 22.10.01, a la cuál se le actualiza con los nuevos hechos de robos presentados hasta el mes de marzo del año 2002, dado el tiempo transcurrido sin recibir una respuesta del MTC. Se remite copia al Ministerio de Interior, Presidencia de Directorio de Osiptel y Gerencia General de Osiptel. Mediante Oficio N° 535-2002-MTC/17 del 28.10.02, el Ministerio comunica la Resolución Directoral N° 20-2002-MTC/17 por la cual reconoce la existencia de causas de fuerza mayor y aprueba el cronograma de reposición de las localidades estableciendo la reposición de las mismas contados a partir de la notificación a la empresa.

M T C DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	FOLIO: 111

- **Con carta del Presidente de Directorio de Telefónica del Perú S.A.A. del 05.11.02:** Se comunica al MTC, al Osiptel, Ministerio del Interior, Fiscalía de la Nación, ADEPSEP, y otros organismos similares, la ocurrencia reiterada de los actos de robos y vandalismo que en forma sistemática se vienen produciendo en contra de la infraestructura rural de telecomunicaciones desde el año 1997 hasta el mes de setiembre del año 2002, mostrando como se afecta la continuidad del servicio de los centros poblados rurales por períodos prolongados.
- **Con carta GGR109-A-596-2002 del 28.11.02:** Se comunica al Osiptel que el repetidor de Yanahuilca perteneciente al sistema de Multiacceso Radial de Ayacucho ha sido destruido por actos vandálicos con visos de atentado terrorista, el 16 de noviembre del 2002, dejando incomunicados a 18 localidades de los departamentos de Ayacucho y Cusco.
- **Con carta GGR109-A-629-2002 del 12.12.02:** Se comunica al Osiptel que el repetidor de Lecchemocco perteneciente al sistema de Multiacceso Radial de Cusco ha sido destruido por actos vandálicos el día 21 de noviembre del 2002, dejando incomunicados a 11 localidades del departamento Cusco.
- **Año 2003.-**
- **Con carta GGR-100-A-008-2003 del 03.02.03:** Se comunica al Presidente del Consejo de Ministros la problemática de las zonas rurales, solicitándole dictar medidas más severas para castigar los actos delictivos que destruyen la infraestructura de telecomunicaciones.
- **Con carta GGR-109-A-066-2003:** Dirigida al Viceministro de Comunicaciones, se plantean propuestas de solución de la problemática rural.
- **Con carta GGR-109-A-118-03:** Dirigida al Viceministro de Comunicaciones se solicita aprobar Plan de Trabajo y Cronograma Rural para realizar el cambio tecnológico de la planta rural de modo que se minimice su probabilidad de robo y vandalismo.
- **Con carta GGR-109-A-201-03:** Se solicita al Ministro del Interior tomar medidas que eviten y/o desincentiven las prácticas delictivas.

-----

Telefonica

M T C DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	FOLIO: 112

**ANEXO 6**

**COMUNICACIONES DE NUESTROS PROVEEDORES**

ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		PISCOS 14,00
NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1	C° SAN CRISTOBAL	14,00
NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		CABRACANCHA 14,00
NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		SICCHEZ 14,00
NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		EL MOLINO 14,00
NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		C° YAMBUR 14,00
CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NECDRMASS		TINTAY 14,00
CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NECDRMASS		APONGO 14,00
SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500	C° LOS ESPAÑOLES	14,00
NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		PAMPACANCHA 13,90
NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		C° FERNANDO 13,90
NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		TALLAMAC 13,71
NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		C° POTRILLERO 13,71
NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		CUTAXI 13,71
NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		SAN ANTONIO 13,61
NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		NEGRO PAMPA 13,61
NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1	C° ILUCAN	13,51
NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		SAN MIGUEL 13,42
NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		LOMA COCHABAMBA 13,42
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1	C° RUNTUJIRCA	13,42
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		PAROBAMBA 13,42
NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1	C° NUPAMARCA	13,42
NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1	C° CHONTA	13,42
NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1		HUACCHIS 13,42
NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1		RAPAYAN 13,42
NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		TACABAMBA 13,42
NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1		CALIPUY 13,42
NORTE	PIURA	RED PIURA I	MAR SMD-30	CRUZ CHIQUITA	13,42
NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		AMBASAL 13,42
NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		ARAGOTO 13,42
NORTE	TUMBES	CELULAR-PIURA	LICEA II		E/B TALARA - LOBITOS 13,42
NORTE	CAJAMARCA	RED JAEN	MAR SR-500	PIONORCO	13,42
NORTE	CAJAMARCA	RED JAEN	MAR SR-500		PIÓN 13,42
CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NECDRMASS		C° MANCHAYVILLA 13,42
CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NECDRMASS		MONTEERICO 13,42
CENTRO	HUANCVELICA	RED HUANCVELICA	MAR NECDRMASS		LOMA CHAMANAPATA 13,42
CENTRO	HUANCVELICA	RED HUANCVELICA	MAR NECDRMASS		LOS PINOS 13,42
CENTRO	HUANUO	RED HUANUO IB	MAR A9800 R1	C° LLAGUERPATA	13,42
CENTRO	HUANUO	RED HUANUO IB	MAR A9800 R1		PUNCHAO 13,42
CENTRO	SAN MARTIN	RED TARAPOTO	MAR NECDRMASS		DOS DE MAYO 13,42
CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-SAN JOSÉ DE YANASHY 13,42
CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-SANTA CLOTILDE 13,42
CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-CURARAY 13,42

MT C  
DIRECCION GENERAL  
GESTION DE SERVICIOS  
TELECOMUNICACIONES  
SERVICIOS PUBLICOS

EXP: .....  
FOLIO: 113

M	ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL	
5	SUR	AYACUCHO	VSAT-ICA	VSAT		E.T. LURIN-LARAMATE	13,42
6	SUR	LIMA	RED CANETE	MAR A9800 R2	C° YANAORCO		13,42
7	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		CHACHAS	13,42
8	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500	C° LLACSAPAMPA		13,42
9	SUR	AREQUIPA	VHF-AREQUIPA	VHF (CS TELECOM)	URA ACARI-PLANTA OTAPARA		13,42
10	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500	C° PUPUNANI		13,42
11	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500	C° VIUNCHUCO		13,42
12	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		KANA	13,42
13	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		ESCALERA	13,42
14	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		TAYPE	13,42
15	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		AYAPATA	13,42
16	SUR	MADRE DE DIOS	RED JULIACA	MAR SR-500		HUEPETEHUE	13,42
17	SUR	MADRE DE DIOS	VSAT-PUERTO MALDONADO	VSAT		E.T. LURIN-IBERIA	13,42
18	SUR	CUSCO	RED CUSCO	MAR SR-500		HAQUIRA	13,42
19	SUR	CUSCO	RED CUSCO	MAR SR-500		LLUSCO	13,42
20	SUR	CUSCO	RED CUSCO	MAR SR-500		LLACHUA	13,42
21	SUR	CUSCO	RED CUSCO	MAR SR-500		OOYO	13,42
22	SUR	CUSCO	RED CUSCO	MAR SR-500		PALLIPA PALIPA	13,42
23	SUR	CUSCO	VSAT-CUSCO	VSAT		E.T. LURIN-KEPOSHIATO	13,42
24	SUR	CUSCO	RED QUILLABAMBA	MAR SR-500	C° LAOOLLO		13,42
25	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1			13,32
26	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		LOMA CHETILLA	13,32
27	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		CHAUPELANCHE	13,13
28	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		APAN ALTO	13,13
29	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		LOMA CHAMES	13,13
30	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		C° CARAMARCA II	13,13
31	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		C° EL PABELLÓN	13,13
32	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1	C° COTILLA		13,13
33	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		TALLANGA	12,83
34	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		CURGOS	12,83
35	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		PASACANCHA	12,83
36	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1		HUAYCABAMBA	12,83
37	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		YANCHALA	12,83
38	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		SAUSAL	12,83
39	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NECDRMASS		SANTIAGO DE LUCANAMARCA	12,83
40	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500	C° PUCARA		12,83
41	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1		SANTIAGO DE CHUCO	12,64
42	NORTE	AMAZONAS	RED CHACHAPOYAS	MAR SR-500	CUAGA		12,60
43	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		C° CARAMARCA I	12,54
44	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		QUEROCOTILLO	12,54
45	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		LOMA SAHUN	12,54
46	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		C° SAN ANTONIO	12,54
47	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		SUMIDERO	12,35

M T C  
 DIRECCION GENERAL DE  
 GESTION DE SERVICIOS DE  
 TELECOMUNICACIONES  
 SERV. PUBLICO

FOLIO: 114

CM	ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL	
18	NORTE	ANCASH	RED HUARAZ	MAR A9800 R1		AMBAR	12,25
19	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1	C.CALLAHUCA		12,25
20	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		CUSCA	12,25
21	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1	C.INCARRAGA		12,25
22	NORTE	ANCASH	VHF-HUARAZ	VHF (CS TELECOM)		REP. HUARCOPATA - GORGORILLO	12,25
23	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1	C° TACSHAMARCA		12,25
24	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1		C° ACCHAJIRCA	12,25
25	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1	C° YUGO		12,25
26	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1	HUARANCOTAY		12,25
27	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1	CACHICADAN		12,25
28	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30	MONTERO (C° HUAYACANES)		12,25
29	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30	CHACAS		12,25
30	NORTE	AMAZONAS	RED CHACHAPOYAS	MAR SR-500	CAMPANARIO		12,25
31	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC.DRM/ASS		NUEVA ESPERANZA	12,25
32	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC.DRM/ASS		PIRIATO	12,25
33	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC.DRM/ASS		T. COOCHAPATA	12,25
34	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC.DRM/ASS		QUEROBAMBA	12,25
35	CENTRO	HUANCVELICA	RED HUANCVELICA	MAR NEC.DRM/ASS	C° CAJAMARCA		12,25
36	CENTRO	HUANCVELICA	RED HUANCVELICA	MAR NEC.DRM/ASS		T. SAN PEDRO	12,25
37	CENTRO	HUANCVELICA	RED HUANCVELICA	MAR SR-100		T. MAYOCC	12,25
38	CENTRO	HUANCVELICA	RED HUANCVELICA	MAR SR-100		T. LOCKROJA	12,25
39	CENTRO	HUANCVELICA	RED HUANCVELICA	MAR SR-100		T. PAUCARBAMBILLA	12,25
40	CENTRO	HUANUO	RED HUANUO IB	MAR A9800 R1	C° UBINORUMI		12,25
41	CENTRO	HUANUO	RED HUANUO IB	MAR A9800 R1		PAMPAS DEL CARMEN	12,25
42	CENTRO	SAN MARTIN	RED TARAPOTO	MAR NEC.DRM/ASS	C° VISTA ALEGRE		12,25
43	CENTRO	SAN MARTIN	RED TARAPOTO	MAR NEC.DRM/ASS	C° SHUCLSHUYACU		12,25
44	CENTRO	SAN MARTIN	RED TARAPOTO	MAR NEC.DRM/ASS		NAVARRO	12,25
45	CENTRO	SAN MARTIN	VHF-TARAPOTO	VHF (CS TELECOM)		URA TOCACHE-PUERTO PIZANA	12,25
46	CENTRO	SAN MARTIN	VHF-TARAPOTO	VHF (TELEPOINT)		URA UCHIZA-UNION CADENA	12,25
47	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-BRETANA	12,25
48	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-CONCORDIA	12,25
49	SUR	ICA	RED ICA	MAR SR-100	UPRAGA		12,25
50	SUR	LIMA	RED CANETE	MAR A9800 R2	LOMA QUINCHES		12,25
51	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500	C° OOOOLOCHE		12,25
52	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		ANDAGUA	12,25
53	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		MINA ARCATA	12,25
54	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		PAUSA	12,25
55	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		SAN SEBASTIAN	12,25
56	SUR	AYACUCHO	VHF-AREQUIPA	VHF (CS TELECOM)		URA OORA OORA - CHAVINA	12,25
57	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500	C° CHICURO		12,25
58	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500		SAN JUAN DE VIRUNDO	12,25
59	SUR	APURIMAC	RED ANDAHUAYLAS	MAR SR-500	C° PUYHUA		12,25
60	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		IGUARA	12,25

M T C  
SIREC. GR  
GESTION  
TELECOM  
SERV. PUBL  
FOLIO: 115

ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL	
SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		PACASTITI	12,25
SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		COASA	12,25
SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500	Cº VELAMOTONE		12,25
SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		TANTAMANOO	12,25
SUR	MADRE DE DIOS	RED JULIACA	MAR SR-500	Cº SEGOVIA		12,25
SUR	MADRE DE DIOS	RED JULIACA	MAR SR-500		PUNQUIRI	12,25
SUR	PUNO	VSAT-PUNO	VSAT		E.T. LURIN-UNITUCA	12,25
SUR	CUSCO	RED CUSCO	MAR SR-500	Cº SACANCA		12,25
SUR	CUSCO	RED CUSCO	MAR SR-500		QUINOTA	12,25

**M T C**  
 DIREC. GRAL.  
 GESTION DE  
 TELECOM.  
 SERV. PUBLICOS  
 EXP: .....  
 FOLIO: 116

Telefonica

M T C DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	FOLIO: 117

ANEXO 7

TIEMPOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA ACCEDER A LOCALIDADES AFECTADAS



3.- ESTACIONES DISTANTES DE LOS CENTROS DE MANTENIMIENTO MÁS CERCANOS  
 TIEMPOS DE VIAJE EFECTIVOS

REDES RURALES DE TDP						
ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL	
CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-TIRUNTAN	93,42
CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-GUEPPI	89,92
CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-ROABOYA	88,75
CENTRO	LORETO	VHF-IQUITOS	VHF		E/B CONTAMANA-PAMPA HERMOZA	71,08
CENTRO	LORETO	VHF-IQUITOS	VHF		E/B CONTAMANA-INAHUAYA	67,58
CENTRO	LORETO	VHF-IQUITOS	VHF		E/B CONTAMANA-JOSE OLAYA	65,25
CENTRO	LORETO	VHF-IQUITOS	VHF		E/B CONTAMANA-ALTO PERILLO	64,08
CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-ORELLANA	61,75
CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-MIGUEL GRAU	52,25
CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-TIERRA BLANCA	49,92
CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-NUOVO DOS DE MAYO	47,58
CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-DOS DE MAYO	46,42
CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-SARAMERIZA	46,42
SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500	C° NAQUIRHUARQUI	HUAYLLATI	46,42
SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500		PATAZ	46,42
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		PACUCHA	45,25
SUR	APURIMAC	RED ANDAHUAYLAS	MAR SR-500			44,08
NORTE	AMAZONAS	RED CHACHAPOYAS	MAR SR-500	FILA ALTA		44,08
CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-MAHUZO	42,92
NORTE	CAJAMARCA	RED CAJAMARCA II	MAR SMD-30		BAMBAMARCA	42,92
NORTE	AMAZONAS	VSAT-JAEN	VSAT		E.T. LURIN-KUSUPAGATA	42,92
CENTRO	UCAYALI	VSAT-PUCALLPA	VSAT		E.T. LURIN-SEPAHUA 1	42,92
CENTRO	UCAYALI	VSAT-PUCALLPA	VSAT		E.T. LURIN-SEPAHUA 2	42,92
SUR	APURIMAC	RED ANDAHUAYLAS	MAR SR-500		CHUNGUI	42,92
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1	C.ALTOPUNTA	CARHUACOCHA	42,33
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		YAGEN	42,33
NORTE	AMAZONAS	RED CHACHAPOYAS	MAR SR-500		E.T. LURIN-MONTE BELLO	41,75
CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-BARRANCA	41,75
CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		BOCA DE COLORADO	41,75
SUR	MADRE DE DIOS	RED JULIACA	MAR SR-500		SAN ANDRÉS (MARSA)	34,58
NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		UCHUPAMPA	34,58
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		LLACUABAMBA	33,81
NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		LOMA RETAMAS	33,42
NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		LOMA DEL PANTEÓN	33,42
NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		E.T. LURIN-SAN LORENZO	33,42
CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT			33,42

M T C  
 DIREC. GRAL.  
 GESTION DE  
 TELECOM.  
 SERV. PUBLICOS

FOLIO: 118

ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL
SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500	C° CHANCAJAHUA	33,42
SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500	C° ACOCCOCCHA	33,42
NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		32,25
NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		32,25
CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		32,25
SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500	C° SUYCAYMARCA	32,25
NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		31,67
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		31,08
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		31,08
NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1		31,08
NORTE	AMAZONAS	VSAT-JAEN	VSAT		31,08
CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		31,08
SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500	C° CRUZ OCASA	31,08
SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500	C° HUAJOTO	31,08
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		30,50
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		30,50
NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		29,92
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		29,92
CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		29,92
CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		29,92
SUR	LIMA	RED CANETE	MAR A9800 R2	C° PORTACHUELO	29,92
SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		29,33
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		28,75
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		28,75
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		28,75
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		28,75
NORTE	AMAZONAS	RED CHACHAPOYAS	MAR SR-500		28,75
NORTE	AMAZONAS	VSAT-JAEN	VSAT		28,75
CENTRO	HUANCAYELICA	RED HUANCAYELICA	MAR NEC.DRM/ASS		28,75
CENTRO	UCAYALI	VSAT-PUCALLPA	VSAT		28,75
CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		28,75
CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		28,75
CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		28,75
SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500	C° ALLJAMARCA	28,75
SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		28,75
SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		28,75
SUR	MADRE DE DIOS	RED JULIACA	MAR SR-500	C° SAN JUAN GRANDE	28,75
NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		28,17
NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		28,17
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		28,17
CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC.DRM/ASS	C° CUNTAYA	28,17
CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC.DRM/ASS		28,17
NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		27,58

**M T C**  
 DIRECC. GNAL.  
 GESTION DE  
 TELECOM.  
 SERV. PUBLICOS  
 JULIO 11 19

ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL	
NORTE	LA LIBERTAD	VHF-TRUJILLO	VHF (CS TELECOM)		TERMINAL LOMA CALEMAR - CALEMAR	27,58
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1	RUMICRUZ		27,58
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		HUAYLILLAS	27,58
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1	C.ESCALO		27,58
NORTE	AMAZONAS	RED CHACHAPOYAS	MAR SR-500	COLOCHE		27,58
CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		CHIPAO	27,58
CENTRO	CERRO DE PASCO	RED CERRO DE PASCO	MAR NEC DRMASS	C° OOMETA		27,58
NORTE	LAMBAYEQUE	VSAT-CHICLAYO	VSAT		E.T. LURIN-CHIMBAN	27,00
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		PISO	26,42
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		LICLIPAMPA	26,42
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		TAYABAMBA	26,42
NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1		RANCHAC	26,42
NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1	C° MACON		26,42
NORTE	AMAZONAS	RED CHACHAPOYAS	MAR SR-500		CHALAN	26,42
CENTRO	CERRO DE PASCO	RED CERRO DE PASCO	MAR NEC DRMASS		T. ORELLANA	26,42
CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-PANTOJA	26,42
SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500	C° HUAYNA VALIENTE		26,42
NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2	C° SARTIMBAMBA		25,83
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		CHOCOBAMBA	25,83
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		JONGOS	25,83
CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		ANDAMARCA	25,83
NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		EL VERDE II	25,64
NORTE	CAJAMARCA	RED CAJAMARCA I	MAR SMD-30		PUSAC	25,25
NORTE	CAJAMARCA	RED CAJAMARCA I	MAR SMD-30		BALZAS	25,25
NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1	C° ARANCAY		25,25
CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		LOMA INCAMOCO	25,25
CENTRO	HUANCAVELICA	RED HUANCAVELICA	MAR NEC DRMASS		C° CHACA ORJO	25,25
CENTRO	CERRO DE PASCO	RED CERRO DE PASCO	MAR NEC DRMASS	C° LA CASA		25,25
CENTRO	CERRO DE PASCO	RED CERRO DE PASCO	MAR NEC DRMASS	C° ALTO SHINIZU		25,25
SUR	LIMA	RED CANETE	MAR A9800 R2		C° HUACHACA	25,25
SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		PUYCA	25,25
SUR	AREQUIPA	VHF-AREQUIPA	VHF (CS TELECOM)		OTAPARA-HUANCA	25,25
SUR	AYACUCHO	UHF-AREQUIPA	UHF-MASS	JANQUI JANQUI - JATUNFALDA		25,25
SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	PASIVO	REP PASIVO OCOCHILLA		25,25
SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500	C° OORAHUJRI		25,25
SUR	APURIMAC	RED ANDAHUAYLAS	MAR SR-500	C° COCHAS		25,25
SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500	C° BOTIJANI		25,25
SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		HECTOR TEJADA	25,25
NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1	C° AMANGAES II		24,96
NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1	C° LA PALMA		24,96
NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2	C. HUAYCHAO		24,67
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1	C. GARGUASH		24,67
NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1			24,67

**M T C**  
 DIREC. GEN. DE  
 GEST. GEN. DE  
 TELECOM. DE  
 SERV. PUBLICOS  
 FOLIO: 120

M	ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL	
3	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		HUACRACHUCO	24,67
4	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500	C° OLLACHEA		24,67
5	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		SITABAMBA	24,08
6	NORTE	ANCASH	RED HUARAZ	MAR A9800 R1			24,08
7	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1	C.HUACAS	QUICHES	24,08
8	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1		SAN NICOLAS	24,08
9	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1		ARANCAY	24,08
10	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1		ALTO MOLLEPATA	24,08
11	NORTE	PIURA	RED PIURA I	MAR SMD-30		TAMBORAPA	24,08
2	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC.DRMSS	C° PAMPACRUZ		24,08
3	CENTRO	CERRO DE PASO	RED CERRO DE PASO	MAR NEC.DRMSS		CIUDAD CONSTITUCION	24,08
4	CENTRO	CERRO DE PASO	RED CERRO DE PASO	MAR NEC.DRMSS		ISCOZACIN	24,08
5	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		PAMPAMARCA	24,08
6	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500		MOLLEBAMBA	24,08
7	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500		APTAN	24,08
8	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500		COYLLURQUI	24,08
9	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500	C° TOTORA		24,08
10	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		CHANGA	23,50
11	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		CUYAS	23,50
2	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30	ANDURCO		23,50
3	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1	C° 3000		23,40
4	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		C° CALVARIO	22,92
5	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		BOLIVAR	22,92
6	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		STA. CLARA	22,92
7	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		SAN JUAN DE LACAMACA	22,92
8	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1	C° ALTUGANDA		22,92
9	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1		MOLLEBAMBA	22,92
10	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		C° CULLCAPAMPA	22,92
11	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		TABLAS	22,92
2	NORTE	CAJAMARCA	RED JAEN	MAR SR-500		COLLONCE	22,92
3	NORTE	CAJAMARCA	RED JAEN	MAR SR-500	REP. PUENTECILLOS		22,92
4	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC.DRMSS	C° VIVUNCANI		22,92
5	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC.DRMSS			22,92
6	CENTRO	HUANUO	RED HUANUO 1B	MAR A9800 R1	LOMA CHAMANA	C° CIAQUI	22,92
7	CENTRO	HUANUO	RED HUANUO 1B	MAR A9800 R1		BELLAS FLORES	22,92
8	CENTRO	HUANUO	RED HUANUO 1B	MAR A9800 R1		SANTA ROSA DE PAMPAN	22,92
9	CENTRO	SAN MARTIN	RED TARAPOTO	MAR NEC.DRMSS	C° CHURUSAPA		22,92
10	CENTRO	SAN MARTIN	RED TARAPOTO	MAR NEC.DRMSS	C° ROBASHICA		22,92
11	SUR	LIMA	RED CANETE	MAR A9800 R2	C° HUARICAURE		22,92
2	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		MUNGUI	22,92
3	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		HUAYNACOTAS	22,92
4	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500	C° TARCANYA		22,92
5	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		CAHUANA	22,92

**M T C**  
 DIRECC. GRAL. DE  
 GESTION DE RECURSOS  
 TELECOMUNICACIONES  
 SERV. PUBLICOS  
 FOLIO: 121

M	ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL	
6	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	PASIVO	REP.PASIVO PATACRUZ	AYAHUASI	22,92
7	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500			22,92
8	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500	C° CHILCANE		22,92
9	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500	C° RAMOSPATA		22,92
10	SUR	PUNO	VHF-PUNO	VHF (TELEPOINT)		CHUCHUPATA-CHAJANI	22,92
11	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		SIVINGAN	22,63
12	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		MASINTRANCA	22,63
13	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1			22,63
14	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		AHIJADERO	22,63
15	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		C° HUASIORCO	22,63
16	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2	LOMA PIEDRA GRANDE		22,33
17	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2	C° MARCO		22,33
18	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		STA. ANA DE HUAYCAHUACHO	22,33
19	NORTE	LAMBAYEQUE	RED TRUJILLO	MAR A9800 R1		TUCO ALTO	22,14
20	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2	C° NEGRO		15,75
21	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1		VISCAS	15,75
22	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		VISTA ALEGRE	15,75
23	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1		TULPO	15,75
24	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		C° OLLEROS	15,75
25	NORTE	CAJAMARCA	VHF-JAEN	VHF (CS TELECOM)		REP. ALTO MLAGRO - CHIMARA	15,75
26	NORTE	AMAZONAS	VSAT-JAEN	VSAT		E.T. LURIN-SANTA MARIA DE NIEVA	15,75
27	CENTRO	HUANCAYELICA	RED HUANCAYELICA	MAR NEC DRMASS		C° CHUPURUYOC PATA	15,75
28	CENTRO	HUANUCO	RED HUANUCO IB	MAR A9800 R1		CHAVIN DE PARIARCA	15,75
29	CENTRO	HUANUCO	VSAT-HUANUCO	VSAT		E.T. LURIN-SION	15,75
30	CENTRO	CERRO DE PASCO	RED CERRO DE PASCO	MAR NEC DRMASS		PUERTO BERMUDEZ	15,75
31	CENTRO	SAN MARTIN	RED TARAPOTO	MAR NEC DRMASS	C° SAPOSOA		15,75
32	CENTRO	SAN MARTIN	RED TARAPOTO	MAR NEC DRMASS	C° CHAMBIRA		15,75
33	CENTRO	SAN MARTIN	RED TARAPOTO	MAR NEC DRMASS	C° CHILIN		15,75
34	CENTRO	SAN MARTIN	RED TARAPOTO	MAR NEC DRMASS	C° PELEJO		15,75
35	CENTRO	UCAYALI	VHF-TARAPOTO	VHF (CS TELECOM)			15,75
36	CENTRO	UCAYALI	VHF-PUCALLPA	VHF DXR20 MASS		URA TOCACHE-NUEVA BAMBAMA	15,75
37	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		T. PUERTO SIRA - PUERTO SIRA	15,75
38	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-NUEVA ITALIA	15,75
39	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-ISLANDIA	15,75
40	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-INTUTO	5,75
41	SUR	AYACUCHO	VSAT-ICA	VSAT		E.T. LURIN-TROMPETEROS	15,75
42	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		E.T. LURIN-QUILCATA	15,75
43	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		CHOCO	15,75
44	SUR	AYACUCHO	VHF-AREQUIPA	VHF (CS TELECOM)		ALCA	15,75
45	SUR	AREQUIPA	CELULAR-AREQUIPA	LICEA		JATUNFALDA-INCOYO	15,75
46	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500		E/B AREQUIPA-PTO. LOMAS	15,75
47	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		PULLULI	15,75
48	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		YANAHUAYA	15,75
49	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		SAN JUAN DEL ORO	15,75

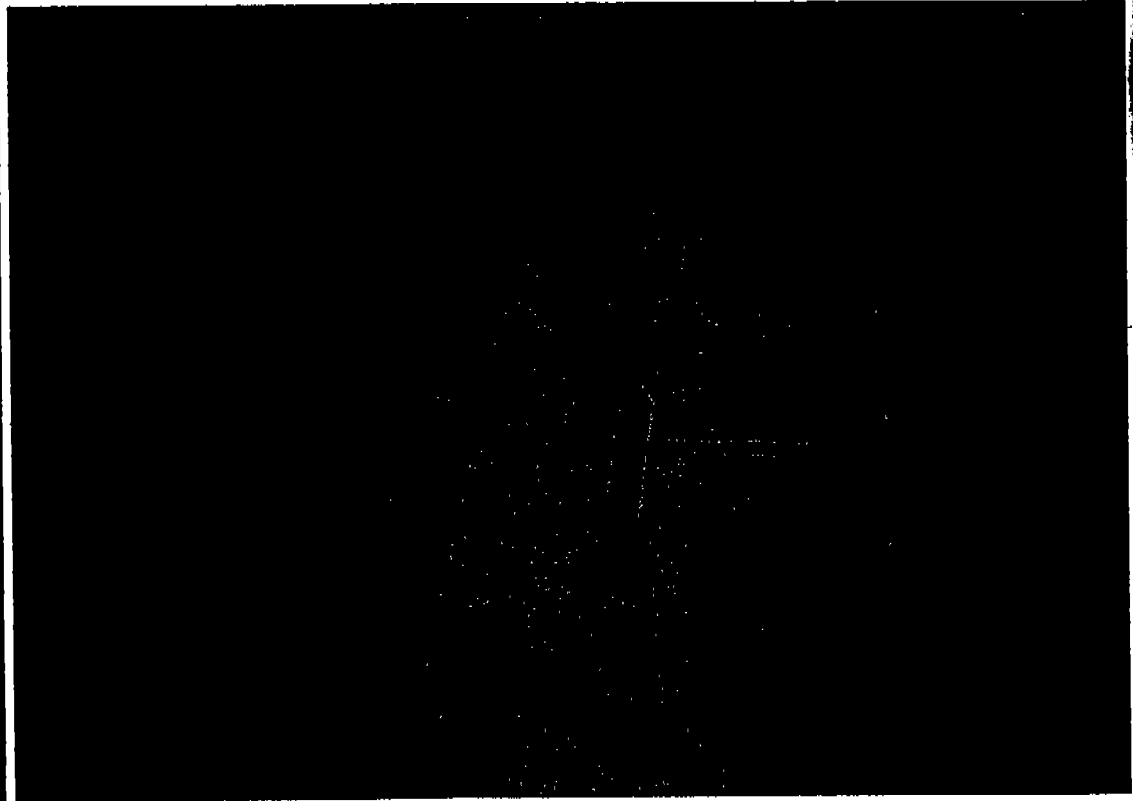
**M I C**  
 DIRECCION GENERAL  
 DE TELECOMUNICACIONES  
 SERVICIOS PUBLICOS  
 FOLIO: 122

IN	ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL	
0	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500	C° PATAPANA	E.T. LURIN-INAPARI	15,75
0	SUR	MADRE DE DIOS	VSAT-PUERTO MALDONADO	VSAT		E.T. LURIN-IVOCHOTE	15,75
1	SUR	CUSCO	VSAT-CUSCO	VSAT		LOMA PUEBLO NUEVO	15,75
2	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		LA COLPA	15,56
3	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		HUILCATE	15,46
4	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		LOMA EL VERDE	15,46
5	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		C° BALCON	15,17
6	NORTE	CAJAMARCA	RED CAJAMARCA I	MAR SMD-30		LOMA ROMERO	15,17
7	NORTE	CAJAMARCA	RED CAJAMARCA I	MAR SMD-30		C-HUANTASH	15,17
8	NORTE	ANCASH	RED HUARAZ	MAR A9800 R1	C° LOMA CUCHO		15,07
9	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		LOMA CADMALCA	15,07
0	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		C° LLUSKAPAMPA	14,68
1	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1			14,68
2	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1	C° PEDREGAL		14,68
3	NORTE	ANCASH	RED HUARAZ	MAR A9800 R1	C-HUANCAPON		14,58
4	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		QUINJABAMBA	14,58
5	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1		YANAS	14,58
6	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		LOMA HUALGAYOC	14,58
7	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1	C° ULTOCRUZ		14,58
8	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1		ANGASMARCA	14,58
9	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1	ALGALLAMA		14,58
0	NORTE	PIURA	RED SULLANA I	MAR SMD-30		LADERA SAMANGUILLA	14,58
1	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		OXAHUAY	14,58
2	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC'DRMSS	C° LIMACA HUARINA		14,58
3	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC'DRMSS		CHIRUMPIARI ALTO	14,58
4	CENTRO	CUSCO	RED AYACUCHO	MAR NEC'DRMSS		PUEBLO LIBRE BAJO	14,58
5	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC'DRMSS		MORCOLLA	14,58
6	CENTRO	HUANUCO	RED HUANOJO IB	MAR A9800 R1	C° ATASH		14,58
7	CENTRO	CERRO DE PASO	RED CERRO DE PASO	MAR NEC'DRMSS		F. SAN JOSE	14,58
8	CENTRO	SAN MARTIN	RED TARAPOTO	MAR NEC'DRMSS		PAPAPLAYA	14,58
9	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-TAMANCO	14,58
0	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-SANTA ELENA	14,58
1	SUR	LIMA	RED CANETE	MAR A9800 R2		C° SUNCO	14,58
2	SUR	AYACUCHO	VHF-AREQUIPA	VHF (DXR.MASS)		CHAVINA-CHUMPI	14,58
3	SUR	AYACUCHO	VHF-AREQUIPA	VHF (CS TELECOM)		JATUNFALDA-SANCO	14,58
4	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		C° CHUCHUPATA	14,58
5	SUR	MADRE DE DIOS	RED JULIACA	MAR SR-500		NUEVA	14,58
6	SUR	TACNA	RED TACNA	MAR NEC'DRMSS		QUILAHUANI	14,58
7	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1	C° PAPA		14,29
8	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1	C° CHALAPAMPA		14,19
9	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		LLANGODEN ALTO	14,10
0	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		LOMA CARACMACA	14,00
1	NORTE	ANCASH	RED HUARAZ	MAR A9800 R1		COCHAPETI	14,00

**M T C**  
 DIRECCION GENERAL  
 DE TELECOMUNICACIONES  
 SERVICIOS PUBLICOS  
 FOLIO: 11  
 EXP. 11

Ter: Socosani / Arequipa  
P. Solares elevados

Rep: Kepcho / Arequipa  
P. Solares elevados

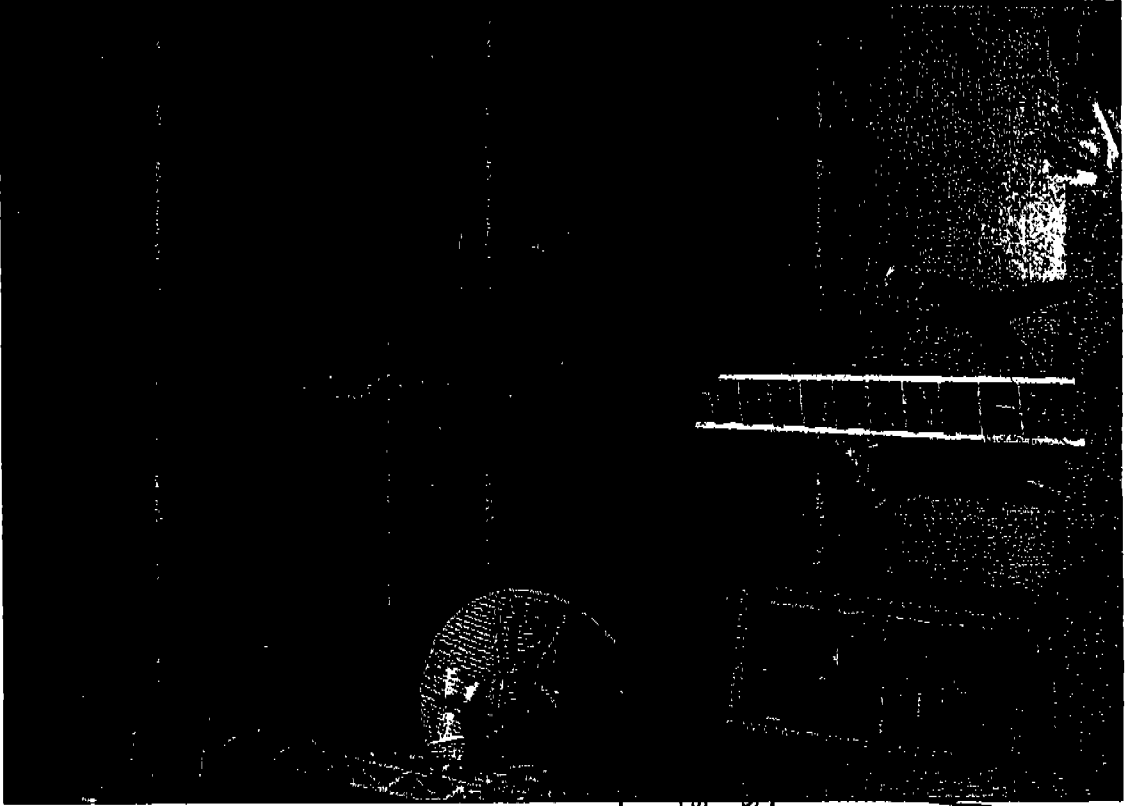


<b>M T C</b> DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	FOLIO: 124
	.....

*Telefonia*

Rep: Quiroz / Arequipa  
P. Solares a mayor altura

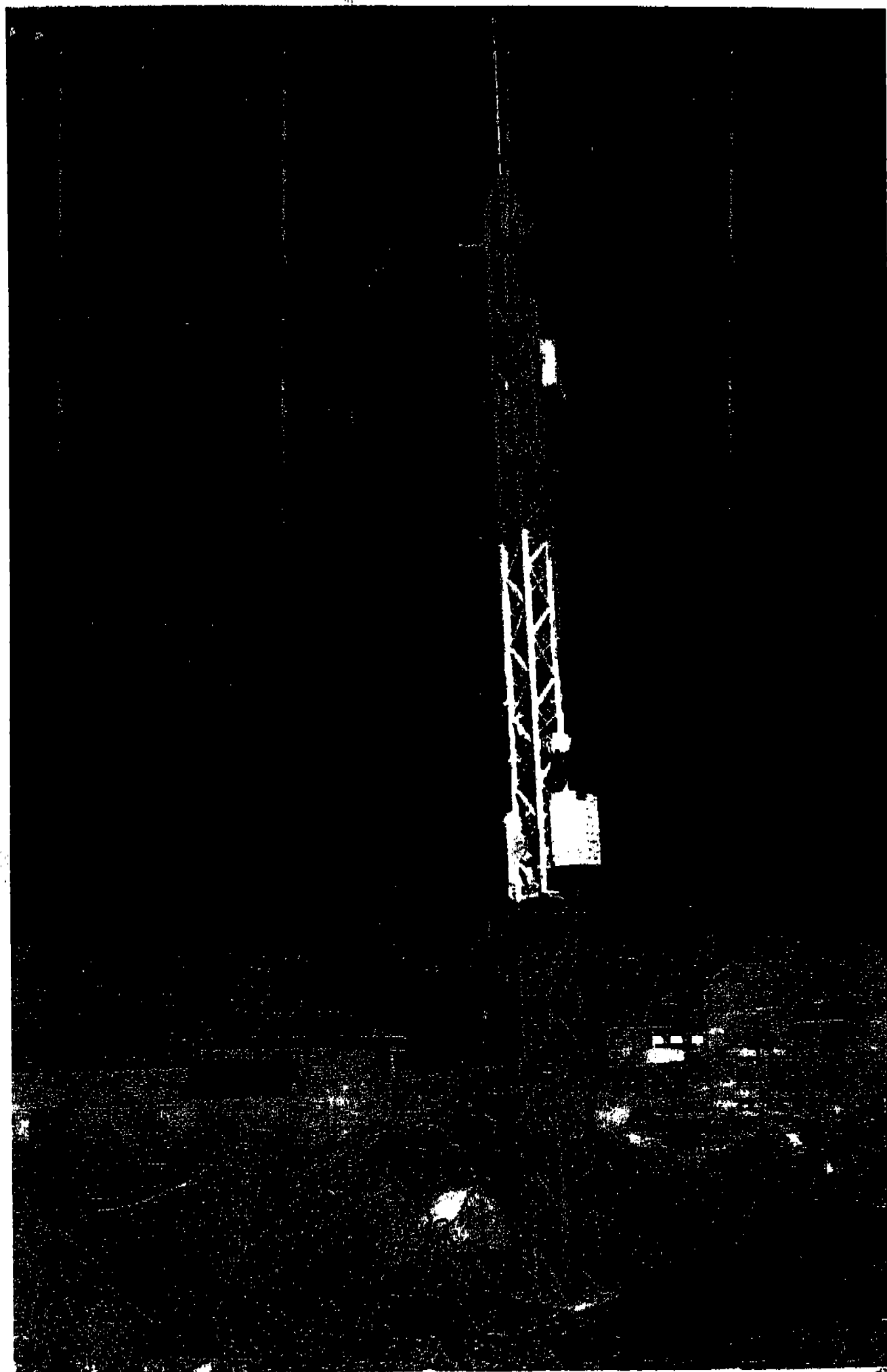
Rep: Yaurichuco / Arequipa  
Elevando P. solares



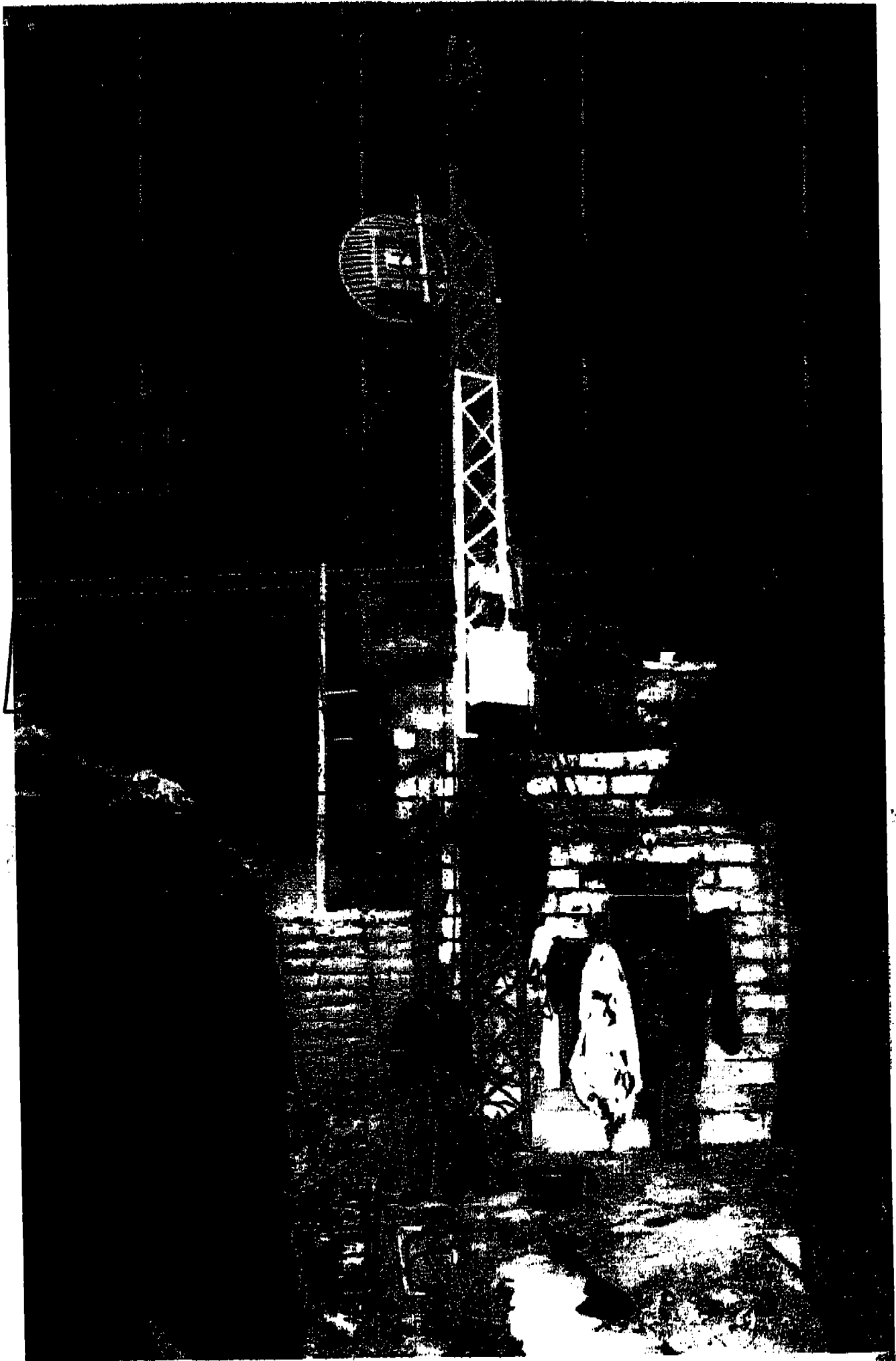
M T C DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	FOLIO: 125

Telefonia



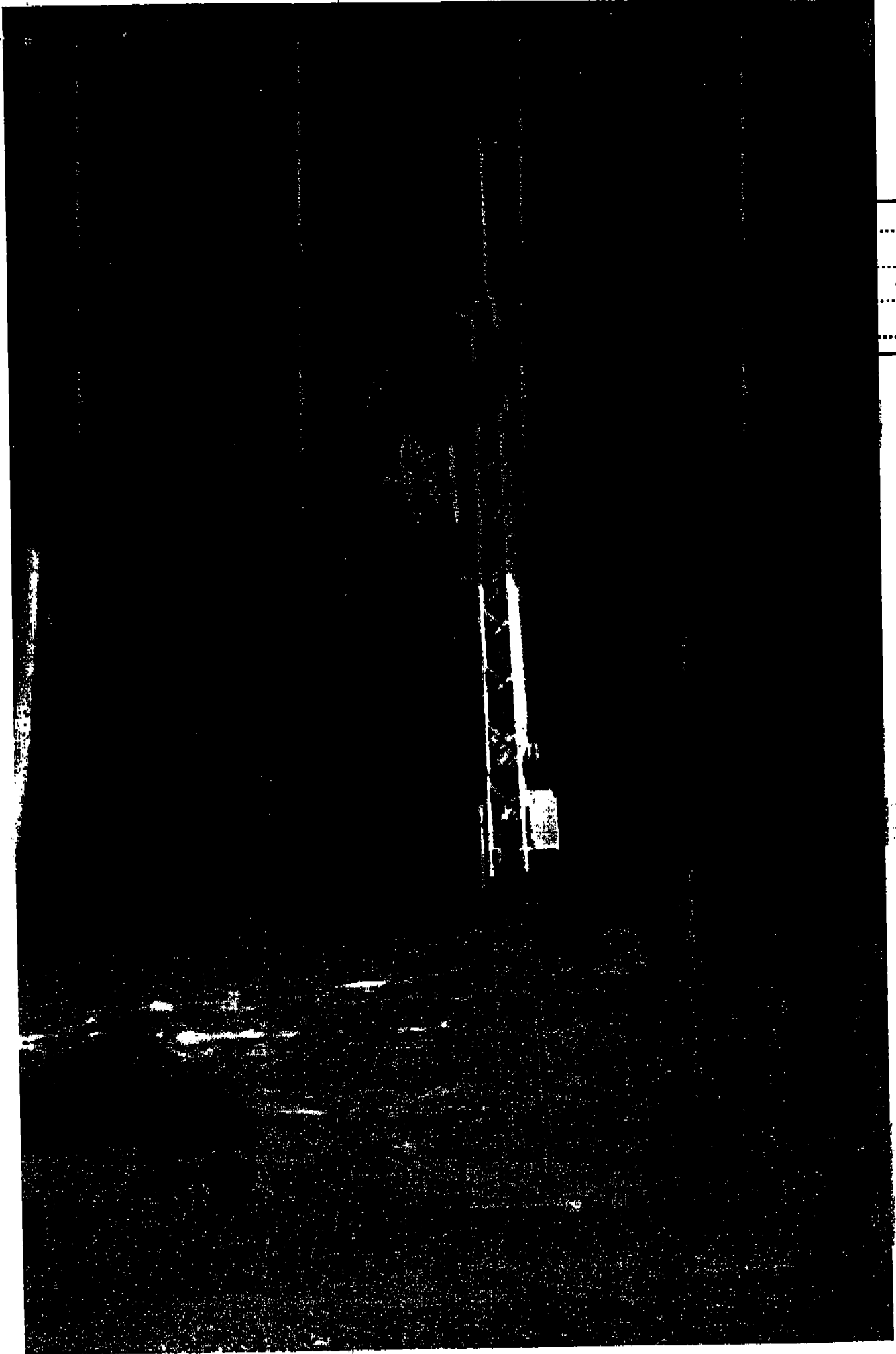


PERIFÉRICO EN LOCALIDAD CALACOTO - ELEVACIÓN PANELES SOLARES.



PERIFÉRICO EN LOCALIDAD COPANI - MAR PUNO.





PERIFÉRICO TÍPICO- ELEVACION PANELES SOLARES.

Telefónica

M T C DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	.....
	FOLIO: 130
	.....

**ANEXO 8**

**DETALLE DE CRONOGRAMA RURAL**

# CRONOGRAMA RURAL

CANTIDAD DE LOCALIDADES						
REEMPLAZO EN:						
AÑO DE REEMPLAZO	SISTEMA SATELITAL ACTUAL		NUEVO SISTEMA SATELITAL		TOTAL	
	MAR	VHF	MAR	VHF		
2003	27	3	32	1	63	
2004			349	1	350	
2005			335		335	
2006			343		343	
2007			388		388	
2008			126		126	
<b>TOTAL</b>	27	3	1573		1605	

**M T C**  
 DIRECC. GRAL. GESTION DE SERVICIOS PUBLICOS  
 EXP: .....  
 FOLIO: 131

**Nueva Plataforma Satelital**

2003		2004		2005		2006		2007		2008	
N° Localid.	Sit.	N° Localid.	Sit.	N° Localid.	Sit.	N° Localid.	Sit.	N° Localid.	Sit.	N° Localid.	Sit.
1 VHF	MAR EN 2.5 GHz.	1	MAR EN 1.5 GHz.	11	MAR EN 1.5 GHz.	23	MAR EN 2.5 GHz.	23	MAR EN 2.4 GHz.	23	MAR EN 2.4 GHz.
	MAR CHICLAYO	7	MAR POMBAMBAMBA	12	MAR HUANCAYCO 1A	24	MAR ABANCAY	24	MAR AYACUCHO	24	MAR AYACUCHO
	MAR HUANCAYCO	5	MAR PIURA I	13	MAR PASCO	14	MAR ANDAHUAYLAS	25	MAR ICA	25	MAR ICA
	MAR HUANCAYCO	16	MAR PIURA II	14	MAR PUCALLPA	15	MAR CARAZ NORTE	26	MAR TACNA	26	MAR TACNA
	MAR HUANCAYCO	1	MAR PIURA (A)	15	MAR CUTEVO	16	MAR TARIJA	27	MAR TARAPOTO NORTE	27	MAR TARAPOTO NORTE
	MAR PASCO	27	MAR ANDAHUAYLAS	16	MAR CHICLAYO	17	MAR HUANCAYCO	28	MAR TARAPOTO SUR	28	MAR TARAPOTO SUR
	MAR JAEN	2	MOCQUEGUA (A)	17	MAR IAEN	18	MAR PUÑO	29		29	
	MAR TRUJILLO	9	MAR ABANCAY	18	MAR PASCO	19	MAR AREQUIPA	30		30	
	MAR ANDAHUAYLAS	3	MAR PASCO	9	MAR JAEN	20	MAR HUANCAYCO 1B	31		31	
	MAR ABANCAY	26	MAR ICA (A)	34	MAR IAEN	21	MAR PIURA II	32		32	
	MAR AREQUIPA	6	MAR TARIJA	6	MAR TARIJA	22	MAR SULLANA I	33		33	
	MAR CUTEVO	9	MAR AREQUIPA	12	MAR TARIJA	23	MAR SULLANA II	34		34	
	MAR CAJAMARCA I	9	MAR HUANCAYCO 1B	9	MAR HUANCAYCO 1B	24	MAR CARAZ SUR	35		35	
	MAR CAJAMARCA II	9	MAR CHICLAYO	11	MAR CHICLAYO	25	MAR CHIMBOTE	36		36	
	MAR CARAZ NORTE	5	MAR CAJAMARCA I	4	MAR CAJAMARCA I	26	MAR HUABAZ	37		37	
	MAR CHACHAPOYAS	3	MAR CAJAMARCA II	9	MAR CAJAMARCA II	27	MAR JULIACA	38		38	
	MAR CUSCO	1	MAR CHACHAPOYAS	10	MAR CHACHAPOYAS	28	MAR JULIACA	39		39	
	MAR CHULIBAMBAMBA	6	MAR CUSCO	12	MAR HUANCAYCO 1A	29	MAR TRUJILLO	40		40	
	MAR HUANCAYCO 1A	1	MAR HUANCAYCO 1A	8	MAR HUANCAYCO 1A	30	MAR MALA	41		41	
	MAR ICA (A)	1	MAR HUANCAYCO 1B	7	MAR HUANCAYCO 1B	31		42		42	
	MAR MOQUEGUA (A)	1	MAR ICA (A)	13	MAR CARAZ NORTE	32		43		43	
	MAR PIURA I	1	MAR MOQUEGUA (A)	8	MAR PUCALLPA	33		44		44	
	MAR PIURA II	1	MAR PIURA I	8	MAR CUTEVO	34		45		45	
	MAR HUANCAYCO 1A	1	MAR PIURA II	23	MAR SULLANA I	35		46		46	
	MAR HUANCAYCO 1B	1	MAR HUANCAYCO 1A	4	MAR SULLANA II	36		47		47	
	MAR PUCALLPA	1	MAR HUANCAYCO 1B	9	MAR CHIMBOTE	37		48		48	
	MAR JULIACA	1	MAR PUCALLPA	4	MAR CUSCO	38		49		49	
	MAR SULLANA I	1	MAR JULIACA	13	MAR HUANCAYCO	39		50		50	
	MAR SULLANA II	1	MAR SULLANA I	12	MAR JULIACA	40		51		51	
	MAR TARIJA	1	MAR SULLANA II	13	MAR TRUJILLO	41		52		52	
	MAR PUÑO	1	MAR TARIJA	8		42		53		53	
	MAR CAÑETE	1	MAR PUÑO	16		43		54		54	
	MAR CARAZ SUR	1	MAR CAÑETE	11		44		55		55	
	MAR CHIMBOTE	1	MAR CARAZ SUR	2		45		56		56	
	MAR HUABAZ	1	MAR CHIMBOTE	2		46		57		57	
	MAR POMBAMBAMBA	1	MAR HUABAZ	3		47		58		58	
		1	MAR POMBAMBAMBA	5		48		59		59	
		1		1		49		60		60	
		1		1		50		61		61	
		1		1		51		62		62	
		1		1		52		63		63	
		1		1		53		64		64	
		1		1		54		65		65	
		1		1		55		66		66	
		1		1		56		67		67	
		1		1		57		68		68	
		1		1		58		69		69	
		1		1		59		70		70	
		1		1		60		71		71	
		1		1		61		72		72	
		1		1		62		73		73	
		1		1		63		74		74	
		1		1		64		75		75	
		1		1		65		76		76	
		1		1		66		77		77	
		1		1		67		78		78	
		1		1		68		79		79	
		1		1		69		80		80	
		1		1		70		81		81	
		1		1		71		82		82	
		1		1		72		83		83	
		1		1		73		84		84	
		1		1		74		85		85	
		1		1		75		86		86	
		1		1		76		87		87	
		1		1		77		88		88	
		1		1		78		89		89	
		1		1		79		90		90	
		1		1		80		91		91	
		1		1		81		92		92	
		1		1		82		93		93	
		1		1		83		94		94	
		1		1		84		95		95	
		1		1		85		96		96	
		1		1		86		97		97	
		1		1		87		98		98	
		1		1		88		99		99	
		1		1		89		100		100	
		1		1		90		101		101	
		1		1		91		102		102	
		1		1		92		103		103	
		1		1		93		104		104	
		1		1		94		105		105	
		1		1		95		106		106	
		1		1		96		107		107	
		1		1		97		108		108	
		1		1		98		109		109	
		1		1		99		110		110	
		1		1		100		111		111	
		1		1		101		112		112	
		1		1		102		113		113	
		1		1		103		114		114	
		1		1		104		115		115	
		1		1		105		116		116	
		1		1		106		117		117	
		1		1		107		118		118	
		1		1		108		119		119	
		1		1		109		120		120	
		1		1		110		121		121	
		1		1		111		122		122	
		1		1		112		123		123	
		1		1		113		124		124	
		1		1		114		125		125	
		1		1		115		126		126	
		1		1		116		127		127	
		1		1		117		128		128	
		1		1		118		129		129	
		1		1		119		130		130	
		1		1		120		131		131	
		1		1		121		132		132	
		1		1		122		133		133	
		1		1		123		134		134	
		1		1		124		135		135	
		1		1		125		136		136	
		1		1		126		137		137	
		1		1		127		138		138	
		1		1		128		139		139	
		1		1		129		140		140	
		1		1		130		141		141	
		1		1		131		142		142	
		1		1		132		143		143	
		1		1		133		144		144	
		1		1		134		145		145	
		1		1		135		146		146	
		1		1		136		147		147	
		1		1		137		148		148	
		1		1		138		149		149	
		1		1		139		150		150	
		1		1		140		151		151	
		1		1		141		152		152	
		1		1		142		153		153	
		1		1		143		154		154	
		1		1		144		155		155	
		1		1		145		156		156	
		1		1		146		157		157	
		1		1		147		158		158	
		1		1		148		159		159	
		1		1		149		160</			

# PLAN DE EXPANSION PLANTA RURAL

Telefónica dentro de su Plan Estratégico, considera la atención de nuevas localidades rurales, se ha planteado la atención de 166 en el periodo 2004 - 2007, las cuales están en proceso de selección:

AÑO	LOCALIDADES
2004	41
2005	41
2006	42
2007	42
TOTAL	166

M T C DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	FOLIO: 133



Telefonica

M T C DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	FOLIO: 134

**ANEXO 9**

**NOTA 52 DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS**

utilizando sistema de radiodifusión FM

- P24 La utilización de la banda 23350 - 24000 KHz por el servicio móvil marítimo está limitada a la radiotelegrafía entre barcos.
- P25 Servicio de Radiocomunicación otorgado a personas naturales, con estaciones de 5 W. de potencia como máximo no sujeto a protección a interferencias.
- P26 La frecuencia de 76 MHz se asigna a las radiobalizas aeronáuticas.
- P27 La banda de 88 - 108 MHz del servicio de Radiodifusión Sonora podrá ser utilizada para servicios públicos de telecomunicaciones, utilizando las subportadoras.
- P28 Las bandas 121,45 - 121,55 MHz y 242,95 - 243,05 MHz están también atribuidas al servicio móvil por satélite para la recepción a bordo de satélites de emisiones de radiobalizas de localización de siniestros que transmiten en 121,5 MHz y 243 MHz.
- P29 En la banda 117,975 - 136 MHz, la frecuencia de 121,5 MHz es la frecuencia aeronáutica de emergencia y, de necesitarla, la frecuencia de 123,1 MHz es la frecuencia auxiliar de la 121,5 MHz. Las estaciones móviles del servicio móvil marítimo podrá comunicar en estas frecuencias, para fines de socorro y seguridad, con las estaciones del servicio móvil aeronáutico.
- P30 La utilización de la banda 137 - 138 MHz por el servicio móvil por satélite está limitada a los sistemas de satélites no geostacionarios.
- P31 La banda 148 - 149,9 MHz puede utilizarse por el servicio de operaciones espaciales (Tierra-espacio). La anchura de la banda de toda emisión no deberá ser superior a  $\pm 25$  KHz.
- P32 Las emisiones del servicio de radionavegación por satélite en las bandas 149,9 - 150,05 MHz y 399,9 - 400,05 MHz pueden además ser utilizadas por las estaciones terrenas receptoras del servicio de investigación especial.
- P33 Las bandas comprendidas entre 152,35 - 154,35 MHz, 454,8375 - 456,0125 MHz y 459,2375 - 459,4875 MHz están atribuidas a título primario al Servicio Público de Buscapersonas. Además, las frecuencias asignadas fuera de dichas bandas en el Servicio Público de Buscapersonas con anterioridad a la aprobación del presente PNAF, tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2001. En este caso específico, se consideran frecuencias asignadas aquellas que cuenten a la fecha con concesión o se encuentren en proceso de adecuación. De igual manera, las frecuencias asignadas a los Teleservicios privados, dentro de las bandas atribuidas al servicio público de Buscapersonas, podrán ser utilizadas sólo hasta el término de su autorización, excepto las asignaciones realizadas a entidades del Gobierno.
- P34 La frecuencia de 156,525 MHz se utilizará exclusivamente para la llamada selectiva digital con fines de socorro, seguridad y llamada en el servicio móvil marítimo en ondas métricas.
- P35 La frecuencia de 156,8 MHz es la frecuencia internacional de socorro, seguridad y llamada del servicio móvil marítimo radiotelefónico en ondas métricas. En las bandas 156 - 156,7625 MHz, 156,8375 - 157,45 MHz, 160,6 - 160,975 MHz y 161,475 - 162,05 MHz, se dará prioridad al servicio móvil marítimo únicamente en aquellas frecuencias de estas bandas que hayan asignado a las estaciones de dicho servicio.
- P36 La banda comprendida entre 218 - 219 MHz está destinada para ser utilizada para servicios públicos de telecomunicaciones.
- P37 Las bandas 235 - 322 MHz y 335,4 - 399,9 MHz pueden utilizarse por el servicio móvil por satélite, a condición de que las estaciones de este servicio no produzcan interferencia perjudicial.
- P38 Las emisiones deben restringirse a una banda de  $\pm 25$  KHz respecto de la frecuencia patrón 400,1 MHz.
- P39 El uso de la banda 406 - 406,1 MHz por el servicio móvil por satélite está limitado a las estaciones de radiobalizas de localización de siniestros por satélite de poca potencia.
- P40 El servicio de aficionados por satélite podrá explorarse en las bandas 435 - 438 MHz, 1260 - 1270 MHz, 2400 - 2450 MHz, 3400 - 3410 MHz, y 5650 - 5670 MHz, siempre que no cause interferencia perjudicial a otros servicios explotados de conformidad con el Cuadro. Toda interferencia perjudicial causada por emisiones de una estación del servicio de aficionados por satélite será inmediatamente eliminada. La utilización de las bandas 1260 - 1270 MHz y 5650 - 5670 MHz por el servicio de aficionados por satélite se limitará al sentido Tierra-espacio.
- P41 Con excepción de la ciudad de Lima las bandas comprendidas entre 440 - 450 MHz y 485 - 496 MHz podrán ser utilizadas para servicios de telecomunicaciones en áreas rurales.

- P42 En el servicio móvil marítimo, las frecuencias de 457,525 MHz, 457,550 MHz, 457,575 MHz, 467,525 MHz, 467,550 MHz y 467,575 MHz pueden ser utilizadas por las estaciones de comunicaciones a bordo.
- P43 Las bandas comprendidas entre 462,350 - 464,840 MHz, 469,475 - 460,0 MHz, 469,525 - 470,00 MHz están destinadas para la operación de enlaces auxiliares a la Radiodifusión Sonora en AM.
- P44 Las bandas 806 - 824 MHz y 851 - 869 MHz está atribuida a título primario al servicio de canales múltiples de selección automática (Troncalizado).
- P45 Las bandas 824 - 849 MHz y 869 - 894 MHz está atribuido a título primario al servicio de Telefofía móvil. La banda B' (846,5 - 849,0 MHz y 891,5 - 894,0 MHz) fuera de la ciudad de Lima, está reservada para servicios de telecomunicaciones en áreas rurales.
- P46 Las bandas 849 - 851 MHz y 894 - 896 MHz, y 896 - 901 MHz y 935 - 940 MHz están destinadas para servicios públicos de telecomunicaciones.
- P47 Las bandas comprendidas entre 901 - 902 MHz, 930 - 931 MHz y 940 - 941 MHz están destinadas al Servicio de Buscapersonas Bidireccional.
- P48 La banda 929 - 930 MHz (en reserva) y 931 a 932 MHz se atribuirá a Título primario al servicio de Buscapersonas preferentemente con cobertura Nacional.
- P49 La banda 942 - 960 MHz se atribuirá a título primario a los enlaces de auxiliares a Radiodifusión en FM.
- P50 La banda 960 - 1215 MHz se reserva en todo el mundo para el uso y el desarrollo de equipos electrónicos de ayudas a la navegación aérea instalados a bordo de aeronaves y de instalaciones con base de tierra directamente asociadas.
- P51 El empleo de las bandas 1300 - 1350 MHz, 2700 - 2900 MHz y 9000 - 9200 MHz por el servicio de radionavegación aeronáutica aérea está limitado a los radares terrestres y a los respondedores aeroportados asociados que emitan sólo en frecuencias de estos bandos y, únicamente cuando sean accionados por los radares que funcionen en la misma banda.
- P52 La utilización de la banda 1452 - 1492 MHz por el servicio de Radiodifusión por satélite y por el servicio de Radiodifusión está limitada a la Radiodifusión Sonora digital. El servicio de radiodifusión sonora digital estará supeditado a los acuerdos que se tomen en la conferencia que se convoque de acuerdo a la Resolución 528 (CADM 09). Asimismo, los servicios fijos móviles que han sido asignados y que operen en esta banda tendrán vigencia hasta el 1 de julio del año 2005.
- P53 Las bandas 1610 - 1626,5 MHz y 2483,5 - 2500 MHz están destinadas para el Servicio Público móvil por satélite que utilice satélites de órbita terrestre baja.
- P54 El empleo de la banda 1645,5 - 1646,5 MHz por el servicio móvil por satélite (Tierra-espacio) y para enlaces entre satélites, está limitado a las comunicaciones de socorro y seguridad.
- P55 La banda comprendida entre 1850 - 1990 MHz está destinada a los Servicios Públicos fijos y móviles que se prestan por Sistemas de Comunicaciones Personales (PCS). La Administración establecerá un cronograma de migración de las frecuencias que están siendo utilizadas en esta banda, que se ejecutará dentro del plazo máximo de un (1) año, al que deberá sujetarse los usuarios de estas frecuencias. En el caso de las entidades de Gobierno el plazo será previamente coordinado con la Administración.
- P56 La utilización de la banda 1980 - 1990 MHz por el servicio móvil por satélite, no causará interferencia perjudicial ni limitará el desarrollo de los servicios fijos y móvil.
- P57 Las bandas de frecuencias de 7100 - 7250 MHz, 7300 - 7425 MHz, 10550 - 10700 MHz y 12700 - 13250 MHz, también estarán destinadas a los enlaces fijos y móviles auxiliares a la radiodifusión por televisión. La Administración tomará las provisiones necesarias a fin de garantizar la no interferencia con enlaces que no corresponden a enlaces de radiodifusión.
- P58 La banda comprendida entre 2500 - 2700 MHz está destinada para el servicio público de Distribución de Radiodifusión por cable utilizando el sistema MMDS.
- P59 Los radares instalados en tierra, que funcionen en la banda 2700 - 2900 MHz para las necesidades de la meteorología, están autorizados a funcionar sobre una base de igualdad con las estaciones del servicio de radionavegación aeronáutica.
- P60 En la banda 2900 - 3100 MHz, el uso del sistema interrogador-transpondedor a bordo de barcos (SIT) se limitará a la sub banda 2930 - 2950 MHz.

DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES  
 SERVICIOS PÚBLICOS  
 EXP. FOLIO: 135

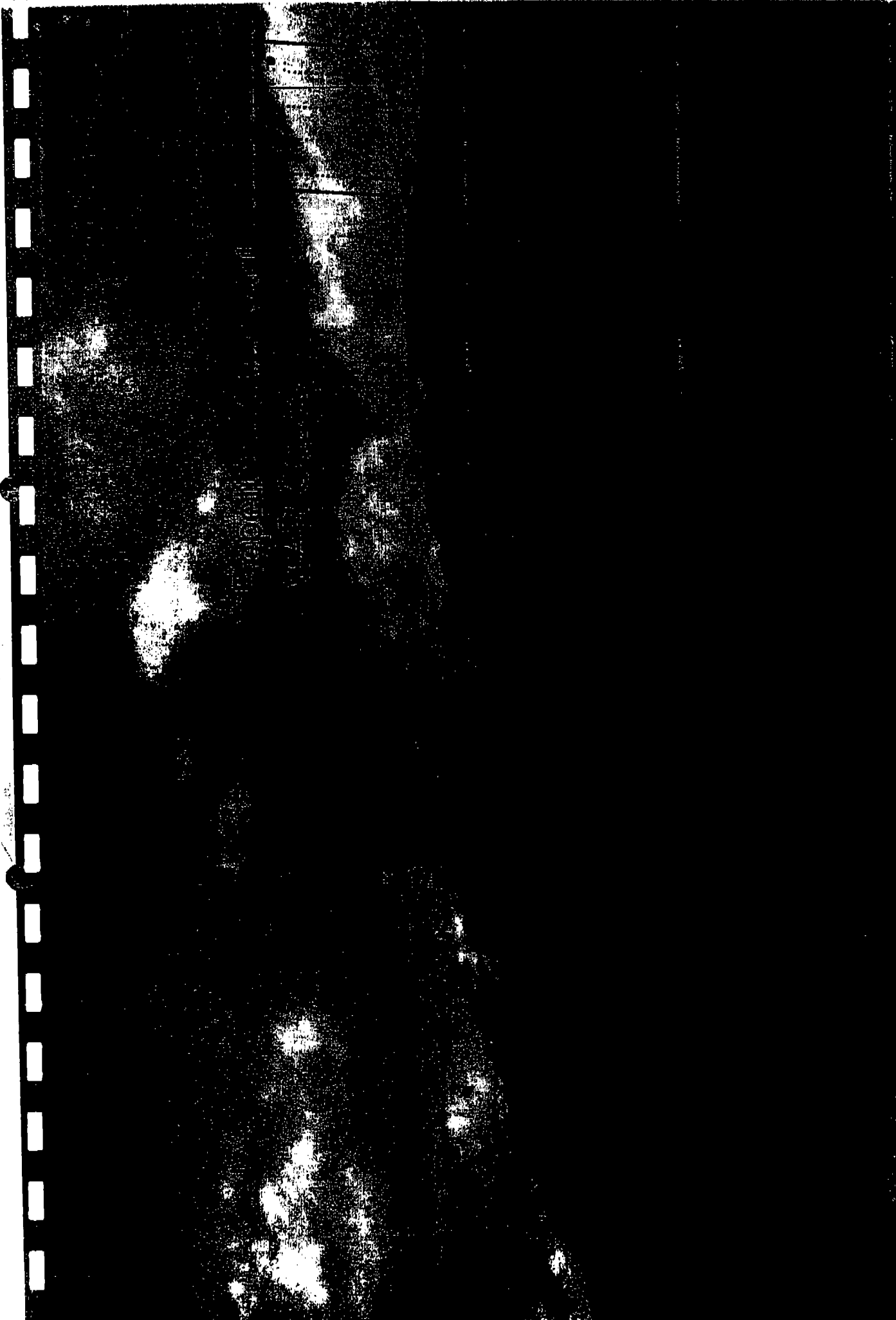
BUSCAPERSONAS  
 454.8375 MHz  
 456.0125  
 459.2375 -  
 459.4875

El Perú  
 Servicio Público

440 - 450  
485 - 495

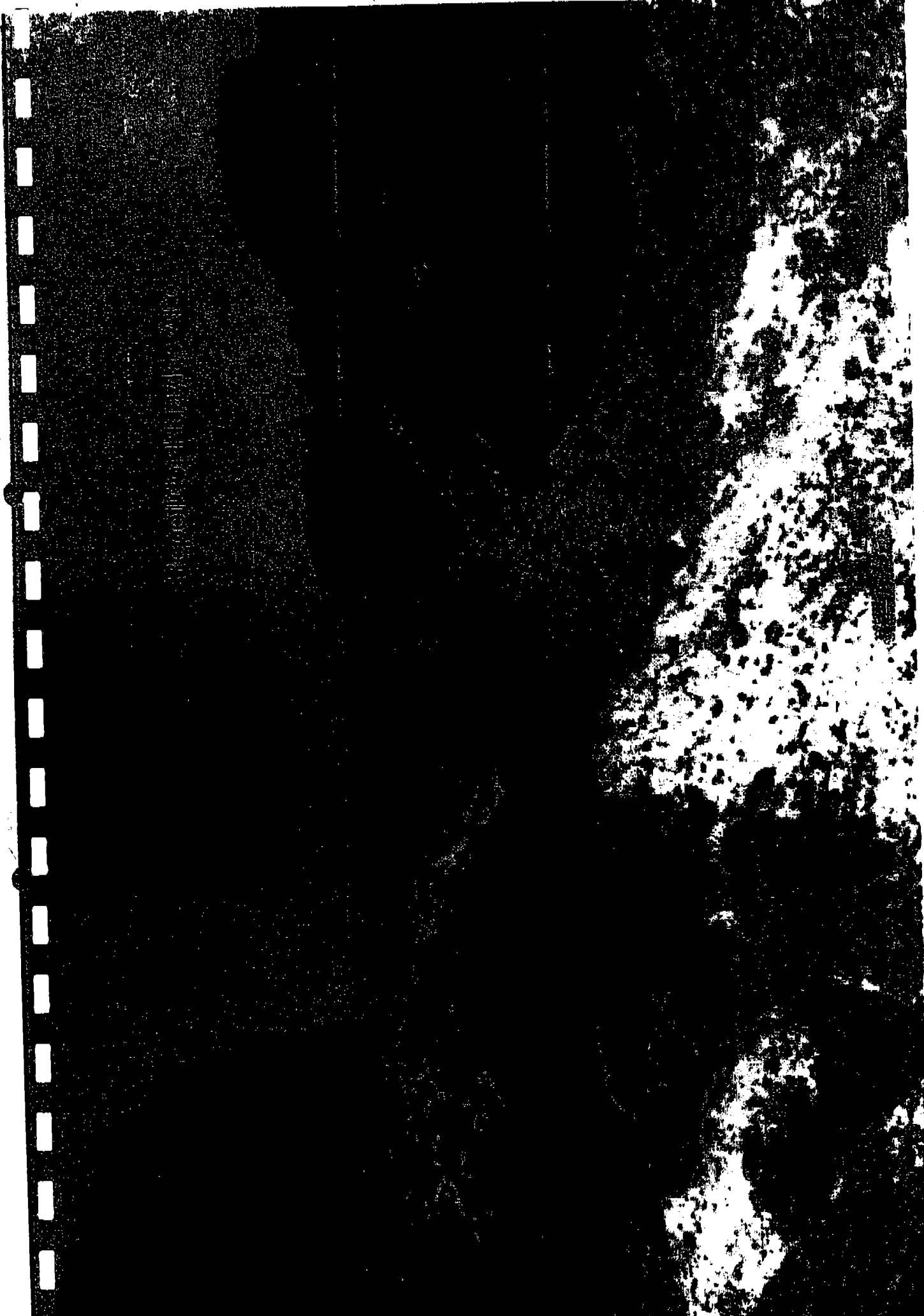
1610 - 1625

serv. p.ú.



136

UBICACIÓN DE REPETIDOR DE CHURICANI - MAR CUSCO.



UBICACIÓN DE REPETIDOR HUAYLAS ALTO - MAR JULIACA.

138

ACCESO TÍPICO A UN REPETIDOR.

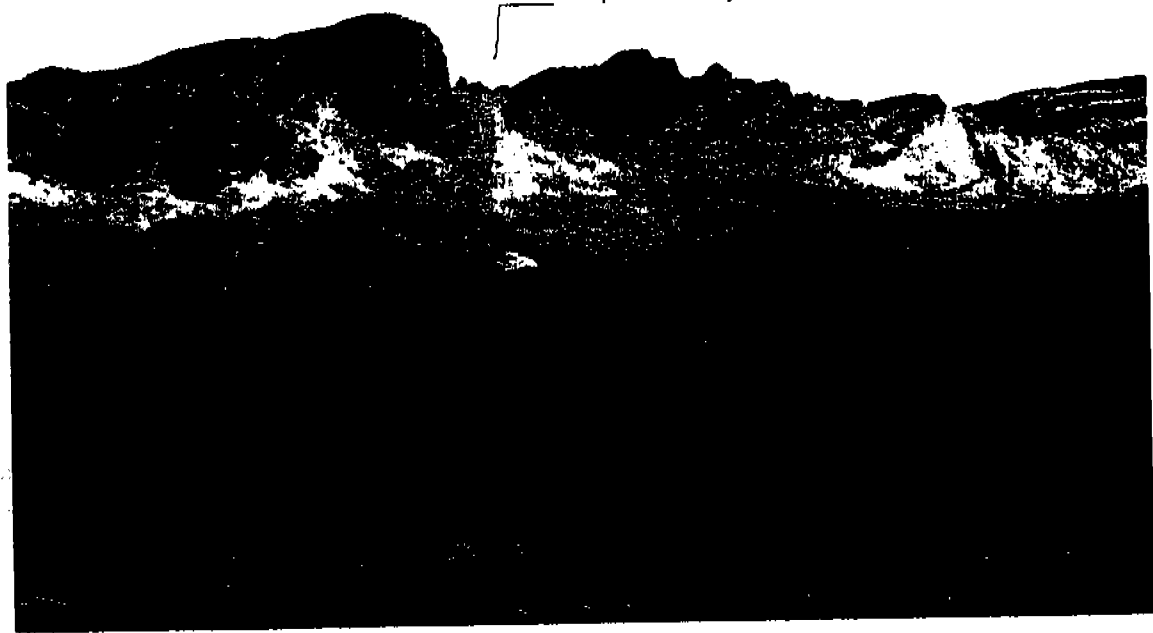
Rep: Bajo Ototerá / Arequipa  
Caminata a estación cargando P. Solares

M. P. C. DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	FOLIO: <u>139</u>

Telefónica

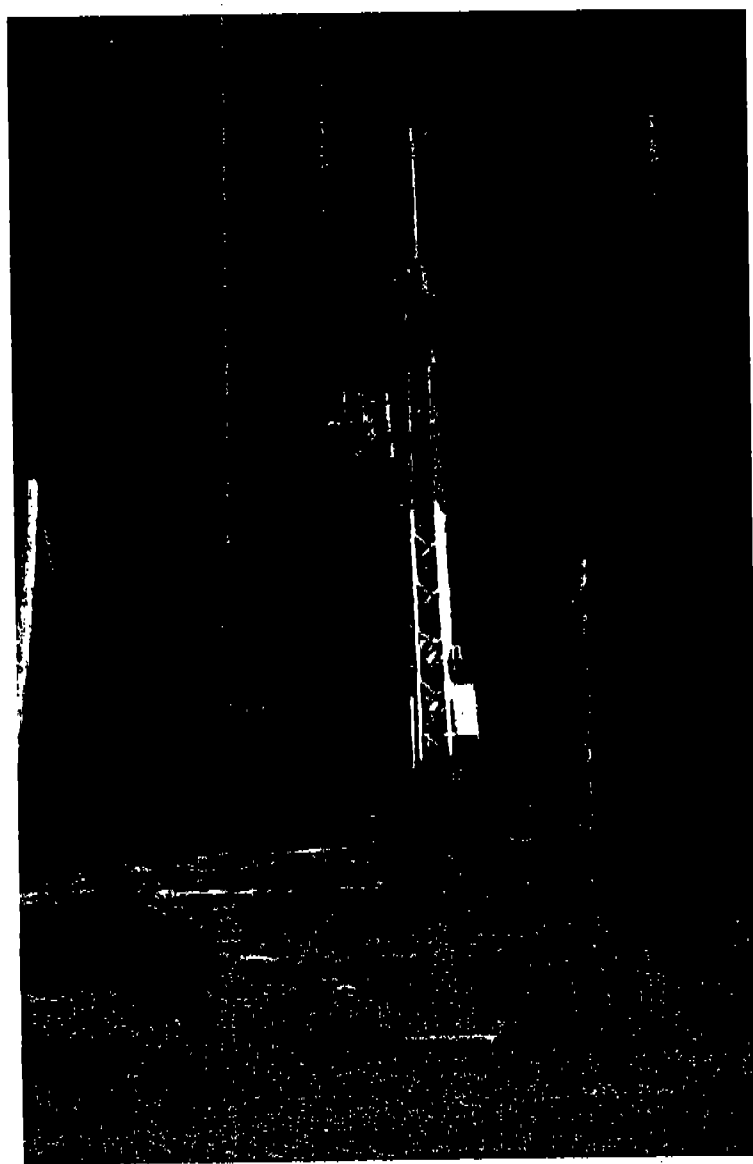
<b>M T C</b> DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP : .....
	FOLIO: <u>140</u> .....
	.....

Repetidor Huaylas Alto



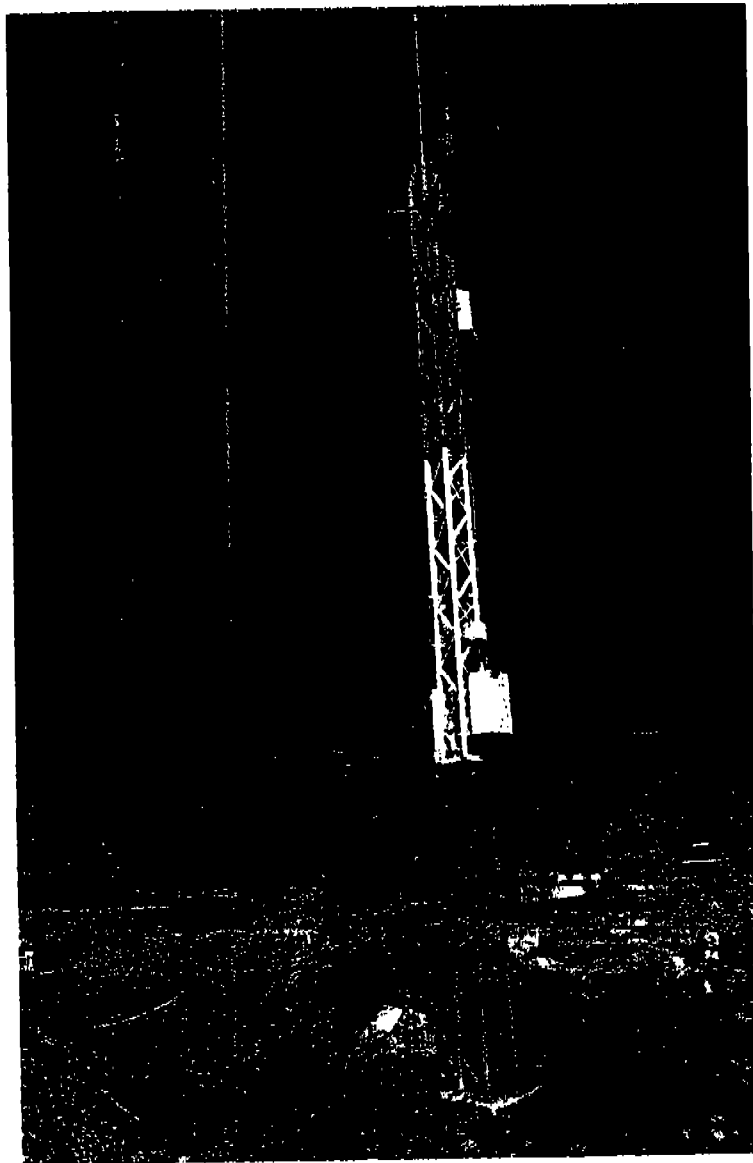
**M T C**  
DIREC. GRAL.  
GESTION DE  
TELECOM.  
SERV. PUBLICOS

EXP: .....  
.....  
FOLIO: 141  
.....

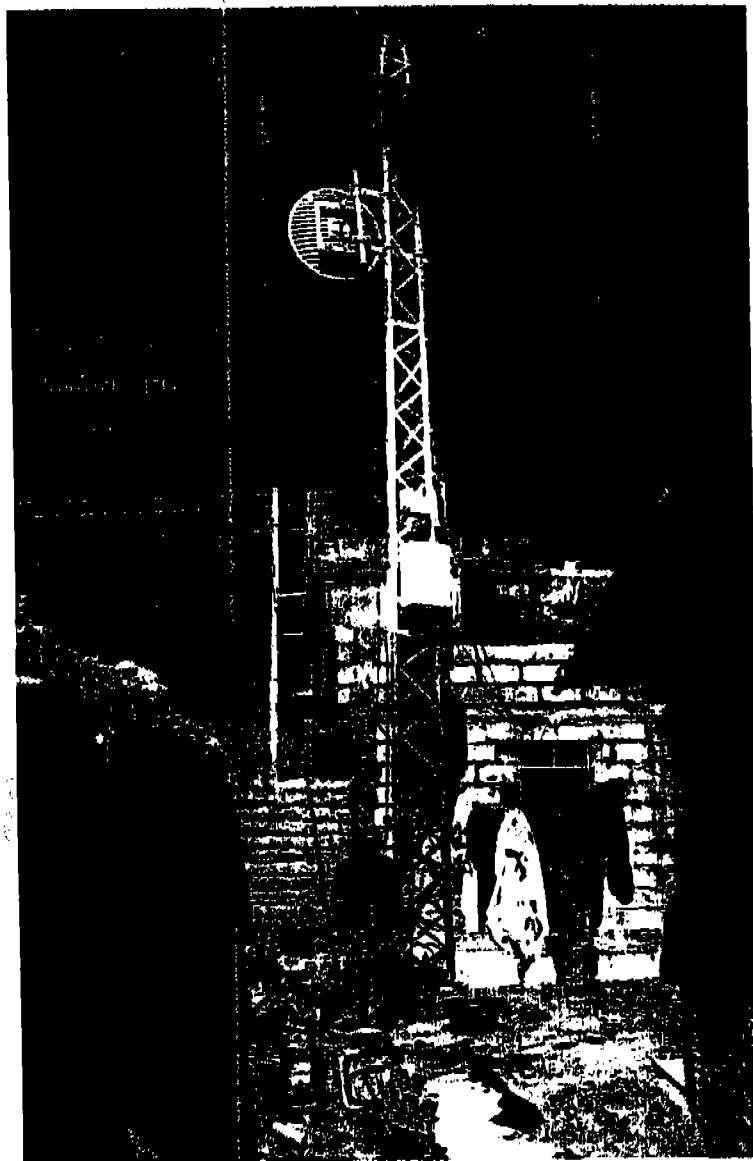




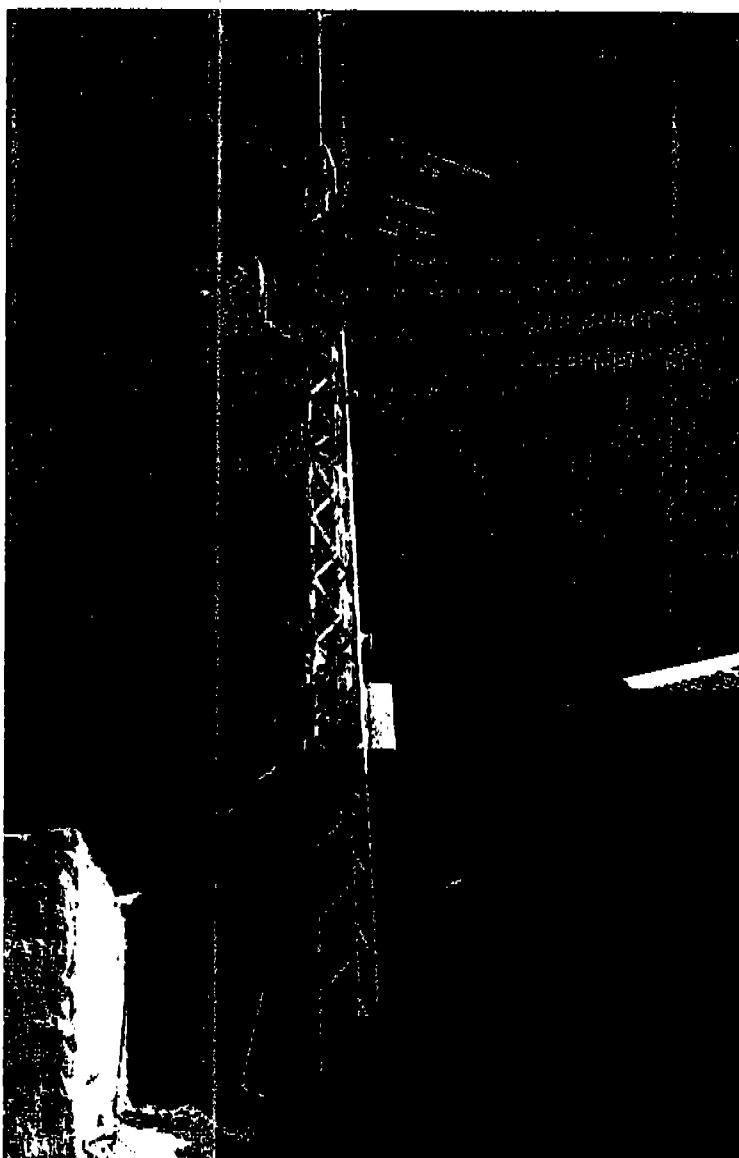
<b>M T C</b> DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	.....
	FOLIO: <i>142</i>
	.....



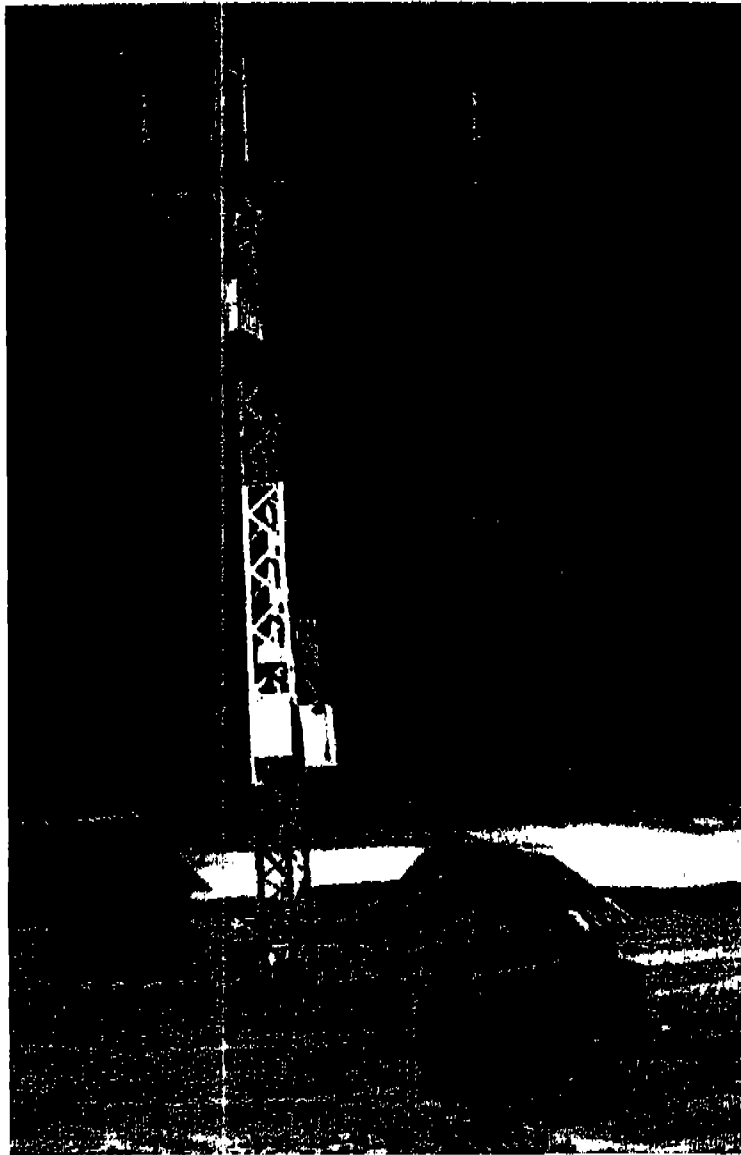
<b>M T C</b> DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	FOLIO: 143
	.....



<b>M T C</b> DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	.....
	FOLIO: 145
	.....



<b>M T C</b> DIREC. GRAL. GESTION DE TELECOM. SERV. PUBLICOS	EXP: .....
	.....
	FOLIO: 146
	.....



**Telefonica**

**GGR-109-A-324-03**

Lima, 17 de Junio del 2003

Señor  
**JUAN ANTONIO PACHECO ROMANI**  
Viceministro de Comunicaciones  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Presente.

De mi consideración:

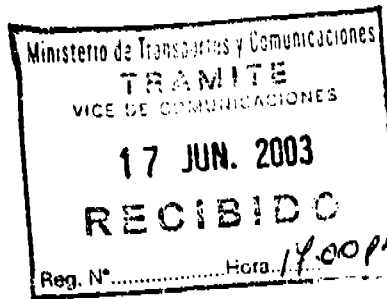
Es grato dirigirme a usted con relación a la problemática existente en la prestación del servicio de Telefonía Pública que brinda nuestra empresa en Centros Poblados Rurales, caracterizada entre otros aspectos por la alta incidencia de robos y vandalismo que afectan las instalaciones de nuestra red.

Al respecto, conforme a lo señalado en nuestra carta GGR-109-A-203-03, a fin de mantenerlo informado de la real magnitud del problema y de los denodados esfuerzos de nuestra empresa por cumplir con el Contrato de Concesión suscrito con el Estado Peruano, me permito alcanzarle en esta oportunidad el Informe Consolidado de los siniestros ocurridos desde el 07 de Abril al 25 de Mayo del presente año relativos a robos y vandalismo en las instalaciones correspondientes a nuestra planta rural. Como podrá usted apreciar en lo que va del año nuestra empresa ha sufrido 103 siniestros, los mismos que han afectado la operatividad y/o calidad de 512 teléfonos que brindan servicio a 302 Centros Poblados, generando para nuestra empresa una pérdida de aproximadamente \$ 408 378, 50 sin considerar lucro cesante.

En tal sentido, reiteramos nuestra solicitud de aprobación al Cronograma correspondiente al Plan de Trabajo para la implementación del Proyecto de Mejora y Optimización de la Planta Rural presentado a su despacho con nuestras cartas GGR-109-A-118-03 y GGR-109-A-151-2003 del 27 de febrero y 21 de Marzo del presente año, respectivamente. Ello nos permitirá solucionar los problemas que afectan el servicio de telefonía pública rural ya que la implementación de la tecnología satelital considerada en el referido Plan de Trabajo minimizará el riesgo de robos y vandalismo, dado que los equipos se instalarán en los propios Centros Poblados, no requiriéndose ubicarlos en lugares apartados de nuestro territorio, donde estarían expuestos a estas prácticas delictivas.

Hago propia la ocasión para saludarlo,

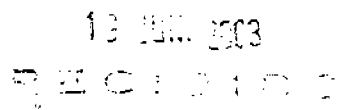
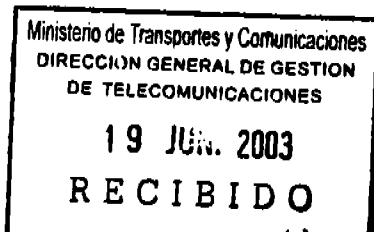
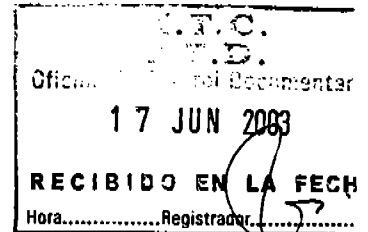
Cordialmente,



**Hortencia Rozas Olivera**  
Gerente Regulación

**Telefónica del Perú S.A.A.**  
Av. Arequipa 1155 - Piso 8  
Lima 1 - Perú  
Telfs. : (51 1) 472-8534 / 210-1089  
: (51 1) 210-1087  
Fax : (51 1) 471-0064  
E-mail : hrozas@tp.com.pe

**P/D. N° 03228**



PLANTA RURAL

SINIESTROS INFORMADOS del 07-04-03 al 13-04-03

Item	Mes (I)	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total (\$)	Planta Afectada
1	Abril	Periférico Retamas	MAR Alcatel Trujillo	TRU	La Libertad	3 103,00	Robo de módulos solares, cable vulcanizado, destrucción de estructura de soporte de módulos solares.
2	Abril	Periférico Aquia	MAR Alcatel Huaraz	CHB	Ancash	3 490,00	Robo de Tarjetas , controlador solar y destrucción de módulo solar.
3	Marzo	Periférico La Unión	MAR Alcatel Huánuco 1B	HYO	Huánuco	1 920,00	Acto de vandalismo que produce daños irreparables a módulos solares y tarjeta de línea
4	Febrero	Repetidor Huaylasmachay	MAR SR-500 Tarma	HYO	Junin	4 610,00	Acto de robo de controlador solar, antena parabólica con accesorios de soporte, pararrayo, cobre desnudo y vandalismo que produce destrucción del contenedor de los equipos.

Sub Total CP: 5 Tfnos: 9 13 123,00

SINIESTROS INFORMADOS del 14-04-03 al 20-04-03

Item	Fecha de Siniestro	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total (\$)	Planta Afectada
1	Abril	Periférico Tarucachi	MAR NEC Tacna	TAC	Tacna	1 876,60	Robo de módulos solares y cable vulcanizado.
2	Abril	Terminal Santa Cruz de Ccassa	MAR NEC Huancavelica	HYO	Huancavelica	1 870,00	Robo de módulos solares.
3	Abril	Repetidor Cachuapampa Punta	MAR Alcatel Huánuco 1B	HYO	Huánuco	6 048,00	Robo de módulos solares, cable vulcanizado y marco metálico de seguridad.
4	Marzo	Periférico Chhuata	MAR SR-500 Arequipa	ARE	Arequipa	1 925,00	Robo de módulos solares y cable vulcanizado.
5	Marzo	Repetidor Vivuncani	MAR NEC Ayacucho	HYO	Ayacucho	13 280,00	Robo de equipo repetidor , controlador solar y baterías

Sub Total CP: 5 Tfnos: 7 24 999,60

**SINIESTROS INFORMADOS del 21-04-03 al 27-04-03**

Item	Fecha de Siniestro	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total (\$)	Planta Afectada
1	Abril	Repetidor Santa Fe	MAR NEC Tarapoto Sur	IQU	San Martin	974,20	Robo de módulos solares y cable vulcanizado.
2	Abril	Repetidor Tandayoc	MAR Alcatel Trujillo	TRU	Cajamarca	5 884,00	Robo de módulos solares y cable vulcanizado.
3	Abril	Repetidor Muscha	MAR Alcatel Cajamarca 2	TRU	Cajamarca	1 420,00	Robo de módulos solares.
4	Abril	Peniférico Pucará	MAR Ayacucho	HYO	Ayacucho	3 656,00	Robo de módulos solares, cable vulcanizado destrucción de soporte metálico de módulos solares.
5	Marzo	Peniférico Socosani	MAR SR-500 Arequipa	ARE	Arequipa	2 770,00	Robo de módulos solares.
6	Abril	Repetidor Saposoa	MAR NEC Tarapoto Sur	IQU	San Martin	4 684,00	Robo de módulos solares y de cable vulcanizado.
<b>Sub Total</b>					<b>CP: 13</b>	<b>Tfnos: 26</b>	<b>19 388,20</b>

**SINIESTROS INFORMADOS del 28-04-03 al 04-05-03**

Item	Fecha de Siniestro	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total (\$)	Planta Afectada
1	Abril	Repetidor Qehuahuilca	MAR NEC Ayacucho	HYO	Ayacucho	18 150,00	Dstrucción de módulos solares, destrucción de estructura de concreto de módulos solares, destrucción de contenedor metálico, robo de equipo repetidor completo, robo de controlador solar, robo de acumuladores
2	Febrero	Peniférico Santa Cruz	MAR NEC Tarapoto Sur	IQU	San Martin	3 264,00	Robo de módulos solares y cable vulcanizado.
3	Abril	Peniférico La Uña	MAR Alcatel Trujillo	TRU	La Libertad	2 664,00	Robo de módulos solares y cable vulcanizado.
4	Abril	Peniférico Orellana	MAR NEC Cerro de Pasco	HYO	Pasco	1 420,00	Robo de módulos solares.

SK

5	Abril	Repetidor Sunej	MAR SR-500 Abancay	CUS	Apuñimac	8 960,50	Destrucción de acumuladores y puertas de contenedor metálico, robo de controlador solar, de cable desnudo para pararrayos, tarjeta, fuente alimentación de repetidor y back plane.
<b>Sub Total</b>		<b>CP: 20</b>	<b>Tfnos: 28</b>	<b>34 458,50</b>			

**SINIESTROS INFORMADOS del 05-05-03 al 11-05-03**

Item	Fecha de Siniestro	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total (\$)	Planta Afectada
1	Mayo	Periférico Arenal	MAR Alcatel Sullana I	PTU	Piura	1 520,00	Robo de baterías .
2	Abril	Repetidor Alto Punta	MAR Alcatel Caráz norte	CHB	Ancash	7 190,00	Robo de paneles solares , destrucción de la estructura metálica y concreto.
3	Abril	Periférico Varincajirca	MAR Alcatel Huaráz	CHB	Ancash	1 870,00	Robo de paneles solares.
4	Marzo	Repetidor Tonso	MAR NEC Huancavelica	HYO	Huancavelica	1 770,00	Robo de controlador solar y una batería
5	Marzo	Repetidor San Nicolás	MAR Alcatel Chiclayo	CHY	Lambayeque	3 625,00	Robo y destrucción de paneles solares, destrucción de cable vulcanizado y destrucción de marco de seguridad de paneles solares.
6	Mayo	Repetidor Tandayoc	MAR Alcatel Trujillo	TRU	Cajamarca	13 996,00	Robo de cable de cobre desnudo (para pararrayos), latiguillos de conexión de antena, controlador solar, Destrucción de contenedor metálico y destrucción de equipos de radio completo.
7	Mayo	Periférico La Uña	MAR Alcatel Trujillo	TRU	La Libertad	2 192,00	Robo de paneles solares, cable vulcanizado y cable coaxial
<b>Sub Total</b>		<b>CP: 16</b>	<b>Tfnos: 32</b>	<b>32 163,00</b>			



**SINIESTROS INFORMADOS del 12-05-03 al 18-05-03**

Item	Fecha de Siniestro	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total (\$)	Planta Afectada
1	Abril	Repetidor San Cristóbal	MAR Alcatel Cañete	Ica	Lima	2 620,00	Robo de paneles solares y daños en la estructura metálica.
2	Mayo	Repetidor Robashca	MAR NEC Tarapoto Norte	IQU	San Martín	2 364,00	Robo de paneles solares y cable vulcanizado.
3	Mayo	Repetidor Santa Rosa de Quinihuac	MAR Alcatel Trujillo	TRU	La Libertad	4 056,00	Robo y destrucción de paneles solares, de cable vulcanizado, de cable de cobre del sistema de tierra y destrucción de estructura metálica de paneles solares.

<b>Sub Total</b>	<b>CP: 3</b>	<b>Tfnos: 3</b>	<b>9 040,00</b>
------------------	--------------	-----------------	-----------------

**SINIESTROS INFORMADOS del 19-05-03 al 25-05-03**

Item	Fecha de Siniestro	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total (\$)	Planta Afectada
1	Abril	Repetidor Desaguadero	MAR Alcatel Chiclayo	CHY	Lambayeque	2 320,00	Destrucción de panel solar, estructura de paneles solares y postes metálicos de soporte de paneles.
2	Mayo	Repetidor Chilcani	Mar SR-500 Arequipa	ARE	Arequipa	5 540,00	Robo de paneles solares.

<b>Sub Total</b>	<b>CP: 3</b>	<b>Tfnos: 8</b>	<b>7 860,00</b>
------------------	--------------	-----------------	-----------------

<b>TOTAL (2) :</b>	<b>32 Siniestros</b>	<b>CP: 165</b>	<b>Tfnos: 113</b>	<b>Monto (\$): 141 032,30 (3)</b>
--------------------	----------------------	----------------	-------------------	-----------------------------------

<b>Acumulado del año 2003 al 25-05-03</b>	<b>103 Siniestros</b>	<b>CP: 302</b>	<b>Tfnos: 512</b>	<b>Monto (\$): 408 378,50 (3)</b>
---	-----------------------	----------------	-------------------	-----------------------------------

**NOTAS:**

- (1). Se indica el mes en el cual ocurrió y/o se detectó y/o se denunció y/o se verificó el siniestro
- (2). Se indica el total de Siniestros, de Centros Poblados (CP) y Teléfonos afectados en operatividad y/o calidad, y valorización.
- (3). La valorización final es una estimación sujeta a variaciones

*de*

**Telefonica**

Hortencia Rozas Olivera  
Gerente Regulación

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
**TRAMITE**  
VICE DE COMUNICACIONES  
**17 JUL. 2003**  
**RECIBIDO**  
Reg. N° ..... Hora... / J.J.O.P.

Telefónica del Perú S.A.A.  
Av. Arequipa 1155 - Piso 8  
Lima, 1 - Perú  
Telfs. : (51 1) 472-8534 / 210-1089  
          : (51 1) 210-1087  
Fax : (51 1) 471-0064  
E-mail : hrozastp.com.pe

**GGR-109-A-405-2003**

Lima, 17 de julio del 2003

**P/D. N° 038531**

Señor  
**Juan Antonio Pacheco Romani**  
Vice Ministro de Comunicaciones  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Presente.

M.T.C.  
O.T.D.  
Oficina de Control Documentar.  
**17 JUL 2003**  
**RECIBIDO EN LA FECH**  
Hora..... Registrador.....

De nuestra consideración:

Como es de su conocimiento venimos tramitando la aprobación del Cronograma y Plan de Trabajo que nuestra empresa requiere poner en práctica para dar continuidad del servicio en el Área Rural.

En ese orden requerimos también nos aprueben una prórroga en el plazo para liberar la banda de 1,5GHz, plazo que nuestra empresa puede ajustar a Diciembre del 2007, haciendo un esfuerzo adicional para efectuar la sustitución de equipos.

Rogamos a usted atender nuestra solicitud de cuya aprobación depende el compromiso de inversión y las consecuentes gestiones de importación de equipos y repuestos que requiere la atención del Área Rural.

Agradeciendo anticipadamente la especial atención que le preste a la presente, le hago llegar los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
DIRECCION GENERAL DE GESTION  
DE TELECOMUNICACIONES  
**18 JUL. 2003**  
**RECIBIDO**  
Hora: 2047 Reg:

*Telefonica*

CARGO

JORGE MELO-VEGA CASTRO  
Gerente Central de Regulación  
y Planificación Estratégica

GGR-109-A-203-03

Lima, 16 de Abril del 2003

Señor

**JUAN ANTONIO PACHECO ROMANI**

Viceministro de Comunicaciones

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Presente.-

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con relación a la problemática existente en la prestación del servicio de Telefonía Pública que brinda nuestra empresa en Centros Poblados Rurales, caracterizada entre otros aspectos por la alta incidencia de robos y vandalismo que afectan las instalaciones de nuestra red.

En tal sentido me permito alcanzarle un Informe consolidado de los siniestros ocurridos en lo que va del presente año relativos a robos y vandalismo en las instalaciones correspondientes a nuestra planta rural. Como podrá usted apreciar ya al 06 de Abril del presente año nuestra empresa ha sufrido 71 siniestros, los mismos que han afectado la operatividad y/o calidad de 399 teléfonos que brindan servicio a 237 Centros Poblados, generando para nuestra empresa una pérdida de aproximadamente \$ 267 346,00 sin considerar lucro cesante.

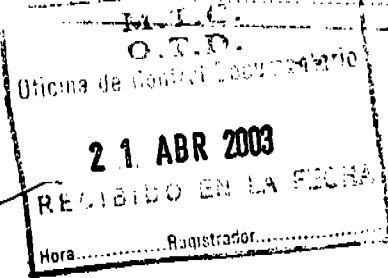
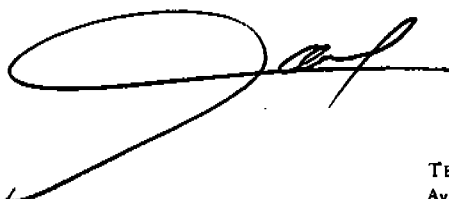
Es nuestro interés mantenerlo informado de la real magnitud del problema a fin de lograr su comprensión respecto a los denodados esfuerzos realizados por nuestra empresa para cumplir con el contrato de concesión suscrito con el Estado Peruano.

En tal sentido, como usted comprenderá resulta de absoluta necesidad para nuestra empresa el contar en forma urgente con su aprobación al Cronograma correspondiente al Plan de Trabajo para la implementación del Proyecto de Mejora y Optimización de la Planta Rural presentado a su despacho con nuestras cartas GGR-109-A-118-03 y GGR-109-A-151-2003 del 27 de febrero y 21 de Marzo del presente año, respectivamente. Ello nos permitirá solucionar los problemas que afectan el servicio de telefonía pública rural, los mismos que obedecen a causas fortuitas y de fuerza mayor ajenas al control de la empresa.

La implementación de la tecnología satelital considerada en nuestro Plan de Trabajo minimizará el riesgo de robos y vandalismo, dado que los equipos se instalarán en los propios Centros Poblados, no requiriéndose ubicarlos en lugares apartados de nuestro territorio, donde estarían expuestos a estas prácticas delictivas.

Hago propicia la ocasión para saludarlo,

Cordialmente,



021089

148

**Telefonica**

Hortencia Rozas Olivera  
Gerente Regulación

149  
Telefónica del Perú S.A.A.

Av. Arequipa 1155 - Piso 8

Lima 1 - Perú

Teléfono : (51 1) 472-8934 / 210-1089

: (51 1) 210-1087

Fax : (51 1) 471-0064

E-mail : hrozastp.com.pe

**GGR-109-A-331-2003**

Lima, 20 de junio del 2003

Señor

Juan Antonio Pacheco Romani

Vice Ministro de Comunicaciones

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Presente

Ref. GGR-109-A-118-03 y GGR-109-A-151-03

**P/D. N° 033069**

033591

M.T.C.  
G.T.D.  
Oficina de Control Documentario  
20 JUN 2003  
RECIBIDO EN LA FECHA  
Hora.....Registrador.....

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted con relación a nuestra solicitud de aprobación del Cronograma y Plan de Trabajo para reparar nuestra red de telefonía en las zonas rurales.

Las razones que nos obligan a plantear el cambio tecnológico mediante un Plan de Trabajo y su respectivo Cronograma, son expuestas detalladamente en el documento adjunto. Al respecto debemos mencionar que éstas son ajenas al control de Telefónica y entre las principales se encuentra la alta incidencia de los actos de robo y vandalismo a la que está expuesta la infraestructura de Telefónica del Perú S.A.A. en las zonas rurales, ocasionando el deterioro prematuro de los equipos y el agotamiento de los stocks de repuestos, figura agravada por la discontinuación en la fabricación de los mismos por parte de nuestros proveedores.

El objeto del Plan de Trabajo y Cronograma es mantener el servicio telefónico en adecuadas condiciones en las zonas rurales, por lo que, seguros de la importancia que el Estado esta otorgando al desarrollo de las zonas rurales, solicitamos a su Despacho su pronta aprobación de conformidad con el Contrato de Concesión suscrito.

Atentamente,



**Telefonica**

**CARGO**

Hortencia Rozas Olivera  
Gerente Regulación

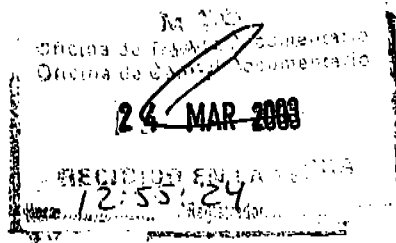
Telefónica del Perú S.A.A. /50  
Av. Arequipa 1155 - Piso 8  
Lima 1 - Perú  
Telfs. : (51 1) 472-8534 / 210-1089  
(51 1) 210-1087  
Fax : (51 1) 471-0064  
E-mail : hrozas@tp.com.pe

**GGR-109-A-151-2003**

Lima, 21 de marzo del 2003

Señor Ingeniero  
Juan Antonio Pacheco Romani  
Vice Ministro de Comunicaciones  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Presente.

Ref.- Carta N° GGR-109-A-118-2003



**P/D. N° 015818**

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado en la reunión sostenida el pasado 04 de marzo, me dirijo a usted a fin de hacerle llegar un mayor detalle del Cronograma propuesto que intenta solucionar los problemas que Telefónica del Perú S.A.A. está afrontando en el entorno rural debido a causas fortuitas y de fuerza mayor ajenas al control de la empresa.

Tal como podrá apreciar en el Anexo adjunto, estamos planteando realizar el reemplazo de los sistemas MAR en 1,5 GHz por departamentos, considerando el inicio de actividades a partir de la aprobación del cronograma de trabajo propuesto. Debido a los problemas ya manifestados de suministro de equipos por parte de los proveedores, a medida que se vaya realizando el reemplazo de los sistemas, el equipamiento recuperado será utilizado en los sistemas restantes.

Sin otro particular y a la espera de su pronta aprobación, aprovecho la ocasión para enviarle mis cordiales saludos.

Atentamente,

# Telefonica

CARGO

151

GGR-109-A-118-03

JORGE MELO-VEGA CASTRO  
Gerente Central de Regulación  
y Planificación Estratégica

Lima, 27 de febrero de 2003

Señor  
JUAN ANTONIO PACHECO ROMANI  
Vice Ministro de Comunicaciones  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Presente.

RECIBIDO EN LA FECHA  
27 FEB 2003  
Hora..... Registrador.....  
16.41.40

PID. N° 011153

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted en relación a la problemática por la que atraviesa el servicio de Telefonía Rural de nuestra empresa por las diferentes causas que producen la interrupción de servicios y que motivara la presentación a su Despacho de nuestra carta GGR-109-A-066-03 en la que le planteamos nuestra propuesta de solución.

La continuidad del servicio telefónico en tales localidades se ve interrumpida continuamente por cortes de servicio que se deben a casos fortuitos y de fuerza mayor, ajenos al control de nuestra empresa, y que se pueden resumir en las siguientes:

- Robos y vandalismo en la planta dispersa y alejada de rutas de comunicaciones y centros poblados se ha agravado sin que la autoridad pública haya podido reprimirlos.
- Falta de repuestos debido a la no-fabricación, a nivel mundial, de equipos de sistemas de Multi- Acceso Radial (MAR) por estar discontinuados, como es el caso de los sistemas ALCATEL en unos casos, alto costo y largos periodos de suministro, en otros casos, al extremo que algunos proveedores prefieren pagar las penalidades contractuales por no suministrarlos antes que fabricarlos.
- Existen grandes dificultades de acceso a algunas localidades y estaciones de repetición de la red por lo que los tiempos de actuación se alargan considerablemente.
- Algunas de las frecuencias utilizadas han sido asignadas a otros servicios de telecomunicaciones por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y nos están obligando a liberarlas antes de junio del 2005.

Dada la apremiante situación por la que atraviesa el servicio y a efectos de evitar incumplimientos a lo establecido en el Reglamento de Continuidad Rural aprobado por el OSIPTEL y vigente desde el 1° de enero del 2003, solicitamos a su Despacho la aprobación del Cronograma y correspondiente Plan de Trabajo que adjuntamos al presente al amparo de la Cláusula 19 de los Contratos de Concesión que textualmente señalan:

**Telefonica**

**Hortencia Rozas Olivera**  
Gerente Regulación

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
**TRAMITE**  
VICE DE COMUNICACIONES  
**05 AGO. 2003**  
**RECIBIDO**  
Reg. N° ..... Hora 16:55 PM

**Telefónica del Perú S.A.A.**  
Av. Arequipa 1155 - Piso 8  
Lima 1 - Perú  
Telfs. : (51 1) 472-8534 / 210-1089 / 53  
Fax : (51 1) 471-0064  
hrozas@tp.com.pe

GGR-109-A-437-2003

Lima, 05 de agosto del 2003

Señor  
**Juan Antonio Pacheco Romani**  
Vice Ministro de Comunicaciones  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Presente.

05 AGO 2003  
RECIBIDO  
Hora: .....  
Departamento: .....

**P/D. N° 041950**

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted con relación a nuestra solicitud de aprobación del Cronograma y Plan de Trabajo que nuestra empresa requiere con urgencia poner en práctica para dar continuidad del servicio en el Área Rural.

A fin de evitar mayores retrasos que sólo perjudican a las áreas rurales, rogamos a usted atender nuestra solicitud lo que nos permitirá iniciar inmediatamente las gestiones de importación de equipos y repuestos que requiere la atención del Área Rural.

En espera de la especial atención que le preste a la presente, le hago llegar los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,

**M. T. C.**  
Dirección General de Telecomunicaciones  
Sub-Mesa de Control Documental  
**07 AGO. 2003**  
**RECIBIDO**  
Reg. N° .....  
16:00

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
DIRECCION GENERAL DE GESTION  
DE TELECOMUNICACIONES  
**08 AGO. 2003**  
**RECIBIDO**  
Hora: .....  
Reg: 2244

MTC  
124

**01 AGO. 2003**

# Telefonica

GGR-109-A-118-03

Lima, 27 de febrero de 2003

Señor  
**JUAN ANTONIO PACHECO ROMANI**  
Vice Ministro de Comunicaciones  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Presente.-

JORGE MELO-VEGA CASTRO  
Gerente Central de Regulación

y Planificación Estratégica

Oficina de Regulación y Planificación

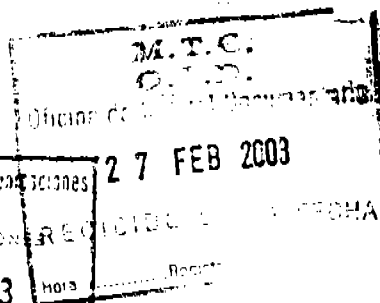
TRAMITE

VIC-MINISTERIO DE COMUNICACIONES

27 FEB. 2003

RECIBIDO

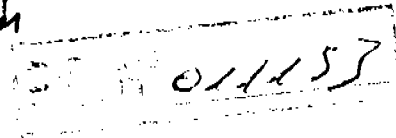
hora 11:20pm



27 FEB 2003

RECIBIDO

hora



De nuestra consideración:

Me dirijo a usted en relación a la problemática por la que atraviesa el servicio de Telefonía Rural de nuestra empresa por las diferentes causas que producen la interrupción de servicios y que motivara la presentación a su Despacho de nuestra carta GGR-109-A-066-03 en la que le planteamos nuestra propuesta de solución.

La continuidad del servicio telefónico en tales localidades se ve interrumpida continuamente por cortes de servicio que se deben a casos fortuitos y de fuerza mayor, ajenos al control de nuestra empresa, y que se pueden resumir en las siguientes:

- Robos y vandalismo en la planta dispersa y alejada de rutas de comunicaciones y centros poblados se ha agravado sin que la autoridad pública haya podido reprimirlos.
- Falta de repuestos debido a la no-fabricación, a nivel mundial, de equipos de sistemas de Multi- Acceso Radial (MAR) por estar descontinuados, como es el caso de los sistemas ALCATEL en unos casos, alto costo y largos periodos de suministro, en otros casos, al extremo que algunos proveedores prefieren pagar las penalidades contractuales por no suministrarlos antes que fabricarlos.
- Existen grandes dificultades de acceso a algunas localidades y estaciones de repetición de la red por lo que los tiempos de actuación se alargan considerablemente.
- Algunas de las frecuencias utilizadas han sido asignadas a otros servicios de telecomunicaciones por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y nos están obligando a liberarlas antes de junio del 2005.

Dada la apremiante situación por la que atraviesa el servicio y a efectos de evitar incumplimientos a lo establecido en el Reglamento de Continuidad Rural aprobado por el OSIPTEL y vigente desde el 1° de enero del 2003, solicitamos a su Despacho la aprobación del Cronograma y correspondiente Plan de Trabajo que adjuntamos al presente al amparo de la Cláusula 19 de los Contratos de Concesión que textualmente señalan:



# Telefonica

156

*“La Empresa Concesionaria quedará exonerada del cumplimiento del presente CONTRATO, incluyendo sin limitación alguna las sanciones, daños y perjuicios, y efectos de incumplimiento de este CONTRATO, sólo en la medida y por el período de tiempo en que dicho cumplimiento sea (i) obstaculizado o impedido por caso fortuito o fuerza mayor (...).*

*En caso alguna de estas circunstancias causare daño a la RED PUBLICA TELEFONICA operada por la EMPRESA CONCESIONARIA, ésta estará obligada a reparar o reconstruir la RED PUBLICA TELEFONICA conforme a un cronograma y a un plan de trabajo a ser establecido por la EMPRESA CONCESIONARIA y aprobado por el MINISTERIO (...).”*

Las líneas fundamentales del Plan de Trabajo se basan en la adquisición e instalación de equipos con sistema VSAT-DAMA y de una nueva plataforma satelital que soporte el servicio con lo cual se está introduciendo una mejora tecnológica para solucionar con carácter de emergencia la situación de estos servicios. Su utilización reemplazará sistemas deteriorados recuperando los equipos y repuestos reutilizables. La nueva plataforma soportará parte del servicio de modo que se logre un beneficio mutuo entre las necesidades del servicio y los flujos de inversión demandados.

El Plan de Trabajo contempla para el año 2003 el reemplazo de tecnología en 30 localidades que se detallan en el Anexo 1 y la atención paulatina de 33 localidades que se listan en el Anexo 2.

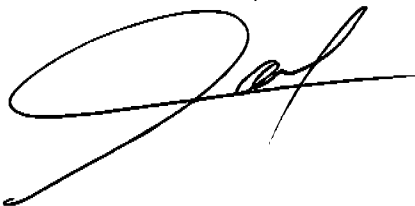
Para el período 2004-2008, la nueva plataforma satelital atenderá las 1379 localidades listadas en el Anexo 3.

Por otro lado, solicitamos a usted que para preservar el servicio en dichas localidades y efectuar los cambios de equipo que faciliten la migración, se nos conceda un plazo adicional de 3 años para completar la migración de frecuencias.

Considerando que la aprobación de este Cronograma y su correspondiente Plan de Trabajo es de vital importancia para nuestra empresa, agradeceré a usted que con la urgencia que el caso requiere, nos otorgue la aprobación requerida.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier aclaración o reunión que deseen realizar.

Atentamente,



**Telefonica**

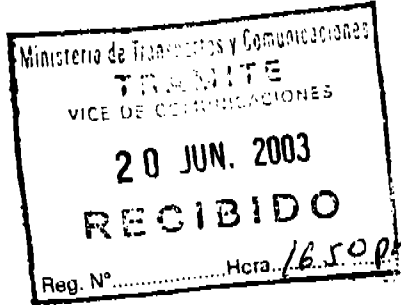
JUN 2003

REG. 1709

FECHAS:

**RECIBIDO**

**GGR-109-A-331-2003**



**Hortencia Rozas Olivera**  
Gerente Regulación

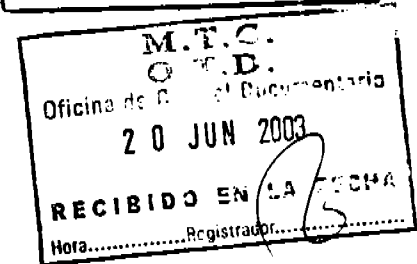
**Telefónica del Perú S.A.A.**  
Av. Arequipa 1155 - Piso 8  
Lima 1 - Perú  
Telfs. : (51 1) 472-8534 / 210-1089  
: (51 1) 210-1087  
Fax : (51 1) 471-0064  
E-mail : hrozas@tp.com.pe

157

Lima, 20 de junio del 2003

Señor  
**Juan Antonio Pacheco Romani**  
Vice Ministro de Comunicaciones  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Presente

**P/D. N° 033069**



Ref. GGR-109-A-118-03 y GGR-109-A-151-03

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted con relación a nuestra solicitud de aprobación del Cronograma y Plan de Trabajo para reparar nuestra red de telefonía en las zonas rurales.

Las razones que nos obligan a plantear el cambio tecnológico mediante un Plan de Trabajo y su respectivo Cronograma, son expuestas detalladamente en el documento adjunto. Al respecto debemos mencionar que éstas son ajenas al control de Telefónica y entre las principales se encuentra la alta incidencia de los actos de robo y vandalismo a la que está expuesta la infraestructura de Telefónica del Perú S.A.A. en las zonas rurales, ocasionando el deterioro prematuro de los equipos y el agotamiento de los stocks de repuestos, figura agravada por la discontinuación en la fabricación de los mismos por parte de nuestros proveedores.

El objeto del Plan de Trabajo y Cronograma es mantener el servicio telefónico en adecuadas condiciones en las zonas rurales, por lo que, seguros de la importancia que el Estado esta otorgando al desarrollo de las zonas rurales, solicitamos a su Despacho su pronta aprobación de conformidad con el Contrato de Concesión suscrito.

Atentamente,

CRONOGRAMA DE ACCIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORA Y OPTIMIZ. PLANTA RURAL AÑO 2003 - 2008

ACTIVIDAD	MES*	AÑO 1												ANO 2	ANO 3	ANO 4	ANO 5	ANO 6		
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	01 - 12	01 - 12	01 - 12	01 - 12	01 - 12		
Adquisición e Instalación 30 SES																				
Adquisición de Accesorios																				
NEC																				
SR TELECOM																				
STM																				
Adquisición e Instalación Nueva																				
Plataforma VSAT																				

\* Meses contados a partir de la aprobación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

158

ANEXO 1

LOCALIDADES PARA CAMBIO DE TECNOLOGIA A SISTEMA VSAT - DAMA, 2003

ITEM	ZONA	LOCALIDAD	DISTRITO	PROVENIENCIA	DEPARTAMENTO	SISTEMA ACTUAL	SISTEMA
1	HVO	PALCA	PALCA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MAR SR-500 Huancayo	VSAT - DAMA
2	HVO	TINYACALLA	HUANDO	TAYACAJA	HUANCAVELICA	MAR SR-500 Huancayo	VSAT - DAMA
3	HVO	HUACHIHUA	PAUCARA	ACOBAMBA	HUANCAVELICA	MAR NEC Huancavelica	VSAT - DAMA
4	ICA	SANCOS	SANCOS	LUCANAS	AYACUCHO	VHF	VSAT - DAMA
5	HVO	CHINCHAN	HUARIACA	PASCO	PASCO	MAR NEC Cerro de Pasco	VSAT - DAMA
6	HVO	PALLANCHACRA	PALLANCHACRA	PASCO	PASCO	MAR NEC Cerro de Pasco	VSAT - DAMA
7	HVO	YARUSYACAN	YARUSYACAN	PASCO	PASCO	MAR NEC Cerro de Pasco	VSAT - DAMA
8	CHV	TAMBOLIC	JAMALCA	UTCUBAMBA	AMAZONAS	MAR SR-500 Jaen	VSAT - DAMA
9	TRU	LLAUGUEDA	OTUZCO	OTUZCO	LA LIBERTAD	MAR Alcatel Trujillo	VSAT - DAMA
10	ARE	SALAMANCA	SALAMANCA	CONDESUYOS	AREQUIPA	MAR SR-500 Arequipa	VSAT - DAMA
11	HVO	ANTAPIRCA	SANTA ANA DE TUSI	DANIEL ALCIDES CARRION	PASCO	MAR NEC Cerro de Pasco	VSAT - DAMA
12	HVO	ANANCUSI	ACORIA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MAR NEC Huancavelica	VSAT - DAMA
13	CHB	TINTA	OYON	OYON	LIMA	VHF	VSAT - DAMA
14	IQU	FRANCISCO DE ORELLANA	LAS AMAZONAS	MAYNAS	LORETO	VHF	VSAT - DAMA
15	HVO	TINTAY	MORCOLLA	SUCRE	AYACUCHO	MAR NEC Ayacucho	VSAT - DAMA
16	HVO	YANACACHI (SAN JUAN DE YANACACHI)	YANACANCHI	PASCO	PASCO	MAR NEC Cerro de Pasco	VSAT - DAMA
17	HVO	APAN	UECUMAYO	JUNIN	JUNIN	MAR NEC Cerro de Pasco	VSAT - DAMA
18	HVO	UECUMAYO	UECUMAYO	JUNIN	JUNIN	MAR NEC Cerro de Pasco	VSAT - DAMA
19	HVO	QUILCATACTA	UECUMAYO	JUNIN	JUNIN	MAR NEC Cerro de Pasco	VSAT - DAMA
20	HVO	SACSAMARCA	SACSAMARCA	HUANCA SANCOS	AYACUCHO	MAR NEC Ayacucho	VSAT - DAMA
21	HVO	MAYUNMARCA	ANDABAMBA	ACOBAMBA	HUANCAVELICA	MAR NEC Huancavelica	VSAT - DAMA
22	HVO	PALLALLA	ACORIA	HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	MAR NEC Huancavelica	VSAT - DAMA
23	HVO	TINQUERCASA	PAUCARA	ACOBAMBA	HUANCAVELICA	MAR NEC Huancavelica	VSAT - DAMA
24	ICA	INCUYO	PUYUSCA	PARINACOCCHAS	AYACUCHO	VHF	VSAT - DAMA
25	IQU	INDIANA	INDIANA	MAYNAS	LORETO	VHF	VSAT - DAMA
26	ICA	OCANA	OCANA	LUCANAS	AYACUCHO	VHF	VSAT - DAMA
27	CUZ	CHIARA	CHIARA	ANDAHUAYLAS	APURIMAC	VHF	VSAT - DAMA
28	HVO	SAN ANTONIO DE RAÑCAS	SIMON BOLIVAR	PASCO	PASCO	VHF	VSAT - DAMA
29	CHV	LLAMA	LLAMA	CHOTA	CAJAMARCA	VHF	VSAT - DAMA
30	HVO	ACOSTAMBO	ACOSTAMBO	TAYACAJA	HUANCAVELICA	VHF	VSAT - DAMA

160

ANEXO 2

Localidades consideradas en la Nueva Plataforma Satelital - 2003

Item	Localidad	Dpto.	ZONA	Sistema Actual	Sistema propuesto
1	CHALHUANCA	AREQUIPA	AREQUIPA	Mar SR-500 Arequipa	VSAT
2	CHOCO	AREQUIPA	AREQUIPA	Mar SR-500 Arequipa	VSAT
3	HUAMBO	AREQUIPA	AREQUIPA	Mar SR-500 Arequipa	VSAT
4	APOROMA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
5	SAN JUAN DEL ORO	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
6	YANAHUAYA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
7	SANDIA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
8	CCAPUNA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
9	IGUARA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
10	CUYO CUYO	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
11	PUNA AYLLU	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
12	COASA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
13	COMUNIDAD	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
14	PHARA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
15	CULLOCACHI	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
16	HUANCASAYANI	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
17	LIMBANI	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
18	USICAYOS	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
19	POTONI	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
20	CHALÁN	CAJAMARCA	CHICLAYO	MAR SR-500 Chachapoyas	VSAT
21	SALLIQUE	CAJAMARCA	CHICLAYO	MAR Alcatel Cutervo	VSAT
22	VELLLE	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Cusco	VSAT
23	HATUN COLLANA	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Cusco	VSAT
24	AMPARAES	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Quillabamba	VSAT
25	LARES	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Quillabamba	VSAT
26	CCACHIN	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Quillabamba	VSAT
27	APONGO	AYACUCHO	HUANCAYO	MAR NEC Ayacucho (2,4 ghZ)	VSAT
28	MAYUNMARCA	AYACUCHO	HUANCAYO	MAR NEC Huancavelica (1,5GHz)	VSAT
29	PALLALLA	AYACUCHO	HUANCAYO	MAR NEC Huancavelica (1,5GHz)	VSAT
30	TINQUERCCASA	AYACUCHO	HUANCAYO	MAR NEC Huancavelica (1,5GHz)	VSAT
31	DOS DE MAYO	SAN MARTIN	IQUITOS	MAR NEC Tarapoto Sur (2,4 GHz)	VSAT
32	PAPAPLAYA	SAN MARTIN	IQUITOS	MAR NEC Tarapoto Norte (2,4 GHz)	VSAT
33	PELEJO	SAN MARTIN	IQUITOS	MAR NEC Tarapoto Norte (2,4 GHz)	VSAT

**ANEXO 3**

**SISTEMAS MAR RURALES**

161

SISTEMAS MAR DIGITALES DE 1.5 GHZ.		
ESTACIONES BASE MAR	N° LOC	SUMINISTRADOR DE LOS EQUIPOS
ABANCAY	34	SRT
ANDAHUAYLAS	44	SRT
AREQUIPA	55	SRT
CAJAMARCA I	21	ALCATEL
CAJAMARCA II	40	ALCATEL
CAÑETE	33	ALCATEL
CARAZ NORTE	57	ALCATEL
CARAZ SUR	18	ALCATEL
CERRO DE PASCO	52	NEC
CUSCO	148	SRT
CUTERVO	39	ALCATEL
CHACHAPOYAS	30	SRT
CHICLAYO	42	ALCATEL
CHIMBOTE	46	ALCATEL
HUANCAVELICA	38	NEC
HUANCAYO	59	SRT
HUANUCO 1A	28	ALCATEL
HUANUCO 1B	40	ALCATEL
HUARAZ	27	ALCATEL
JAEN	62	SRT
JULIACA	54	SRT
PIURA I	25	ALCATEL
PIURA II	54	ALCATEL
POMABAMBA	32	ALCATEL
PUCALLPA	20	ALCATEL
PUNO	76	SRT
QUILLABAMBA	11	SRT
SULLANA I	29	ALCATEL
SULLANA II	29	ALCATEL
TARMA	27	SRT
TRUJILLO	60	ALCATEL
LORETO	0	
MADRE DE DIOS	0	
TUMBES	0	
<b>TOTAL</b>	<b>1330</b>	

SISTEMAS MAR ANALÓGICOS DE 1.5 GHZ.		
ESTACIONES BASE MAR	N° LOC	SUMINISTRADOR DE LOS EQUIPOS
C° DE PASCO	5	SRT
HUANCAVELICA	11	SRT
ICA	10	SRT
LIMA	3	SRT
MOQUEGUA	20	SRT
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	

<b>TOTAL</b>	<b>1 379</b>
--------------	--------------

45

# Telefonica

**GGR-109-A-324-03**

Lima, 17 de Junio del 2003

Señor  
**JUAN ANTONIO PACHECO ROMANI**  
Viceministro de Comunicaciones  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Presente.

De mi consideración:

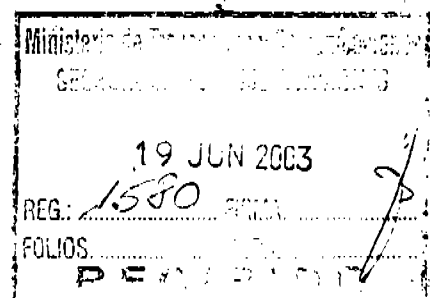
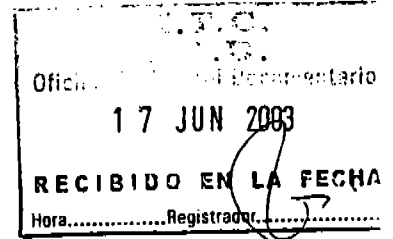
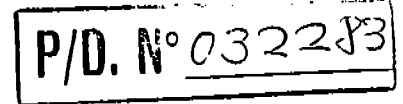
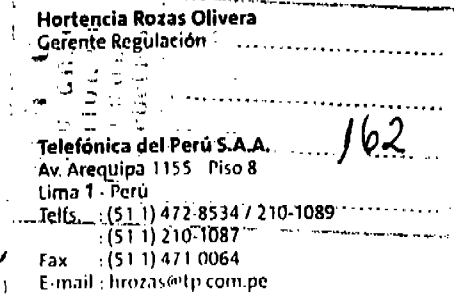
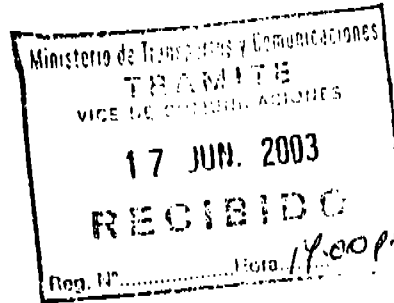
Es grato dirigirme a usted con relación a la problemática existente en la prestación del servicio de Telefonía Pública que brinda nuestra empresa en Centros Poblados Rurales, caracterizada entre otros aspectos por la alta incidencia de robos y vandalismo que afectan las instalaciones de nuestra red.

Al respecto, conforme a lo señalado en nuestra carta GGR-109-A-203-03, a fin de mantenerlo informado de la real magnitud del problema y de los denodados esfuerzos de nuestra empresa por cumplir con el Contrato de Concesión suscrito con el Estado Peruano, me permito alcanzarle en esta oportunidad el Informe Consolidado de los siniestros ocurridos desde el 07 de Abril al 25 de Mayo del presente año relativos a robos y vandalismo en las instalaciones correspondientes a nuestra planta rural. Como podrá usted apreciar en lo que va del año nuestra empresa ha sufrido 103 siniestros, los mismos que han afectado la operatividad y/o calidad de 512 teléfonos que brindan servicio a 302 Centros Poblados, generando para nuestra empresa una pérdida de aproximadamente \$ 408 378, 50 sin considerar lucro cesante.

En tal sentido, reiteramos nuestra solicitud de aprobación al Cronograma correspondiente al Plan de Trabajo para la implementación del Proyecto de Mejora y Optimización de la Planta Rural presentado a su despacho con nuestras cartas GGR-109-A-118-03 y GGR-109-A-151-2003 del 27 de febrero y 21 de Marzo del presente año respectivamente. Ello nos permitirá solucionar los problemas que afectan el servicio de telefonía pública rural ya que la implementación de la tecnología satelital considerada en el referido Plan de Trabajo minimizará el riesgo de robos y vandalismo, dado que los equipos se instalarán en los propios Centros Poblados, no requiriéndose ubicarlos en lugares apartados de nuestro territorio, donde estarían expuestos a estas prácticas delictivas.

Hago propia la ocasión para saludarlo,

Cordialmente,



163

**SINIESTROS INFORMADOS del 21-04-03 al 27-04-03**

Item	Fecha de Siniestro	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total (\$)	Planta Afectada
1	Abril	Repetidor Santa Fe	MMAR NEC Tarapoto Sur	IQU	San Martín	974,20	Robo de módulos solares y cable vulcanizado.
2	Abril	Repetidor Tandayoc	MMAR Alcatel Trujillo	TRU	Cajamarca	5 884,00	Robo de módulos solares y cable vulcanizado.
3	Abril	Repetidor Aluscha	MMAR Alcatel Cajamarca 2	TRU	Cajamarca	1 420,00	Robo de módulos solares.
4	Abril	Periférico Pucará	MMAR Ayacucho	HYO	Ayacucho	3 656,00	Robo de módulos solares, cable vulcanizado destrucción de soporte metálico de módulos solares.
5	Marzo	Periférico Socosani	MMAR SR-500 Arequipa	ARE	Arequipa	2 770,00	Robo de módulos solares.
6	Abril	Repetidor Saposa	MMAR NEC Tarapoto Sur	IQU	San Martín	4 684,00	Robo de módulos solares y de cable vulcanizado.
<b>Sub Total</b>						<b>19 388,20</b>	

CP: 13 Tfnos: 26

**SINIESTROS INFORMADOS del 28-04-03 al 04-05-03**

Item	Fecha de Siniestro	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total (\$)	Planta Afectada
1	Abril	Repetidor Qehualulca	MMAR NEC Ayacucho	HYO	Ayacucho	18 150,00	Destrucción de módulos solares, destrucción de estructura de concreto de módulos solares, destrucción de contenedor metálico, robo de equipo repetidor completo, robo de controlador solar, robo de acumuladores
2	Febrero	Periférico Santa Cruz	MMAR NEC Tarapoto Sur	IQU	San Martín	3 264,00	Robo de módulos solares y cable vulcanizado.
3	Abril	Periférico La Uña	MMAR Alcatel Trujillo	TRU	La Libertad	2 664,00	Robo de módulos solares y cable vulcanizado.
4	Abril	Periférico Orellana	MMAR NEC Cerro de Pasco	HYO	Pasco	1 420,00	Robo de módulos solares.



PLANTA RURAL

SINIESTROS INFORMADOS del 07-04-03 al 13-04-03

Item	Mes (I)	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total (\$)	Planta Afectada
1	Abril	Periférico Retamas	MAR Alcatel Trujillo	TRU	La Libertad	3 103,00	Robo de módulos solares, cable vulcanizado, destrucción de estructura de soporte de módulos solares.
2	Abril	Periférico Aquia	MAR Alcatel Huaraz	CHB	Ancash	3 490,00	Robo de Tarjetas , controlador solar y destrucción de módulo solar.
3	Marzo	Periférico La Unión	MAR Alcatel Huánuco 1B	HYO	Huánuco	1 920,00	Acto de vandalismo que produce daños irreparables a módulos solares y tarjeta de línea
4	Febrero	Repetidor Huaylasmachay	MAR SR-500 Tarma	HYO	Junin	4 610,00	Acto de robo de controlador solar, antena parabólica con accesorios de soporte, pararrayo, cobre desnudo y vandalismo que produce destrucción del contenedor de los equipos.
<b>Sub Total CP: 5 Tfnos: 9</b>						<b>13 123,00</b>	

SINIESTROS INFORMADOS del 14-04-03 al 20-04-03

Item	Fecha de Siniestro	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total (\$)	Planta Afectada
1	Abril	Periférico Tarucachi	MAR NEC Tarma	TAC	Tarma	1 876,60	Robo de módulos solares y cable vulcanizado.
2	Abril	Terminal Santa Cruz de Cassa	MAR NEC Huancavelica	HYO	Huancavelica	1 870,00	Robo de módulos solares.
3	Abril	Repetidor Cachipampa Punta	MAR Alcatel Huánuco 1B	HYO	Huánuco	6 048,00	Robo de módulos solares, cable vulcanizado y marco metálico de seguridad.
4	Marzo	Periférico Chihuata	MAR SR-500 Arequipa	ARE	Arequipa	1 925,00	Robo de módulos solares y cable vulcanizado.
5	Marzo	Repetidor Vivuncani	MAR NEC Ayacucho	HYO	Ayacucho	13 280,00	Robo de equipo repetidor , controlador solar y baterías
<b>Sub Total CP: 5 Tfnos: 7</b>						<b>24 999,60</b>	

5	Abril	Repetidor Sunej	MAR SR-500 Abancay	CUS	Apurimac	8 960,50	Destrucción de acumuladores y puertas de contenedor metálico, robo de controlador solar, de cable desnudo para pararrayos, tarjeta, fuente alimentación de repetidor y back plane.	
<b>Sub Total</b>						<b>CP: 20</b>	<b>Tfnos: 28</b>	<b>34 458,50</b>

**SINIESTROS INFORMADOS del 05-05-03 al 11-05-03**

Item	Fecha de Siniestro	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total (\$)	Planta Afectada	
1	Mayo	Periférico Arenal	MAR Alcatel Sullana 1	PIU	Piura	1 520,00	Robo de baterías .	
2	Abril	Repetidor Alto Punta	MAR Alcatel Caraz norte	CHB	Ancash	7 190,00	Robo de paneles solares , destrucción de la estructura metálica y concreto.	
3	Abril	Periférico Varincajirca	MAR Alcatel Huaráz	CHB	Ancash	1 870,00	Robo de paneles solares.	
4	Marzo	Repetidor Tonso	MAR NEC Huancavelica	HYO	Huancavelica	1 770,00	Robo de controlador solar y una batería	
5	Marzo	Repetidor San Nicolás	MAR Alcatel Chiclayo	CHY	Lambayeque	3 625,00	Robo y destrucción de paneles solares, destrucción de cable vulcanizado y destrucción de marco de seguridad de paneles solares.	
6	Mayo	Repetidor Tandayoc	MAR Alcatel Trujillo	TRU	Cajamarca	13 996,00	Robo de cable de cobre desnudo (para pararrayos), laiguillos de conexión de antena, controlador solar, Destrucción de contenedor metálico y destrucción de equipos de radio completo.	
7	Mayo	Periférico La Uña	MAR Alcatel Trujillo	TRU	La Libertad	2 192,00	Robo de paneles solares, cable vulcanizado y cable coaxial	
<b>Sub Total</b>						<b>CP: 16</b>	<b>Tfnos: 32</b>	<b>32 163,00</b>

**SINIESTROS INFORMADOS del 12-05-03 al 18-05-03**

Item	Fecha de Siniestro	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total (\$)	Planta Afectada
1	Abril	Repetidor San Cristóbal	ALAR Alcañel Carere	Ica	Lima	2 620,00	Robo de paneles solares y daños en la estructura metálica.
2	Mayo	Repetidor Robashca	ALAR NEC Tarapoto Norte	IQU	San Martín	2 364,00	Robo de paneles solares y cable vulcanizado.
3	Mayo	Repetidor Santa Rosa de Quinhuac	ALAR Alcañel Trujillo	TRU	La Libertad	4 056,00	Robo y destrucción de paneles solares, de cable vulcanizado, de cable de cobre del sistema de tierra y destrucción de estructura metálica de paneles solares.
<b>Sub Total</b>						<b>9 040,00</b>	

164

COMANDO EN JEFE  
 FUERZA ARMADA PERUANA  
 COMANDO EN JEFE  
 FUERZA ARMADA PERUANA  
 2003 1 15

**SINIESTROS INFORMADOS del 19-05-03 al 25-05-03**

Item	Fecha de Siniestro	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total (\$)	Planta Afectada
1	Abril	Repetidor Desaguadero	ALAR Alcañel Chidlayo	CHY	Lambayeque	2 320,00	Destrucción de panel solar, estructura de paneles solares y postes metálicos de soporte de paneles.
2	Mayo	Repetidor Chilcani	Mar SR-500 Arequipa	ARE	Arequipa	5 540,00	Robo de paneles solares.
<b>Sub Total</b>						<b>7 860,00</b>	

**TOTAL (2):** CP: 165 Tfmos: 113 Monto (\$): 141 032,30 (3)

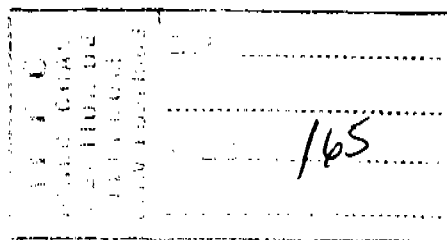
Acumulado del año 2003 al 25-05-03  
 103 Siniestros CP: 302 Tfmos: 512 Monto (\$): 408 378,50 (3)

**NOTAS:**

- (1). Se indica el mes en el cual ocurrió y/o se detectó y/o se denunció y/o se verificó el siniestro
- (2). Se indica el total de Siniestros, de Centros Poblados (CP) y Teléfonos afectados en operatividad y/o calidad, y valorización.
- (3). La valorización final es una estimación sujeta a variaciones

de

*Telefónica*



## CAMBIO TECNOLÓGICO DE LA PLANTA RURAL DE TELEFÓNICA DEL PERÚ

### PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA RURAL

#### 1. ANTECEDENTES

Dentro de los compromisos de expansión asumidos por Telefónica del Perú a la firma del Contrato de Concesión, se encuentra la obligación de brindar el servicio telefónico en 2655 localidades.

El desarrollo tecnológico de ese momento (año 1994) orientaron a la utilización de los Sistemas de Multiacceso Radial (MAR) para brindar el servicio telefónico en las alejadas zonas rurales. Las ventajas de esta tecnología sobre la tecnología satelital eran evidentes en precio y calidad (brindaban mayores anchos de banda a costos mucho menores).

A pesar de ello para el cumplimiento de los planes de expansión en las zonas rurales, Telefónica del Perú tuvo que invertir US\$100 millones en el sistema MAR.

Los sistemas MAR utilizan la banda de 1,5GHz para transmitir las señales entre repetidores. Es necesario instalar los repetidores a intervalos de distancia que permitan retransmitir la señal y entre lugares que tengan línea de vista entre sí (debido a nuestra particular geografía esto generalmente sucede en la parte alta de los cerros). La configuración típica de la red de multiacceso radial es la que se muestra en el Anexo 1. Los repetidores se han instalado a lo largo y ancho del país, tal como se puede apreciar en el Anexo 2.

Telefónica del Perú ha cumplido largamente con sus compromisos asumidos, brindando el servicio telefónico en 120 localidades más de las comprometidas y en el 25% de ellas con telefonía fija local.

<b>LOCALIDADES ATENDIDAS</b>			
<b>Por obligación del Contrato</b>	<b>Adicionales sin obligación</b>	<b>Con Telefonía fija local*</b>	<b>Con TUPs rurales**</b>
2655	148	676	2127
<b>Total = 2803</b>		<b>Total = 2803</b>	

\* A Julio 2002

\*\* A Mayo 2003

Fuente: Telefónica del Perú

#### 2. RAZONES PARA LA SUSTITUCIÓN TECNOLÓGICA DEL SISTEMA RURAL

La coyuntura existente en el país en el momento en que se tomó la decisión de invertir ha ido cambiando en el tiempo. Los problemas que detallamos a continuación se han ido acentuando a tal punto que actualmente la situación es

inmanejable de no mediar una solución como la que se plantea en nuestro Plan de Trabajo y Cronograma rural, del cual solicitamos la aprobación del MTC de conformidad con la Cláusula 19 del Contrato de Concesión, de manera semejante a las aprobaciones realizadas en octubre del 2000 (Oficio N° 1254-2000-MTC/15.03 y Resolución Viceministerial N° 397-2000-MTC/15.03) y en octubre del 2002 (Oficio N° 535-2002-MTC/17 y Resolución Directoral N° 20-2002-MTC/17)

### **2.1. Problemas de robo, vandalismo y terrorismo en zonas rurales.**

Estos problemas constituyen el origen de la cadena de problemas que afrontamos en la actualidad.

Cuando la infraestructura de telecomunicaciones rural es objeto de robo o vandalismo, su reposición de emergencia debe realizarse utilizando los stocks de repuestos que inicialmente se habían planeado utilizar en las labores de mantenimiento habituales. Debido a la frecuencia de la ocurrencia de los actos delictivos, los stocks de repuestos no son suficientes para reponer el servicio en los plazos normales, debido a que se agotan en tiempos más cortos de los previstos.

Adicionalmente a ello, el robo o vandalismo no sólo afecta al equipo objeto del robo, sino que colateralmente produce daños en todo el sistema; por ejemplo el robo de los paneles solares afecta directamente el tiempo de vida de las baterías debido a que se producen descargas profundas más allá de los límites de fabricación. Los daños irreversibles que se producen en las baterías por descargas profundas y continuas no tienen efectos inmediatos, sino que producen un deterioro paulatino de la planta, y crean la necesidad de reemplazos cada vez más cortos respecto a su plazo de vida útil original, con demanda de mayores esfuerzos para el mantenimiento y reposición del servicio, además de una inversión prematura para la renovación de baterías, con un alto costo.

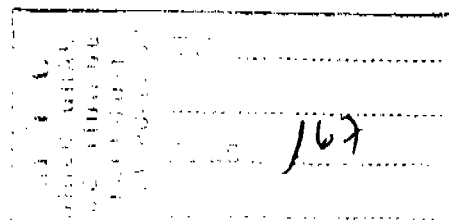
Los robos de los sistemas de aterramiento (pararrayos, cables, varillas de cobre) provocan que todo el sistema de radio se encuentre desprotegido de las descargas atmosféricas, lo que ocurre con frecuencia sobre todo en época de lluvias. Lamentablemente el robo y vandalismo de los sistemas de protección sólo se ponen de manifiesto cuando el rayo produce los daños a todo el sistema de transmisión y no antes, porque el robo de estos elementos no tiene un efecto inmediato en el servicio.

La motivación de los Robos y vandalismo es variada, siendo típico lo siguiente:

- Robo de paneles solares para ser comercializados
- Robo y vandalismo por acción de personas que prestan servicio a través de equipos de comunicación particulares (sistemas HF), fuera del control y registro del MTC (comunicación clandestina).
- Robo y vandalismo por acción de contrabandistas principalmente por la frontera de Puno.
- Vandalismo por acción de grupos terroristas

En el Anexo 3 podemos apreciar cómo es afectada la infraestructura de los repetidores.

## Telefónica



Las estadísticas demuestran que entre los años de 1999 y 2002, el 38,5% de los paneles solares de Telefónica han sido objeto de robo (más de 5000 paneles robados). Lamentablemente los efectos colaterales de estos actos implican también destrucción de la infraestructura, ocasionando costos que sólo en el año 2002 superaron el millón de dólares (ver Cuadro 1).

**Cuadro 1**

ITEM	AÑO	PLANTA	ROBOS		
		P. Solares	Numero	P. Solares (*1)	Costos (dól)
1	1999		305	1446	1 216 912,00
2	2000		261	1103	1 038 326,00
3	2001		274	1267	1 113 334,00
4	2002		239	1230	1 167 903,00
<b>TOTAL</b>		<b>13098</b>	<b>1079</b>	<b>5046</b>	<b>4 536 475,00</b>
		<b>Porcentaje de P. Solares robados</b>		<b>38,52</b>	

Notas (\*1) Principal componente de los costos por robos.

Por otro lado, a pesar de la disposición de Telefónica de reponer el servicio reemplazando los equipos dañados y/o robados, entre los años de 1999 y el 2002 en el 73% de los casos se presentan reincidencias de robo, llegando incluso a presentarse casos en que una sola estación ha sido afectada **11 veces consecutivas** (ver Cuadro 2).

De no mediar otras medidas, la reposición continuada del equipamiento en los casos reincidentes, significa sólo favorecer los actos delictivos.

168

Cuadro 2

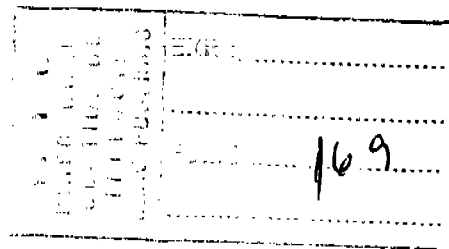
ITEM	ZONA	NUMERO DE VECES DE ROBOS POR ESTACION											Nº Total de Robos
		11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1	
1	Arequipa	0	0	0	0	1	1	5	8	13	17	31	174
2	Chimbote	0	0	0	0	0	1	2	0	7	11	18	77
3	Chiclayo	0	1	0	1	2	5	1	3	10	19	37	184
4	Cusco	0	0	0	0	1	1	2	2	2	13	29	92
5	Huancayo	1	0	1	1	1	2	5	4	10	23	69	233
6	Ica	0	0	0	1	1	0	0	0	1	2	13	35
7	Iquitos	0	0	0	0	1	1	1	1	2	7	21	63
8	Piura	0	0	0	0	0	1	0	2	3	6	23	58
9	Tacna	0	0	0	0	0	0	0	0	2	3	9	21
10	Trujillo	0	1	1	0	1	2	3	1	9	12	40	148
<b>TOTAL</b>		<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>19</b>	<b>21</b>	<b>59</b>	<b>113</b>	<b>290</b>	<b>1085</b>

**2.1.1. Acciones realizadas por Telefónica del Perú para reducir este problema**

A fin de reducir la incidencia de robos, Telefónica del Perú ha estado realizando diversas acciones:

- **Operativas.-** Se implementó medidas que intentaban dificultar el acceso a nuestra infraestructura. Así, se contruyeron cercos perimétricos de material noble, se colocaron concertinas alrededor de las repetidoras, se implementó marcos de protección a los paneles solares, se elevó la estructura de soporte de los paneles solares, se construyó una funda de concreto a la estructura de soporte de los paneles solares, se montaron los paneles solares en la parte alta de la torre, se puso concertinas a medio cuerpo de la torre, se coordinó con autoridades locales, se contrató vigilancia lugareña, se soldaron los paneles solares. Ver Anexo 4.  
Lamentablemente estas medidas no hicieron más que agravar el problema, pues los daños ocasionados eran mayores.
- **De Gestión.-** Se solicitó el apoyo de diversas entidades del Estado para que se tomen las medidas necesarias para reducir el robo, vandalismo y terrorismo. Así se solicitó a la Presidencia del Concejo de Ministros que en aplicación de las facultades delegadas por el Congreso para legislar en materia antiterrorista, dicte normas más severas para estos actos delictivos. No obtuvimos respuesta favorable.  
La ocurrencia de los robos y la magnitud de la reparación de los equipos afectados, siempre fue hecho de conocimiento de las entidades del Estado involucrados (Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Ministerio del Interior, OSIPTEL). Adjuntamos relación de los documentos emitidos (Anexo 5).

Telefonica



## **2.2. Problemas con el suministro de equipos por discontinuación de fabricación por Proveedores**

En telefonía rural se utilizan 3 sistemas de multiacceso radial diferentes. Todos ellos han sido discontinuados en su producción y sólo se tiene garantía de suministro de repuestos de uno de ellos (SR Telecom de Canadá). Los otros dos, NEC (Japón) y Alcatel (Francia) prometen **plazos de entrega superiores a los 8 meses**. En el Anexo 6 se pueden apreciar las comunicaciones de estos proveedores indicándonos esta circunstancia.

Debido a que la mayor parte de nuestra planta rural utiliza estos sistemas, requerimos contar con un mínimo de repuestos que garantice la continuidad del servicio telefónico. Nuestros proveedores no nos dan la flexibilidad necesaria para disponer de estos repuestos, por lo que es necesario obtenerlos de la planta instalada, lo que significa que debemos sustituir los equipos que se vayan a utilizar como repuestos por una nueva tecnología.

La tecnología que actualmente cumple con nuestros requerimientos (disponibilidad de repuestos, mínima exposición al robo y vandalismo y posibilidad de soportar nuevos servicios), es la tecnología satelital.

## **2.3. Problemas de acceso a las zonas afectadas.**

La dispersión y lejanía de los centros poblados rurales determinada por nuestra difícil geografía y la falta de infraestructura vial de acceso adecuada, hace que las actividades de diagnóstico, suministro de repuestos, materiales y reposición del servicio se realicen en tiempos prolongados, excediendo los plazos previstos por la norma.

Las vías de acceso (trochas carrozables, caminos de herradura y ríos) así como los medios de transporte (camionetas, lanchas, avionetas y acceso a pie) son elementos determinantes en los tiempos de reposición del servicio. En la casi totalidad de las estaciones de la planta rural se llega a pie por caminos de herradura. En la selva existen localidades cuya única vía de acceso es a través de la navegación fluvial, con viajes que toman varios días (ver Anexo 7). Asimismo, por problemas climatológicos o desastres naturales, las localidades no son accesibles por varias semanas.

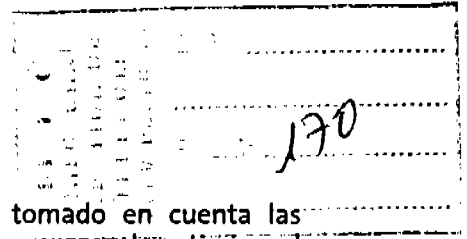
La utilización de la tecnología satelital hará menos frecuente la necesidad de acceso a estas zonas, debido a que estarán menos expuestos al robo o vandalismo.

## **3. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA RURAL**

A pesar que aún no hemos recuperado la inversión realizada en los Sistemas MAR, los problemas descritos nos llevan a plantear como solución paliativa, el cambio tecnológico, requiriéndose para ello realizar nuevas inversiones que ascienden al 40% de la inversión ya realizada. Los tiempos de ejecución de este cambio están



## Telefonica



planteados en el Cronograma Rural, en donde se han tomado en cuenta las dificultades de acceso a las zonas rurales y la necesidad de la empresa de optimizar el uso de sus recursos disponibles (recursos humanos, económicos).

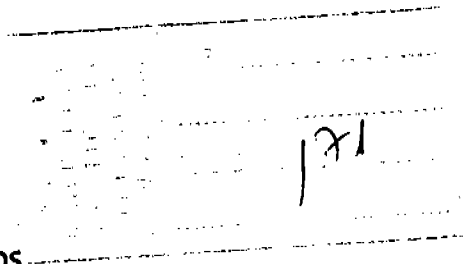
El Contrato de Concesión en su Cláusula 19 faculta al MTC a aprobar un Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades para que Telefónica pueda reparar su infraestructura dañada por casos fortuitos o fuerza mayor.

Al respecto es importante resaltar que inicialmente habíamos previsto un Cronograma que culmine en el año 2010 (documento GGR-109-A-066-03 del 05 de febrero del 2003). De acuerdo a la solicitud de los funcionarios del MTC, el Cronograma ya ha sido ajustado para que culmine en el plazo de 5 años (documento GGR-109-A-118-03 del 27 de febrero del 2003). De aprobarse inmediatamente el cambio tecnológico, ésta culminaría en el 2008.

En el Anexo 8 se encuentra el detalle de las localidades que cambiarán a la tecnología satelital, lo que reducirá la probabilidad de robo y vandalismo de la infraestructura de telecomunicaciones. En dicho anexo se podrá apreciar que hemos incrementado en 166 el número de localidades a reemplazar, respecto a nuestro cronograma inicial.

Por lo tanto requerimos que el MTC nos apruebe a la mayor brevedad el Plan de Trabajo y Cronograma Rural y la modificación del PNAF (Anexo 9) de conformidad con la Cláusula 19 de nuestro Contrato de Concesión, para poder iniciar la inversión correspondiente que incluye la fabricación de los equipos satelitales correspondientes.

Telefonica



**RELACIÓN DE ANEXOS**

**Anexo 1:** Configuración típica de la Red MAR de Telefónica.

**Anexo 2:** Fotos de Ubicación de Repetidores.

**Anexo 3:** Repetidores afectados por Robo y Vandalismo. (Fotos y Denuncias.)

**Anexo 4:** Fotos de Repetidores con medidas adicionales de protección.

**Anexo 5:** Cartas cursadas a los organismos reguladores Osiptel y Ministerio de Transportes y Comunicaciones con relación a la ocurrencia de robos y actos vandálicos.

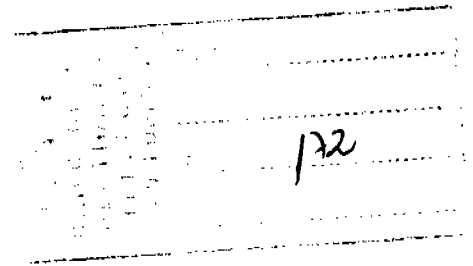
**Anexo 6:** Comunicaciones de nuestros proveedores

**Anexo 7:** Tiempos mínimos necesarios para acceder a localidades afectadas

**Anexo 8:** Detalle de Cronograma Rural

**Anexo 9:** Nota 52 del Plan Nacional de Atribución de Frecuencias

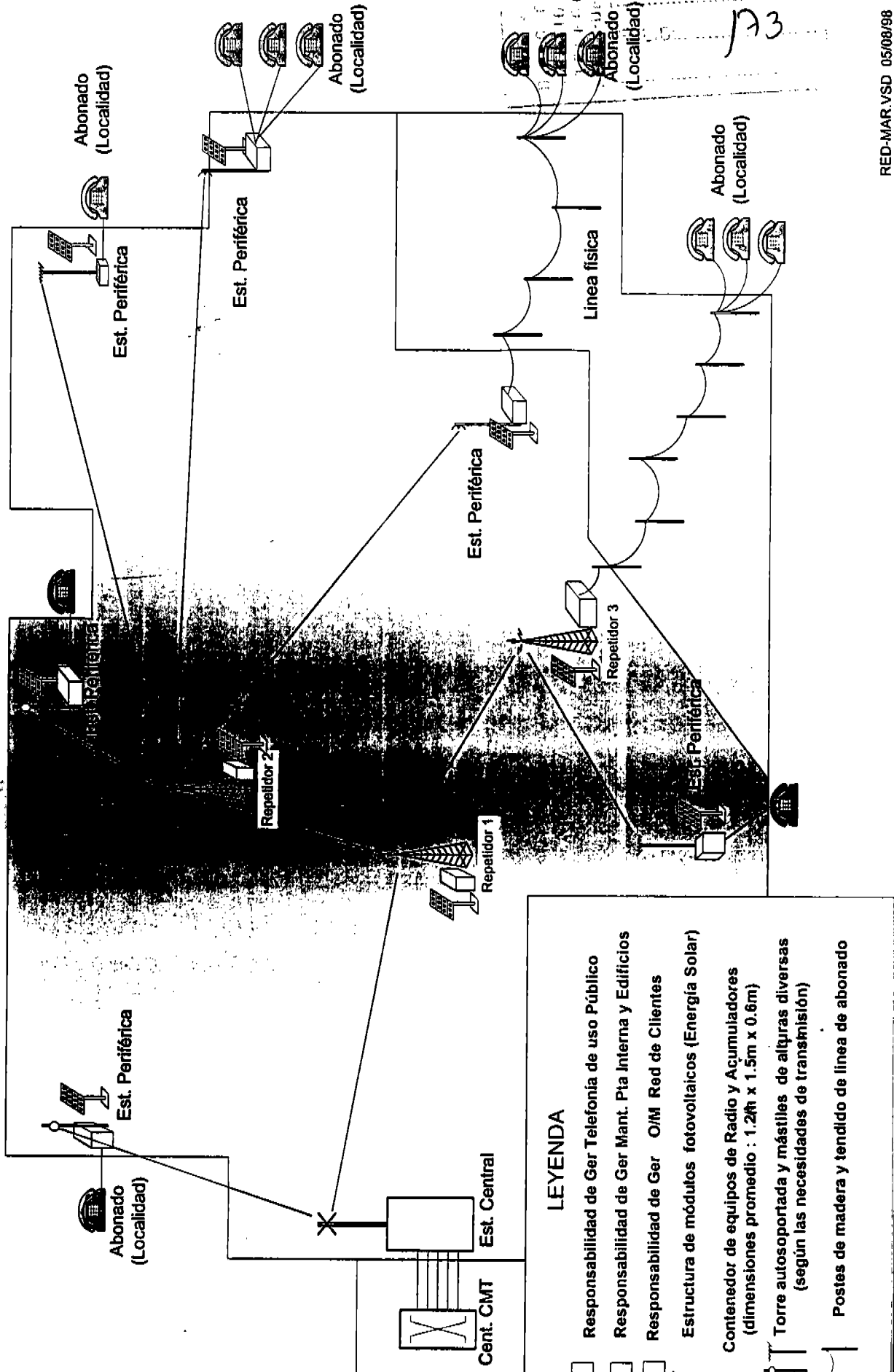
Telefónica





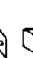

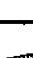


**ANEXO 1**

**CONFIGURACIÓN TÍPICA DE LA RED MAR DE TELEFÓNICA.**

# CONFIGURACION TÍPICA DE LA RED DE MULTIACCESO RADIAL DE TELEFONIA DEL PERU



- LEYENDA**
-  Responsabilidad de Ger Telefonía de uso Público
  -  Responsabilidad de Ger Mant. Pta Interna y Edificios
  -  Responsabilidad de Ger O/M Red de Clientes
  -  Estructura de módulos fotovoltaicos (Energía Solar)
  -  Contenedor de equipos de Radio y Acumuladores (dimensiones promedio : 1.2ft x 1.5m x 0.6m)
  -  Torre autoportada y mástiles de alturas diversas (según las necesidades de transmisión)
  -  Postes de madera y tendido de línea de abonado

173





ep-T  
P.C.A.  
15/08/97

Conector de  
pararrayo

Soporte de  
antena

Antena  
Grilla

Aisladores del cable de  
descarga del pararrayo

Requisito de pozo de tierra  
para descarga de  
pararrayo

Cable de  
descarga del  
pararrayo

Equipos  
de  
RADIO

Apoyos de suministro  
para equipo  
de radio

Contenedor  
de Bateria

Arreglo de Paneles  
solares

Soporte del arreglo

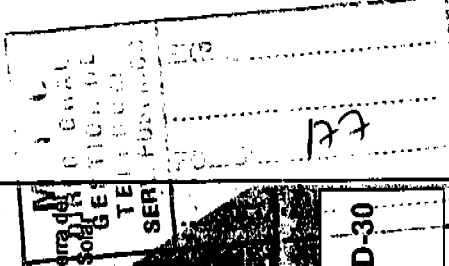
Unidad de control de  
Carga de baterías

Conector de toma de  
tierra del sistema  
solar

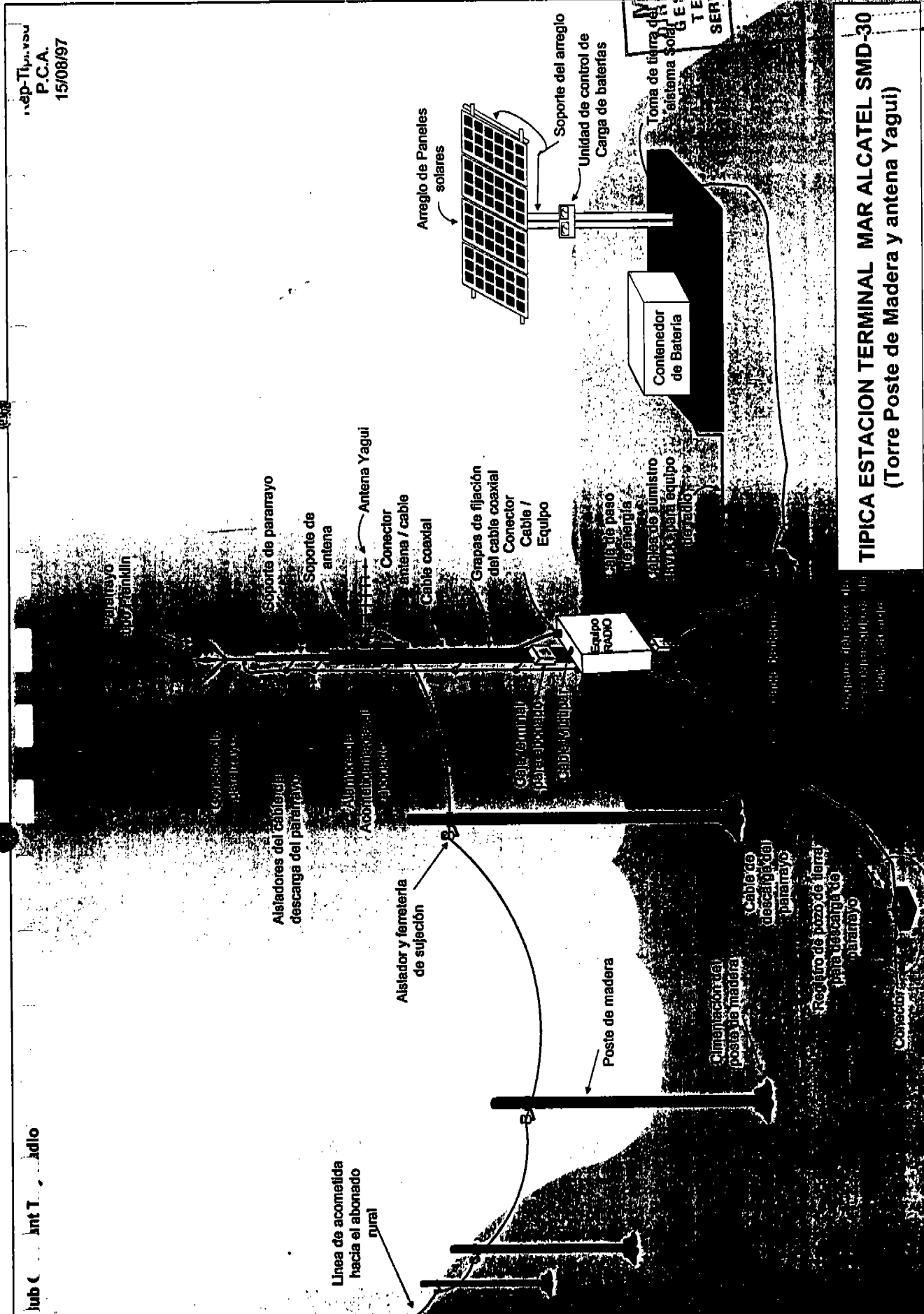
# TIPICO REPETIDOR MAR ALCATEL SMD-30 (Torre autosoportada y antenas grilla)

DIAGRAMA DE  
SISTEMA DE  
REPTERIDOR  
DE PUNTO A PUNTO

176



27



TIPICA ESTACION TERMINAL MAR ALCATEL SMD-30  
(Torre Poste de Madera y antena Yagui)



Línea de acometida hacia el abonado rural

Aislador y ferrería de sujeción

Poste de madera

Cimentación del poste de madera

Regulador de peso de tierra para descarga de pararrayo

Conector

Cable de descarga del pararrayo

Pararrayo tipo Franklin

Soporte de pararrayo

Antena Yagui

Conector antena / cable

Aislador de cable de descarga de pararrayo

Cable coaxial

Grapas de fijación del cable coaxial

Conector Cable / Equipo

Caja de paso de energía

Contenedor de Batería

Cables de suministro ATC para equipo de radio

Arreglo de Paneles solares

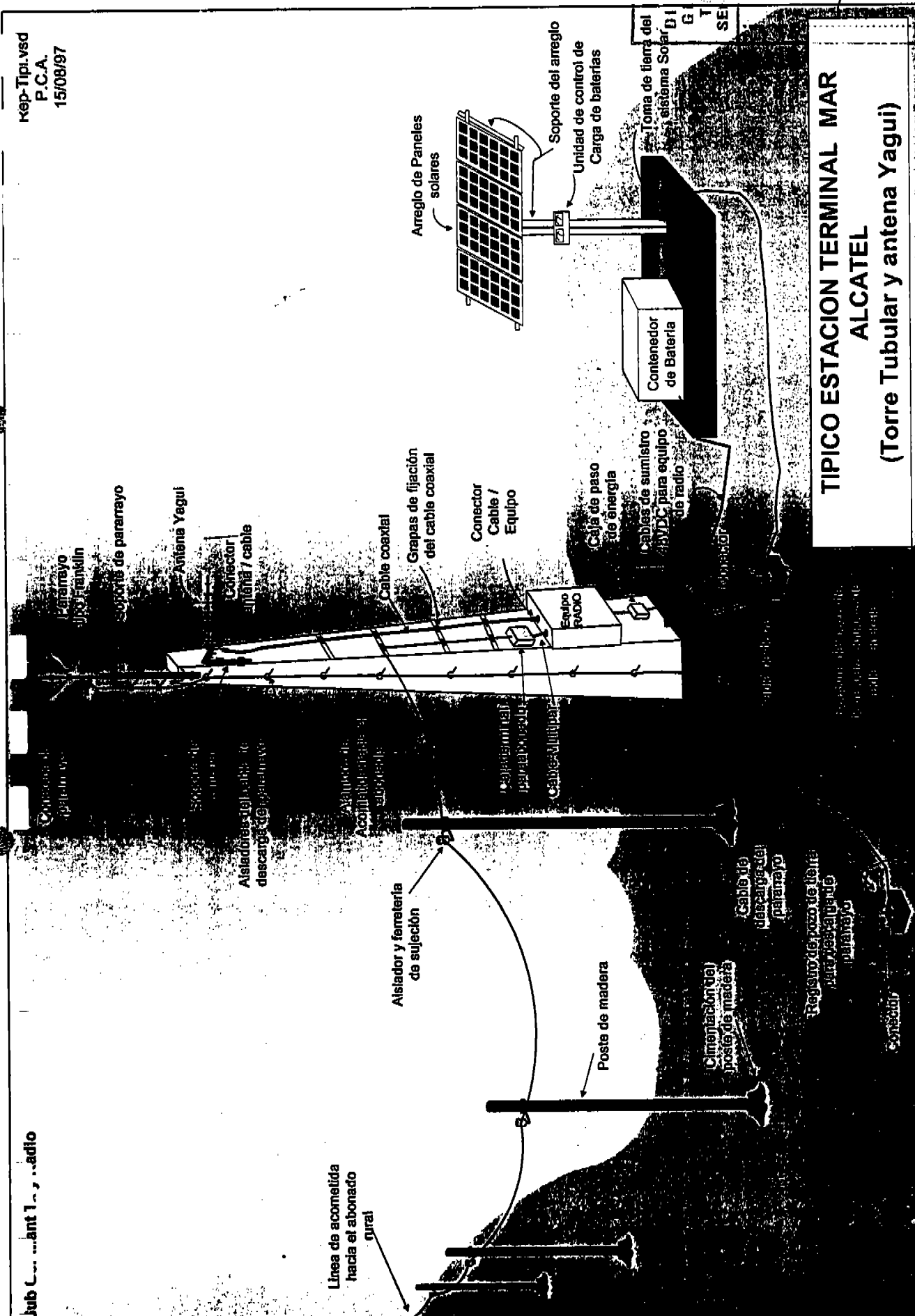
Soporte del arreglo Unidad de control de carga de baterías

Toma de tierra del sistema Solar

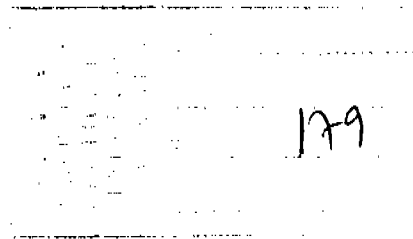
SECTORES

# TIPICO ESTACION TERMINAL MAR ALCATEL (Torre Tubular y antena Yagui)

178



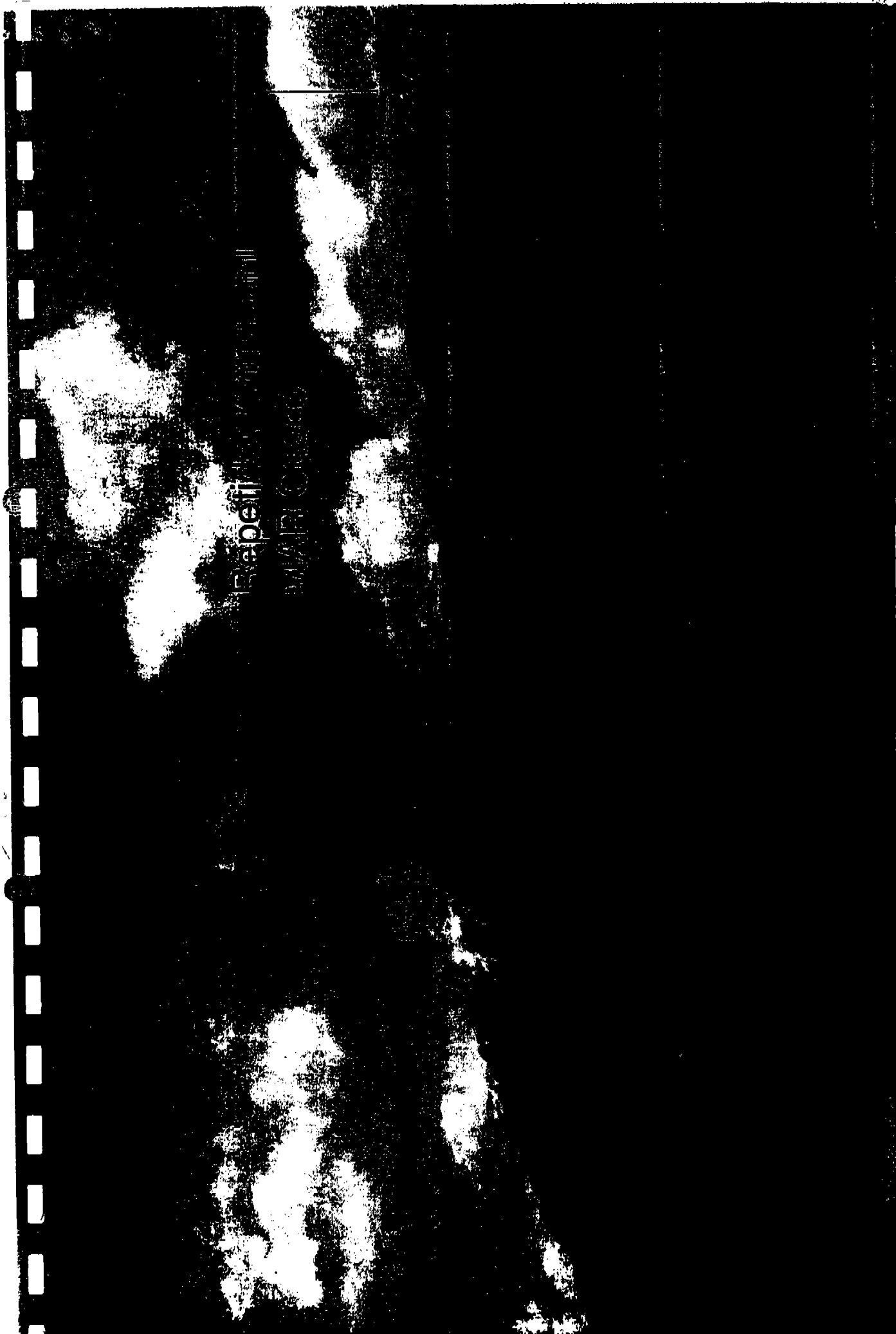
Telefonica



**ANEXO 2**

**FOTOS DE UBICACIÓN DE REPETIDORES.**

UBICACIÓN TÍPICA DE UN REPETIDOR - MAR CUSCO.



UBICACIÓN DE REPETIDOR DE CHURICANI - MAR CUSCO.

Repetidor Huaylas Alto

Ubicación de Repetidor Huaylas Alto - Mar Juliaca.

ACCESO TÍPICO A UN REPETIDOR.

Rep: Bajo Ototerá / Arequipa  
Caminata a estación cargando P. Solares



T O  
S GRAL  
TIQUE DE  
ECOM  
PUBLICOS

EXP: .....

SOLNO: 184

Telefónica

(Gobierno de Oroya) (de Arequipa)

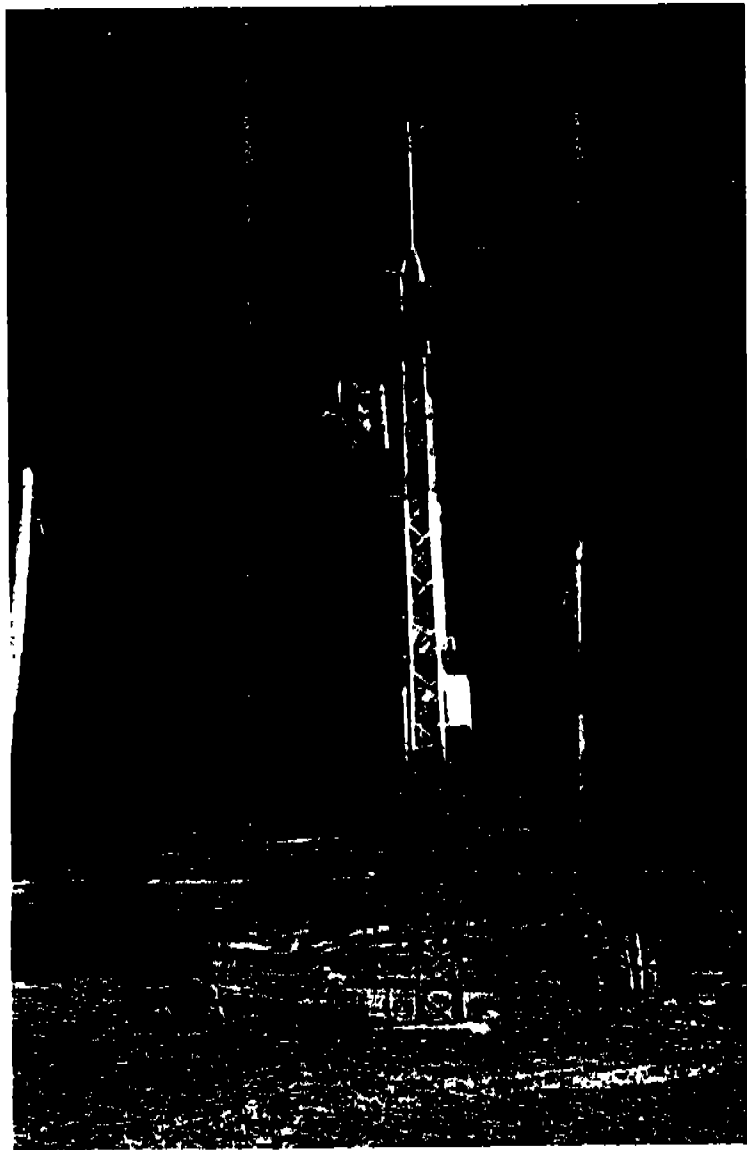
185

Repetidor Huaylas Alto

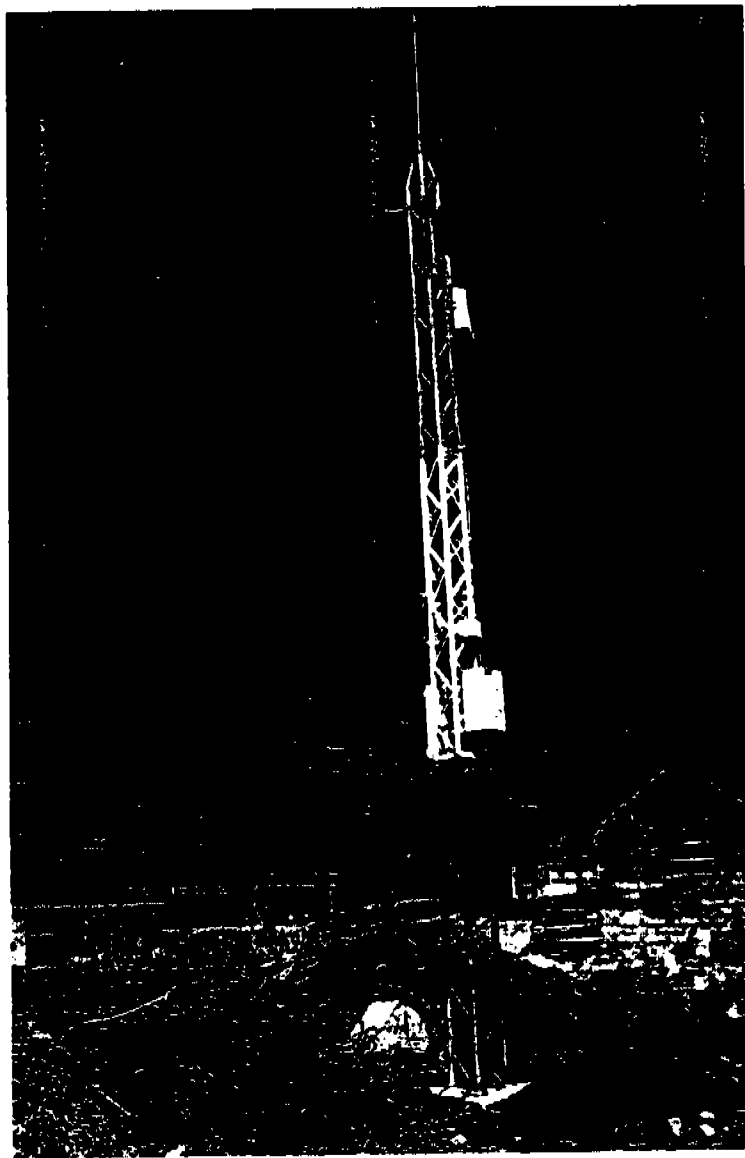




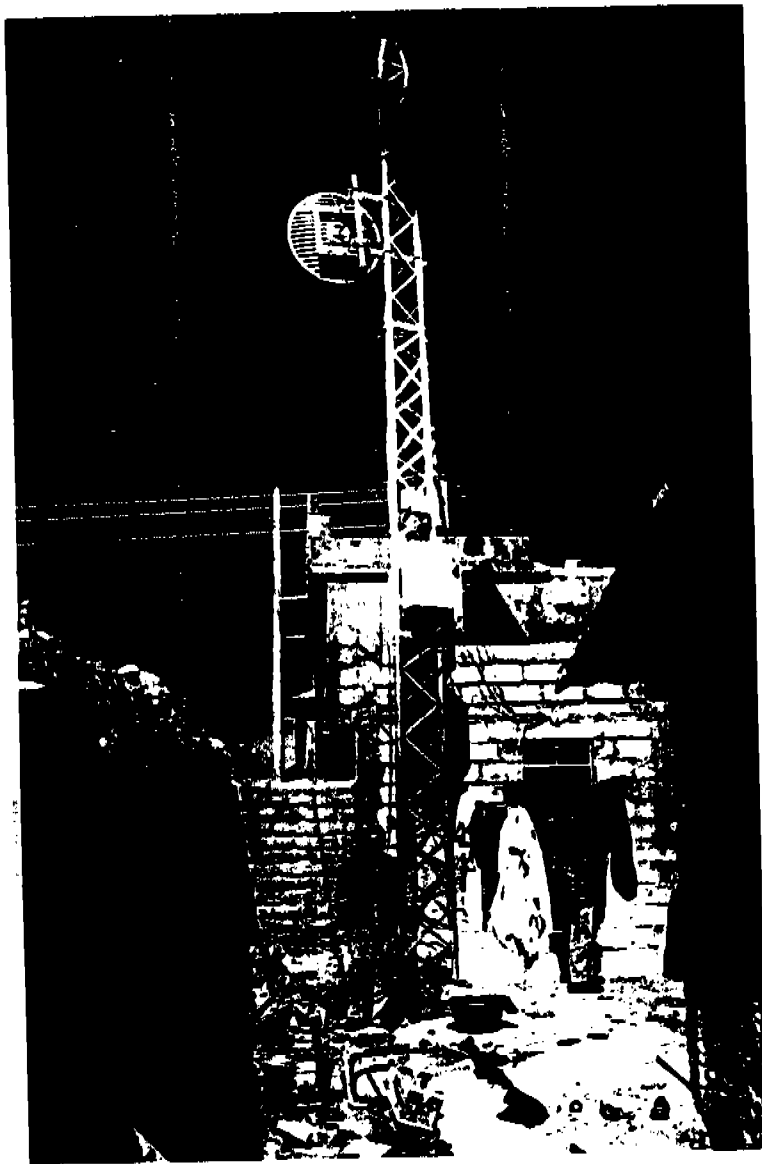
186



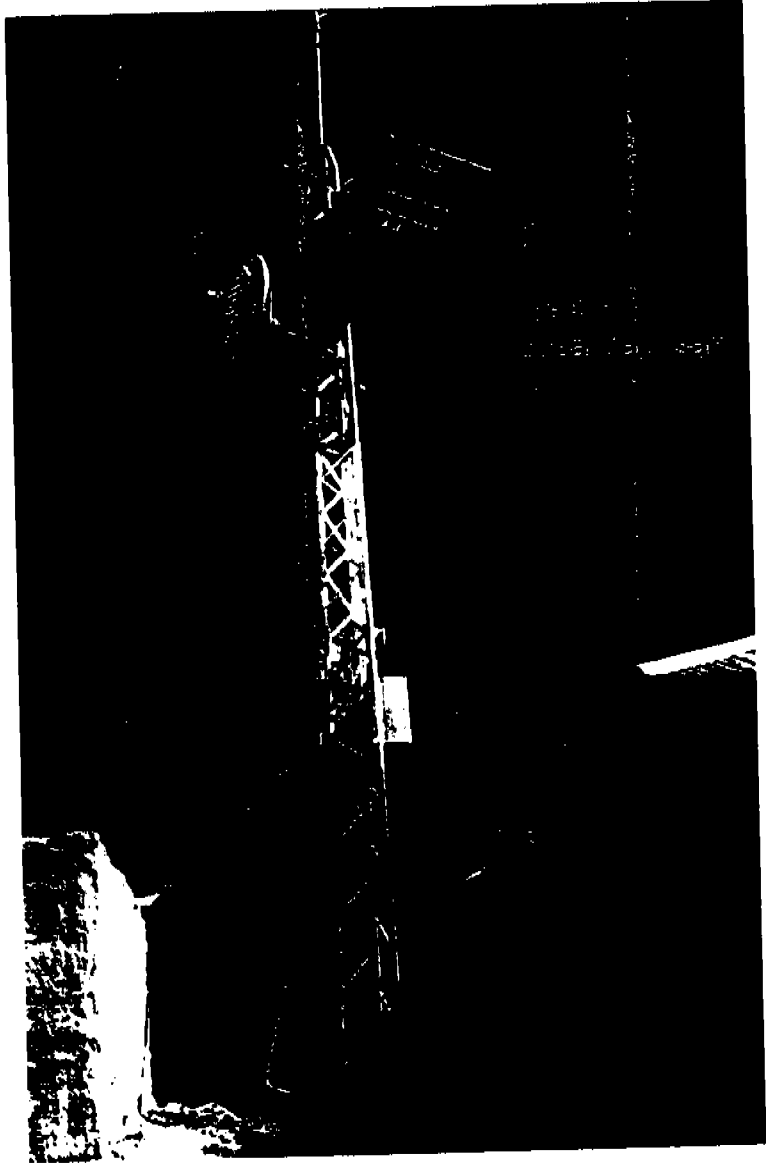
187



188

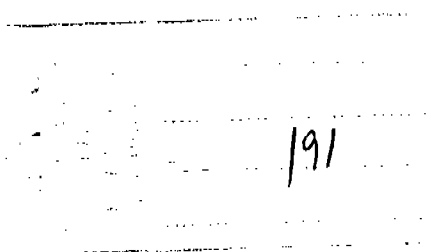


189





Telefónica



**ANEXO 3**

**REPETIDORES AFECTADOS POR ROBO Y VANDALISMO. (FOTOS Y DENUNCIAS.)**



LES RADIO PATRIAS MAR PUNO.

Repetidor Jatun Pucara

MAR Cusco

Robo paneles

baterias y vandalismo en

baterias

193

REP. JATUN PUCARA - ROBO PANELES, BATERIAS - VANDALISMO

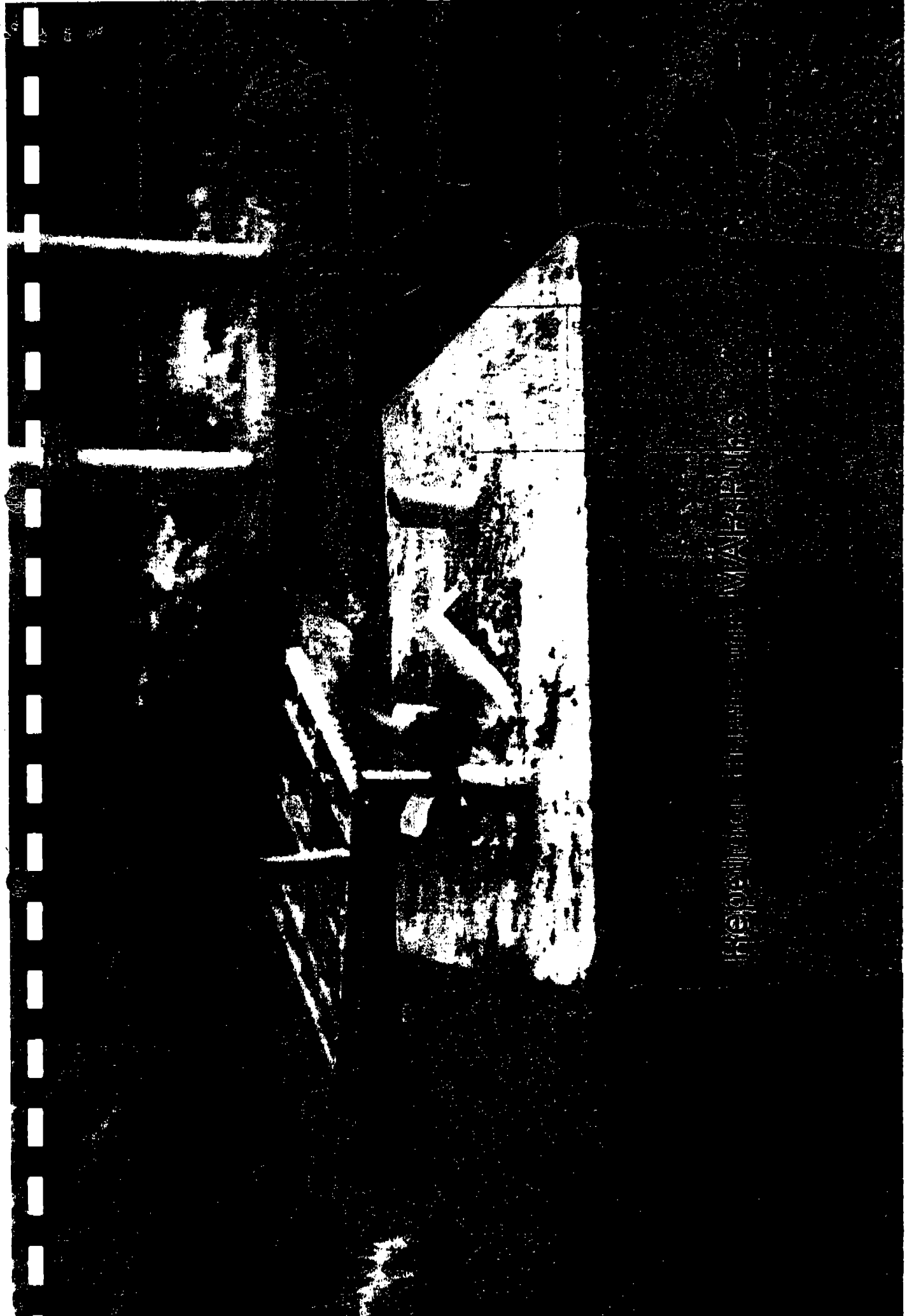


REP. JATUN PUCARA - VANDALISMO - BATERÍAS - MAR CU SCO.

194



REP. TUYPICRUZ, ROBO PANELES SOLARES, RADIO, BATERÍAS - MAR. PUNO.



Preparacion de la estacion de repetidora

ROBO Y DESTRUCCION EN ESTACION REPETIDORA HUANCANE - MAR PUNO

Repetidor Huancané, MAR PUNO

197

ROBO Y VANDALISMO EN REP. HUANCANÉ - MAR PUNO.

Repetidor Viscachani

MAR Juliaca

198

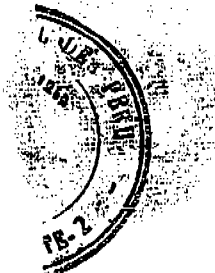
COLUMNAS DE CONCRETO PARA EVITAR CORTES EN LOS SOPORTES - ROBO PANELES SOLARES



Repetidor Huelmo  
Base de Contadores

CONTENEDOR CORTADO DESDE LA BASE. - MAR PUNO.

A Quipan 20/02/2003



Form with handwritten number 200.

**POLICIA NACIONAL DEL PERU**  
COMISARIA PNP. CANTA

EL SOT2 PNP ENCARGADO DE EXPEDIR COPIAS CERTIFICADAS QUE  
SUSCRIBE :

**CERTIFICA :**

Que en el Libro de Denuncias por Robos que obra en  
esta comisaria existe una signada con el Nro 015 cuyo tenor literal es  
como sigue:

LIBRO Nro. 015.- Hora : 14.00.- Fecha : 20 FEB 03 - SUMILLA : POR DELITO  
CONTRA EL PATRIMONIO (HURTO AGRAVADO DE PANELES SOLARES)-  
MONTO S/ 2,670.00 NUEVOS SOLES.- En la hora y fecha anotado al  
margen se presentó a esta dependencia policial, la persona de Miguel  
Gustavo BUSTAMANTE VASQUEZ (33), natural de Lima, casado, empleado  
superior, identificado con DNI Nro. 09383661 y domiciliado en el Jr. Rio  
Amarillo Mz. S, Lt. 7 Urb. Las Praderas de la Molina, quien en su condición  
de empleado de la Empresa Aicatel del Perú S.A., denuncia el Hurto de  
(03) paneles solares, que se encontraban en la Central telefonica de la  
Loma de Quipan, siendo su numero de serie 019556C449706570 -  
019576C449706489 - 019556C449706488 de propiedad de la empresa  
telefonica por un monto de S/ 2,670.00 Nuevos Soles, hecho ocurrido el  
16 FEB 03, según ha sido informado por los residentes lugareños,  
asimismo hace mención que cuando han sustraído dichos paneles han  
dañado los marcos de seguridad de los paneles; lo que denuncia a la PNP  
para los fines del caso.-FDO:EI DENUNCIANTE:RUBRICA.-FDO:  
INSTRUCTOR.-GUZMAN PEREDA Edgar.-SOT2 PNP.-FDO: CAR. PNP  
SANTILLAN OTINIANO Humberto, Jefe SEINCRI.-FDO : MAY PNP ORE  
GARVAN Edgardo, Comisario Canta.- RES.: SE INVESTIGA.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Canta, 27 de Febrero del 2003

INSTRUCTOR

Vº Bº  
*[Signature]*  
OF. 208520  
EDGARDO ORE GARVAN



*[Signature]*  
DIP. 30706933  
DAMIAN A. MEJIA MEJIA  
SOT2 - PNP.

NOV-25-2002 10:09

DE:

A:4190534

P:1

NO. DE TEL :

NOV. 25 2002 09:44AM P1

EL TENIENTE JEFES DE LA COMISARIA PNP DE TAMBO, QUE SUSCRIBE:

C E R T I F I C A :

Que, en el Cuaderno de Registro de Denuncias Directas por Delito, que onra en esta Dependencia Policial, existe una cuyo tenor literal es como sigue:

"Nro.035.-Hora:13.40.- Día:19.- Mes:NOV.- POR DELITO CONTRA  
"EL PATRIMONIO-ROBO DE 14 PANELES SOLARES Y DAÑOS MATERIALES  
"POR UN MONTO APROX., DE S.30,000.00 DOLARES AMERICANOS.-  
"Siendo la y fecha anotado al margen izquierdo se presentó a  
"esta Comisaría PNP-TAMBO la persona de Primitivo ANCCASI GO  
"MEZ (30), de Huamanga-Ayacucho, casado, Agente de Seguridad  
"de la Empresa WACKENHUT S.A, Superior, identificado con DNI  
"Nro.23294965 y domiciliado en la Ass.Wari Mz.LL, Lote 05-  
"Huamanga, quien con conocimiento del Comisario PNP-Tambo, -  
"denuncia lo siguiente: que, el día 16NOV02, a horas 16.30 -  
"Aprox., en circunstancias que prestaba servicios de Seguri-  
"dad en las instalaciones de la antena YANAWILLCA, escuchó  
"dos disparos de arma de fuego motivo por el cual salió a ve-  
"rificar dándose con la sorpresa que se acercaba una columna  
"de presuntos DD.TT en un número Aprox., de 70 personas no -  
"pudiendo precisar el sexo y cantidad de armamento por la rá-  
"pida huida del lugar hacia una pendiente de un cerro distan-  
"te Aprox., de 01 Km. de donde quiso observar pero en esos -  
"instantes la neblina espesa cubrió el lugar no pudiendo ob-  
"servar las acciones de los DD.TT, pernctando en ese lugar  
"toda la noche por temor a las represalias, posteriormente -  
"se dirigió con dirección a Tambo para informar a la Jefatu-  
"ra Zonal de la Compañía de Seguridad en mención, posterior-  
"mente el 18NOV02 se constituyeron al lugar con el Super-  
"visor de la Empresa WACKENHUT S.A Carlos VERGARA TELLO (31) i-  
"dentificado con DNI.Nro.28286024 y domiciliado en la Urb. -  
"Mariscal Cáceres Mz.I, Lote 03-Ayacucho, a fin de efectuar  
"la constatación de los daños ocasionados; habiendo sido ro-  
"bado (14) Paneles Solares; (01) Cargador de Radio Motorola;  
"(01) Chaleco Antibalas; (01) Poncho de agua; (02) Capotines  
"color marrón con logotipo de la Empresa; asimismo constató  
"que la puerta principal de la Repetidora de propiedad de TE-  
"LEFONICA DEL PERU S.A; se encuentra destrozado, el interior  
"los instrumentos han sido manipulados, cortando los cables  
"de suministro de conexión eléctrica de las baterías; sus-  
"tracción de tarjetas de radio y transmisores; además obser-  
"vando que en el lugar los DD.TT, pernctaron durante la no-  
"che habiendo utilizado viveres del Personal de Seguridad, tam-  
"bien existiendo huellas de personas en gran cantidad; dicho  
"monto aproximado de los daños ocasionados podría ascender a  
"la suma de S.30,000.00 Dólares Americanos. Por lo que pone e-  
"n conocimiento de la PNP para los fines del caso, ratifican-  
"dose en el contenido con su firma y huella digital del indi-  
"cador de derecho en señal de conformidad en presencia del instruc-  
"tor que certifica.- EL INSTRUCTOR.- FDO.- SCT2.PNP.ARONES PA-  
"LOMINO Julio César.- EL DENUNCIANTE FDO.HDID.-RESOLUCION.-  
"Se investiga.- Se expide copia certificada de denuncia." -

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL.

Se expide la presente a solicitud del interezado para los fines que estime conveniente.



09 DE:

A: 4190534

P: 2

NO. DE TEL :

NOV. 25 2002 09:45AM P2

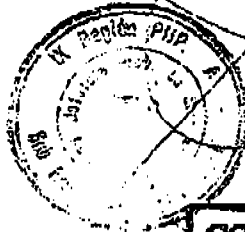
202

///...

TAMBO, 23 de Noviembre del 2,002.

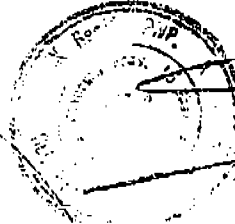
EL INSTRUCTOR

ES CONFORME



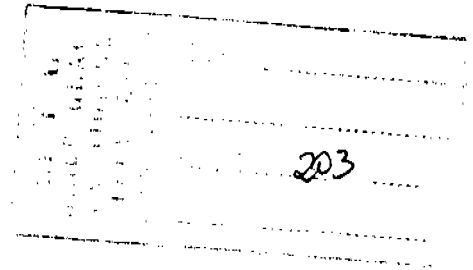
ESCRIBANO CALLE MESTARES  
DP - 00286354  
TORONTE P20

GOBIERNO TAMBO



FABIAN J. GARCIA PALOMINO  
P20 P27

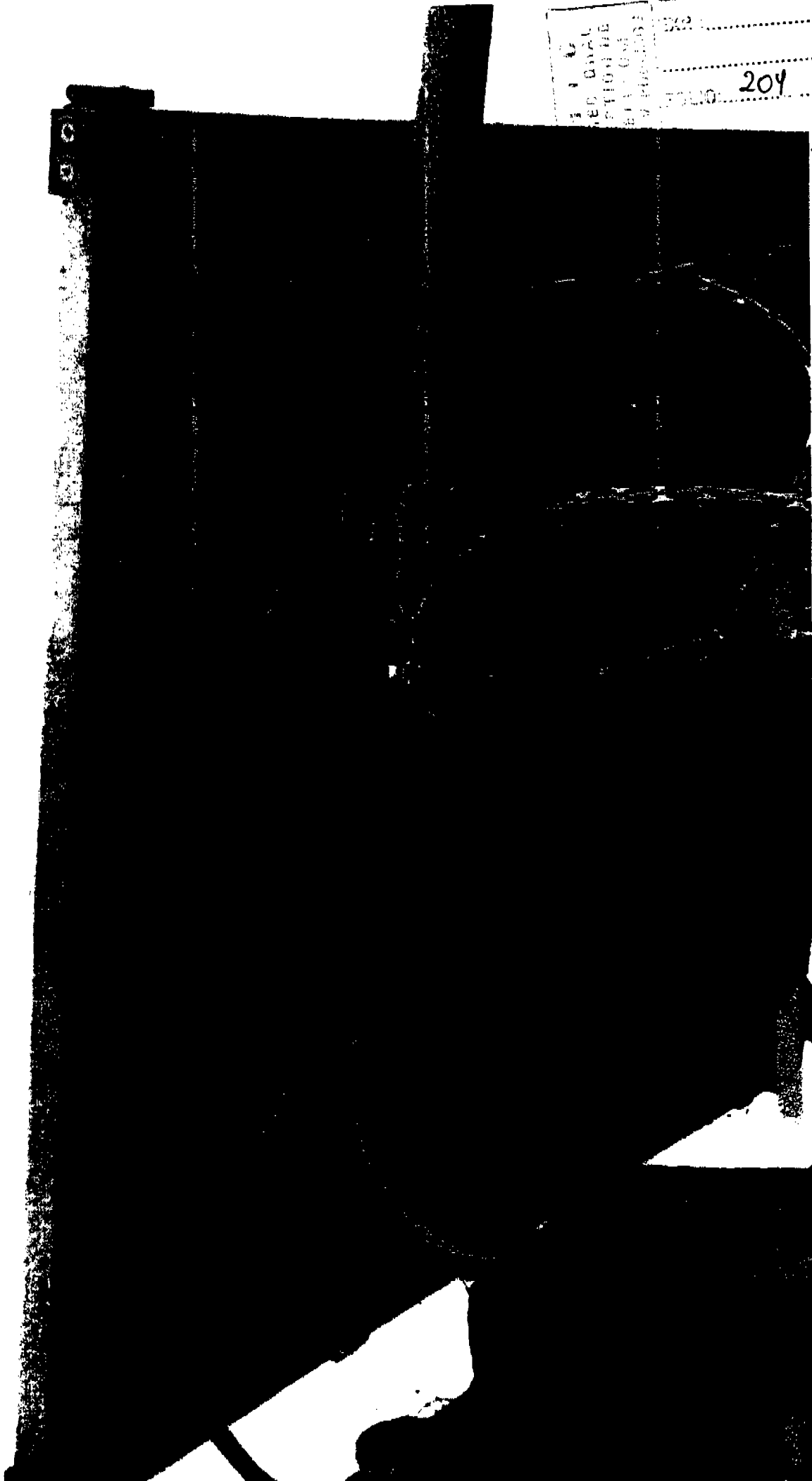
Telefónica



**ANEXO 4**

**FOTOS DE REPETIDORES CON MEDIDAS ADICIONALES DE PROTECCIÓN.**

**Panel Solar** **Visuomarine Mir R Julliva**  
**(Paneles solares grabados)**



PANELES SOLARES CON IDENTIFICACION PARA EVITAR COMERCIALIZACION

**Rep: Bajo Ototer / Arequipa**  
*Reponiendo P. Solares a mayor altura*

**Ter: Poci / Arequipa**  
*P. Solares a mayor altura*

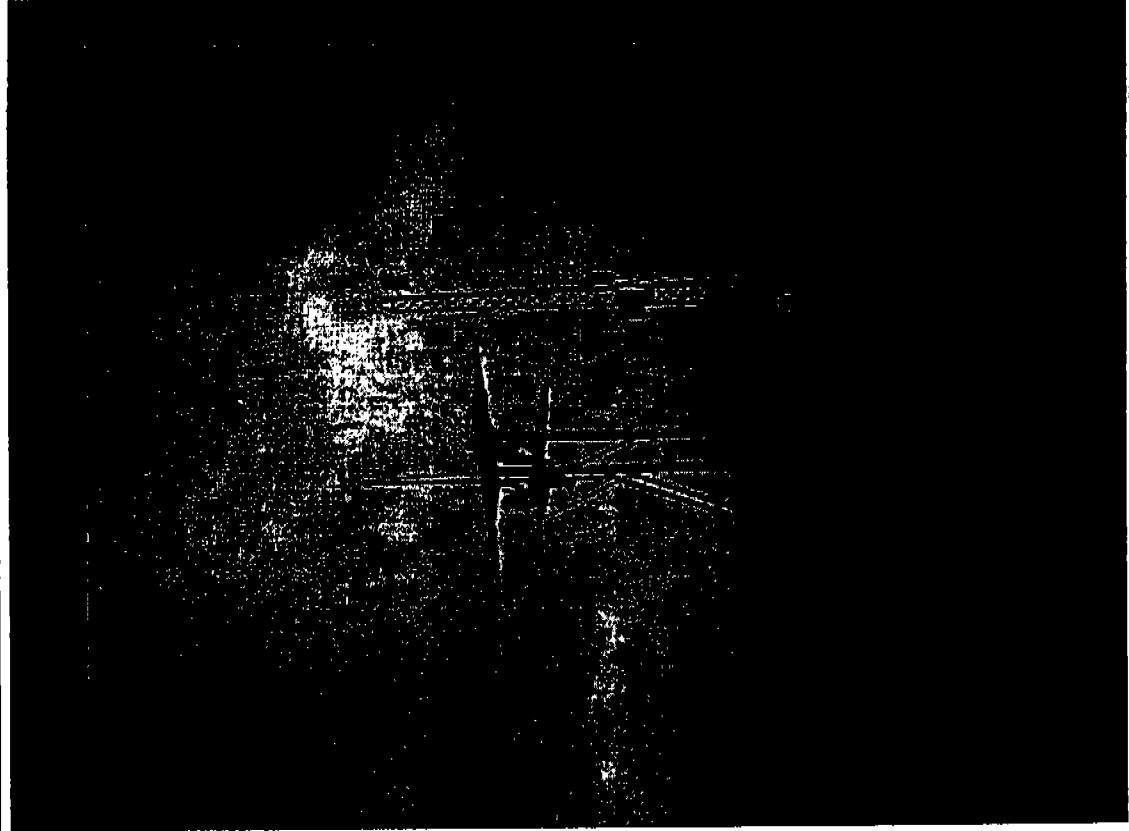
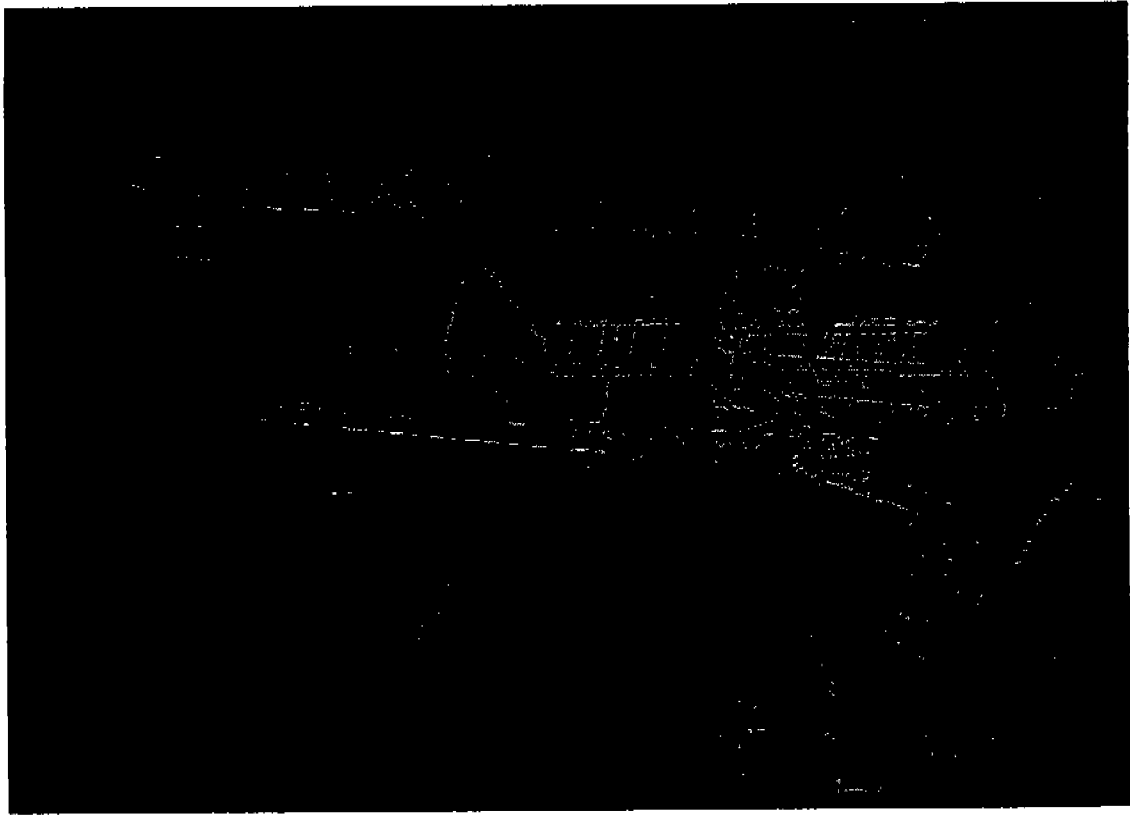


FIG  
D. GRAL  
D. ION DE  
E COM  
PUBLICO  
EXP: 205

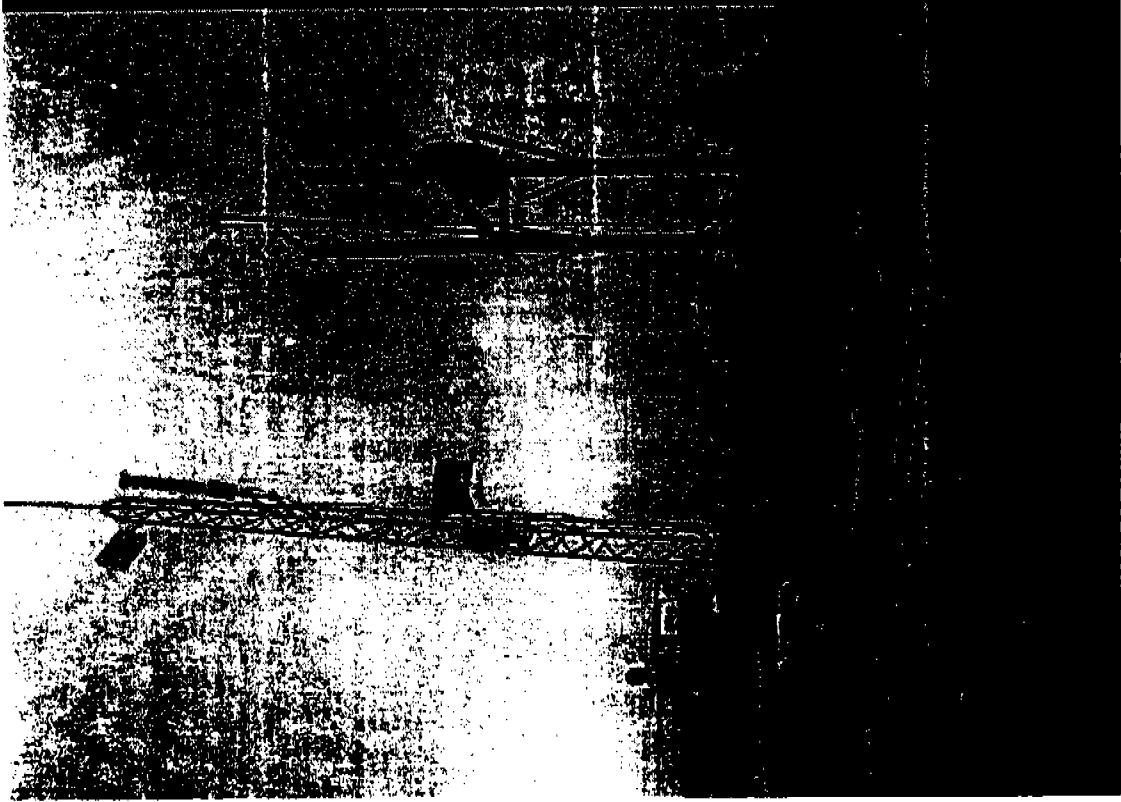
Gerencia de O&M de Redes de Transmision

Telefonica

**Rep: Quiroz / Arequipa**  
**Reponiendo P. Solares a nueva altura**



**Rep: Callejón / Arequipa**  
**Reponiendo P. Solares a nueva altura**



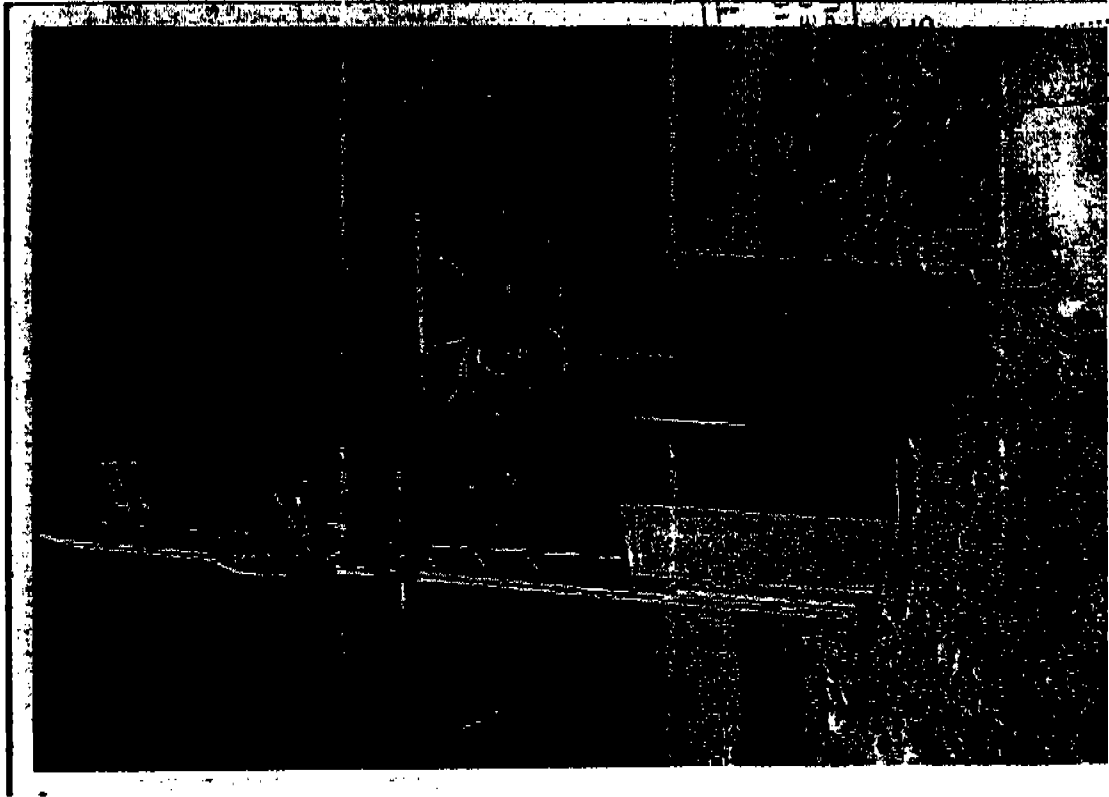
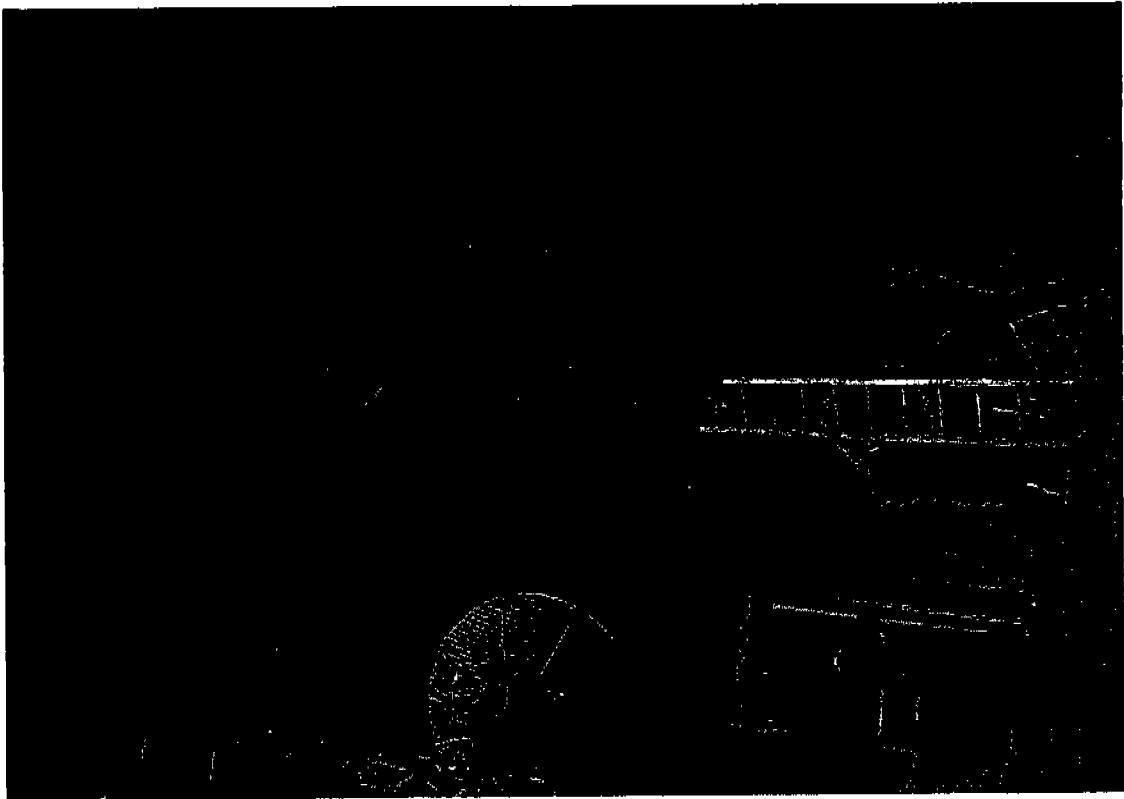
REGIONAL  
CORPORACION  
DE INGENIERIA  
PUBLICA  
EXP: .....  
FOLIO: 206

*Telefonica*

Compañía de Ingeniería de Proyectos S.A.

Rep: Atuntocrarana / Arequipa  
Elevando P. solares

Rep: Atuntocrarana / Arequipa  
Botas de cemento



EXC  
007

Telefonica

Gerencia de O&M de Redes y Servicios





NEC Corporation  
LIMA PROYECTO OFICINA  
Edificio Plaza Las Américas  
Calle Arendel Miraflores 205, 15006,  
San Isidro, Lima 27 Perú  
Tel. 222 0400 Fax 422 6317

San Isidro, 10 de ~~enero~~ de 2003  
NCO - 002/03

Señores  
Telefónica del Perú S.A.A.  
Presente

Handwritten number: 209

At.: Sr. Ing. Alfredo Grández Iberico  
Sub Gerente Mantenimiento Transmisión y Radio

Ref.: Su carta RED 250320000.A.001.03  
Suministro de repuestos para sistema MAR - NEC

Estimados señores:

En respuesta a su carta de la referencia, debemos informar que los equipos instalados en los sistemas rurales son equipos de tecnología Punto - Multipunto para servicios de voz y datos de baja velocidad. Debido a la evolución tecnológica de los últimos años y a la exigencia del mercado de contar con sistemas de mayor capacidad empleando menor espectro, estos equipos DRMASS han sido retirados de la línea normal de producción.

Por lo tanto, no tenemos disponibilidad para abastecer en forma regular nuevos equipos destinados a ampliaciones. Sin embargo, a través de nuestro soporte técnico, es posible efectuar algunas reparaciones de los equipos existentes dependiendo del estado de las tarjetas así como de la disponibilidad de los componentes requeridos.

Como fabricantes, estamos dispuestos a efectuar lo necesario para brindar el servicio y atención que merecen nuestros clientes, pero al mismo tiempo, es importante indicar que los procesos de suministro para estos equipos implicarían el establecimiento de una línea de producción especial que, como es comprensible, tendría un impacto significativo en los costos y tiempos de entrega.

Sin otro particular por el momento, quedamos de Ustedes.

Muy atentamente,

CESAR GALLEGOS CHAVEZ  
Gerente General

<i>Telefónica</i>			
TELEFONICA DEL PERU S.A.A.			
SUB GERENCIA MANTTO. TX-RADIO			
Fecha: 13/01/03			
	AT	RP	CO
REG. 0007			
TECNICO			
RAD. PROV.			
T.A. RAD. LIMA			



27-01-03 a 10:06

210

EM (H: GERENCIA OPERACIONES; 18-1-3 18:47; 51 ( 2214075 => Telefonica del Peru; #111

**ALCATEL**

San Isidro, 17 de Diciembre del 2002

Señoras  
**TELEFONICA DEL PERU**  
Av. San Felipe N° 1144 - Anz. Piso Edif. "A"  
Surquillo

Attn. Sr. Rafael Arzujo Diaz  
Gerente de Desarrollo  
  
Asunto : Orden de Compra N° 4720044505  
  
Ref. OPS/341/2002

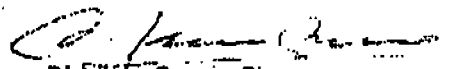
<b>Telefonica</b>	
TELEFONICA DEL PERU S.A.	
SUB GERENCIA MANTENIMIENTO	
Fecha: 17-01-03	
REG.	
INTER.	
TX. INDEPEND.	
TX. RAD. LIMA	

De nuestra consideración

Por la siguiente punto en su conocimiento, que el material de A9HK0 MAR correspondiente a la Orden de Compra indicada en Asunto, no podrá ser suministrada por no haber existencia del mismo en nuestra casa matriz.

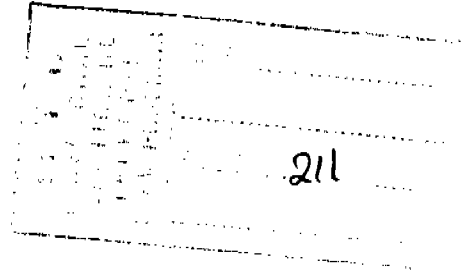
Sin otro particular quedamos a su disposición, reiterándoles nuestras disculpas por las molestias ocasionadas.

Atentamente

  
Olegario Guerra Rivero  
Gerente de Operaciones

Hugo C. Contreras  
Tina Reyes Inc. (C) 17-11-02  
México D.F. Mx

Telefonica



**ANEXO 7**

**TIEMPOS MÍNIMOS NECESARIOS PARA ACCEDER A LOCALIDADES AFECTADAS**

### 3.- ESTACIONES DISTANTES DE LOS CENTROS DE MANTENIMIENTO MÁS CERCANOS TIEMPOS DE VIAJE EFECTIVOS

REDES RURALES DE TDP							
EM	ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL	
1	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-TIRUNTAN	93,42
2	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-GUEPPI	89,92
3	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-ROABOYA	88,75
4	CENTRO	LORETO	VHF-IQUITOS	VHF		E/B CONTAMANA-PAMPA HERMOZA	71,08
5	CENTRO	LORETO	VHF-IQUITOS	VHF		E/B CONTAMANA-INAHUAYA	67,58
6	CENTRO	LORETO	VHF-IQUITOS	VHF		E/B CONTAMANA-JOSE OLAYA	65,25
7	CENTRO	LORETO	VHF-IQUITOS	VHF		E/B CONTAMANA-ALTO PERILLO	64,08
8	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-ORELLANA	61,75
9	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-MIGUEL GRAU	52,25
10	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-TIERRA BLANCA	49,92
11	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-NUEVO DOS DE MAYO	47,58
12	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-DOS DE MAYO	46,42
13	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-SARAMERIZA	46,42
14	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500	C° NAQUIRHUARQUI	HUAYLLATI	46,42
15	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500		PATAZ	46,42
16	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		PACUCHA	45,25
17	SUR	APURIMAC	RED ANDAHUAYLAS	MAR SR-500			45,25
18	NORTE	AMAZONAS	RED CHACHAPOYAS	MAR SR-500	FILA ALTA		44,08
19	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-MAHUIZO	44,08
20	NORTE	CAJAMARCA	RED CAJAMARCA II	MAR SMD-30		BAMBAMARCA	42,92
21	NORTE	AMAZONAS	VSAT-JAEN	VSAT		E.T. LURIN-KUSUPAGATA	42,92
22	CENTRO	UCAYALI	VSAT-PUCALLPA	VSAT		E.T. LURIN-SEPAHUA 1	42,92
23	CENTRO	UCAYALI	VSAT-PUCALLPA	VSAT		E.T. LURIN-SEPAHUA 2	42,92
24	SUR	APURIMAC	RED ANDAHUAYLAS	MAR SR-500		CHUNGUI	42,92
25	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1	C.ALTOPUNTA	CARHUACUCHA	42,33
26	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		YAGEN	42,33
27	NORTE	AMAZONAS	RED CHACHAPOYAS	MAR SR-500		E.T. LURIN-MONTE BELLO	41,75
28	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-BARRANCA	41,75
29	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		BOCA DE COLORADO	41,75
30	SUR	MADRE DE DIOS	RED JULIACA	MAR SR-500		SAN ANDRÉS (MARSA)	34,58
31	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		UCHUPAMPA	34,58
32	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		LLACUABAMBA	33,81
33	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		LOMA RETAMAS	33,42
34	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		LOMA DEL PANTEÓN	33,42
35	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		E.T. LURIN-SAN LORENZO	33,42
36	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT			33,42

212

EM	ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL	VALOR
7	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500	C° CHANOJA HUA		33,42
8	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500	C° ACCOOCCHIA		33,42
9	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		LOMA CALEMAR	32,25
10	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		LOMA SHULLACO	32,25
11	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-NUOVO ANDOAS	32,25
12	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500	C° SUYCAYMARCA		32,25
13	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		PIAS	31,67
14	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		PARIAMARCA	31,08
15	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		MOLLEBAMBITA	31,08
16	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1		CANCHABAMBA	31,08
17	NORTE	AMAZONAS	VSAT-JAEN	VSAT		E.T. LURIN-YUTUPIS	31,08
18	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-SAMAN	31,08
19	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500	C° CRUZ OCASA		31,08
20	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500	C° HUAJOTO		31,08
21	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		HUACHUMAY	30,50
22	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		UCHOS	30,50
23	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		LOMA BELLA AURORA	29,92
24	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		MAYAS	29,92
25	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-PUCAPANGA	29,92
26	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-SANTA CRUZ	29,92
27	SUR	LIMA	RED CANETE	MAR A9800 R2	C° PORTACHUELO		29,92
28	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		OYOLO	29,33
29	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		HUANCHAYLLO	28,75
30	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		URPAY	28,75
31	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		TAURIJA	28,75
32	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		BULBIBUYO	28,75
33	NORTE	AMAZONAS	RED CHACHAPOYAS	MAR SR-500		CHUMUCH	28,75
34	NORTE	AMAZONAS	VSAT-JAEN	VSAT		E.T. LURIN-HUAMPAMI	28,75
35	CENTRO	HUANCVELICA	RED HUANCVELICA	MAR NECDRMASS		ARANHUAY	28,75
36	CENTRO	UCAYALI	VSAT-PUCALLPA	VSAT		E.T. LURIN-BOLOGNESI	28,75
37	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-LA PEDRERA	28,75
38	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-JUANCITO	28,75
39	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-JEBEROS	28,75
40	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500	C° ALLJAMARCA		28,75
41	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		APOROMA	28,75
42	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		SAN GABAN	28,75
43	SUR	MADRE DE DIOS	RED JULIACA	MAR SR-500	C° SAN JUAN GRANDE		28,75
44	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		LOMA CHAGUAL	28,17
45	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		LOMA VIJUS	28,17
46	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		CHINCHIL	28,17
47	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NECDRMASS	C° CUNTAYA		28,17
48	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NECDRMASS		MAYOBAMBA	28,17
49	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		UCUNCHA	27,58

213  
 EXP

ITEM	ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL	
0	NORTE	LA LIBERTAD	VHF-TRUJILLO	VHF (CS TELECOM)		TERMINAL LOMA CALEMAR - CALEMAR	27,58
1	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1	RUMICRUZ		27,58
2	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		HUAYLILLAS	27,58
3	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1	C.ESCALO		27,58
4	NORTE	AMAZONAS	RED CHACHAPOYAS	MAR SR-500	COLOCHE		27,58
5	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		CHIPAO	27,58
6	CENTRO	CERRO DE PASCO	RED CERRO DE PASCO	MAR NEC DRMASS	C° OOMETA		27,58
7	NORTE	LAMBAYEQUE	VSAT-CHICLAYO	VSAT		E.T. LURIN-CHIMBAN	27,00
8	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		PISO	26,42
9	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		LICLIPAMPA	26,42
0	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		TAYABAMBA	26,42
1	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1		RANCHAC	26,42
2	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1	C° MACON		26,42
3	NORTE	AMAZONAS	RED CHACHAPOYAS	MAR SR-500		CHALAN	26,42
4	CENTRO	CERRO DE PASCO	RED CERRO DE PASCO	MAR NEC DRMASS		T. ORELLANA	26,42
5	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-PANTOJA	26,42
6	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500	C° HUAYNA VALIENTE		26,42
7	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2	C° SARTIMBAMBA		25,83
8	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		CHOCOBAMBA	25,83
9	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		JONGOS	25,83
0	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		ANDAMARCA	25,83
01	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		EL VERDE II	25,64
02	NORTE	CAJAMARCA	RED CAJAMARCA I	MAR SMD-30		PUSAC	25,25
03	NORTE	CAJAMARCA	RED CAJAMARCA I	MAR SMD-30		BALZAS	25,25
04	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1	C° ARANCAY		25,25
05	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		LOMA INCAMOCOCO	25,25
06	CENTRO	HUANCAVELICA	RED HUANCAVELICA	MAR NEC DRMASS		C° CHACA ORJO	25,25
07	CENTRO	CERRO DE PASCO	RED CERRO DE PASCO	MAR NEC DRMASS	C° LA CASA		25,25
08	CENTRO	CERRO DE PASCO	RED CERRO DE PASCO	MAR NEC DRMASS	C° ALTO SHIINIZU		25,25
09	SUR	LIMA	RED CAÑETE	MAR A9800 R2		C° HUACHACA	25,25
10	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		PUYCA	25,25
11	SUR	AREQUIPA	VHF-AREQUIPA	VHF (CS TELECOM)		OTAPARA-HUANCA	25,25
12	SUR	AYACUCHO	UHF-AREQUIPA	UHF-MASS	JANQUI JANQUI - JATUNFALDA		25,25
13	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	PASIVO	REP.PASIVO OCOECHILLA		25,25
14	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500	C° OORAHUIRI		25,25
15	SUR	APURIMAC	RED ANDAHUAYLAS	MAR SR-500	C° OCOCHAS		25,25
16	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500	C° BOTIJANI		25,25
17	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		HECTOR TEJADA	25,25
18	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1	C° AMANGAES II		24,96
19	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1	C° LA PALMA		24,96
20	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		BACAS	24,67
21	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1	C. HUAYCHAO		24,67
22	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1	C. GARGUASH		24,67

214

ITEM	ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL	
23	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		HUACRACHUCO	24.67
24	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500	C° OLLACHEA		24.67
25	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		SITABAMBA	24.08
26	NORTE	ANCASH	RED HUARAZ	MAR A9800 R1	C. HUACAS		24.08
27	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		QUICHES	24.08
28	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1		SAN NICOLAS	24.08
29	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1		ARANCAY	24.08
30	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1		ALTO MOLLEPATA	24.08
31	NORTE	PIURA	RED PIURA I	MAR SMD-30		TAMBORAPA	24.08
32	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS	C° PAMPACRUZ		24.08
33	CENTRO	CERRO DE PASCO	RED CERRO DE PASCO	MAR NEC DRMASS		CIUDAD CONSTITUCION	24.08
34	CENTRO	CERRO DE PASCO	RED CERRO DE PASCO	MAR NEC DRMASS		ISOZACIN	24.08
35	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		PAMPAMARCA	24.08
36	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500		MOLLEBAMBA	24.08
37	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500		ACPTAN	24.08
38	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500		COYLLURQUI	24.08
39	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500	C° TOTORA		24.08
40	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		CHANGA	23.50
41	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		CUYAS	23.50
42	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30	ANDURCO		23.50
43	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1	C° 3000		23.40
44	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		C° CALVARIO	22.92
45	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		BOLIVAR	22.92
46	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		STA. CLARA	22.92
47	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1		SAN JUAN DE LACAMACA	22.92
48	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1	C° ALTUGANDA		22.92
49	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1		MOLLEBAMBA	22.92
50	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		C° CULLCAPAMPA	22.92
51	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		TABLAS	22.92
52	NORTE	CAJAMARCA	RED JAEN	MAR SR-500		COLLONCE	22.92
53	NORTE	CAJAMARCA	RED JAEN	MAR SR-500	REP. PUENTECILLOS		22.92
54	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS	C° VIVUNCANI		22.92
55	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		C° CIAQUI	22.92
56	CENTRO	HUANUCO	RED HUANUCO IB	MAR A9800 R1	LOMA CHAMANA		22.92
57	CENTRO	HUANUCO	RED HUANUCO IB	MAR A9800 R1		BELLAS FLORES	22.92
58	CENTRO	HUANUCO	RED HUANUCO IB	MAR A9800 R1		SANTA ROSA DE PAMPAN	22.92
59	CENTRO	SAN MARTIN	RED TARAPOTO	MAR NEC DRMASS	C° CHURUSAPA		22.92
60	CENTRO	SAN MARTIN	RED TARAPOTO	MAR NEC DRMASS	C° ROBASHCA		22.92
61	SUR	LIMA	RED CANETE	MAR A9800 R2	C° HUARICURE		22.92
62	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		MUNGUI	22.92
63	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		HUAYNAOOTAS	22.92
64	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500	C° TARCANYA		22.92
65	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		CAHUANA	22.92

215

EM	ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL	VALOR
66	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	PASIVO	REP.PASIVO PATACRUZ		22,92
67	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		AYAHUASI	22,92
68	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500	C° CHILCANE		22,92
69	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500	C° RAMOSPATA		22,92
70	SUR	PUNO	VHF-PUNO	VHF (TELEPOINT)		CHUCHUPATA-CHEJANI	22,92
71	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		SIVINGAN	22,63
72	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		MASINTRANCA	22,63
73	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1			22,63
74	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		AHUADERO	22,63
75	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		C° HUASIORCO	22,63
76	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2			22,33
77	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2	LOMA PIEDRA GRANDE		22,33
78	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		STA. ANA DE HUAYCAHUACHO	22,33
79	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		TUCO ALTO	22,14
80	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2			15,75
81	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1	C° NEGRO	VISCAS	15,75
82	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		VISTA ALEGRE	15,75
83	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1		TULPO	15,75
84	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		C° OLLEROS	15,75
85	NORTE	CAJAMARCA	VHF-JAEN	VHF (CS TELECOM)		REP. ALTO MILAGRO - CHIMARA	15,75
86	NORTE	AMAZONAS	VSAT-JAEN	VSAT		E.T. LURIN-SANTA MARIA DE NIEVA	15,75
87	CENTRO	HUANCAYELICA	RED HUANCAYELICA	MAR NEC DRMASS		C° CHUPURUYOC PATA	15,75
88	CENTRO	HUANUCO	RED HUANUCO IB	MAR A9800 R1		CHAVIN DE PARIARCA	15,75
89	CENTRO	HUANUCO	VSAT-HUANUCO	VSAT		E.T. LURIN-SION	15,75
90	CENTRO	CERRO DE PASCO	RED CERRO DE PASCO	MAR NEC DRMASS		PUERTO BERMUDEZ	15,75
91	CENTRO	SAN MARTIN	RED TARAPOTO	MAR NEC DRMASS	C° SAPOSOA		15,75
92	CENTRO	SAN MARTIN	RED TARAPOTO	MAR NEC DRMASS	C° CHAMBIRA		15,75
93	CENTRO	SAN MARTIN	RED TARAPOTO	MAR NEC DRMASS	C° CHILIN		15,75
94	CENTRO	SAN MARTIN	RED TARAPOTO	MAR NEC DRMASS	C° PELEJO		15,75
95	CENTRO	SAN MARTIN	VHF-TARAPOTO	VHF (CS TELECOM)		URA TOCACHE- NUEVA BAMBAMARCA	15,75
96	CENTRO	UCAYALI	VHF-PUCALLPA	VHF DXR20 MASS		T. PUERTO SIRA - PUERTO SIRA	15,75
97	CENTRO	UCAYALI	VSAT-PUCALLPA	VSAT		E.T. LURIN-NUEVA ITALIA	15,75
98	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-ISLANDIA	15,75
99	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-INTUTO	15,75
00	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-TROMPETEROS	15,75
01	SUR	AYACUCHO	VSAT-ICA	VSAT		E.T. LURIN-QUILCATA	15,75
02	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		CHOCO	15,75
03	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		ALCA	15,75
04	SUR	AYACUCHO	VHF-AREQUIPA	VHF (CS TELECOM)		JATUNFALDA-INCUYO	15,75
05	SUR	AREQUIPA	CELULAR-AREQUIPA	LICEA		E/B AREQUIPA-PTO. LOMAS	15,75
06	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500		PULLULI	15,75
07	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		YANAHUAYA	15,75
08	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		SAN JUAN DEL ORO	15,75

216

EM	ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL	
09	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500	C° PATAPANA		15,75
10	SUR	MADRE DE DIOS	VSAT-PUERTO MALDONADO	VSAT		E.T. LURIN-INAPARI	15,75
11	SUR	CUSCO	VSAT-CUSCO			E.T. LURIN-IVOCHOTE	15,75
12	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		LOMA PUEBLO NUEVO	15,56
13	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		LA COLPA	15,46
14	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		HUILCATE	15,46
15	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		LOMA EL VERDE	15,46
16	NORTE	CAJAMARCA	RED CAJAMARCA I	MAR SMD-30		C° BALCÓN	15,17
17	NORTE	CAJAMARCA	RED CAJAMARCA I	MAR SMD-30		LOMA ROMERO	15,17
18	NORTE	ANCASH	RED HUARAZ	MAR A9800 R1		C. HUANTASH	15,17
19	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1	C° LOMA CUCHO		15,07
20	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		LOMA CADMALCA	15,07
21	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		C° LLUSKAPAMPA	14,68
22	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1	C° PEDREGAL		14,68
23	NORTE	ANCASH	RED HUARAZ	MAR A9800 R1	C. HUANCAPON		14,58
24	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		QUINUABAMBA	14,58
25	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1		YANAS	14,58
26	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		LOMA HUALGAYOC	14,58
27	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1	C° ULTOCRUZ		14,58
28	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1		ANGASMARCA	14,58
29	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1			14,58
30	NORTE	PIURA	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1	ALGALLAMA		14,58
31	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		LADERA SAMANGUILLA	14,58
32	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		OXAHUAY	14,58
33	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS	C° LIMACA HUARINA		14,58
34	CENTRO	CUSCO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		CHIRUMIARI ALTO	14,58
35	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		PUEBLO LIBRE BAJO	14,58
36	CENTRO	HUANUCO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		MOROOLLA	14,58
37	CENTRO	CERRO DE PASO	RED HUANUCO IB	MAR A9800 R1	C° ATASH		14,58
38	CENTRO	SAN MARTIN	RED CERRO DE PASO	MAR NEC DRMASS		F. SAN JOSE	14,58
39	CENTRO	LORETO	RED TARAPOTO	MAR NEC DRMASS		PAPAPLAYA	14,58
40	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E.T. LURIN-TAMANCO	14,58
41	SUR	LIMA	RED CANETE	VSAT		E.T. LURIN-SANTA ELENA	14,58
42	SUR	AYACUCHO	VHF-AREQUIPA	MAR A9800 R2		C° SUNCO	14,58
43	SUR	AYACUCHO	VHF-AREQUIPA	VHF (DXR MASS)		CHAVINA-CHUMPI	14,58
44	SUR	PUNO	RED JULIACA	VHF (CS TELECOM)		JATUNFALDA-SANCOS	14,58
45	SUR	MADRE DE DIOS	RED JULIACA	MAR SR-500		C° CHUCURPATA	14,58
46	SUR	TACNA	RED TACNA	MAR SR-500		NUEVA	14,58
47	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR NEC DRMASS	C° PAPA	QUILAHUANI	14,29
48	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1	C° CHALAPAMPA		14,19
49	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		LLANGODÉN ALTO	14,10
50	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		LOMA CARACMACA	14,00
51	NORTE	ANCASH	RED HUARAZ	MAR A9800 R1		COCHAPETI	14,00

217



EM	ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL	
52	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		PISCOS	14,00
53	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1	C° SAN CRISTÓBAL		14,00
54	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		CABRACANCHA	14,00
55	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		SICCHEZ	14,00
56	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		EL MOLINO	14,00
57	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		C° YAMBUR	14,00
58	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		TINTAY	14,00
59	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		APONGO	14,00
60	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500	C° LOS ESPAÑOLES		14,00
61	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		PAMPACANCHA	13,90
62	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		C° FERNANDO	13,90
63	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		TALLAMAC	13,71
64	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		C° POTRILLERO	13,71
65	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		CUTAXI	13,71
66	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		SAN ANTONIO	13,61
67	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		NEGRO PAMPA	13,61
68	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1	C° ILUCAN		13,51
69	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		SAN MIGUEL	13,42
70	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		LOMA COCHABAMBA	13,42
71	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1	C. RUNTUJIRCA		13,42
72	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		PAROBAMBA	13,42
73	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1	C° NUPAMARCA		13,42
74	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1	C° CHONTA		13,42
75	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1		HUACCHIS	13,42
76	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1		RAPAYÁN	13,42
77	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		TACABAMBA	13,42
78	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1		CALIPUY	13,42
79	NORTE	PIURA	RED PIURA I	MAR SMD-30	CRUZ CHIQUITA		13,42
80	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		AMBASAL	13,42
81	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		ARAGOTO	13,42
82	TUMBES	CELLULAR-PIURA		LICEA II		E/B TALARA - LOBITOS	13,42
83	NORTE	CAJAMARCA	RED JAEN	MAR SR-500	PIONORCO		13,42
84	NORTE	CAJAMARCA	RED JAEN	MAR SR-500		PIÓN	13,42
85	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		C° MANCHAYVILLA	13,42
86	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		MONTE RRICO	13,42
87	CENTRO	HUANCVELICA	RED HUANCVELICA	MAR NEC DRMASS		LOMA CHAMANAPATA	13,42
88	CENTRO	HUANCVELICA	RED HUANCVELICA	MAR NEC DRMASS		LOS PINOS	13,42
89	CENTRO	HUANUO	RED HUANUO IB	MAR A9800 R1	C° LLAGUER PATA		13,42
90	CENTRO	HUANUO	RED HUANUO IB	MAR A9800 R1		PUNCHAO	13,42
91	CENTRO	SAN MARTIN	RED TARAPOTO	MAR NEC DRMASS		DOS DE MAYO	13,42
92	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E. T. LURIN-SAN JOSÉ DE YANASHY	13,42
93	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E. T. LURIN-SANTA CLOTILDE	13,42
94	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E. T. LURIN-CURARAY	13,42

218

EM	ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL	
95	SUR	AYACUCHO	VSAT-ICA	VSAT		E.T. LURIN-LARAMATE	13,42
96	SUR	LIMA	RED CANETE	MAR A9800 R2	C° YANAORCO		13,42
97	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		CHACHAS	13,42
98	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500	C° LLACSAPAMPA		13,42
99	SUR	AREQUIPA	VHF-AREQUIPA	VHF (CS TELECOM)	URA ACARI-PLANTA OTAPARA		13,42
00	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500	C° PUPUNANI		13,42
01	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500	C° VIUNCHUO		13,42
02	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		KANA	13,42
03	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		ESCALERA	13,42
04	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		TAYPE	13,42
05	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		AYAPATA	13,42
06	SUR	MADRE DE DIOS	RED JULIACA	MAR SR-500		HUEPETEHE	13,42
07	SUR	MADRE DE DIOS	VSAT-PUERTO MALDONADO	VSAT		E.T. LURIN-IBERIA	13,42
08	SUR	CUSCO	RED CUSCO	MAR SR-500		HAQUIRA	13,42
09	SUR	CUSCO	RED CUSCO	MAR SR-500		ILLUSO	13,42
10	SUR	CUSCO	RED CUSCO	MAR SR-500		LLACHUA	13,42
11	SUR	CUSCO	RED CUSCO	MAR SR-500		OOYO	13,42
12	SUR	CUSCO	RED CUSCO	MAR SR-500		PALLPA PALLPA	13,42
13	SUR	CUSCO	VSAT-CUSCO	VSAT		E.T. LURIN-KEPOSHIATO	13,42
14	SUR	CUSCO	RED QUILLABAMBA	MAR SR-500	C° LAOOLLOC		13,42
15	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1	C° EL ROLLO		13,32
16	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		LOMA CHETILLA	13,32
17	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		CHAPELANCHE	13,13
18	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		APAN ALTO	13,13
19	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		LOMA CHAMES	13,13
20	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		C° CARAMARCA II	13,13
21	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		C° EL PABELLÓN	13,13
22	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1	C° COTILLA		13,13
23	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		TALLANGA	12,83
24	NORTE	LA LIBERTAD	RED TRUJILLO	MAR A9800 R2		CURGOS	12,83
25	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		PASACANCHA	12,83
26	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1		HUAYCABAMBA	12,83
27	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		YANCHALA	12,83
28	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30		SAUSAL	12,83
29	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NECDRMASS		SANTIAGO DE LUCANAMARCA	12,83
30	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500	C° PUCARA		12,83
31	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1		SANTIAGO DE CHUO	12,64
32	NORTE	AMAZONAS	RED CHACHAPOYAS	MAR SR-500	CUAGA		12,60
33	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		C° CARAMARCA I	12,54
34	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		QUEROCOTILLO	12,54
35	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		LOMA SAHUIN	12,54
36	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		C° SAN ANTONIO	12,54
37	NORTE	CAJAMARCA	RED CUTERVO	MAR A9800 R1		SUMIDERO	12,35

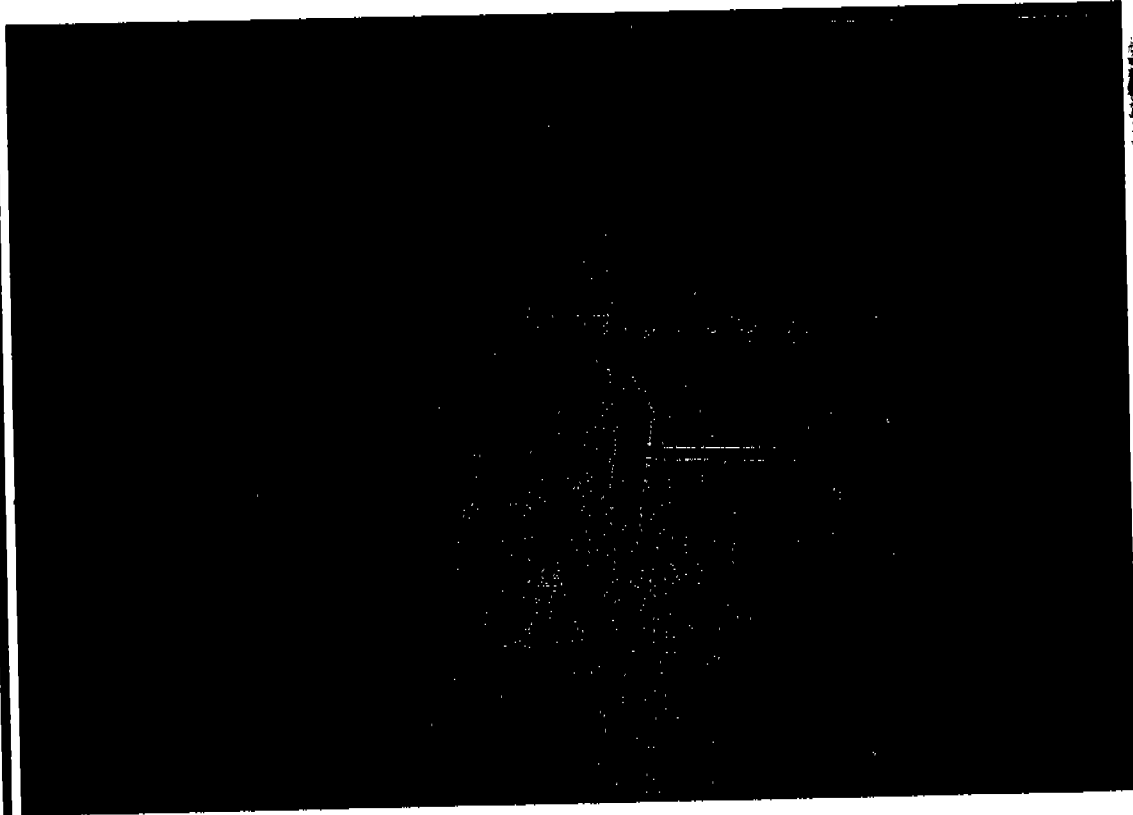
EM	ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL	
38	NORTE	ANCASH	RED HUARAZ	MAR A9800 R1	AMBAR		12,25
39	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1	C.CALLAHUA		12,25
40	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1		CUSCA	12,25
41	NORTE	ANCASH	RED CARAZ NORTE	MAR A9800 R1	C.INCARRAGA		12,25
42	NORTE	ANCASH	VHF-HUARAZ	VHF (CS TELECOM)		REP. HUARCOPATA - GORGORILLO	12,25
43	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1	C° TACSHAMARCA		12,25
44	NORTE	ANCASH	RED POMABAMBA	MAR A9800 R1		C° ACCHAJIRCA	12,25
45	NORTE	LAMBAYEQUE	RED CHICLAYO	MAR A9800 R1		C° YUGO	12,25
46	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1	HUANCOTAY		12,25
47	NORTE	ANCASH	RED CHIMBOTE	MAR A9800 R1	CACHICADAN		12,25
48	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30	MONTERO (C° HUAYACANES)		12,25
49	NORTE	PIURA	RED SULLANA II	MAR SMD-30	CHACAS		12,25
50	NORTE	AMAZONAS	RED CHACHAPOYAS	MAR SR-500	CAMPANARIO		12,25
51	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		NUEVA ESPERANZA	12,25
52	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		PIRJATO	12,25
53	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		T. COCHAPATA	12,25
54	CENTRO	AYACUCHO	RED AYACUCHO	MAR NEC DRMASS		QUEROBAMBA	12,25
55	CENTRO	HUANCVELICA	RED HUANCVELICA	MAR NEC DRMASS	C° CAJAMARCA		12,25
56	CENTRO	HUANCVELICA	RED HUANCVELICA	MAR NEC DRMASS		T. SAN PEDRO	12,25
57	CENTRO	HUANCVELICA	RED HUANCVELICA	MAR SR-100		T. MAYOCC	12,25
58	CENTRO	HUANCVELICA	RED HUANCVELICA	MAR SR-100		T. LOCROJA	12,25
59	CENTRO	HUANCVELICA	RED HUANCVELICA	MAR SR-100		T. PAUCARBAMBILLA	12,25
60	CENTRO	HUANUCO	RED HUANUCO IB	MAR A9800 R1	C° USHNOYUMI		12,25
61	CENTRO	HUANUCO	RED HUANUCO IB	MAR A9800 R1		PAMPAS DEL CARMEN	12,25
62	CENTRO	SAN MARTIN	RED TARAPOTO	MAR NEC DRMASS	C° VISTA ALEGRE		12,25
63	CENTRO	SAN MARTIN	RED TARAPOTO	MAR NEC DRMASS	C° SHUCUSHUYACU		12,25
64	CENTRO	SAN MARTIN	RED TARAPOTO	MAR NEC DRMASS		NAVARRO	12,25
65	CENTRO	SAN MARTIN	VHF-TARAPOTO	VHF (CS TELECOM)		URA TOCACHE-PUERTO PIZANA	12,25
66	CENTRO	SAN MARTIN	VHF-TARAPOTO	VHF (TELEPOINT)		URA UCHIZA-UNION CADENA	12,25
67	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E. T. LURIN-BRETAÑA	12,25
68	CENTRO	LORETO	VSAT-IQUITOS	VSAT		E. T. LURIN-CONCORDIA	12,25
69	SUR	ICA	RED ICA	MAR SR-100		UPRAGA	12,25
70	SUR	LIMA	RED CANETE	MAR A9800 R2		LOMA QUINCHES	12,25
71	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500	C° OOOOLOCHE		12,25
72	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		ANDAGUA	12,25
73	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		MINA ARCATÁ	12,25
74	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		PAUSA	12,25
75	SUR	AREQUIPA	RED AREQUIPA	MAR SR-500		SAN SEBASTIAN	12,25
76	SUR	AYACUCHO	VHF-AREQUIPA	VHF (CS TELECOM)		URA COORA COA - CHAVIÑA	12,25
77	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500	C° CHICURO		12,25
78	SUR	APURIMAC	RED ABANCAY	MAR SR-500		SAN JUAN DE VIRUNDO	12,25
79	SUR	APURIMAC	RED ANDAHUAYLAS	MAR SR-500	C° PUYHUA		12,25
80	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		IGUARA	12,25

1220

EM	ZONA	DPTO	SISTEMA	TECNOLOGIA	REPETIDOR	TERMINAL	VALOR
81	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		PACASTITI	12,25
82	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		COASA	12,25
83	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500	Cº VELAMOTONE		12,25
84	SUR	PUNO	RED JULIACA	MAR SR-500		TANTAMANCO	12,25
85	SUR	MADRE DE DIOS	RED JULIACA	MAR SR-500	Cº SEGOVIA		12,25
86	SUR	MADRE DE DIOS	RED JULIACA	MAR SR-500		PUNQUIRI	12,25
87	SUR	PUNO	VSAT-PUNO	VSAT		E.T. LURIN-UNTUCA	12,25
88	SUR	CUSCO	RED CUSCO	MAR SR-500	Cº SACANCA		12,25
89	SUR	CUSCO	RED CUSCO	MAR SR-500		QUINOTA	12,25

221

Ter: Socosani / Arequipa  
P. Solares elevados



Rep: Kepcho / Arequipa  
P. Solares elevados



GRAL  
QU DE  
COM  
SOLICIOS

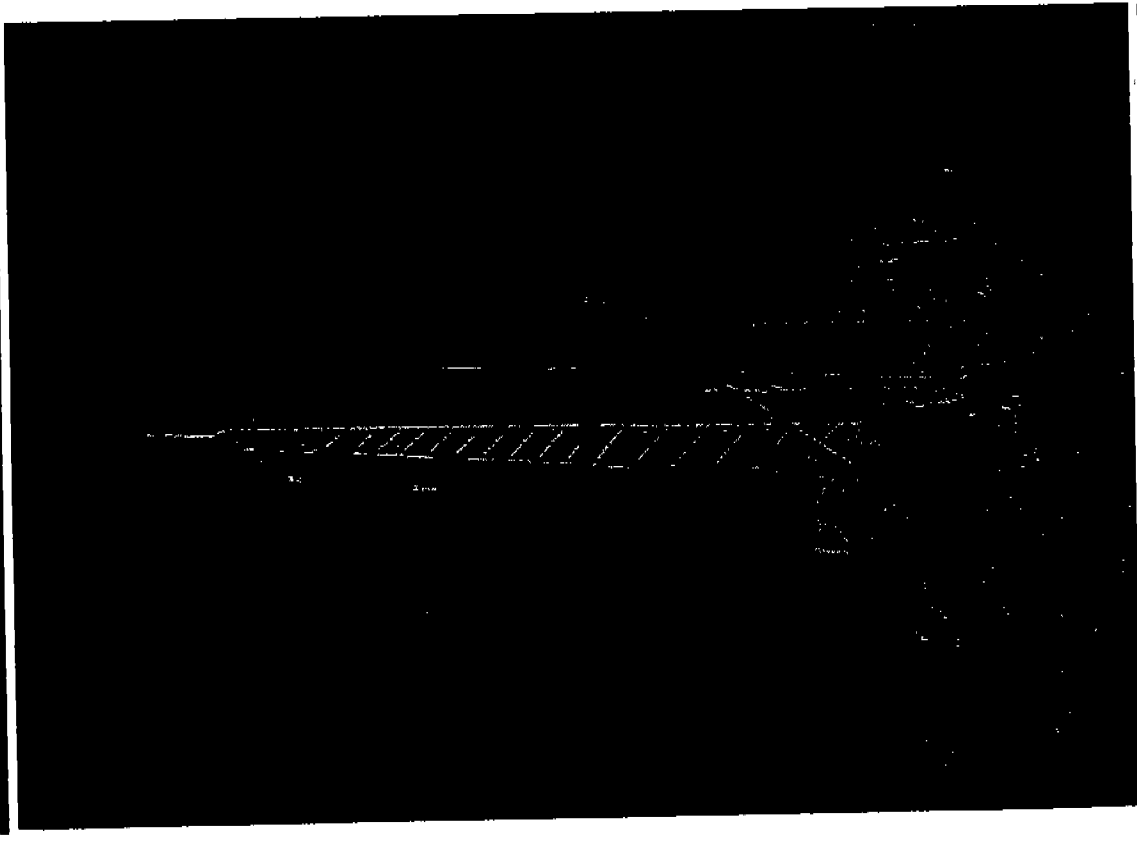
EXP

222

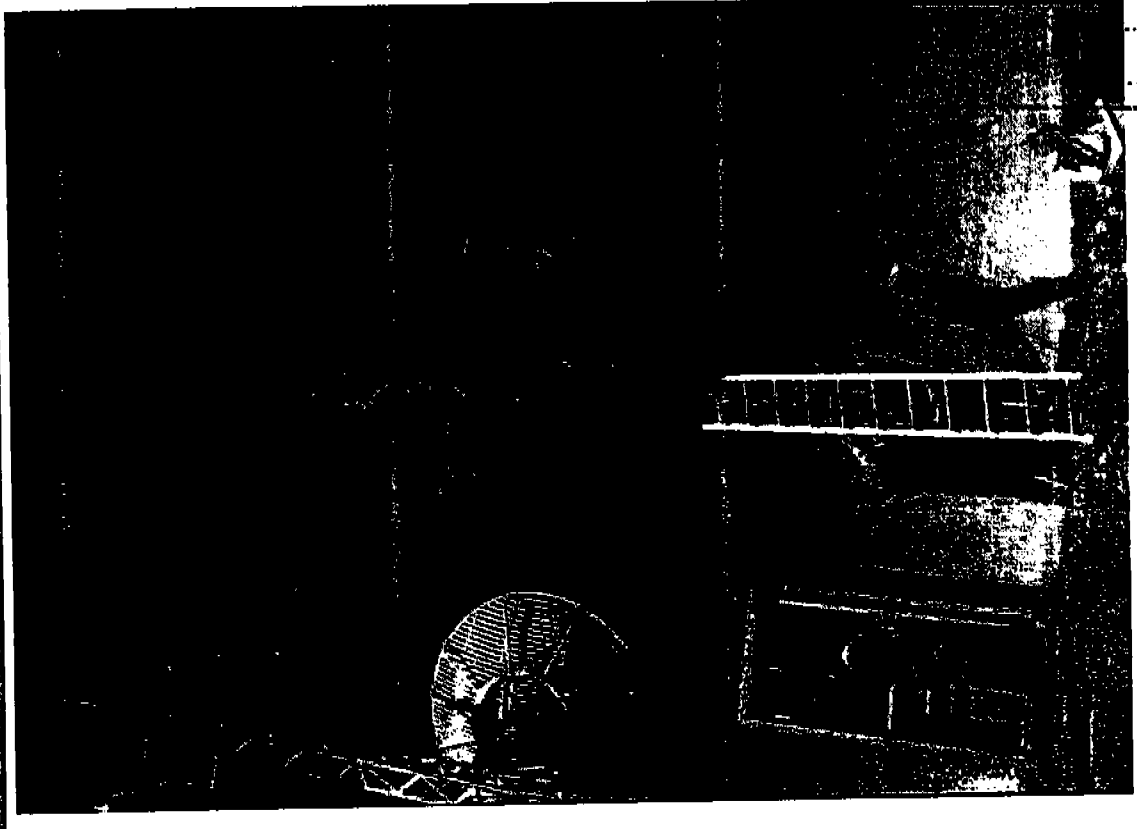
Telefónica

Compañía de Arequipa

Rep: Quiroz / Arequipa  
P. Solares a mayor altura



Rep: Yaurichuco / Arequipa  
Elevando P. solares

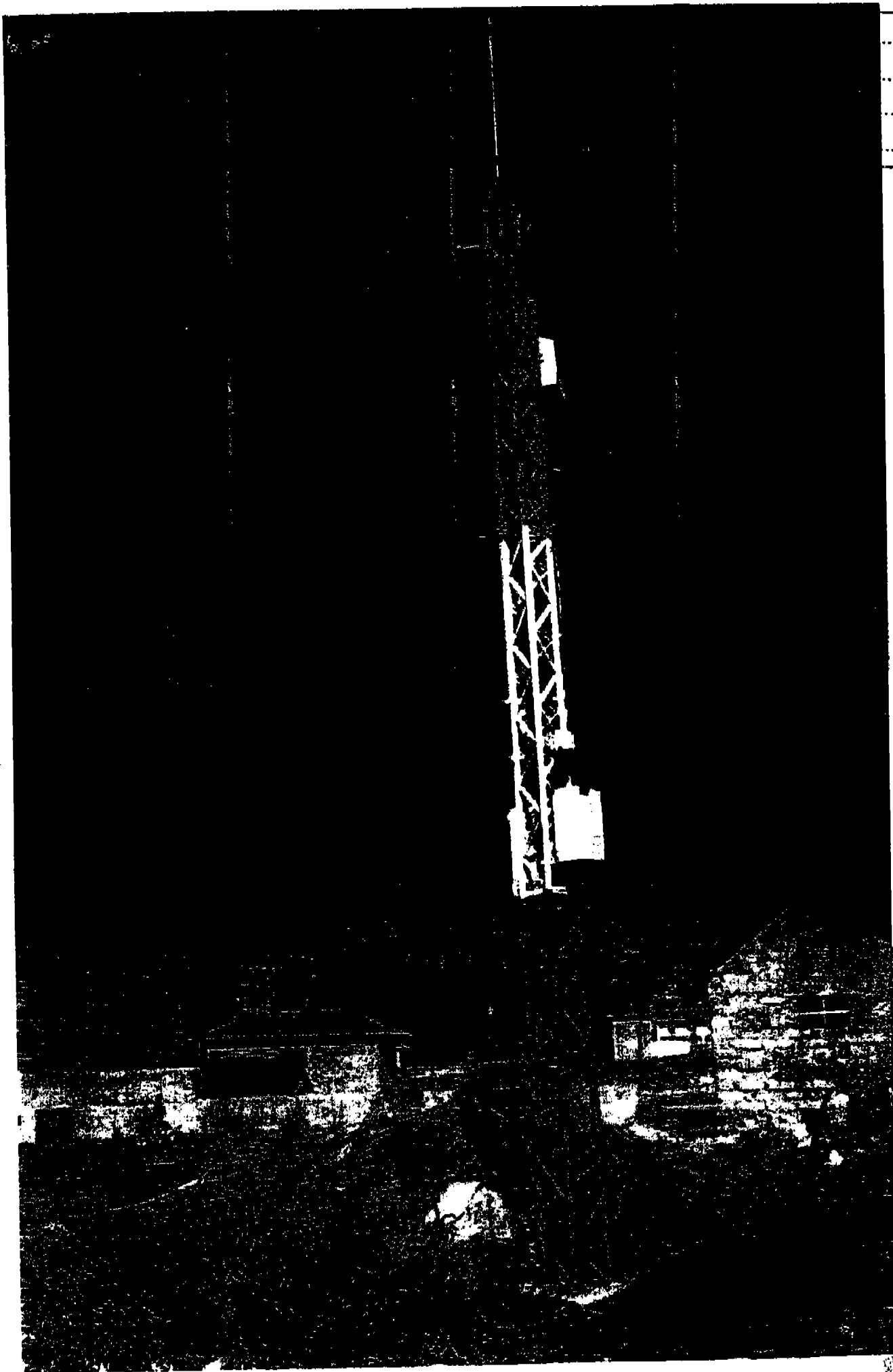


F. C. GRAFICO DE COPIAS PUBLICAS EXP: 222

Telefonica

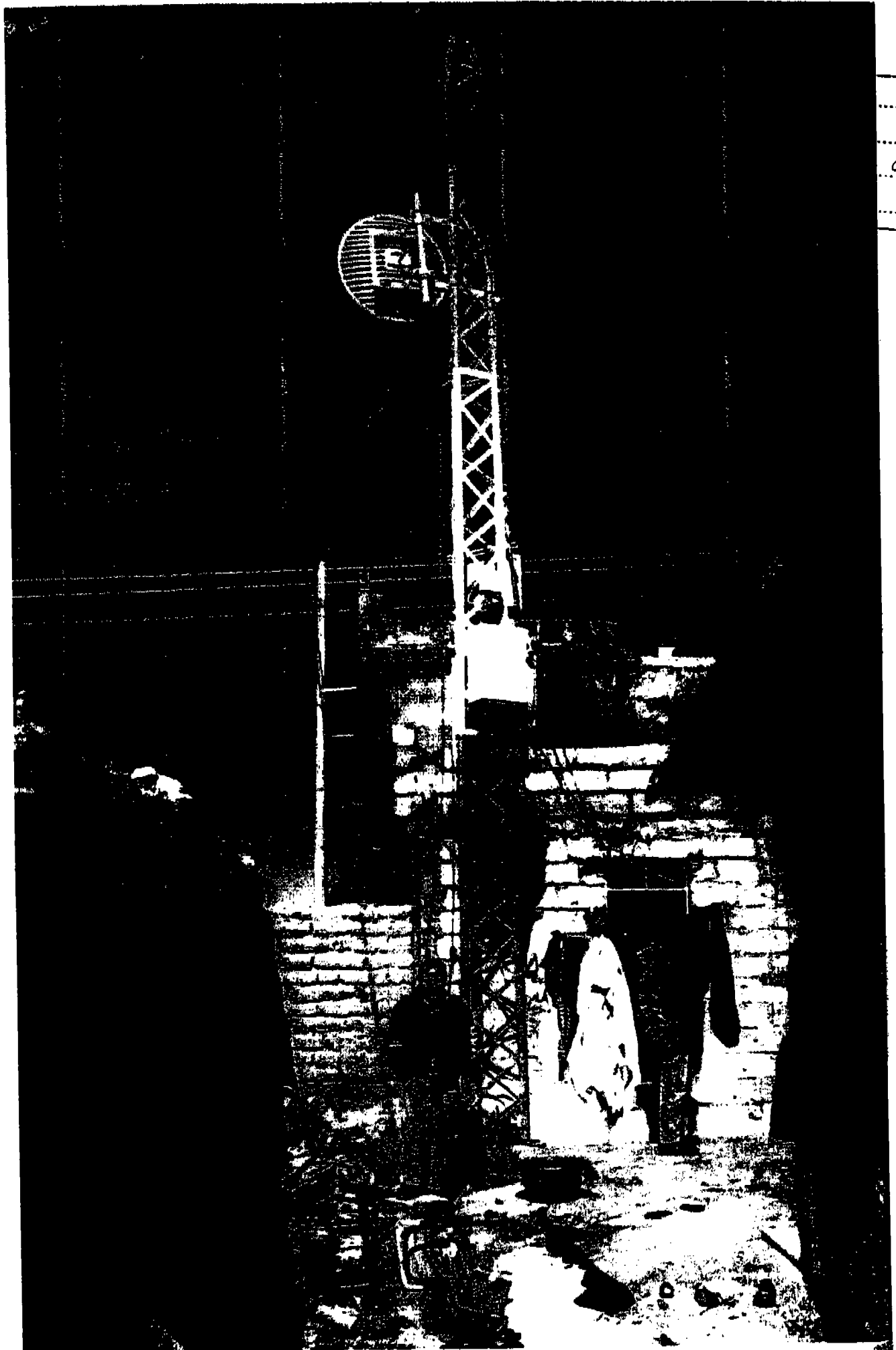
Comunicación de Quiroz Arequipa

228



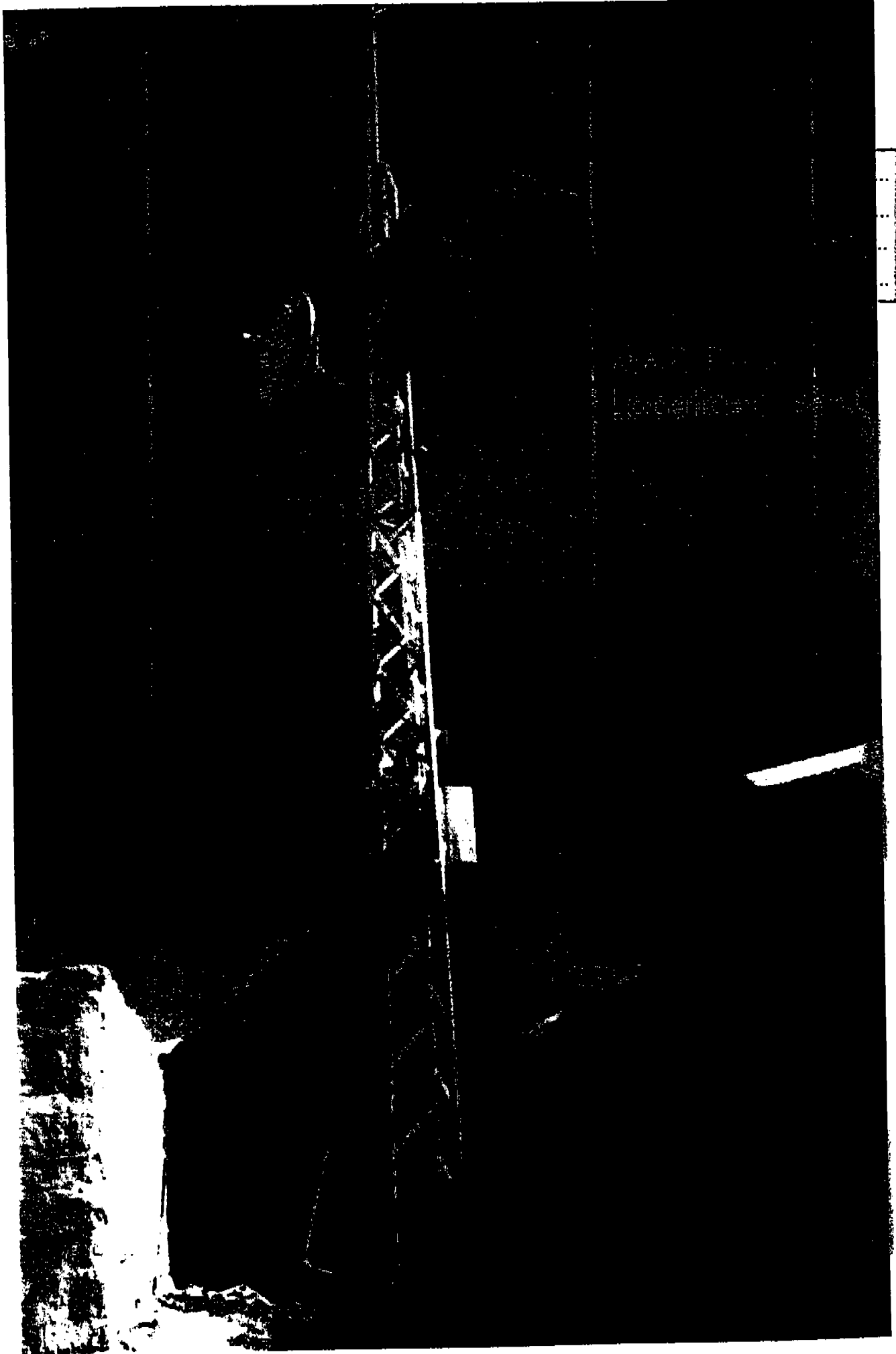
PERIFÉRICO EN LOCALIDAD CALACOTO - ELEVACIÓN PANELES SOLARES.

225

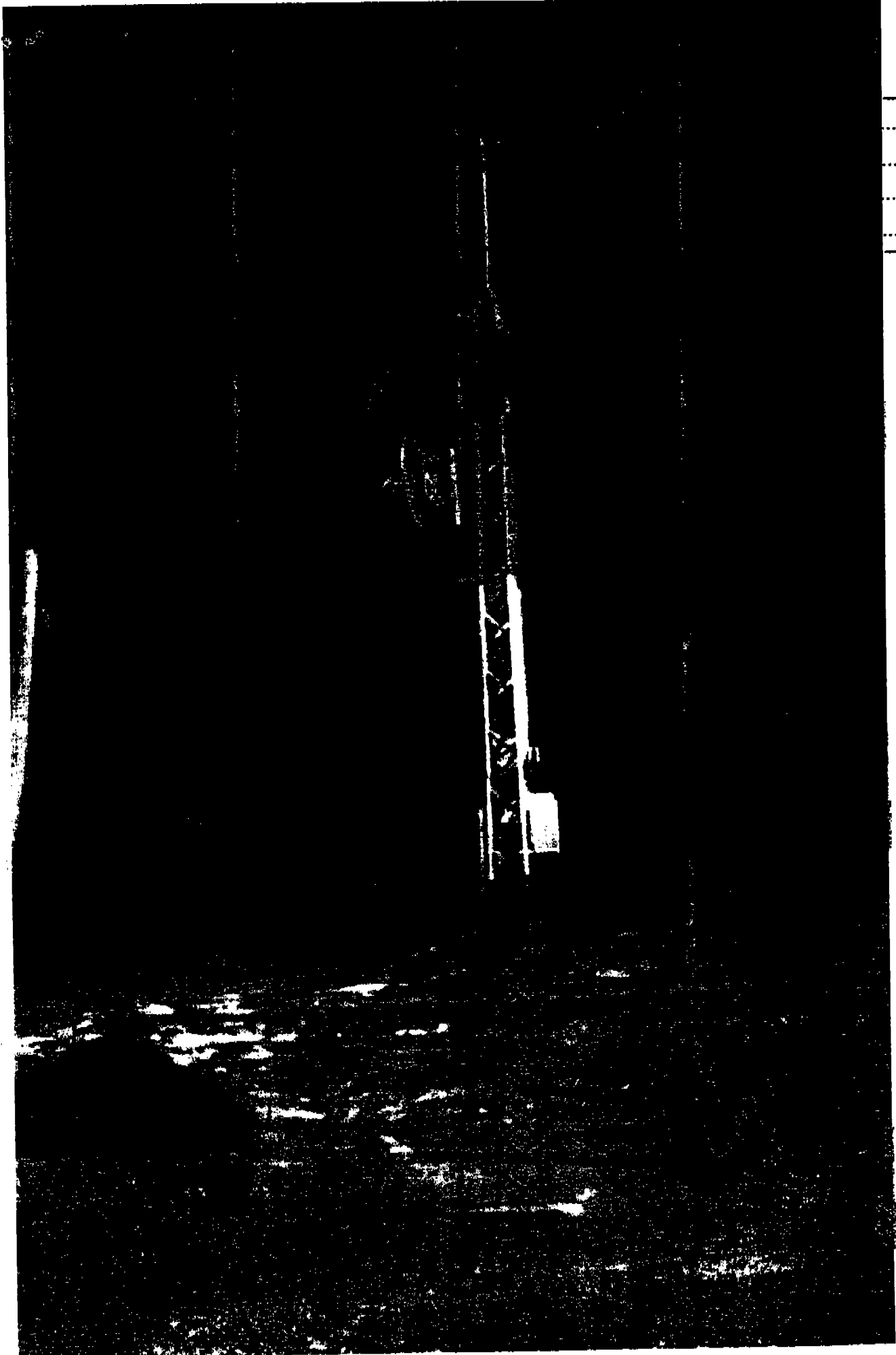


PERIFÉRICO EN LOCALIDAD COPANI - MAR PUNO.





- PERIFÉRICO EN LOCALIDAD ISANI. PANELES SOLARES ELEVADOS.



223

PERIFÉRICO TÍPICO - ELEVACION PANELES SOLARES.

Telefonica

228

**ANEXO 5**

**CARTAS CURSADAS A LOS ORGANISMOS REGULADORES OSIPTEL Y MINISTERIO DE  
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES CON RELACIÓN A LA OCURRENCIA DE ROBOS Y  
ACTOS VANDALICOS.**

229

**CARTAS CURSADAS A LOS ORGANISMOS REGULADORES  
OSIPTEL Y MINISTERIO TRANSPORTES Y COMUNICACIONES,  
CON RELACIÓN A LA  
OCURRENCIA DE ROBOS Y ACTOS VANDALICOS**

**AÑOS 1998-2003**

- **Con carta GGR109-A-025-98 del 06-02-98:** Se pone en conocimiento de Osiptel los robos y actos de vandalismo producidos en las estaciones de radio del sistema MAR Pasco - Junín, en el periodo de Noviembre-97 a Enero -98, afectando 38 localidades rurales en forma reiterada.
- **Con cartas GGR109-A-034-98 y GGR109-A-037-98 del 24-02-98:** Se informa al Vice Ministro de Comunicaciones y al Osiptel respectivamente, del robo del equipo de telecomunicaciones en la Repetidora C° Algayhuachanan del distrito de Churubamba, Provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco, que afecta a 39 centros poblados.
- **Con carta GGR109-A-035-98 del 24-02-98:** Se pone en conocimiento de Osiptel el robo del equipo de telecomunicaciones en la Repetidora C° Uchunguyo, distrito de San Francisco de Asís de Yarusyacan, provincia de Pasco, departamento de Pasco, afectando 07 localidades.
- **Con carta GG109-A-036-98 del 24-02-98:** Se pone en conocimiento de Osiptel, el sabotaje a los equipos de telecomunicaciones en las estaciones de Tandayoc y C° Calvario comprometidas en el Sistema Mar Trujillo, afectando la localidad de Uchumarca.
- **Con carta GGR109-A-059-98 del 13-03-98:** Se reitera ante Osiptel, la ocurrencia de robos y actos de vandalismo en las estaciones de radio del sistema MAR Pasco - Junín, adjuntando las denuncias policiales correspondientes. (38 localidades).
- **Con carta GGR109-A-085-98 del 25-03-98:** Se pone en conocimiento del Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, la ocurrencia sistemática de robos y actos de vandalismos en la infraestructura de telefónica. Se requiere al Ministerio como contraparte del Contrato de Concesión suscrito con el Estado Peruano, que adopte las acciones que correspondan para evitar que se produzcan nuevamente tales hechos.
- **Con carta GGR109-A-079-98 del 15-04-98:** Se pone en conocimiento del Director General de Telecomunicaciones, del Vice Ministro de Comunicaciones y de Osiptel, el robo del equipo de telecomunicaciones en la Repetidora C° Algayhuachanan, ubicada en el distrito de Churumbama, provincia de Huánuco, departamento de Huánuco, el mismo que afectó a 17 centros poblados servidos mediante sistemas de multiacceso radial telefónico.
- **Con carta GGR109-A-124-98 del 03-06-98:** Se informa a Osiptel del robo de los equipos de transmisión y sistema de energía solar en la localidad de Túpac Amaru, Provincia de Leoncio Prado, Departamento de Huánuco. Además se comunica que se ha solicitado al Ministerio de Transportes Comunicaciones, Vivienda y Construcción que nos exima del cumplimiento de las obligaciones de continuidad del servicio en dicha localidad hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas que aseguren el normal desarrollo de las actividades de la empresa.

D. F. U. D. F. U. D. F. U. D. F. U. D. F. U.	EXP: _____ FOLIO: 230
--	--------------------------

- **Con carta GGR109-A-125-98 del 08-06-98:** Se pone en conocimiento del Ministerio los robos producidos en la localidad de Túpac Amaru (Huánuco). En aplicación de la cláusula 19 del Contrato de Concesión -y sustentados en que el propio Gobierno reconoce el clima de violencia que se presenta en dicha localidad al declarar la prórroga del Estado de Emergencia en el mismo-, se le solicita que nos exima del cumplimiento de nuestra obligación de continuidad del servicio en dicha localidad, hasta que se restablezcan las condiciones que permitan el normal desarrollo de nuestras actividades.
- **Con carta GGR127-A-190-98 del 03-08-98:** Se informa al Ministro de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción de la ocurrencia de actos de vandalismo en la repetidora de Trampajese (Tarma), que ocasionó la interrupción del servicio a 5275 abonados de once unidades remotas de la Selva Central y nueve localidades rurales servida vía multiacceso radial.
- **Con cartas GGR109-A-166-98 y GGR109-A-167-98 del 03-08-98,** Se remite al Osiptel y al Ministerio, la opinión de Telefónica con relación a los robos y actos de vandalismo. Al respecto, se sostiene que la ocurrencia de tales hechos, por ser situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor, exime de responsabilidad a la empresa por el incumplimiento de sus obligaciones, sin que tenga para dicho efecto que sustentar y probar ante el Osiptel que adoptó las medidas de seguridad correspondientes para evitarlos.
- **Con carta GGR109-A-189-98 del 01-09-98:** Se remite al Ministerio el informe requerido por el congresista Róger Cáceres Velásquez con relación a la incomunicación de la localidad de Huatasani, distrito de Huatasani, provincia de Huancané, departamento de Puno, ocasionado por acciones sistemáticas de robo y de destrucción en las repetidoras de Ancocollo (22 localidades) y de Cuatro Esquinas (7 localidades).
- **Con cartas GGR109-A-191-98 y GGR109-A-192-98 del 31-08-98:** Se comunica al Osiptel y al Ministerio (MTC) la suspensión de los trabajos de interconexión de 10 localidades del departamento de San Martín debido a las ocurrencias de acciones subversivas y actos de terrorismo en dichas localidades.
- **Con carta GGR109-A-194-98 del 03-09-98:** Se comunica al MTC la ocurrencia de robos y actos de vandalismos en la repetidora de Condorquillaciudad de Juliaca, afectando el servicio en 12 localidades de área rural
- **Con carta GGR109-A-219-98 del 24-09-98:** Se comunica al Osiptel el retraso de los trabajos en las repetidoras de C° Yanahuilca y C° Anahuarac del departamento de Ayacucho de las que dependen 38 centros poblados del área rural.
- **Con carta GGR109-A-096-99 del 23-04-99:** Se comunica al Osiptel la ocurrencia de robos y actos de vandalismos al sistema de Multiacceso Radial (MAR) de Juliaca, en la Repetidora de Benquea, siendo la sexta vez que resulta afectada, incomunicando a 24 localidades de Juliaca-Puno.
- **Con carta GGR109-A-158-99 del 21-06-99:** Se comunica al Osiptel la ocurrencia de robo y vandalismo en la repetidora de Huancané del sistema de Multiacceso Radial de Puno, afectando a nueve localidades, comunicando la dificultad de provisión de equipamiento para la reposición de los equipos por la frecuencia de estos siniestros.

231

- **Con carta GGR109-A-159-99 del 23-06-99:** Se comunica al MTC en respuesta a un reclamo del Alcalde de la localidad de Chupa, que esta localidad pertenece al Sistema de Multiacceso Radial de Juliaca, repetidora de Benquea, indicando que esta localidad se ha visto afectada en 8 oportunidades por robos y actos vandálicos, siendo la última ocurrida en el mes de marzo-99 y se comunica la situación de inseguridad de la zona y la carencia de repuestos en aumento, que no permite efectuar la reposición del servicio en forma inmediata.
- **Con carta GGR109-A-247-99 y carta GGR109-A-248-99 del 31-08-99:** Se comunica al Osiptel y al MTC respectivamente, la relación de 30 robos y actos de vandalismos presentados en el mes de julio-99 en diversas localidades del país, informando además que al mes de julio-99, se han producido en total 155 robos y actos de vandalismos, sin contar con los siniestros ocurridos en las zonas urbanas; comunicando que se viene evaluando la reposición del servicio, debido a la escasez de repuestos y la falta de apoyo y de seguridad en dichas zonas.
- **Con carta GGR109-A-290-99 del 30-09-99:** Se comunica al Osiptel la reiteración una vez más de robo y vandalismo en la repetidora de Benquea, informada en reciente oportunidad ( 23.04.99) afectando nuevamente las 24 localidades del sistema de Multiacceso Radial, dejando constancia de la problemática rural y solicitando se solicite a las autoridades correspondientes el apoyo para la protección de las instalaciones de telecomunicaciones de la empresa.
- **Con carta GGR109-A-338-99 y carta GGR109-A-339-99 del 27-10-99:** Se comunica al Osiptel y al MTC respectivamente, la reiteración una vez más de robo y vandalismo en las estaciones repetidoras de Churicani(Cusco), Tandayoc (La Libertad), Benquea (Puno) y Jatun Pucará (Cusco), mencionando las medidas de seguridad adicionales que la empresa ha realizado, a pesar de las cuales continúan estos robos. Se señala en la carta además, que la empresa viene elaborando un cronograma de reposición del servicio en estas localidades, sujeto a la existencia de las condiciones de seguridad en las zonas afectadas.
- **Con carta GGR109-A-357-99 del 10-11-99:** Se da respuesta a la carta de Osiptel C.1065, solicitando la remisión de la información referente a los actos de terceros que han comprometido la continuidad del servicio en diversas localidades rurales, solicitando las denuncias policiales y la relación detallada de las localidades afectadas en cada ocurrencia. Se le menciona que la incidencia de tales robos por tratarse de hechos imprevisibles y que escapan al control la empresa, la eximen en virtud del artículo 1315 del Código Civil, por "causa de fuerza mayor".
- **Con carta GGR109-A-374-99 del 25-11-99:** Se da respuesta al MTC referente a la incomunicación del servicio en la localidad de Lampa, y a la solicitud de líneas domiciliarias. Se señala que desde el año 1997, se han presentado 7 casos de robos en la estación repetidora de Sinucachi, parte integrante del sistema de comunicaciones de la localidad, habiendo quedado restablecido una vez más desde el 08/11/99, a pesar que continua la situación de inseguridad de la zona. No estando previsto la instalación del servicio domiciliario.
- **Con carta GGR109-A-384-99 y carta GGR109-A-385-99 del 07-12-99:** Se comunica al MTC y al Osiptel respectivamente, la ocurrencia nuevamente de robos y actos de vandalismos en las estaciones repetidoras de Churicani (Cusco), Joani (Puno), Huancané ( Puno), Poma (Cajamarca), Cerro 3000 (Cajamarca), mencionando las medidas de seguridad adicionales que la empresa ha realizado, a pesar de las cuales continúan estos robos. Se señala en la carta además, que la empresa viene elaborando un cronograma de reposición del servicio

en estas localidades, sujeto a la existencia de las condiciones de seguridad en las zonas afectadas.

232

**AÑO 2000.-**

- **Con carta GGR109-A-033-2000 del 28-01-2000:** Se responde a la carta de Osiptel C.037-GG.GFS/2000 que la localidad de Ichocán se encuentra incomunicada por robo de 12 paneles solares.
- **Con carta GGR109-A-038-2000 del 31-01-2000:** En respuesta a la carta C.1328-GG.GFS/99 sobre la continuidad del servicio en la localidad de lampa-Puno, se le menciona la ocurrencia de 08 casos de robos desde el año 1997 razón que el servicio se presente interrumpido constantemente. Asimismo, se señala los robos presentados en forma anual: 71 casos en 1997, 132 casos en 1998 y 305 casos en 1999, siendo el departamento afectado el de Puno.
- **Con carta GGR109-A-047-2000 y GGR109-A-048-2000 del 02-02-2000:** Se comunica al Osiptel y al MTC de las ocurrencias de robos y actos de vandalismos contra la infraestructura rural de las estaciones repetidoras de Uchuy Retama en 04 ocasiones y de la estación de Campanayoc-Equipo VHF en 02 ocasiones con robo de equipo, dejando constancia de estos hechos que vienen ocasionando pérdidas económicas a la empresa y obstaculizando el cumplimiento de la obligación de la continuidad del servicio en zonas rurales.
- **Con carta GGR109-A-099-2000 y GGR109-A-100-2000:** Se comunica al MTC y al Osiptel, las ocurrencias de robos y actos vandálicos presentados en 24 estaciones repetidoras durante el mes de enero-2000, a pesar de las medidas de seguridad que viene adoptando la empresa y en vista que no existe una acción efectiva policial.

**Osiptel** mediante carta C.289-GG.GFS/2000 solicita mayor información para evaluar la causal de fuerza mayor en respuesta a las cartas GGR-109-A-100-2000 y GGR109-A-385-1999, requiriendo las denuncias policiales respectivas en cada caso, la relación de localidades afectadas y las fechas en que serán restablecidas, dando 10 días de plazo y con carácter de **información obligatoria**.

**El MTC** mediante Oficio N° 340-2000-MTC/15.03.UECT solicita igualmente copia de las denuncias policiales respectivas para comprobar los casos de fuerza mayor.

- **Con carta GGR109-A-171-2000 y GGR109-A-192-2000:** Se remiten al Osiptel y al MTC, 17 denuncias policiales de las solicitadas, quedando pendientes los restantes, así como la relación de localidades afectadas por cada estación y las fechas probables de reposición de las localidades sin servicio.
- **Con carta GGR109-A-232-2000 y GGR-254-2000 de abril- 00:** Se comunica al Osiptel y al MTC, la ocurrencia de acto de terrorismo en la estación repetidora de Montepuncó-Ayacucho, impidiendo el Ejército el paso, motivo por el cual se efecturá la reposición del servicio cuando se normalicen las condiciones de seguridad de la zona.
- **Con carta GGR109-A-245-2000 del 19.04.00:** Se da respuesta al Osiptel, sobre la carencia del servicio en Acopia, Santo Domingo, Tactabamba, Mosocllacta, Marcaconga, Pampamarca, Combapata, Pitumarca y Pabellones, señalando que estas localidades dependen de la estación repetidora de Churicani, informada mediante carta GGR-109-A-

385-99 como afectada por robo y se adjunta el cronograma de reposición hasta Junio del 2000.

233

- **Oficios N° 171-2000-MTC/15.03 y Oficio N° 182-2000-MTC/15.03 de abril-00:** El MTC remite a la empresa el documento donde se informa al Viceministro del Interior acerca de los robos y continuos actos de vandalismo en las estaciones repetidoras de Benquea y Totorá del departamento de Puno, obstaculizando la el cumplimiento de la continuidad del servicio en las localidades de Sandía, San Juan de Oro, Cuyo Cuyo y Limbani.
- **Con carta GGR109-A-298-2000 de mayo-00:** Se da respuesta al Osiptel por la inoperatividad de la localidad de La Grama, Cajamarca, a consecuencia del robo de paneles solares en marzo, señalando su reposición para junio.
- **Con carta GGR109-A-310-2000 del mes de mayo-2000:** Se da respuesta a la carta C.543-GG.GFS/2000 al Osiptel por la inoperatividad de los 15 telefonos rurales de todo el departamento de Madre de Dios, señalando que fueron consecuencia de 03 actos de robos y vandalismos en la repetidora Quenarire ocurridas en el año 1999 y que ya estaban superadas.
- **Con carta GGR109-A-311-000 del mes de mayo-2000:** Se da respuesta al Oficio del MTC N° 212-2000-MTC/15.03 respecto a la falta del servicio en el centro poblado de Ananea, dpto de Puno, indicando que Ananea se interconecta a través de las estaciones repetidoras de Condorquiña y de Benquea, las cuales fueron informadas anteriormente como siniestradas y su reposición se prevee para agosto. Asimismo, se solicita la seguridad para reinstalar los equipos respectivos haciendo referencia al Oficio N° 236-2000-PCM/DM de la Presidencia del Consejo de ministros y ministro de Justicia.
- **Con carta GGR109-A-349-000 del 06 de junio 2000:** Se remite al MTC, el Cronograma de Reposición de las estaciones afectadas por casos de "Fuerza mayor" especificando el sistema de telecomunicaciones al cual pertenece la estación, las localidades que están involucradas, la cantidad de robos presentados, el equipamiento afectado y la fecha estimada de reposición, para la aprobación correspondiente al MTC, conforme a lo establecido.
- **Con carta GGR109-A-397-2000 del mes de julio 2000:** Se da respuesta a la carta C.530-GG.GFS/2000 del Representante del Defensor del Pueblo, Sede Cusco, por la falta de servicio en el distrito de Santo Tomás y en la provincia de Paruro desde el mes de diciembre de 1999, mencionándose que estas localidades son dependientes de la estación de Uchuy Retama, la cual ha sido afectada durante 04 ocasiones a pesar de las medidas adicionales de seguridad empleadas por la empresa, estando prevista su reposición total para Setiembre conforme al cronograma elaborado.
- **Con carta GGR109-A-424-2000 del mes de julio 2000:** Se da respuesta a la carta C.855-GG.GFS/2000 de Osiptel sobre el mismo tema, por la falta de servicio en el distrito de Santo Tomás y en la provincia de Paruro. Se menciona que la reposición se efectuará conforme al cronograma elaborado iniciándose los trabajos en el mes de julio.
- **Con carta GGR109-A-532-2000 del 20.09.2000:** Se comunica al Osiptel las ocurrencias de robos y actos vandálicos en contra de la infraestructura rural de telecomunicaciones presentados en un cuadro estadístico con el total de robos mensuales, así como los costos involucrados observándose la falta de acciones efectivas por parte de las autoridades encargadas de dar seguridad y protección a las instalaciones de la empresa.



234

**Osiptel** mediante carta C.1197-GG.GFS/2000 del 09.10.00, solicita mayor información para evaluar la causal de fuerza mayor en respuesta a la carta GGR-109-A-532-2000, requiriendo las denuncias policiales respectivas en cada caso u otras pruebas, la relación de localidades afectadas, el cronograma que serán restablecidas y el procedimiento para la atención de las averías dada la tercerización a cargo de ALCATEL, así como la restricción detectada de las llamadas con destino a los servicios 102, 103 y 145.

- **Oficio N° 1254-2000-MTC/15.03 de octubre 2000:** El MTC remite a la empresa la aprobación del Cronograma de reposición de las estaciones afectadas por "causas de fuerza mayor" en base a los sustentos y argumentos alcanzados, dando un plazo adicional por la demora en la expedición del de la Resolución Viceministerial N° 397-2000-MTC/15.03.
- **Con carta GGR109-A-693-2000 del 26.12.00:** Se da respuesta a la carta C.1197-GG.GFS/2000 de Osiptel, solicitando información adicional por las localidades afectadas de robos en los meses de enero a agosto. Se le alcanza la relación de las localidades afectadas por cada robo; el cronograma de reposición de las estaciones inoperativas al 24.11.00 cuya aprobación se gestionará ante el MTC; las denuncias policiales, quedando algunas pendientes, debido a la negativa de las fuerzas policiales de trasladarse, además de los costos y las dificultades de traslados al lugar y finalmente, el procedimiento actual de atención de los reportes de averías de los usuarios. Asimismo, con relación a la observación sobre la restricción de las llamadas a los servicios 102, 103 y 145, se explicó que se originaba por la incompatibilidad en el software de algunos teléfonos rurales con la central de conmutación, existiendo un cronograma de implementación para el cambio de estos teléfonos públicos hasta fin de año.
- **Año 2001.-**
  - **Con carta GGR109-A-077-2001 del 28.02.01:** Se da respuesta a la carta C.1512-GG.GFS/2001 de Osiptel, solicitando información por las localidades sin servicio en el distrito de Pardo Miguel, dpto de San Martín. Se remite la denuncia policial del robo en la repetidora de Cerro Calzada e indicándose que se ha restablecido el servicio a la fecha.
  - **Con carta GGR109-A-690-2001 del 22.10.01:** Se remite al MTC la relación de las localidades afectadas por cada robo de los meses de enero a setiembre del año 2001; el cronograma de reposición de las estaciones inoperativas al mes de octubre cuya aprobación se gestiona ante el MTC según Clausula 19 del Contrato de Concesión con ex ENTEL PERU. Asimismo se pone en conocimiento de estos hechos al Ministerio del Interior, Presidencia del Directorio de Osiptel y Gerencia General de Osiptel. Sin respuesta .
- **Año 2002.-**
  - **Con carta GGR109-A-204-2002 del 08.05.02:** Se reitera al MTC la solicitud de aprobación del cronograma de reposición de nuestra carta GGR109-A-690-2001 del 22.10.01, a la cual se le actualiza con los nuevos hechos de robos presentados hasta el mes de marzo del año 2002, dado el tiempo transcurrido sin recibir una respuesta del MTC. Se remite copia al Ministerio de Interior, Presidencia de Directorio de Osiptel y Gerencia General de Osiptel. Mediante Oficio N° 535-2002-MTC/17 del 28.10.02, el Ministerio comunica la Resolución Directoral N° 20-2002-MTC/17 por la cual reconoce la existencia de causas de fuerza mayor y aprueba el cronograma de reposición de las localidades estableciendo la reposición de las mismas contados a partir de la notificación a la empresa.

235

- **Con carta del Presidente de Directorio de Telefónica del Perú S.A.A. del 05.11.02:** Se comunica al MTC, al Osiptel, Ministerio del Interior, Fiscalía de la Nación, ADEPSEP, y otros organismos similares, la ocurrencia reiterada de los actos de robos y vandalismo que en forma sistemática se vienen produciendo en contra de la infraestructura rural de telecomunicaciones desde el año 1997 hasta el mes de setiembre del año 2002, mostrando como se afecta la continuidad del servicio de los centros poblados rurales por períodos prolongados.
- **Con carta GGR109-A-596-2002 del 28.11.02:** Se comunica al Osiptel que el repetidor de Yanahuilca perteneciente al sistema de Multiacceso Radial de Ayacucho ha sido destruido por actos vandálicos con visos de atentado terrorista, el 16 de noviembre del 2002, dejando incomunicados a 18 localidades de los departamentos de Ayacucho y Cusco.
- **Con carta GGR109-A-629-2002 del 12.12.02:** Se comunica al Osiptel que el repetidor de Lecchemocco perteneciente al sistema de Multiacceso Radial de Cusco ha sido destruido por actos vandálicos el día 21 de noviembre del 2002, dejando incomunicados a 11 localidades del departamento Cusco.
- **Año 2003.-**
- **Con carta GGR-100-A-008-2003 del 03.02.03:** Se comunica al Presidente del Consejo de Ministros la problemática de las zonas rurales, solicitándole dictar medidas más severas para castigar los actos delictivos que destruyen la infraestructura de telecomunicaciones.
- **Con carta GGR-109-A-066-2003:** Dirigida al Viceministro de Comunicaciones, se plantean propuestas de solución de la problemática rural.
- **Con carta GGR-109-A-118-03:** Dirigida al Viceministro de Comunicaciones se solicita aprobar Plan de Trabajo y Cronograma Rural para realizar el cambio tecnológico de la planta rural de modo que se minimice su probabilidad de robo y vandalismo.
- **Con carta GGR-109-A-201-03:** Se solicita al Ministro del Interior tomar medidas que eviten y/o desincentiven las prácticas delictivas.



## CRONOGRAMA RURAL

CANTIDAD DE LOCALIDADES						
REEMPLAZO EN:						
AÑO DE REEMPLAZO	SISTEMA SATELITAL ACTUAL	LOCALIDADES CON SISTEMAS				TOTAL
	MAR	VHF	MAR	VHF	NUEVO SISTEMA SATELITAL	
2003	27	3		32	1	63
2004				349	1	350
2005				335		335
2006				343		343
2007				388		388
2008				126		126
<b>TOTAL</b>	27	3		1573	2	1605

237

*Telefonía*

Res	2003		2004		2005		2006		2007		2008		N° Localid.
	N° Localid.	Sist.	N° Localid.	Sist.	N° Localid.	Sist.	N° Localid.	Sist.	N° Localid.	Sist.	N° Localid.	Sist.	
	1	WHF											
ALCATEL	3	MAR EN 1.5 GHz	7	MAR POMABAMBA	11	MAR EN 1.5 GHz	23	MAR ABANCAY	23	MAR EN 1.5 GHz	23	MAR AVACUCHO	32
SRT	16	MAR HUANCAYO	5	MAR PIURA I	18	MAR PASCO	14	MAR ANDAHUAYLAS	14	MAR ABANCAY	26	MAR TACNA	3
SRT	1	MAR HUANCAYO	10	MAR PIURA II	3	MAR PUCALLPA	3	MAR CARAZ NORTE	10	MAR ANDAHUAYLAS	25	MAR TACNA	17
ALCATEL	2	MAR PASCO	27	MAR ANDAHUAYLAS	9	MAR CUTERVO	9	MAR TARIJA	19	MAR TARIJA	13	MAR TARAPOTO NORTE	40
SRT	2	MAR JAEN	7	MOQUEGUA (A)	7	MAR CHICLAYO	7	MAR CHICLAYO	7	MAR TARIJA	43	MAR TARAPOTO SUR	34
SRT	3	MAR TRUJILLO	9	MAR ABANCAY	2	MAR JAEN	2	MAR JAEN	2	MAR TARIJA	58		
SRT	26	MAR ANDAHUAYLAS	9	MAR PASCO	7	MAR HUANCAYO 1B	7	MAR HUANCAYO 1B	7	MAR AREQUIPA	29		
SRT		MAR ABANCAY	9	MAR PASCO	16	MAR PIURA I	16	MAR PIURA I	16	MAR AREQUIPA	22		
SRT		MAR AREQUIPA	34	ICA (A)	6	MAR SULLANA I	6	MAR SULLANA I	6	MAR CANETE	17		
SRT		MAR CUTERVO	6	MAR TARIJA	7	MAR SULLANA II	7	MAR SULLANA II	7	MAR CARAZ SUR	33		
ALCATEL		MAR CAJAMARCA I	12	MAR AREQUIPA	9	MAR HUANCAYO 1B	9	MAR HUANCAYO 1B	9	MAR CARAZ SUR	25		
ALCATEL		MAR CAJAMARCA II	9	MAR HUANCAYO 1B	12	MAR CHICLAYO	12	MAR CHICLAYO	12	MAR CHIMBOTE	24		
ALCATEL	5	MAR CARAZ NORTE	11	MAR CHICLAYO	4	MAR CAJAMARCA I	4	MAR CAJAMARCA I	4	MAR CHIMBOTE	49		
ALCATEL	3	MAR CHACHAPOYAS	4	MAR CAJAMARCA I	9	MAR CAJAMARCA II	9	MAR CAJAMARCA II	9	MAR HUARAZ	2		
ALCATEL	6	MAR QUILLABAMBA	30	MAR CHACHAPOYAS	8	MAR CHACHAPOYAS	8	MAR CHACHAPOYAS	8	MAR HUARAZ			
SRT		MAR HUANCAYO (A)	8	MAR HUANCAYO (A)	7	MAR HUANCAYO (A)	7	MAR HUANCAYO (A)	7	MAR HUARAZ			
SRT		MAR ICA (A)	13	MAR PUCALLPA	7	MAR PUCALLPA	7	MAR PUCALLPA	7	MAR HUARAZ			
SRT		MAR MOQUEGUA (A)	8	MAR CARAZ NORTE	13	MAR CARAZ NORTE	13	MAR CARAZ NORTE	13	MAR HUARAZ			
SRT		MAR PIURA I	8	MAR CUTERVO	8	MAR CUTERVO	8	MAR CUTERVO	8	MAR HUARAZ			
SRT		MAR PIURA II	11	MAR SULLANA I	11	MAR SULLANA I	11	MAR SULLANA I	11	MAR HUARAZ			
ALCATEL		MAR HUANCAYO 1A	4	MAR CHIMBOTE	4	MAR CHIMBOTE	4	MAR CHIMBOTE	4	MAR HUARAZ			
ALCATEL		MAR HUANCAYO 1B	4	MAR CUSCO	4	MAR CUSCO	4	MAR CUSCO	4	MAR HUARAZ			
ALCATEL		MAR PUCALLPA	3	MAR HUANCAYO	3	MAR HUANCAYO	3	MAR HUANCAYO	3	MAR HUARAZ			
SRT		MAR JULIACA	13	MAR JULIACA	13	MAR JULIACA	13	MAR JULIACA	13	MAR HUARAZ			
ALCATEL		MAR SULLANA I	13	MAR TRUJILLO	13	MAR TRUJILLO	13	MAR TRUJILLO	13	MAR HUARAZ			
ALCATEL		MAR SULLANA II	8		8		8		8	MAR HUARAZ			
SRT		MAR TARIJA	16		16		16		16	MAR HUARAZ			
SRT		MAR PUNO	11		11		11		11	MAR HUARAZ			
ALCATEL		MAR CANETE	2		2		2		2	MAR HUARAZ			
ALCATEL		MAR CARAZ SUR	2		2		2		2	MAR HUARAZ			
ALCATEL		MAR CHIMBOTE	1		1		1		1	MAR HUARAZ			
ALCATEL		MAR HUARAZ	5		5		5		5	MAR HUARAZ			
ALCATEL		MAR POMABAMBA	2		2		2		2	MAR HUARAZ			
ALCATEL		MAR EN 1.5 GHz	39		39		39		39	MAR HUARAZ			
ALCATEL		MAR ICA	5		5		5		5	MAR HUARAZ			
ALCATEL		MAR AYACUCHO	4		4		4		4	MAR HUARAZ			
ALCATEL		MAR TARAPOTO SUR								MAR HUARAZ			
ALCATEL		MAR TARAPOTO NORTE								MAR HUARAZ			
Total Localidades	33		350		0		335		343		368		126

## PLAN DE EXPANSION PLANTA RURAL

Telefónica dentro de su Plan Estratégico, considera la atención de nuevas localidades rurales, se ha planteado la atención de 166 en el periodo 2004 – 2007, las cuales están en proceso de selección:

AÑO	LOCALIDADES
2004	41
2005	41
2006	42
2007	42
TOTAL	166

239

Telefónica

Telefónica

240

**ANEXO 9**

**NOTA 52 DEL PLAN NACIONAL DE ATRIBUCIÓN DE FRECUENCIAS**

utilizando sistema de radiodifusión FM 24

- P24 La utilización de la banda 23350 - 24000 KHz por el servicio móvil marítimo está limitada a la radiotelegrafía entre barcos.
- P25 Servicio de Radiocomunicación otorgado a personas naturales, con estaciones de 5 W. de potencia como máximo no sujeto a protección a interferencias.
- P26 La frecuencia de 76 MHz se asigna a las radiobalizas aeronáuticas.
- P27 La banda de 88 - 108 MHz del servicio de Radiodifusión Sonora podrá ser utilizada para servicios públicos de telecomunicaciones, utilizando las subportadoras.
- P28 Las bandas 121,45 - 121,55 MHz y 242,95 - 243,05 MHz están también atribuidas al servicio móvil por satélite para la recepción a bordo de satélites de emisiones de radiobalizas de localización de siniestros que transmiten en 121,5 MHz y 243 MHz.
- P29 En la banda 117,975 - 136 MHz, la frecuencia de 121,5 MHz es la frecuencia aeronáutica de emergencia y, de necesitarse, la frecuencia de 123,1 MHz es la frecuencia auxiliar de la 121,5 MHz. Las estaciones móviles del servicio móvil marítimo podrá comunicar en estas frecuencias, para fines de socorro y seguridad, con las estaciones del servicio móvil aeronáutico.
- P30 La utilización de la banda 137 - 138 MHz por el servicio móvil por satélite está limitada a los sistemas de satélites no geostacionarios.
- P31 La banda 148 - 149,9 MHz puede utilizarse por el servicio de operaciones espaciales (Tierra-espacio). La anchura de la banda de toda emisión no deberá ser superior a  $\pm 25$  KHz.
- P32 Las emisiones del servicio de radionavegación por satélite en las bandas 149,9 - 150,05 MHz y 399,9 - 400,05 MHz pueden además ser utilizadas por las estaciones terrenas receptoras del servicio de investigación espacial.
- P33 Las bandas comprendidas entre 152,35 - 154,35 MHz, 454,8375 - 456,0125 MHz y 459,2375 - 459,4875 MHz están atribuidos a título primario al Servicio Público de Buscapersonas. Además, las frecuencias asignadas fuera de dichas bandas en el Servicio Público de Buscapersonas con anterioridad a la aprobación del presente PNAE, tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre del año 2001. En este caso específico, se consideran frecuencias asignadas aquellas que cuenten a la fecha con concesión o se encuentren en proceso de adecuación. De igual manera, las frecuencias asignadas a los Teleservicios privados, dentro de las bandas atribuidas al servicio público de Buscapersonas, podrán ser utilizadas sólo hasta el término de su autorización, excepto las asignaciones realizadas a entidades del Gobierno.
- P34 La frecuencia de 156,525 MHz se utilizará exclusivamente para la llamada selectiva digital con fines de socorro, seguridad y llamada en el servicio móvil marítimo en ondas métricas.
- P35 La frecuencia de 156,8 MHz es la frecuencia internacional de socorro, seguridad y llamada del servicio móvil marítimo radiotelefónico en ondas métricas. En las bandas 156 - 156,7625 MHz, 156,8375 - 157,45 MHz, 160,6 - 160,975 MHz y 161,475 - 162,05 MHz, se dará prioridad al servicio móvil marítimo únicamente en aquellas frecuencias de estas bandas que hayan asignado a las estaciones de dicho servicio.
- P36 La banda comprendida entre 218 - 219 MHz está destinada para ser utilizada para servicios públicos de telecomunicaciones.
- P37 Las bandas 235 - 322 MHz y 335,4 - 399,9 MHz pueden utilizarse por el servicio móvil por satélite, a condición de que las estaciones de este servicio no produzcan interferencia perjudicial.
- P38 Las emisiones deben restringirse a una banda de  $\pm 25$  KHz respecto de la frecuencia patrón 400,1 MHz.
- P39 El uso de la banda 406 - 406,1 MHz por el servicio móvil por satélite está limitado a las estaciones de radiobalizas de localización de siniestros por satélite de poca potencia.
- P40 El servicio de aficionados por satélite podrá explorarse en las bandas 435 - 438 MHz, 1260 - 1270 MHz, 2400 - 2450 MHz, 3400 - 3410 MHz, y 5650 - 5670 MHz, siempre que no cause interferencia perjudicial a otros servicios explotados de conformidad con el Cuadro. Toda interferencia perjudicial causada por emisiones de una estación del servicio de aficionados por satélite será inmediatamente eliminada. La utilización de las bandas 1260 - 1270 MHz y 5650 - 5670 MHz por el servicio de aficionados por satélite se limitará al sentido Tierra-espacio.
- P41 Con excepción de la ciudad de Lima las bandas comprendidas entre 440 - 450 MHz y 485 - 496 MHz podrán ser utilizadas para servicios de telecomunicaciones en áreas rurales.

- P42 En el servicio móvil marítimo, las frecuencias de 457,525 MHz, 457,550 MHz, 457,575 MHz, 467,525 MHz, 467,550 MHz y 467,575 MHz pueden ser utilizadas por las estaciones de comunicaciones a bordo.
- P43 Las bandas comprendidas entre 462,350 - 454,840 MHz, 469,475 - 460,0 MHz, 469,525 - 470,00 MHz están destinadas para la operación de enlaces auxiliares a la Radiodifusión Sonora en AM.
- P44 Las bandas 806 - 824 MHz y 851 - 869 MHz está atribuida a título primario al servicio de canales múltiples de selección automática (Troncalizado).
- P45 Las bandas 824 - 849 MHz y 869 - 894 MHz está atribuido a título primario al servicio de Telefonía móvil. La banda B' (846,5 - 849,0 MHz y 891,5 - 894,0 MHz) fuera de la ciudad de Lima, está reservada para servicios de telecomunicaciones en áreas rurales.
- P46 Las bandas 849 - 851 MHz y 894 - 896 MHz, y 896 - 901 MHz y 935 - 940 MHz están destinadas para servicios públicos de telecomunicaciones.
- P47 Las bandas comprendidas entre 901 - 902 MHz, 930 - 931 MHz y 940 - 941 MHz están destinadas al Servicio de Buscapersonas Bidireccional.
- P48 La banda 929 - 930 MHz (en reserva) y 931 a 932 MHz se atribuirá a título primario al servicio de Buscapersonas preferentemente con cobertura Nacional.
- P49 La banda 942 - 960 MHz se atribuirá a título primario a los enlaces de auxiliares a Radiodifusión en FM.
- P50 La banda 960 - 1215 MHz se reserva en todo el mundo para el uso y el desarrollo de equipos electrónicos de ayudas a la navegación aérea instalados a bordo de aeronaves y de instalaciones con base de tierra directamente asociadas.
- P51 El empleo de las bandas 1300 - 1350 MHz, 2700 - 2900 MHz y 9000 - 9200 MHz por el servicio de radionavegación aeronáutica aérea está limitado a los radares terrestres y a los respondedores aeroportados asociados que emitan sólo en frecuencias de estas bandas, únicamente cuando sean accionados por los radares que funcionen en la misma banda.
- P52 La utilización de la banda 1452 - 1492 MHz por el servicio de Radiodifusión por satélite y por el servicio de Radiodifusión está limitada a la Radiodifusión Sonora digital. El servicio de radiodifusión sonora digital estará supeditado a los acuerdos que se tomen en la conferencia que se convoque de acuerdo a la Resolución 528 (CARM 02). Asimismo, los servicios fijos y móviles que han sido asignados y que operen en esta banda tendrán vigencia hasta el 1 de julio del año 2005.
- P53 Las bandas 1610 - 1626,5 MHz y 2483,5 - 2500 MHz están destinadas para el Servicio Público móvil por satélite que utilice satélites de órbita terrestre baja.
- P54 El empleo de la banda 1645,5 - 1646,5 MHz por el servicio móvil por satélite (Tierra-espacio) y para enlaces entre satélites, está limitado a las comunicaciones de socorro y seguridad.
- P55 La banda comprendida entre 1850 a 1990 MHz está destinada a los Servicios públicos fijos y móviles que se prestan por Sistemas de Comunicaciones Personales (PCS). La Administración establecerá un cronograma de migración de las frecuencias que están siendo utilizadas en esta banda, que se ejecutará dentro del plazo máximo de un (1) año, al que deberá sujetarse los usuarios de estas frecuencias. En el caso de las entidades de Gobierno el plazo será previamente coordinado con la Administración.
- P56 La utilización de la banda 1980 - 1990 MHz por el servicio móvil por satélite, no causará interferencia perjudicial ni limitará el desarrollo de los servicios fijos y móvil.
- P57 Las bandas de frecuencias de 7100 - 7250 MHz, 7300 - 7425 MHz, 10550 - 10700 MHz y 12700 - 13250 MHz, también estarán destinadas a los enlaces fijos y móviles auxiliares a la radiodifusión por televisión. La Administración tomará las provisiones necesarias a fin de garantizar la no interferencia con enlaces que no corresponden a enlaces de radiodifusión.
- P58 La banda comprendida entre 2500 - 2700 MHz está destinada para el servicio público de Distribución de Radiodifusión por cable utilizando el sistema MMDS.
- P59 Los radares instalados en tierra, que funcionen en la banda 2700 - 2900 MHz para las necesidades de la meteorología, están autorizados a funcionar sobre una base de igualdad con las estaciones del servicio de radionavegación aeronáutica.
- P60 En la banda 2900 - 3100 MHz, el uso del sistema interrogador-transpondedor a bordo de barcos (SIT) se limitará a la sub banda 2930 - 2950 MHz.

BUS CAPERSONAS  
454.8375 MHz  
456.0125  
459.2375 -  
459.4875

El PNAE  
Servicio  
Pública

440 - 450  
465 - 495

1610 - 1625

serv. P.A.



# Telefonica

252

**GGR-109-A-118-03**

Lima, 27 de febrero de 2003

Señor

**JUAN ANTONIO PACHECO ROMANT**  
Vice Ministro de Comunicaciones  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Presente.

JORGE MELO-VEGA CASTRO  
Gerente Central de Regulación

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

M.T.C.  
Oficina de Control Documentario  
27 FEB 2003  
RECIBIDO EN LA FECHA  
Hora...  
REGISTRADO...  
27 FEB. 2003  
RECIBIDO  
Hora 11:20 PM

PID. N° 011153

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted en relación a la problemática por la que atraviesa el servicio de Telefonía Rural de nuestra empresa por las diferentes causas que producen la interrupción de servicios y que motivara la presentación a su Despacho de nuestra carta GGR-109-A-066-03 en la que le planteamos nuestra propuesta de solución.

La continuidad del servicio telefónico en tales localidades se ve interrumpida continuamente por cortes de servicio que se deben a casos fortuitos y de fuerza mayor, ajenos al control de nuestra empresa, y que se pueden resumir en las siguientes:

- Robos y vandalismo en la planta dispersa y alejada de rutas de comunicaciones y centros poblados se ha agravado sin que la autoridad pública haya podido reprimirlos.
- Falta de repuestos debido a la no-fabricación, a nivel mundial, de equipos de sistemas de Multi- Acceso Radial (MAR) por estar discontinuados, como es el caso de los sistemas ALCATEL en unos casos, alto costo y largos periodos de suministro, en otros casos, al extremo que algunos proveedores prefieren pagar las penalidades contractuales por no suministrarlos antes que fabricarlos.
- Existen grandes dificultades de acceso a algunas localidades y estaciones de repetición de la red por lo que los tiempos de actuación se alargan considerablemente.
- Algunas de las frecuencias utilizadas han sido asignadas a otros servicios de telecomunicaciones por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y nos están obligando a liberarlas antes de junio del 2005.

Dada la apremiante situación por la que atraviesa el servicio y a efectos de evitar incumplimientos a lo establecido en el Reglamento de Continuidad Rural aprobado por el OSIPTEL y vigente desde el 1° de enero del 2003, solicitamos a su Despacho la aprobación del Cronograma y correspondiente Plan de Trabajo que adjuntamos al presente al amparo de la Cláusula 19 de los Contratos de Concesión que textualmente señalan:

**Telefonica**

**GGR-109-A-324-03**

Lima, 17 de Junio del 2003

Señor  
**JUAN ANTONIO PACHECO ROMANI**  
Viceministro de Comunicaciones  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Presente.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con relación a la problemática existente en la prestación del servicio de Telefonía Pública que brinda nuestra empresa en Centros Poblados Rurales, caracterizada entre otros aspectos por la alta incidencia de robos y vandalismo que afectan las instalaciones de nuestra red.

Al respecto, conforme a lo señalado en nuestra carta GGR-109-A-203-03, a fin de mantenerlo informado de la real magnitud del problema y de los denodados esfuerzos de nuestra empresa por cumplir con el Contrato de Concesión suscrito con el Estado Peruano, me permito alcanzarle en esta oportunidad el Informe Consolidado de los siniestros ocurridos desde el 07 de Abril al 25 de Mayo del presente año relativos a robos y vandalismo en las instalaciones correspondientes a nuestra planta rural. Como podrá usted apreciar en lo que va del año nuestra empresa ha sufrido 103 siniestros, los mismos que han afectado la operatividad y/o calidad de 512 teléfonos que brindan servicio a 302 Centros Poblados, generando para nuestra empresa una pérdida de aproximadamente \$ 408 378, 50 sin considerar lucro cesante.

En tal sentido, reiteramos nuestra solicitud de aprobación al Cronograma correspondiente al Plan de Trabajo para la implementación del Proyecto de Mejora y Optimización de la Planta Rural presentado a su despacho con nuestras cartas GGR-109-A-118-03 y GGR-109-A-151-2003 del 27 de febrero y 21 de Marzo del presente año, respectivamente. Ello nos permitirá solucionar los problemas que afectan el servicio de telefonía pública rural ya que la implementación de la tecnología satelital considerada en el referido Plan de Trabajo minimizará el riesgo de robos y vandalismo, dado que los equipos se instalarán en los propios Centros Poblados, no requiriéndose ubicarlos en lugares apartados de nuestro territorio, donde estarían expuestos a estas prácticas delictivas.

Hago propia la ocasión para saludarlo,

Cordialmente,



Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
TRAMITE  
VICE DE COMUNICACIONES  
17 JUN. 2003  
RECIBIDO  
Reg. N° ..... Hora: 11:00 PM

Hortencia Rozas Olivera  
Gerente Regulación

Telefónica del Perú S.A.A. 253  
Av. Arequipa 1155 - Piso 8  
Lima 1 - Perú  
Telfs. (51 1) 472-8534 / 210-1089  
(51 1) 210-1087  
Fax (51 1) 471-0064  
E-mail: hrozastp@tp.com.pe

P/D. N° 032283

O.T.C.  
O.D.  
Oficina de Control Documentario  
17 JUN 2003  
RECIBIDO EN LA FECHA  
Hora.....Registrador.....

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
SECRETARÍA DE REGULACIÓN  
17 JUN 2003  
REG. N° 1566  
FOLIO 2

**Telefonica** JUN 2003

REG: 1709  
CUIOS: 1709  
**RECIBIDO**  
**GGR-109-A-331-2003**

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
**TRAMITE**  
VICE DE COMUNICACIONES  
**20 JUN. 2003**  
**RECIBIDO**  
Reg. N° ..... Hora: 16.50 PM

**Hortencia Rozas Olivera**  
Gerente Regulación

**Telefónica del Perú S.A.A.**  
Av. Arequipa 1155 - Piso 8  
Lima 1 - Perú  
Telfs. : (51 1) 472-8534 / 210-1089  
          : (51 1) 210-1087  
Fax : (51 1) 471-0064  
E-mail : hrozas@tp.com.pe

Lima, 20 de junio del 2003

Señor  
**Juan Antonio Pacheco Romani**  
Vice Ministro de Comunicaciones  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
Presente

**P/D. N° 033069**

**M.T.C.**  
**O.T.D.**  
Oficina de Control Documentario  
**20 JUN 2003**  
**RECIBIDO EN LA FECHA**  
Hora.....Registrador.....

Ref. GGR-109-A-118-03 y GGR-109-A-151-03

De nuestra consideración:

Me dirijo a usted con relación a nuestra solicitud de aprobación del Cronograma y Plan de Trabajo para reparar nuestra red de telefonía en las zonas rurales.

Las razones que nos obligan a plantear el cambio tecnológico mediante un Plan de Trabajo y su respectivo Cronograma, son expuestas detalladamente en el documento adjunto. Al respecto debemos mencionar que éstas son ajenas al control de Telefónica y entre las principales se encuentra la alta incidencia de los actos de robo y vandalismo a la que está expuesta la infraestructura de Telefónica del Perú S.A.A. en las zonas rurales, ocasionando el deterioro prematuro de los equipos y el agotamiento de los stocks de repuestos, figura agravada por la discontinuación en la fabricación de los mismos por parte de nuestros proveedores.

El objeto del Plan de Trabajo y Cronograma es mantener el servicio telefónico en adecuadas condiciones en las zonas rurales, por lo que, seguros de la importancia que el Estado esta otorgando al desarrollo de las zonas rurales, solicitamos a su Despacho su pronta aprobación de conformidad con el Contrato de Concesión suscrito.

Atentamente,



CRONOGRAMA DE ACCIONES EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO MEJORA Y OPTIMIZ. PLANTA RURAL AÑO 2003 - 2008

ACTIVIDAD	MES*	AÑO 1												ANO 2	ANO 3	ANO 4	ANO 5	ANO	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	01 -12	01 -12	01 -12	01 -12	01 -	
Adquisición e Instalación 30 SES																			
Adquisición de Accesorios NEC																			
SR TELECOM																			
STM																			
Adquisición e Instalación Nueva Plataforma VSAI																			

\* Meses contados a partir de la aprobación del Ministerio de Transportes y Comunicaciones

44

243

**ANEXO 3**

**SISTEMAS MAR RURALES**

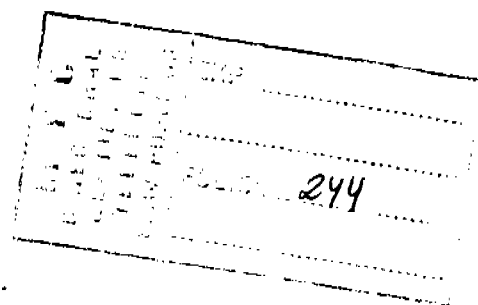
SISTEMAS MAR DIGITALES DE 1.5 GHZ.		
ESTACIONES BASE MAR	N° LOC	SUMINISTRADOR DE LOS EQUIPOS
ABANCAY	34	SRT
ANDAHUAYLAS	44	SRT
AREQUIPA	55	SRT
CAJAMARCA I	21	ALCATEL
CAJAMARCA II	40	ALCATEL
CAÑETE	33	ALCATEL
CARAZ NORTE	57	ALCATEL
CARAZ SUR	18	ALCATEL
CERRO DE PASCO	52	NEC
CUSCO	148	SRT
CUTERVO	39	ALCATEL
CHACHAPOYAS	30	SRT
CHICLAYO	42	ALCATEL
CHIMBOTE	46	ALCATEL
HUANCAVELICA	38	NEC
HUANCAYO	59	SRT
HUANUCO 1A	28	ALCATEL
HUANUCO 1B	40	ALCATEL
HUARAZ	27	ALCATEL
JAEN	62	SRT
JULIACA	54	SRT
PIURA I	25	ALCATEL
PIURA II	54	ALCATEL
POMABAMBA	32	ALCATEL
PUCALLPA	20	ALCATEL
PUNO	76	SRT
QUILLABAMBA	11	SRT
SULLANA I	29	ALCATEL
SULLANA II	29	ALCATEL
TARMA	27	SRT
TRUJILLO	60	ALCATEL
LORETO	0	
MADRE DE DIOS	0	
TUMBES	0	
<b>TOTAL</b>	<b>1330</b>	

SISTEMAS MAR ANALÓGICOS DE 1.5 GHZ.		
ESTACIONES BASE MAR	N° LOC	SUMINISTRADOR DE LOS EQUIPOS
C° DE PASCO	5	SRT
HUANCAVELICA	11	SRT
ICA	10	SRT
LIMA	3	SRT
MOQUEGUA	20	SRT
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	

<b>TOTAL</b>	<b>1 379</b>
--------------	--------------

*1/2*

ANEXO 2



Localidades consideradas en la Nueva Plataforma Satelital - 2003

Item	Localidad	Dpto.	ZONA	Sistema Actual	Sistema propuesto
1	CHALHUANCA	AREQUIPA	AREQUIPA	Mar SR-500 Arequipa	VSAT
2	CHOCO	AREQUIPA	AREQUIPA	Mar SR-500 Arequipa	VSAT
3	HUAMBO	AREQUIPA	AREQUIPA	Mar SR-500 Arequipa	VSAT
4	APOROMA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
5	SAN JUAN DEL ORO	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
6	YANAHUAYA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
7	SANDIA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
8	CCAPUNA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
9	IGUARA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
10	CUYO CUYO	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
11	PUNA AYLLU	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
2	COASA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
13	COMUNIDAD	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
14	PHARA	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
5	CULLOCACHI	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
16	HUANCASAYANI	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
7	LIMBANI	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
8	USICAYOS	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
19	POTONI	PUNO	AREQUIPA	MAR SR-500 Juliaca	VSAT
0	CHALÁN	CAJAMARCA	CHICLAYO	MAR SR-500 Chachapoyas	VSAT
21	SALLIQUE	CAJAMARCA	CHICLAYO	MAR Alcatel Cutervo	VSAT
22	VELILLE	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Cusco	VSAT
23	HATUN COLLANA	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Cusco	VSAT
24	AMPARAES	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Quillabamba	VSAT
5	LARES	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Quillabamba	VSAT
26	CCACHIN	CUSCO	CUSCO	MAR SR-500 Quillabamba	VSAT
27	APONGO	AYACUCHO	HUANCAYO	MAR NEC Ayacucho (2,4 ghZ)	VSAT
3	MAYUNMARCA	AYACUCHO	HUANCAYO	MAR NEC Huancavelica (1,5GHz)	VSAT
29	PALLALLA	AYACUCHO	HUANCAYO	MAR NEC Huancavelica (1,5GHz)	VSAT
7	TINQUERCCASA	AYACUCHO	HUANCAYO	MAR NEC Huancavelica (1,5GHz)	VSAT
31	DOS DE MAYO	SAN MARTIN	IQUITOS	MAR NEC Tarapoto Sur (2,4 GHz)	VSAT
32	PAPAPLAYA	SAN MARTIN	IQUITOS	MAR NEC Tarapoto Norte (2,4 GHz)	VSAT
3	PELEJO	SAN MARTIN	IQUITOS	MAR NEC Tarapoto Norte (2,4 GHz)	VSAT

# Telefonica

*“La Empresa Concesionaria quedará exonerada del cumplimiento del presente CONTRATO, incluyendo sin limitación alguna las sanciones, daños y perjuicios, y efectos de incumplimiento de este CONTRATO, sólo en la medida y por el período de tiempo en que dicho cumplimiento sea (i) obstaculizado o impedido por caso fortuito o fuerza mayor (..).*

*En caso alguna de estas circunstancias causare daño a la RED PUBLICA TELEFONICA operada por la EMPRESA CONCESIONARIA, ésta estará obligada a reparar o reconstruir la RED PUBLICA TELEFONICA conforme a un cronograma y a un plan de trabajo a ser establecido por la EMPRESA CONCESIONARIA y aprobado por el MINISTERIO (...).”*

Las líneas fundamentales del Plan de Trabajo se basan en la adquisición e instalación de equipos con sistema VSAT-DAMA y de una nueva plataforma satelital que soporte el servicio con lo cual se está introduciendo una mejora tecnológica para solucionar con carácter de emergencia la situación de estos servicios. Su utilización reemplazará sistemas deteriorados recuperando los equipos y repuestos reutilizables. La nueva plataforma soportará parte del servicio de modo que se logre un beneficio mutuo entre las necesidades del servicio y los flujos de inversión demandados.

El Plan de Trabajo contempla para el año 2003 el reemplazo de tecnología en 30 localidades que se detallan en el Anexo 1 y la atención paulatina de 33 localidades que se listan en el Anexo 2.

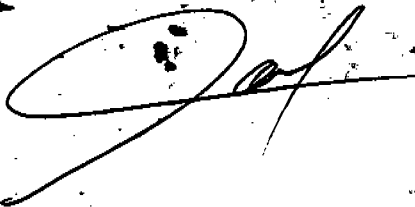
Para el período 2004-2008, la nueva plataforma satelital atenderá las 1379 localidades listadas en el Anexo 3.

Por otro lado, solicitamos a usted que para preservar el servicio en dichas localidades y efectuar los cambios de equipo que faciliten la migración, se nos conceda un plazo adicional de 3 años para completar la migración de frecuencias.

Considerando que la aprobación de este Cronograma y su correspondiente Plan de Trabajo es de vital importancia para nuestra empresa, agradeceré a usted que con la urgencia que el caso requiere, nos otorgue la aprobación requerida.

Sin otro particular, quedamos a su disposición para cualquier aclaración o reunión que deseen realizar.

Atentamente,



PLANTA RURAL

SINIESTROS INFORMADOS del 07-04-03 al 13-04-03

Item	Mes (I)	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total (\$)	Planta Afectada
1	Abril	Periférico Retamas	MAR Alcatel Trujillo	TRU	La Libertad	3 103,00	Robo de módulos solares, cable vulcanizado, destrucción de estructura de soporte de módulos solares.
2	Abril	Periférico Aquia	MAR Alcatel Huaraz	CHB	Ancash	3 490,00	Robo de Tarjetas, controlador solar y destrucción de módulo solar.
3	Marzo	Periférico La Unión	MAR Alcatel Huánuco 1B	HYO	Huánuco	1 920,00	Acto de vandalismo que produce daños irreparables a módulos solares y tarjeta de línea
4	Febrero	Repetidor Huaylasmachay	MAR SR-500 Tarma	HYO	Junin	4 610,00	Acto de robo de controlador solar, antena parabólica con accesorios de soporte, pararrayo, cobre desnudo y vandalismo que produce destrucción del contenedor de los equipos.

Sub Total

CP: 5

Tfnos: 9

13 123,00

SINIESTROS INFORMADOS del 14-04-03 al 20-04-03

Item	Fecha de Siniestro	Estación	Sistema	Zonal	Departamento	Total (\$)	Planta Afectada
1	Abril	Periférico Tarucachi	MAR NEC Tacna	TAC	Tacna	1 876,60	Robo de módulos solares y cable vulcanizado.
2	Abril	Terminal Santa Cruz de Ccassa	MAR NEC Huancavelica	HYO	Huancavelica	1 870,00	Robo de módulos solares.
3	Abril	Repetidor Cachipampa Punta	MAR Alcatel Huánuco 1B	HYO	Huánuco	6 048,00	Robo de módulos solares, cable vulcanizado y marco metálico de seguridad.
4	Marzo	Periférico Chihuata	MAR SR-500 Arequipa	ARE	Arequipa	1 925,00	Robo de módulos solares y cable vulcanizado.
5	Marzo	Repetidor Vivuncani	MAR NEC Ayacucho	HYO	Ayacucho	13 280,00	Robo de equipo repetidor, controlador solar y baterías

Sub Total

CP: 5

Tfnos: 7

24 999,60





MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

MEMORANDO N° 274 -2004-MTC/03.01

URGENTE

Ministerio de Transportes y Comunicaciones  
DIRECCION GENERAL DE GESTION  
DE TELECOMUNICACIONES  
14 ABR. 2004  
RECIBIDO  
Hora: 12:33 Reg: 2552

AL : ING. JORGE DE LA ROCA CHALCO  
Director General de Gestión de Telecomunicaciones

ASUNTO : Informe sobre cumplimiento de Telefónica del Perú S.A.A. respecto a las obligaciones establecidas en la Sección 8.14 de los contratos de concesión aprobados por D.S. N° 011-94-TC.

REF. : Memorandum N° 724-2004-MTC/17

FECHA : Lima, 14 de abril de 2004.

Me dirijo a usted, a fin de manifestarle que conforme a lo estipulado en la **Sección 8.14** de los contratos de concesión de Telefónica del Perú S.A.A., aprobados por Decreto Supremo N° 011-94-TC, es obligación de dicha empresa de presentar, conforme a las indicaciones del Ministerio, informes, estadísticas y datos para efectuar la verificación y cumplimiento de los referidos contratos. Asimismo, la empresa está obligada a presentar la información que se le solicite sobre determinados casos concretos.

Al respecto, debo informarle que desde que esta Secretaría inició sus actividades de acuerdo al Decreto Supremo N° 041-2002-MTC del 24 de agosto de 2002, se viene solicitando información a Telefónica del Perú S.A.A., tal como está previsto en su contratos de concesión. Hasta la fecha la empresa ha cumplido con presentar la información requerida.

Atentamente,



SECRETARIA DE COMUNICACIONES  
MTC  
CARLOS VALDEZ VELÁSQUEZ - LOPEZ  
JEFE